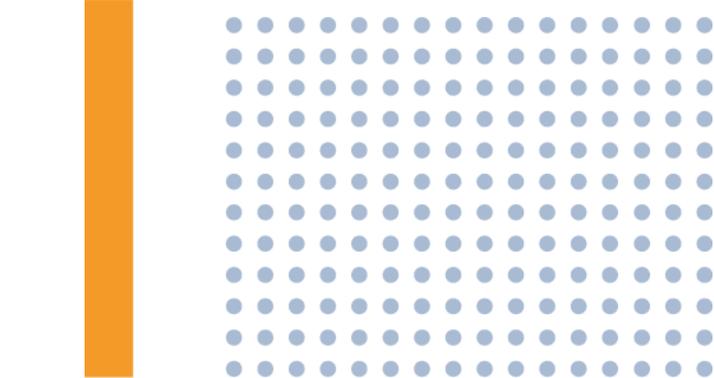


INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL
2022





Informe de Autoevaluación Institucional 2022

Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN	7
PALABRAS DE LA RECTORA	7
CAPÍTULO 1 MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	9
1.1 LA UMCE Y SU HISTORIA	11
1.2 EL CAMBIO PARA LA TRANSFORMACIÓN	12
1.3 DEFINICIONES Y PROPÓSITOS INSTITUCIONALES	17
1.4 ESTRUCTURA Y SISTEMA DE GOBIERNO	18
CAPÍTULO 2 AVANCES RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR	21
2.1 DEBILIDADES RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN CNA	23
2.2 AVANCES DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2019 – 2022	23
CAPÍTULO 3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	59
3.1 ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	63
3.2 DISEÑO Y ETAPAS DEL PROCESO	65
3.3 RECOLECCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	66
CAPÍTULO 4 EVALUACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	71
4.1 PROPÓSITOS Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	73
4.2 ESTRUCTURA Y JERARQUÍA INSTITUCIONAL	74
4.3 SISTEMA DE GOBIERNO UNIVERSITARIO	86
4.4 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	91
4.5 GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	101
4.6 RECURSOS FÍSICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	118
4.7 ANÁLISIS INSTITUCIONAL	137
4.8 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	143
4.9 SÍNTESIS EVALUATIVA DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	149
4.10 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	151

CAPÍTULO 5 EVALUACIÓN DEL ÁREA DE DOCENCIA DE PREGRADO	153
5.1 PROPÓSITOS Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	155
5.2 DISEÑO Y PROVISIÓN DE CARRERAS	163
5.3 PROCESO DE ENSEÑANZA	174
5.4 ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA FORMATIVA	200
5.5 DOTACIÓN ACADÉMICA	221
5.6 INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA DOCENCIA	238
5.7 SÍNTESIS EVALUATIVA DEL ÁREA DE DOCENCIA DE PREGRADO	245
5.8 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL ÁREA DE DOCENCIA DE PREGRADO	247
CAPÍTULO 6 EVALUACIÓN DEL ÁREA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	249
6.1 ANTECEDENTES	251
6.2 PROPÓSITOS Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	252
6.3 DISEÑO Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ÁREA	260
6.4 INSTANCIAS Y MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO	274
6.5 RECURSOS FINANCIEROS PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y LA EXTENSIÓN	280
6.6 ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y SU RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	285
6.7 RESULTADOS DEL ÁREA	303
6.8 SÍNTESIS EVALUATIVA DEL ÁREA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	313
6.9 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL ÁREA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	314
CAPÍTULO 7 PLAN DE MEJORA 2022 - 2026	315
PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE MEJORA	317

Índice de figuras

FIGURA 1: ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	18
FIGURA 2: ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL FORMULARIO DE REGISTRO DEL PDEI 2030	31
FIGURA 3: ESTRUCTURA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	63
FIGURA 4: ETAPAS DEL PROCESO	65
FIGURA 5: ORGANIGRAMA UMCE	74
FIGURA 6: ESTRUCTURA PDEI 2030	92
FIGURA 7: ETAPAS PROCESO DE ELABORACIÓN PDEI 2022-2030	94
FIGURA 8: INSTANCIAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PDEI 2022-2030	95
FIGURA 9: ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN PDEI 2030.	97
FIGURA 10: ESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	103
FIGURA 11: PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	107
FIGURA 12: PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS	108
FIGURA 13: ESTRUCTURA FINANCIERA	126
FIGURA 14: ESQUEMA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA 2022	127
FIGURA 15: SISTEMA DE GOBERNANZA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	140
FIGURA 16: CRONOLOGÍA DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UMCE	144
FIGURA 17: ETAPAS DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO UMCE	147
FIGURA 18: ORGANIGRAMA VICERRECTORÍA ACADÉMICA	159
FIGURA 19: APORTES DE SISA AL SEGUIMIENTO DE LA PROGRESIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.	186

FIGURA 20: SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL TRAYECTO FORMATIVO	213
FIGURA 21: SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE UMCE	226
FIGURA 22: CICLO DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	227
FIGURA 23: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL SDPD 2019-2020-2021	228
FIGURA 24: SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL ACADÉMICO UMCE	229
FIGURA 25: VINCULACIÓN DE UDA CON OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS Y EQUIPOS DE GESTIÓN.	229
FIGURA 26: REPORTES SDPA	230
FIGURA 27: MODELO DEL ÁREA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	256
FIGURA 28: ORGANIGRAMA DE LA DVCME	257
FIGURA 29: ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE LA DVCME.	258
FIGURA 30: MODELO DE GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	259
FIGURA 31: INSTANCIAS DEL ÁREA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	274
FIGURA 32: FASES Y SUS ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN - SIRME	304
FIGURA 33: SISTEMA DE REGISTRO, MONITOREO Y EVALUACIÓN (SIRME)	304

Índice de gráficos

GRÁFICO 1: TASA DE RESPUESTA ENCUESTA A INFORMANTES CLAVE	24
GRÁFICO 2: TASAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN ELECCIONES DE DIRECTOR O DIRECTORA DE DEPARTAMENTO EN LOS PERIODOS 2017-2019 Y 2020-2022	27
GRÁFICO 3: NÚMERO DE SESIONES ANUALES JUNTA DIRECTIVA	29
GRÁFICO 4: INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	32
GRÁFICO 5: NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA PLATAFORMA UCAMPUS	34
GRÁFICO 6: INTERACCIONES EN UCAMPUS	35
GRÁFICO 7: PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES ÁREA IT	36
GRÁFICO 8: PORCENTAJE DE AVANCE REGISTRADO EN EL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2020-2022	43
GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN TITULACIÓN OPORTUNA SEGÚN COHORTE DE INGRESO	45
GRÁFICO 10: VARIACIÓN DE LA TASA DE TITULACIÓN EN EL PERIODO 2017-2021	46
GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN CANTIDAD DE ACADÉMICOS Y ACADÉMICAS CON GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR	47
GRÁFICO 12: PUBLICACIONES INDEXADAS PERIODO 2019-2021	49
GRÁFICO 13: PUBLICACIONES INDEXADAS EN ÁREA EDUCACIÓN	50
GRÁFICO 14: POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A FONDECYT	51
GRÁFICO 15: RECURSOS ANUALES DISPONIBLES PARA ACTIVIDADES DE VCM	53
GRÁFICO 16: ÁREA CONSTRUIDA POR ESTUDIANTE (M ²)	121
GRÁFICO 17: RESULTADOS DE ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS – AGOSTO 2022	146
GRÁFICO 18: PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE POSTULACIONES REALIZADAS A LA UMCE EN EL PRIMER PROCESO DE POSTULACIÓN DEMRE	175
GRÁFICO 19: PORCENTAJE DE LOGRO TOTAL, PRUEBA DE HABILIDADES DE LENGUAJE, COHORTES 2017-2021, INSTITUCIONAL	181
GRÁFICO 20: PORCENTAJE DE LOGRO TOTAL, PRUEBA DE HABILIDADES DE MATEMÁTICA, COHORTES 2017-2021, INSTITUCIONAL	182
GRÁFICO 21: RESULTADOS HITO EVALUATIVO 1	184
GRÁFICO 22: PROMEDIOS DE EMPLEABILIDAD DE 1ER Y 2DO AÑO SEGÚN TIPO DE UNIVERSIDAD	196
GRÁFICO 23 PROMEDIOS DE EMPLEABILIDAD DE PRIMER Y SEGUNDO AÑO SEGÚN AÑOS DE ACREDITACIÓN	197
GRÁFICO 24: AÑO QUE CURSAN ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE APOYO ACADÉMICO DEL CAA, AÑOS ACADÉMICOS 2017-2021 (ESTUDIANTES ÚNICOS POR AÑO)	201
GRÁFICO 25: NÚMERO DE OFERTAS LABORALES	217

GRÁFICO 26: CALIFICACIÓN PROMEDIO OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR SEMESTRE DE APLICACIÓN	234
GRÁFICO 27: PORCENTAJE DE PROFESORES CON CALIFICACIONES AVANZADOS Y SOBRESALIENTES POR SEMESTRE DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE	234
GRÁFICO 28: PORCENTAJE DE PROFESORES CON CALIFICACIONES INSUFICIENTES Y SUFICIENTES POR SEMESTRE DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE	235
GRÁFICO 29: TEMÁTICAS A LAS QUE TRIBUTAN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA	268
GRÁFICO 30: OBJETIVOS DE LAS ACCIONES BIDIRECCIONALES	287
GRÁFICO 31: RECURRENCIA DE LOS COMPONENTES DEL MEDIO EXTERNO EN LAS ACCIONES BIDIRECCIONALES DEL PERÍODO 2017 – 2022	288
GRÁFICO 32: GRUPO ESPECÍFICO DEL MEDIO EXTERNO CON EL QUE SE DESARROLLAN LAS ACCIONES BIDIRECCIONALES EN EL PERÍODO	289
GRÁFICO 33: NÚMERO ESTIMADO DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES BIDIRECCIONALES	290
GRÁFICO 34: TIPO DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES BIDIRECCIONALES	290
GRÁFICO 35: RECURRENCIA DE LOS ÁMBITOS DE CONTRIBUCIÓN INTERNA DE LAS ACCIONES BIDIRECCIONALES A LOS PROCESOS DE LA UMCE	291
GRÁFICO 36: RECURRENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN INTERNA EN EL ÁMBITO DE “DOCENCIA”	292
GRÁFICO 37: RECURRENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN INTERNA EN EL ÁMBITO DE “RELACIONES INSTITUCIONALES”	292
GRÁFICO 38: RECURRENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN INTERNA EN EL ÁMBITO DE “FORMACIÓN PRÁCTICA”	293
GRÁFICO 39: RECURRENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN INTERNA EN EL ÁMBITO DE “INVESTIGACIÓN”	293
GRÁFICO 40: RECURRENCIA DE LA CONTRIBUCIÓN INTERNA EN EL ÁMBITO DE “TRAYECTO FORMATIVO”	294
GRÁFICO 41: ÁMBITOS DE LA CONTRIBUCIÓN EXTERNA DE LAS ACCIONES BIDIRECCIONALES UMCE	295
GRÁFICO 42: CONTRIBUCIÓN INTERNA SEGÚN RESULTADOS ESPERADOS DEFINIDOS EN LA POLÍTICA DE VCM	307
GRÁFICO 43: CONTRIBUCIÓN EXTERNA DE LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	309

Índice de tablas

TABLA 1: ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN	16
TABLA 2: COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	19
TABLA 3: COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO	19
TABLA 4: AUTORIDADES UNIPERSONALES	20
TABLA 5: CARTA GANTT, FORMULACIÓN DE PLAN DE DIVERSIFICACIÓN DE INGRESOS	39
TABLA 6: RELACIÓN POSTULACIÓN V/S ADJUDICACIÓN DE FONDOS EXTERNOS (FONDECYT) PARA INVESTIGAR	50
TABLA 7: INTEGRANTES COMISIÓN INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN, DESARROLLO Y CALIDAD	61
TABLA 8: COBERTURA APLICACIÓN DE ENCUESTAS A ACTORES CLAVES. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN 2018 Y 2021 - 2022	67
TABLA 9: DISTRIBUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS A LAS/OS ESTUDIANTES SEGÚN EL NIVEL DE ESTUDIOS	68
TABLA 10: DISTRIBUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS A LAS/OS ACADÉMICOS Y ACADÉMICAS SEGÚN SU JORNADA LABORAL	68
TABLA 11: MUESTRA Y TASA DE RESPUESTA	69
TABLA 12: COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA	75
TABLA 13: SESIONES JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2019-2022	76
TABLA 14: COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO UMCE	77
TABLA 15: SESIONES CONSEJO ACADÉMICO PERÍODO 2019-2022	77
TABLA 16: SESIONES CONSEJOS DE FACULTAD PERÍODO 2019-2022	78
TABLA 17: PLEBISCITO PROPUESTA NUEVOS ESTATUTOS UMCE, PARTICIPACIÓN POR ESTAMENTO	84
TABLA 18: PLEBISCITO PROPUESTA NUEVOS ESTATUTOS UMCE, PARTICIPACIÓN POR ESTAMENTO	84
TABLA 19: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	92
TABLA 20: EQUIPO RESPONSABLE PDEI	97

TABLA 21: RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN PDEI 2016 – 2020	99
TABLA 22: NORMATIVAS Y MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y DESVINCULACIÓN, SEGÚN ESTAMENTO	101
TABLA 23: EVOLUCIÓN DE PERSONAL POR ESTAMENTO	102
TABLA 24: N° DE PARTICIPANTES EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN 2018-2021	111
TABLA 25: GASTO EN CAPACITACIÓN 2018-2021	111
TABLA 26: TABLA M ² INFRAESTRUCTURA UMCE POR CAMPUS (EN METROS CUADRADOS)	121
TABLA 27: RECURSOS DISPONIBLES SISTEMA DE BIBLIOTECAS UMCE	122
TABLA 28: EVOLUCIÓN DE INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS	128
TABLA 29: INDICADORES FINANCIEROS. EBITDA PERÍODO 2017-2021	128
TABLA 30: COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD	129
TABLA 31: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN FORMA DE FINANCIAMIENTO 2017-2021	129
TABLA 32: ACTIVOS PERÍODO 2017-2021	131
TABLA 33: PASIVOS Y PATRIMONIO PERÍODO 2017-2021	132
TABLA 34: INDICADORES FINANCIEROS. LIQUIDEZ, SOLVENCIA Y RESULTADO PERÍODO 2017-2021	133
TABLA 35: ESTADO FINANCIERO PROYECTADO	134
TABLA 36: OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO - 2022	163
TABLA 37: COBERTURA POR ACTIVIDAD CURRICULAR OFERTADA EN EL PERÍODO 2019-2 ^{DO} SEMESTRE A 2022-1 ^{ER} SEMESTRE	169
TABLA 38: INGRESOS ESPECIALES	174
TABLA 39: RATIOS DE OCUPACIÓN EN EL PERÍODO 2017 A 2021	176
TABLA 40: CONFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL -PERÍODO 2017-2021	177
TABLA 41: DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE PROCEDENCIA	178
TABLA 42: DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN 1° AÑO SEGÚN ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA (IVE) DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE ORIGEN.	178
TABLA 43: DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN 1° AÑO SEGÚN EL NIVEL EDUCACIONAL DE LA MADRE	179
TABLA 44: DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN 1° AÑO SEGÚN EL NIVEL EDUCACIONAL DEL PADRE	179
TABLA 45: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO QUE SON PADRE O MADRE	180
TABLA 46: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN 1° AÑO QUE CURSÓ UNA CARRERA PREVIA.	180
TABLA 47: PUNTAJES PSU PROMEDIO	181
TABLA 48: NÚMERO ESTUDIANTES ALERTADOS EN SISA, COHORTES 2014-2021, AÑOS ACADÉMICOS 2019-2021, INSTITUCIONAL (ESTUDIANTES ÚNICOS POR AÑO)	187
TABLA 49: TASA RETENCIÓN DE PRIMER AÑO POR COHORTE	188
TABLA 50: RETENCIÓN DE SEGUNDO AÑO COHORTES 2016 A 2022	189
TABLA 51: TASA DE TITULACIÓN OPORTUNA POR COHORTE	190
TABLA 52: RELACIÓN ENTRE EL EGRESO Y LA TITULACIÓN OPORTUNA	190
TABLA 53: RELACIÓN/VARIACIÓN ENTRE RETENCIÓN DE 3ER AÑO Y EGRESO EN LAS COHORTES 2012-2016	190
TABLA 54: ELIMINACIÓN ACADÉMICA Y NO ACADÉMICA AL TÉRMINO DEL TERCER AÑO, COHORTES 2012 A 2016.	191
TABLA 55: NÚMERO ESTUDIANTES ALERTADOS EN SISA, COHORTES 2014-2018, AÑOS ACADÉMICOS 2019-2021, INSTITUCIONAL (ESTUDIANTES ÚNICOS POR AÑO)	191
TABLA 56: PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES COHORTES 2014-2018 EN ACCIONES DE APOYO ACADÉMICO DEL CAA, AÑOS ACADÉMICOS 2019-2021	192
TABLA 57: TASAS DE APROBACIÓN EN EL PERÍODO 2019 -2021.	193
TABLA 58: PORCENTAJE DE ASIGNATURAS CRÍTICAS EN EL PERÍODO 2019-2021	193
TABLA 59: TASAS DE TITULACIÓN OPORTUNA Y TOTAL	194
TABLA 60: RESULTADOS EVALUACIÓN NACIONAL DIAGNÓSTICA	195
TABLA 61: EMPLEABILIDAD 1ER AÑO PARA CARRERAS GENÉRICAS Y SEGÚN GRUPOS DE UNIVERSIDADES POR AÑOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	197
TABLA 62: EMPLEABILIDAD 2DO AÑO PARA CARRERAS GENÉRICAS Y SEGÚN GRUPO DE UNIVERSIDADES POR AÑOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	198
TABLA 63: COBERTURA DE ESTUDIANTES PROGRAMA PACE, AÑOS 2019-2021	203

TABLA 64: TEMÁTICAS ABORDADAS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES ASISTENTES A LA SEMANA DE INDUCCIÓN	203
TABLA 65: CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON AL MENOS UN BENEFICIO (POR AÑO ACADÉMICO).	205
TABLA 66: COBERTURA DE ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE ARANCEL EN EL PERÍODO 2017-2021.	206
TABLA 67: COBERTURA DE ESTUDIANTES CON BENEFICIOS INTERNOS EN EL PERÍODO 2017-2021	207
TABLA 68: TOTAL DE ATENCIONES ASISTENCIALES Y NO ASISTENCIALES CENTRO DE SALUD ESTUDIANTIL	208
TABLA 69: CUERPO ACADÉMICO Y DOCENTE POR TIPO DE CONTRATO.	221
TABLA 70: CUERPO ACADÉMICO POR JORNADA	222
TABLA 71: CUERPO ACADÉMICO Y DOCENTE POR SEXO.	222
TABLA 72: CUERPO ACADÉMICO Y DOCENTE POR RANGO ETARIO.	222
TABLA 73: CUERPO ACADÉMICO Y DOCENTE POR GRADO ACADÉMICO	223
TABLA 74: DOCTORES Y DOCTORAS POR TIPO DE CONTRATO	223
TABLA 75: CUERPO ACADÉMICO POR JERARQUÍA AÑO 2021	225
TABLA 76: IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	231
TABLA 77: FASE 1 ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE ACTUALIZACIÓN QUE TRIBUTAN AL DIPLOMADO	231
TABLA 78: EVALUACIÓN DOCENTE LOS PERÍODOS 2019-2 A 2022-1	235
TABLA 79: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁMBITO DESEMPEÑO DIDÁCTICO, PERIODO 2019-2 A 2022-1	236
TABLA 80: CONTRIBUCIÓN A LA DOCENCIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	239
TABLA 81: PUBLICACIONES INDEXADAS 2019 A 2021	241
TABLA 82: PUBLICACIONES INDEXADAS EN ÁREA DE EDUCACIÓN	241
TABLA 83: POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE FONDOS EXTERNOS PARA INVESTIGAR.	242
TABLA 84: PARTICIPACIÓN DE DOCTORES NUEVOS EN PUBLICACIONES	242
TABLA 85: EJECUCIÓN DE FONDOS EXTERNOS	243
TABLA 86: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIUMCE CON COMPONENTE DE VÍNCULO CON EL MEDIO, PERÍODO 2017 – 2022	264
TABLA 87: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA OFERTADOS. 2021 - 2022	266
TABLA 88: MATRÍCULA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA	269
TABLA 89: CONVENIOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO VIGENTES POR TIPO DE INSTITUCIÓN (PERÍODO 2017 - 2022)	270
TABLA 90: RESULTADOS DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS CONVENIOS (PERÍODO 2017 - 2022)	270
TABLA 91: INTERCAMBIO ESTUDIANTIL MODALIDAD SALIENTE Y ENTRANTE PERÍODO 2017 - 2022.	271
TABLA 92: MOVILIDAD PROGRAMA SUE	271
TABLA 93: RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN.	281
TABLA 94: DONACIONES DE EJEMPLARES DE LIBROS POR AÑOS, VALORADOS.	283
TABLA 95: PROCESO DE LEVANTAMIENTO ACCIONES VcM	285
TABLA 96: N° DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO	297
TABLA 97: PUBLICACIONES PERÍODO 2017 - 2021	298
TABLA 98: N ^{RO} DE ASISTENTES A ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL*	299
TABLA 99: OBJETIVOS E INDICADORES PROPUESTOS PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN EL PDEI 2030	310

Introducción

Palabras de la Rectora

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, denominación que legítimamente nos define como la Universidad Pedagógica de Chile, celebra cada mes de agosto su aniversario, recordando ese lejano año 1889 cuando en el Instituto Pedagógico se dictó su primera clase. Este gesto de reconocerse heredera de su historia, da cuenta de la voluntad de existir y de asumir los vaivenes del extenso recorrido institucional.

Para muchos de los nuestros, ese añorado Pedagógico es y debería ser nuestra identidad; para otros, la ruta es cobijarnos definitivamente en el amplio espectro de las Ciencias de la Educación. Estas diferencias o dilemas, lejos de debilitarnos, nos fortalecen y permiten ensanchar las posibilidades que, ciertamente, guiarán nuestro trabajo en los años venideros.

No obstante, somos la Universidad Pedagógica de Chile, pues incluso sus carreras no pedagógicas tienen un sello transformador basado en la educación de personas. Nuestras carreras han tenido un reconocimiento social comprobado y consolidado por la permanente mejora en lo que hacemos. Tanto es así, que somos la institución que cuenta con la mayor cantidad y proporción de carreras de acreditación obligatoria; todas ellas certificadas y con un promedio de 5,3 años de acreditación. Esto no es espontáneo, no ocurre de un día para otro, es el reflejo de 133 años de aprendizaje institucional e historia cultural y política en el campo de la educación.

Sin embargo, el tiempo ha pasado “y nosotros los de entonces ya no somos los mismos”. Los desafíos del país, los cambios políticos, económicos, sociales, culturales y ecológicos nos interpelan a transformarnos y en consecuencia, transformar la sociedad. No cabe duda que en educación y, particularmente a nosotros como universidad, esto no ha resultado fácil. Las dos acreditaciones anteriores de tres años, la tutoría de una universidad hermana como la Universidad de La Frontera, la sensación de cuestionamiento y debilidad permanente, de alguna forma han mellado los ánimos y los corazones de los integrantes de la comunidad.

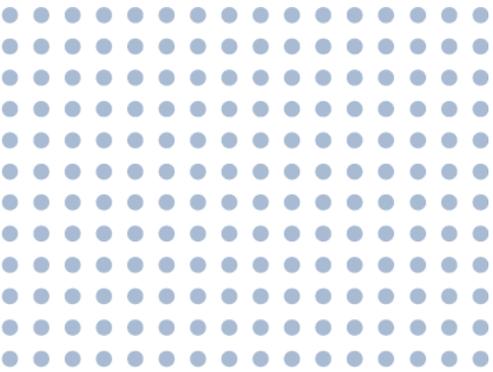
No ha sido fácil levantar la cabeza, pero lo hemos hecho. Estamos aquí y este Informe de Autoevaluación es la viva prueba de ello.

Avanzamos en la recuperación de lo que somos y resignificamos lo que queremos ser. La lectura del Informe y las acciones concretas que este devela, descubre a esa universidad tapada que solo los que hemos crecido en ella parecemos reconocer, pero que sin embargo está aquí: formando y aportando con nuestro quehacer al desarrollo del país.

La verdadera universidad, esa que forma a cientos de profesores y profesoras al año, y decenas de kinesiólogos y kinesiólogas con perspectiva comunitaria y preventiva; con una acreditación inédita de su Doctorado en Educación; con crecientes niveles de investigación e innovación, potenciado con la creación de los Centros de Investigación en Educación y de Experimentación Pedagógica; que aporta con diversos y pertinentes talleres de formación continua a profesores y profesoras en temas de convivencia y salud mental; con seminarios y debates en torno a la educación y sus problemas nucleares; con cientos de acciones de vinculación con instituciones, municipios, escuelas, actores sociales y culturales.

Esta universidad es la que se descubre en el recorrido de las páginas de este Informe. Una universidad que se hace cargo de su historia, pero que se transforma en este presente para seguir tejiendo su futuro y el futuro de Chile.

Elisa Araya Cortez
Rectora
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación



CAPÍTULO 1

Marco de referencia institucional



1.1 La UMCE y su historia

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) remonta su historia hacia fines del siglo XIX, cuando el gobierno de José Manuel Balmaceda propone la creación de una institución que profesionalizara la formación de profesores de la educación secundaria, que hasta ese entonces estaba en manos de profesionales de disciplinas sin formación pedagógica. Así, y gracias al impulso de distintos académicos, entre los cuales destaca el profesor Valentín Letelier, se crea el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile (1889).

En 1934, el Instituto Pedagógico, que se encontraba bajo el alero de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, quedó a cargo de la formación profesional de profesores, enfocando su acción a las asignaturas técnico-profesionales y a la práctica pedagógica. Más adelante, con la reforma de fines de 1950, se le asignaron funciones exclusivamente profesionales, no teniendo mayor responsabilidad en la formación académica especializada. En 1969 perdió su denominación original, pasando a ser Escuela de Educación y posteriormente, en 1972, Facultad de Educación de la Universidad de Chile.

En 1981, como parte del proceso de reforma de la educación superior en el país, este cuerpo se separa de la Universidad de Chile, transformándose en un instituto profesional denominado Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, la que luego, en el año 1985, retoma su rango universitario y se convierte en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, cuya denominación mantiene en la actualidad.

En la década de los 90, y acorde a los cambios sociales y políticos que vivía el país, la UMCE, como universidad estatal y respetuosa de su historia, se abocó a construir un modelo educativo que propiciara una educación al servicio de Chile, para formar profesionales con un sentido socio-crítico. Ejemplo de esto es la ampliación de su oferta académica en este período, creando la carrera de Kinesiología el año 1997, en base a la relación fundacional que hubo en Chile en los años 60 entre las carreras de Educación Física y Kinesiología y para contribuir a mejorar la cobertura de este tipo de profesionales en la Región Metropolitana.

Durante el siglo XXI, la universidad crece y se complejiza orgánicamente a través de la creación de unidades académicas (por ejemplo, el Departamento de Kinesiología y el Centro de Investigación en Educación) y de apoyo a la gestión académica (Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Gestión Curricular, Vinculación con el Medio, entre otras), las que le permitieron cumplir con las exigencias de la ley y del medio externo, pero, sobre todo, potenciar el logro de los fines y propósitos institucionales.

Es importante resaltar que la UMCE ha formado numerosos profesionales, académicos y académicas que han aportado sustantivamente al desarrollo nacional. Entre ellos destacan nuestros Premios Nacionales de Educación: José Herrera González (1985), Viola Soto Guzmán (1991), Mario Leyton Soto (2009) y, recientemente, la profesora Nolfia Ibáñez Salgado (2021), actual presidenta de nuestra Junta Directiva.

1.2 El cambio para la transformación

A pesar de los cambios organizacionales descritos, los sucesivos resultados de acreditación institucional por 3 años (2016 y 2019) impulsaron a la universidad a una revisión y ajuste de su desempeño para mejorar sustancialmente sus procesos. En tal marco, la institución está viviendo una etapa de transformación desde el año 2016 en todas las funciones institucionales y en las áreas claves del quehacer universitario.

Reflejo de esto es la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016-2020, instrumento guía que permitió el fortalecimiento de la universidad en todas sus áreas y niveles, y en el cual tiene un lugar destacado la aprobación del Modelo Educativo Institucional (2016) y el proceso de innovación curricular, iniciado el año 2018 y que al día de hoy alcanza la totalidad de las carreras de pregrado y los programas de postgrado. La innovación curricular fue un proceso convocante y participativo entre las unidades académicas, la Vicerrectoría Académica a través de la Unidad de Gestión Curricular Institucional (UGCI) y el Departamento de Formación Pedagógica, y que contó con el apoyo y financiamiento de un proyecto institucional del Ministerio de Educación.

Como parte del fortalecimiento de sus funciones misionales, la planta académica de la institución ha crecido significativamente en académicos y académicas con grado de magíster y doctor, alcanzando 403 profesores y profesoras el año 2021, lo que representa un 73,8% del total. A su vez, esto equivale a un aumento de 141 académicos y académicas con este nivel de formación respecto del último proceso de acreditación institucional. Este cambio ha transformado dos áreas fundamentales de la misión universitaria: la investigación y la docencia de postgrado. Con respecto a la investigación, la productividad medida en publicaciones ha exhibido un impulso significativo desde el año 2019, lo que implica haber triplicado el número de publicaciones indexadas en WoS y Scopus al año 2021 (139 artículos). Junto con esto, ha habido un incremento en el número de proyectos FONDECYT adjudicados en el período 2020-2022, con un total de 14 proyectos contando los concursos regulares, de iniciación y postdoctorado.

En la misma línea, un nuevo hito que contribuirá al desarrollo de la capacidad investigativa de la UMCE es la creación del Centro de Investigación en Educación (CIE-UMCE). Este tiene como propósito esencial generar, enriquecer y transferir conocimiento científico en el área educativa, recogiendo las necesidades del medio social y cultural, incentivando la participación en redes nacionales e internacionales, asistiendo a la discusión en políticas públicas educativas desde una perspectiva crítica basada en la experiencia y tradición que la universidad posee en la formación de profesionales. Este centro se organiza en tres núcleos principales: i. Núcleo Pensamiento Computacional y Educación para el Desarrollo Sostenible (NuCES); ii. Núcleo Procesos Sociales, Manifestaciones Culturales y Educación (PSMCE) y iii. Núcleo Bienestar y Desarrollo Humano (NUBIDEH). La puesta en marcha del CIE-UMCE busca consolidar una masa crítica multi e interdisciplinaria de investigadores e investigadoras en educación, alrededor de temáticas definidas y en coordinación con las actividades de equipos de alta productividad científica. Desde esta plataforma se prepara la postulación a fondos financiados por Núcleo Milenio (ANID) para el año 2023.

Por su parte, la docencia de postgrado también ha dado muestras de un profundo cambio y transformación, adecuando la oferta a las exigencias del medio externo, a las nuevas capacidades institucionales y siendo consistente con el Modelo Educativo vigente. En el período de acreditación anterior, la UMCE contaba con un programa de doctorado y nueve programas de magíster, ninguno acreditado. Luego de una evaluación de la viabilidad y pertinencia de estos programas, la institución decidió redefinir su oferta postgradual, iniciando un rediseño de los programas vigentes y de aquellas iniciativas emanadas de las unidades académicas. Para tal efecto, la universidad estableció un protocolo de creación de los programas de postgrado, conducido por la Dirección de Postgrado y las unidades académicas respectivas, con el concurso de la UGCI, para asegurar la consistencia curricular de acuerdo al Modelo Educativo, y de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC), para cautelar el cumplimiento de los criterios de acreditación vigentes. Esto permitió que la institución, al año 2022, cuente con dos programas acreditados (Doctorado en Educación y Magíster en Ciencias con mención en Entomología), con cinco programas nuevos en proceso de acreditación (Magíster en Ciencias Aplicadas al Movimiento y la Cognición Humana; Magíster en Didácticas Contemporáneas de las Artes Visuales; Magíster en Filosofía; Magíster en Educación con mención en Gestión Pedagógica en Educación Superior; y Magíster en Educación con mención en Currículum Educacional o Evaluación Educacional o Gestión Educacional) y con otros tres programas con oferta vigente o a iniciarse el año 2023 (Magíster en Didácticas de las Ciencias Naturales y de las Matemáticas; Magíster en Didácticas Integradas para la Educación Básica; y Magíster en Educación Especial). Es importante señalar que la creación de estos programas conlleva la obligación de presentarse a acreditación antes de la graduación de su primera cohorte, con el objetivo de garantizar mínimos de calidad y la sustentabilidad de los programas.

En el ámbito de la docencia, para responder a las nuevas necesidades que el sistema de educación demandó como resultado de las medidas sanitarias y restricciones establecidas por el Estado ante la pandemia por COVID-19, la UMCE crea la Comisión de Apoyo a la Docencia (CAD), como una instancia orientada a resguardar la continuidad y calidad de los procesos formativos de sus estudiantes en modalidad virtual. La CAD estaba integrada por distintos representantes de las unidades de apoyo a la docencia, articulados con el fin de reemplazar la actividad docente presencial por una modalidad remota en línea. Con este enfoque, la CAD realizó 28 talleres con la participación de 354 profesores y profesoras en el período 2020-2021, los cuales abordaron principalmente las temáticas “uso de herramientas tecnológicas” e “implementaciones curriculares”. En términos de resultados, los participantes expresaron un alto nivel de satisfacción con los talleres ejecutados y los contenidos de estos, reportando un impacto positivo en la calidad de su docencia. Esta es una muestra de la capacidad de autorregulación institucional para abordar rápida y adecuadamente los desafíos de alta exigencia derivados de circunstancias excepcionales.

Un hito relevante para el área es la creación de una nueva oferta formativa en el ámbito de la pedagogía, con la apertura del programa de Prosecución de Estudios en Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Escénicas con mención en Danza o Teatro. Esta iniciativa busca formar profesores y profesoras especialistas en artes escénicas, danza, teatro u otras disciplinas afines con el fin de insertarse en procesos educativos y contribuir a las necesidades de la educación actual en el país. Este programa tiene una duración de cuatro semestres académicos, con 120 créditos SCT-Chile, y se impartirá en una modalidad b-learning.

La UMCE ha asumido un compromiso constante con la calidad, la mejora continua y la certificación de sus carreras. Para ello, ha fortalecido las capacidades internas en aseguramiento de la calidad y análisis institucional, ha propiciado la instalación de mecanismos para la autorregulación y se ha promovido una cultura de la calidad en las unidades académicas, cuyo mejor reflejo es la incorporación de los Planes de Mejora a la gestión departamental. Al respecto, los resultados de acreditación de nuestras carreras han mostrado un sostenido aumento: de 4,9 años de acreditación promedio el 2017 a 5,3 años el 2022. Este indicador demuestra un desempeño sobresaliente en comparación al sistema universitario, especialmente porque la UMCE es la institución que cuenta con la mayor cantidad y proporción de carreras de acreditación obligatoria. La instalación de estos mecanismos ha permitido que, progresivamente, la experiencia y madurez de los procesos de pregrado en este ámbito, se transfiera a los programas de postgrado con buenos resultados de autoevaluación y acreditación.

En el período destaca la conformación de la Comisión de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad (CADC), cuerpo triestamental que conduce el proceso de autoevaluación institucional, definiendo estrategias, actividades y mecanismos de mejoramiento continuo. Esto muestra una innovación con respecto al abordaje de los procesos anteriores, ampliando la participación, estableciendo un liderazgo claro a través de su presidente y definiendo de mejor manera el rol de la DAC como organismo técnico y de soporte metodológico de esta importante tarea institucional. Como principal producto, la CADC definió la estructura y organización del proceso de autoevaluación institucional, el cual fue diseñado y validado durante el año 2020.

Como consecuencia de los resultados del último proceso de acreditación institucional y en cumplimiento a lo establecido en la ley N° 21094 de Universidades Estatales, el Ministerio de Educación designó a la Universidad de la Frontera (UFRO) como institución tutora. Para la ejecución de este acompañamiento fue necesario elaborar en conjunto un Plan de Tutoría que considerara acciones para superar, especialmente, las debilidades y observaciones planteadas por la resolución que contiene el acuerdo de acreditación institucional de la UMCE. La implementación de este plan ha contribuido de manera sustantiva al logro progresivo de las acciones establecidas en el Plan de Mejora Institucional 2019 y a la superación de las debilidades de la acreditación anterior. La estrategia apunta a optimizar los recursos disponibles y tributar tanto al proceso de autoevaluación como al logro de otros compromisos institucionales. De este modo, la UMCE ha potenciado sus capacidades mediante la transferencia de experiencias y conocimientos de la UFRO, permitiendo proyectar la mejora más allá del ejercicio de la Tutoría.

En términos de la participación en la toma de decisiones, la Comisión Central de Estatutos de la UMCE, cuerpo de composición triestamental, realizó un ejercicio reflexivo de sus estatutos vigentes, elaboró una propuesta de articulado y convocó a la comunidad para su discusión. Todo esto, con el propósito de ofrecer a la comunidad universitaria un nuevo marco estructural de organización y de gobernanza para los próximos 30 años y, en consecuencia, responder adecuadamente a la ley N° 21.094 de Universidades Estatales y a los desafíos de una universidad más integrada y más democrática. La propuesta de articulado fue aprobada ampliamente en el marco de un proceso plebiscitario realizado el 21 abril de 2022 y ratificada por la Junta Directiva en mayo del mismo año. Estos estatutos se encuentran a la espera del trámite legal correspondiente para su entrada en vigencia.

Otro hito relevante en cuanto a la participación de la comunidad universitaria y una muestra más de la capacidad de la UMCE para atender demandas emergentes, fue integrar los desafíos surgidos del movimiento feminista de fines de la década pasada a través de la creación de la Oficina de Género y Sexualidades (OGS) y el proceso de construcción y aprobación de la Política de Género UMCE (Resolución Exenta N° 2022-00-1285). Con el fin de contar con información relevante para la elaboración de esta política, durante los años 2020 y 2021 se realizó el Diagnóstico de Relaciones de Género por el Observatorio de Género y Equidad, cuyas contrapartes institucionales fueron la OGS y la Unidad de Análisis Institucional¹. El proceso constó de cinco etapas, que abarcaron la difusión del diagnóstico y retroalimentación del diseño participativo, la creación de la política propiamente tal y su aprobación. Finalmente, su lanzamiento oficial se realizará el mes de diciembre del año en curso.

Proyectando sus funciones y para el cumplimiento de sus propósitos, la institución elaboró un nuevo Plan de Desarrollo Estratégico que orientará su quehacer misional durante los próximos años (PDEI 2030). En esta etapa de transformación institucional, el PDEI 2030 se configura como la hoja de ruta necesaria para abordar la misión social que la UMCE tiene como universidad pública que forma a profesionales. Por ello, este documento orientador tiene por objetivo dar sustento al logro de las aspiraciones de la institución y representa el itinerario de la construcción de una universidad que propicie una sociedad de respeto y dignidad.

El proceso de elaboración del PDEI se caracterizó por una amplia participación de la comunidad y contó con insumos como la evaluación del PDEI anterior, estudios de percepción interna y externa y el apoyo metodológico de la UFRO como universidad tutora. Este plan actualizó la misión y visión institucional, se estructuró en base a seis objetivos generales (uno por cada ámbito de desarrollo) y 18 específicos, los que cuentan con indicadores asociados para su seguimiento, monitoreo y evaluación. Es importante destacar que, de manera consistente con la relevancia institucional de la Política de Género, uno de los ámbitos de desarrollo es “Género, convivencia e inclusión”, el que busca institucionalizar la perspectiva de género, el enfoque de inclusión y la gestión de la convivencia en todas las áreas de la universidad para la transformación social.

La UMCE realiza su labor en dos campus: Campus Macul (110.400 mts²) y Campus Joaquín Cabezas García (116.271 mts²), los que cuentan con la infraestructura necesaria para llevar a cabo las múltiples actividades propias del quehacer universitario. El Campus Macul, que cuenta con 40.225 mts² construidos, acoge la mayoría de los departamentos y unidades de gestión de la institución, así como gran parte de las actividades académicas. Por su parte, el Campus Joaquín Cabezas García, con 10.257 mts² construidos, aloja a los departamentos de Educación Física, Deportes y Recreación y de Kinesiología y cuenta con infraestructura para desarrollar diversas actividades deportivas y de atención en salud, a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad.

En la actualidad se cuenta con más de 3.900 estudiantes de pregrado en las 20 carreras que imparte y con 124 estudiantes de postgrado entre el doctorado y los programas de magíster. En relación a su estructura académica, la institución se compone de cuatro facultades, 18 departamentos, dos centros y un instituto:

¹ La elaboración de la Política es función principal de la Oficina de Género y Sexualidades de acuerdo la Resolución Exenta N°100.177 del 07.03. 2019. Además, responde a los compromisos que la Universidad ha suscrito con el CRUCH, CUECH y Mineduc. Forma parte de la actual gestión de rectoría; responde al artículo N°7 de la Ley 21.369 publicada el 15.09.21 y al criterio 7 de Criterios y estándares de la CNA publicados el 30 de septiembre 2021.

Tabla 1:
Estructura académica de la institución

Facultad	Unidad académica	Carrera o programa
Facultad de Filosofía y Educación	Departamento de Filosofía	Pedagogía en Filosofía
		Magíster en Filosofía
	Departamento de Educación Básica	Pedagogía en Educación Básica
		Magíster en Didácticas Integradas para la Educación Básica
	Departamento de Formación Pedagógica	Magíster en Educación con mención en Gestión Pedagógica en Educación Superior
		Magíster en Educación con mención en Currículum Educacional o Evaluación Educacional o Gestión Educacional
	Departamento de Educación Parvularia	Pedagogía en Educación Parvularia
	Departamento de Educación Diferencial	Pedagogía en Educación Especial con especialidad en Comunicación y Lenguaje o Educación de Personas Sordas o en Aprendizaje
		Pedagogía en Educación Especial con especialidad en Personas Ciegas y Retos Múltiples
		Pedagogía en Educación Especial con especialidad en Discapacidad Mental y Desarrollo Cognitivo
Magíster en Educación Especial		
Facultad de Artes y Educación Física	Departamento de Artes Visuales	Pedagogía en Artes Visuales
		Magíster en Didácticas Contemporáneas de las Artes Visuales
	Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación
	Departamento de Kinesiología	Kinesiología
		Magíster en Ciencias Aplicadas al Movimiento y la Cognición Humana
	Departamento de Música	Pedagogía en Música
Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales		
Facultad de Ciencias Básicas	Departamento de Biología	Pedagogía en Biología
	Departamento de Física	Pedagogía en Física
	Departamento de Matemática	Pedagogía en Matemática
	Departamento de Química	Pedagogía en Química
	Instituto de Entomología	Magíster en Ciencias con mención en Entomología
		Magíster en Didácticas de las Ciencias Naturales y de las Matemáticas ²
Facultad Historia, Geografía y Letras	Departamento de Alemán	Pedagogía en Alemán
	Departamento de Castellano	Pedagogía en Castellano
	Departamento de Francés	Pedagogía en Francés
	Departamento de Historia	Pedagogía en Historia
	Departamento de Inglés	Pedagogía en Inglés
	Centro de Estudios Clásicos	Sin carrera o programa asociado
		Doctorado en Educación ³

2 Programa dependiente de la Facultad y en donde participan los cuatro departamentos.

3 Programa dependiente de la Vicerrectoría Académica y vinculado a las cuatro facultades de la institución.

1.3 Definiciones y Propósitos Institucionales

Estas definiciones institucionales se materializan en la propuesta de Estatutos UMCE (mayo 2022) y en el PDEI 2030, que actualizaron la misión, la visión y los propósitos, los cuales reconocen la naturaleza institucional como universidad estatal, autónoma y con una trayectoria reconocida por sus aportes y la comprometen profundamente con el desarrollo integral del país y su sociedad.

MISIÓN

“La UMCE tiene como misión cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las áreas de la educación, la cultura y el desarrollo humano, bajo una perspectiva inclusiva e interdisciplinar, en concordancia con las necesidades del país y los desafíos de la época.”

PROPÓSITO

“Ser una Universidad estatal, autónoma y pública que forma personas y profesionales para el país, capaces de contribuir en los territorios y escenarios educativos, desde una perspectiva transdisciplinar, plurinacional, inclusiva, no sexista, sustentable e innovadora.”

VISIÓN

“Ser la Universidad referente en el ámbito educativo a nivel nacional e internacional en clave latinoamericana, vinculando los saberes de los territorios, comprometida con la transformación social e impactando en políticas públicas nacionales.”

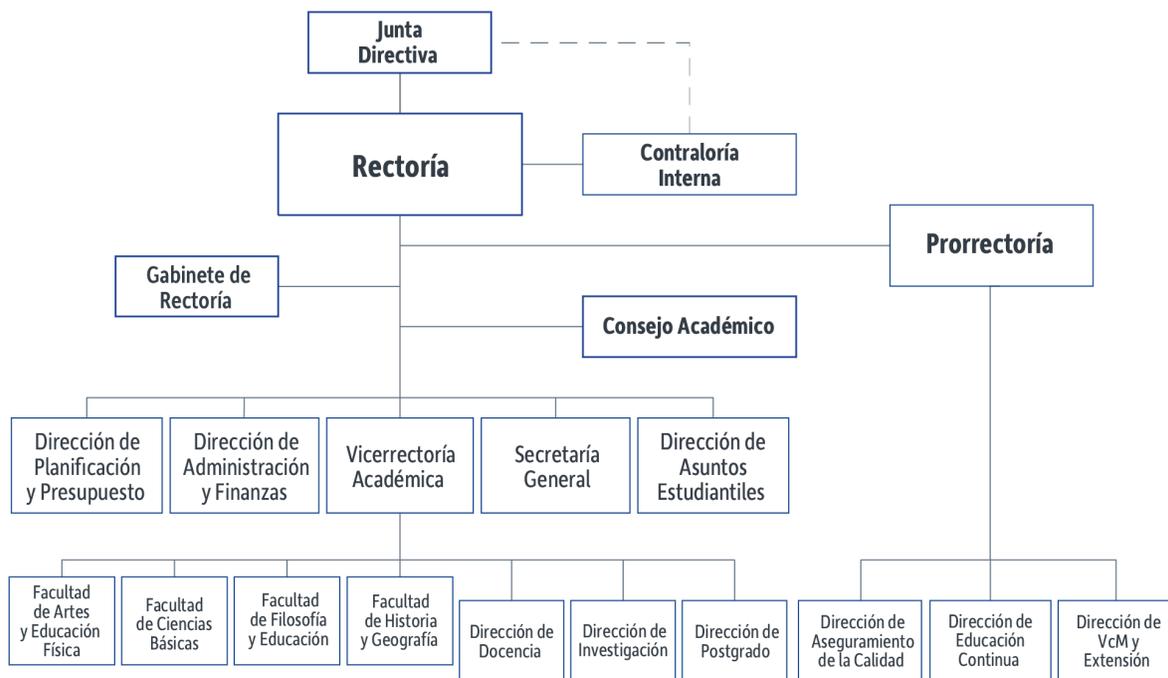
PRINCIPIOS

Los principios que guían el quehacer de UMCE y que fundamentan el cumplimiento de su misión y de sus funciones son: pluralismo, laicidad, libertad de pensamiento y de expresión; libertad de cátedra, de investigación y de estudio; participación, no discriminación, equidad de género, respeto, tolerancia, valoración y fomento del mérito, inclusión, equidad, solidaridad, cooperación, pertinencia, transparencia y acceso al conocimiento.

1.4 Estructura y Sistema de Gobierno

La estructura orgánica de la UMCE, establecida en los Estatutos vigentes y las normas que regulan el funcionamiento institucional, organiza los cuerpos y unidades que toman decisiones, ejecutan la actividad académica y realizan labores de gestión y soporte al quehacer universitario, estableciendo las respectivas relaciones entre estos, su ordenamiento, líneas de comunicación, relaciones de dependencia y ámbitos específicos de acción e influencia.

Figura 1:
Organigrama Institucional



Fuente: Secretaría General

La aprobación de los nuevos Estatutos permitirá mayor flexibilidad para que la UMCE ajuste su estructura orgánica y se oriente, de manera más eficiente, al cumplimiento de sus propósitos y objetivos estratégicos que guían su desarrollo.

1.4.1 Cuerpos colegiados

Junta Directiva

Es el máximo organismo colegiado de la universidad y fija, a propuesta de la Rectora, la política global de desarrollo de la Institución y los planes destinados a materializarla. Está constituida por:

Tabla 2:
Composición de la Junta Directiva

Integrante	Cargo
Dra. Nolfi Ibañez Salgado	Presidenta
Dra. Daniela Seelenfreund Hirsch	Representante ámbito cultural
Dr. Raúl Morales Segura	Representante ámbito cultural
Sra. Gissele Garat Ly	Representante académica
Sra. Patricia Estrada Mancilla	Representante académica
Sr. Cristian Hernández Vergara	Representante académico
Dra. Beatriz Fernández Cofré	Integrante designado por el Presidente de la República
Dr. José Weinstein Cayuela	Integrante designado por el Presidente de la República
Dr. Carlos Pérez Soto	Integrante designado por el Presidente de la República
Dra. Elisa Araya Cortez	Rectora
Sr. Pablo Corvalán Reyes	Ministro de Fe

Consejo Académico

Es la segunda instancia colegiada de la universidad y tiene como función central la asesoría académica y de gestión. Este organismo actúa como cuerpo consultivo de la Rectora en todas las materias académicas relacionadas con el funcionamiento de la universidad.

Tabla 3:
Composición del Consejo Académico

Integrante	Cargo
Elisa Araya Cortez	Rectora
Roberto Pichihueche Mellado	Prorrector
Paola Quintanilla Godoy	Vicerrectora Académica
Solange Tenorio Eitel	Decana de la Facultad de Filosofía y Educación
Verónica Vargas Sanhueza	Decana de la Facultad de Artes y Educación Física
Patricia Castañeda Pezo	Decana de la Facultad de Ciencias Básicas
Jaime Galgani Muñoz	Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras
Fabián Castro Valle	Consejero representante de la Facultad de Filosofía y Educación
María José Prieto Correa	Consejera representante de la Facultad de Artes y Educación Física
Erwin Robertson Rodríguez	Consejero representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras
Isabel Berna Sepúlveda	Consejera representante de la Facultad de Ciencias Básicas

Consejo de Facultad

Es un tercer órgano colegiado, representa al cuerpo académico de una facultad. Está compuesto por el decano o la decana de la facultad, quien lo preside; los directores o directoras de departamento e instituto que constituyen cada facultad; dos profesores y profesoras titulares y dos profesores y profesoras asociados. Tiene como propósito fundamental velar por el adecuado funcionamiento y correcto desarrollo de las actividades de la facultad.

1.4.2 Autoridades Unipersonales

La Rectora Elisa Araya Cortez es la autoridad máxima unipersonal de la universidad y representante legal ante todas las instancias externas. Es la primera mujer elegida en este cargo en la historia de la UMCE, y a ella le corresponde, estatutariamente, dirigir y supervisar las actividades mediante las cuales la universidad cumple sus funciones. Para este efecto, cuenta con la colaboración y asesoría de su equipo directivo y de gestión, el que comprende a todas las autoridades superiores y directivas.

Tabla 4:
Autoridades unipersonales

Nombre	Cargo
Elisa Araya Cortez	Rectora
Roberto Pichihueche Mellado	Prorrector
Paola Quintanilla Godoy	Vicerrectora Académica
Pablo Corvalán Reyes	Secretario General
Dante Martínez Benavides	Contralor Interno
Alejandro Yañez Campos	Director de Planificación y Presupuesto
Sergio Parra Villalobos	Director (s) de Administración y Finanzas
Valentina Bahamondes Acevedo	Directora de Asuntos Estudiantiles
Diego Pinto Veas	Director de Vinculación con el Medio y Extensión
Claudio Quiroz Troncoso	Director de Educación Continua
Joaquín Bermudes Zumelzu	Director de Aseguramiento de la Calidad
Andrea Figueroa Vargas	Directora de Docencia
Pedro Canales Tapia	Director de Investigación y Postgrado

CAPÍTULO 2

Avances respecto al proceso de acreditación anterior



2.1 Debilidades Resolución de Acreditación CNA

Previo al proceso de autoevaluación institucional, la UMCE, a través de la Comisión de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad (CADC), acompañada técnicamente por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC), consolidó el Plan de Mejora Institucional 2019 con las debilidades emanadas de la Res. Ex. N° 519 de 2020⁴. Esto, con el objetivo de organizar y optimizar el uso de recursos y los esfuerzos institucionales en pos del cumplimiento del plan, la superación de debilidades y la mejora continua.

Este trabajo significó consolidar las 19 debilidades del Plan de Mejora original con las 48 observaciones o hallazgos indicados en la Resolución de referencia, resultando un Plan de Mejora Consolidado que contiene 24 debilidades integradas. De estas, 14 han sido “Superadas” y 10 se encuentran “en proceso de superación”.

2.2 Avances del Plan de Mejora Institucional 2019 – 2022

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D01	Bajo nivel de participación de egresados y empleadores en proceso de autoevaluación (DR1; DR2)	<p>DR1: Se recopiló opinión de actores claves a través de variadas estrategias, <i>pero la participación de egresados y empleadores fue baja, incluso menor que la observada en el anterior proceso de acreditación.</i> (Res. 519, Pág. 6, Pfo. 4)</p> <p>DR2: En el proceso de autoevaluación hubo baja participación de egresados y empleadores, actores relevantes para la retroalimentación del proceso educativo. (Res. 519, Pág. 17, Pfo. 4)</p>	-	Superada

Como resultado de la evaluación y diagnóstico de los procesos de autoevaluación y acreditación, para mejorar la gestión de la consulta a actores clave, la institución adquirió el año 2020 el sistema informático de gestión de encuestas y consultas “QuestionPro”, profesionalizando el proceso de consulta (para todos los niveles institucionales), antes realizado con sistemas con funcionalidades limitadas. Este sistema permite una mejor gestión de la aplicación de encuestas, al poder monitorear en tiempo real las tasas de respuestas y el comportamiento de los distintos grupos de informantes, focalizando los esfuerzos en aquellos grupos que, inicialmente, tardan más en participar (envío de

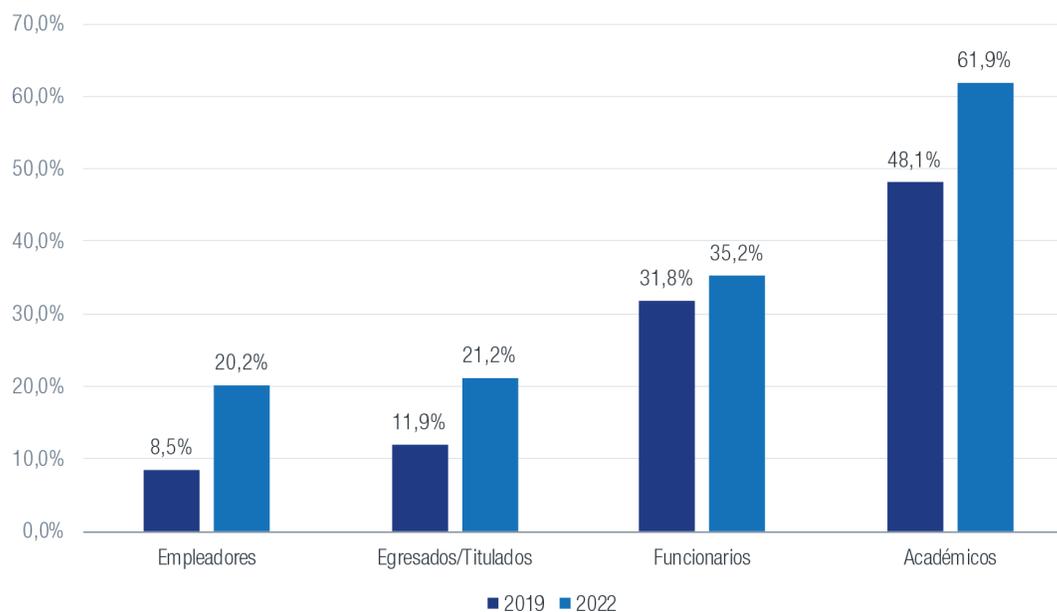
⁴ Anexo n.º1 Res. Ex. de Acreditación Institucional N°519, CNA-Chile.

recordatorios focalizados, difusión de información específica, identificación de grupos sin participación, entre otros).

A su vez, la DAC revisó y depuró las bases de datos disponibles a nivel institucional, eliminando los registros repetidos y desactualizados, con el fin de contar con una base de datos e información de contacto confiable, vigente, actualizada y más cercana a la realidad. Junto con esto, en articulación con la Oficina de Egresados, se ha elaborado un plan de trabajo que permita mantener y mejorar la relación de la institución con los egresados, titulados y empleadores y, en consecuencia, mejorar los procesos de consulta y retroalimentación al quehacer institucional.

Este ejercicio dio como resultado una mejora en las tasas de respuesta a la consulta a titulados y a empleadores, aumentando significativamente este indicador en relación al proceso anterior; un 9,3% en el caso de los titulados y un 11,7% en empleadores. Además, cabe destacar el aumento de un 13,8% en la participación de los académicos y académicas.

Gráfico 1:
Tasa de Respuesta Encuesta a Informantes Clave



Fuente: Informe de resultados Consulta a Actores Clave, Proceso de Autoevaluación 2021-2022.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D02	El Informe de Autoevaluación presenta algunos acápite incompletos y no aborda algunas debilidades relevantes (DR3; DR4)	<p>DR3: El Informe de Autoevaluación presenta algunos acápite incompletos y omite abordar ciertas debilidades importantes para su mejora. (Res. 519, Pág. 6, Pfo. 5)</p> <p>DR4: El Informe [de Autoevaluación] resultante, por su parte, presenta algunos acápite incompletos y omite abordar ciertas debilidades de relevancia en el contexto de la Institución. (Res. 519, Pág. 17, Pfo. 4)</p>	-	Superado

La metodología de construcción del Informe de Autoevaluación Institucional 2022 contempló un diagnóstico y análisis de contenidos del informe del proceso anterior, a través de los comités y subcomités, identificando aquellos acápite incompletos. Para cautelar que el actual informe contenga la información requerida, en su construcción se utilizaron pautas elaboradas por la DAC que contienen todos los aspectos establecidos en los criterios de evaluación CNA y que tiene como referencia la Guía para la Elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional.

Para el cierre del informe, se realizó una revisión externa de consistencia de contenidos y de coherencia de datos cuantitativos referenciados en el cuerpo del informe, a cargo de la Universidad Tutora.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D03	La toma de decisiones se ha visto limitada por un excesivo apego a los marcos legales, afectando la funcionalidad orgánica (DIAI1; DR5)	<p>DR5: Los aspectos descritos hacen que se observe una <i>Institución (...) muy apegada a las limitaciones legales que, a su juicio, existen</i>, pero que otras instituciones de similar naturaleza han logrado ir superando. (Res. 519, Pág. 15, Pfo. 7)</p>	<p>DIAI1: La rigidez del Estatuto de la Universidad ha dificultado la adaptación de su sistema de gobierno y estructura organizacional a las necesidades de la gestión institucional y a las exigencias del medio externo.</p>	Superado

Si bien la naturaleza jurídica de una institución del Estado conlleva limitaciones y rigidez en su estructura y sistema de gobierno, a partir de los resultados del proceso de acreditación anterior y en el contexto del proceso de transformación de su gestión, la universidad ha tomado decisiones que han propiciado la eficiencia en las funciones propias del desarrollo institucional y en el abordaje oportuno de situaciones emergentes. Algunas acciones y procesos que reflejan lo anterior son: la creación de un cuerpo colegiado triestamental para abordar el proceso de autoevaluación en el marco de la acreditación institucional (Comisión de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad)⁵, la

⁵ Anexo n.º2 Res. Ex. N°1002594 Crea la Comisión Institucional de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad.

instalación de Ucampus⁶, la aplicación de medidas de contingencia por el período de emergencia sanitaria debido al COVID-19⁷, la actualización de políticas institucionales acorde a los requerimientos internos y del medio externo –como la Política de Género, Política de Gestión de Personas y la ampliación de la Política de Vinculación con el Medio y Extensión – la realización de procesos eleccionarios mediante plataformas virtuales (que se detallan en la descripción del abordaje de la debilidad siguiente, D04), la elaboración del PDEI 2030⁸ en medio de la emergencia sanitaria, la implementación del Plan de Mejora consolidado y la puesta en marcha del Plan de Tutoría UFRO-UMCE, entre otras.

Además, durante el primer semestre de 2022, la institución presentó la propuesta de nuevos Estatutos⁹, elaborados y aprobados por medio de un proceso convocante, participativo y democrático, los que entrarán en vigencia una vez que sean visados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Congreso Nacional y promulgados por el Presidente de la República. Entre otros aspectos, otorgan flexibilidad para definir la estructura orgánica y responder a los desafíos del medio, así como también a los propósitos determinados por el PDEI 2030.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D04	Baja participación del estamento estudiantil en las instancias de gobierno universitario, aun cuando existen mecanismos y espacios. (DIAI2)	-	DIAI2: Baja participación del estamento estudiantil en las instancias de gobierno universitario, aun cuando existen mecanismos y espacios.	En proceso de superación.

Frente a la debilidad, la universidad comprometió las siguientes acciones: a) realizar un estudio sobre participación estudiantil; b) diseñar y validar un plan de fomento a la participación estudiantil; c) implementar el plan; d) realizar seguimiento y evaluación del plan implementado. A continuación, se revisa el estado de avance en dos acápite: en primer lugar, se aborda un estado de situación de la participación estudiantil en las instancias y procesos del gobierno universitario, tanto a nivel superior como a nivel de las carreras; en segundo lugar, se abordan los compromisos específicos en torno a la promoción de la participación estudiantil asociados al Plan de Mejora Institucional.

Durante el periodo 2020-2021 la institución promovió la participación estudiantil en instancias y procesos clave de la institucionalidad universitaria, tales como:

- La construcción de los nuevos estatutos: los representantes estudiantiles fueron parte integrante de la Comisión Central de Estatutos, cuerpo a cargo de la construcción de la nueva propuesta; así mismo, participaron como estamento en el plebiscito sobre nuevos estatutos, aprobando con un 97,0% de los votos válidamente emitidos.

6 Anexo n.º3 Informe Encuesta de Satisfacción Plataforma Ucampus.

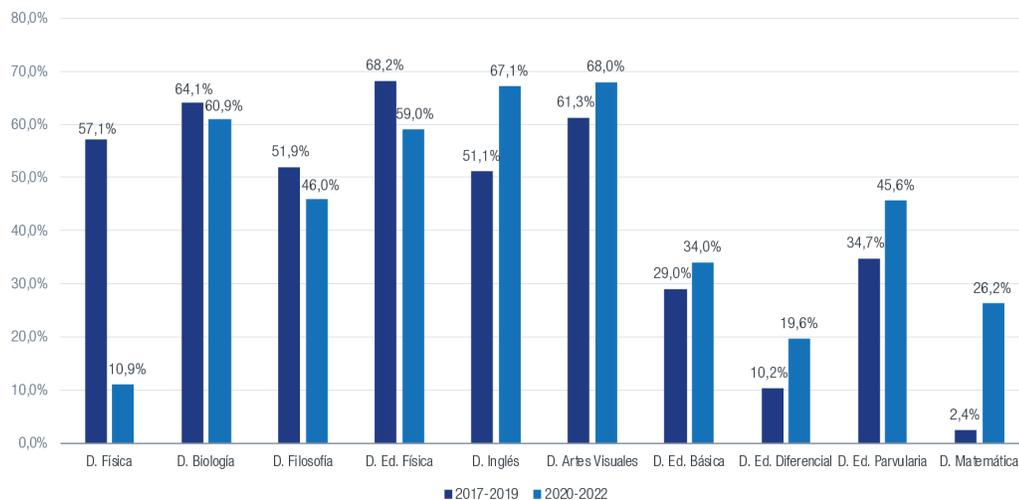
7 Anexo n.º4 Planes de Contingencia COVID-19.

8 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º2 Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2030.

9 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º1 Estatutos UMCE

- Trabajo de la CADC: este cuerpo triestamental cuenta, dentro de sus integrantes permanentes, con la participación de dos estudiantes de pregrado y uno de postgrado.
- Proceso de Autoevaluación Institucional: contó con la participación de estudiantes en los comités y subcomités, así como en la consulta a actores clave.
- Consejo Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE): instancia asesora de la Directora de Asuntos Estudiantiles en dos materias claves: identificar demandas estudiantiles en distintas materias y asesorar la elaboración y adecuada coordinación de políticas. Ha contado con participación activa de representantes estudiantiles, abordando materias asociadas a la situación de salud mental, mejora de infraestructura de espacios comunitarios y promoción de la participación con énfasis en la constitución de la Mesa de Salud Mental Comunitaria¹⁰.
- Elección de Directores o Directoras de Departamentos: desde el año 2017, los y las estudiantes participan en la elección del director o directora del departamento. La implementación de la votación a través de la plataforma Ucampus, desde el año 2020, ha favorecido esta participación, verificando un incremento de un 4,1% en los últimos 2 ciclos eleccionarios 2017-2019 y 2020-2022 (gráfico 2).

Gráfico 2:
Tasas de participación estudiantil en elecciones de Director o Directora de Departamento en los periodos 2017-2019 y 2020-2022



Fuente: Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría General – UMCE.

¹⁰ Instancia de discusión y elaboración de políticas de salud mental y bienestar comunitario creada a mediados de octubre, con motivo de construir una respuesta participada a la situación de salud mental derivada de la fase post pandémica. En esta instancia participan docentes de la universidad asociados a la temática, profesionales de los servicios de la DAE y representantes estudiantiles. El grupo de trabajo ha conocido y discutido los resultados del estudio de Salud Mental y Relaciones Comunitarias impulsado por la Unidad de Estudios y Observatorio DAE y ha tomado conocimiento del desarrollo de las Jornadas de Reconstrucción Comunitaria y los compromisos de mejora infraestructural asociados.

- Organización estudiantil por carrera: respecto de la participación estudiantil a nivel de carreras, en la totalidad de ellas los/las estudiantes mantienen modalidades de organización y comunicación con la dirección del departamento (Centro de Alumnos, Grupos de Iniciativa, Delegados por Nivel, Asambleas, entre otras). En la actualidad, la forma tradicional del Centro de Alumnos convive con consejos de delegados por nivel, lo que junto a los procesos de promoción de la participación comunitaria por carrera sugiere el paso a una nueva etapa en materia de participación y organización estudiantil.

Junto con esto, la DAE realizó un estudio sobre cultura política y participación estudiantil, que adicionalmente incluyó temas emergentes como salud mental y redes de apoyo, el que da cuenta de la opinión de los estudiantes en relación a la participación estudiantil. A partir de este estudio se diseñó y se comenzó a implementar el plan de fomento a la participación estudiantil, cuyos lineamientos fueron validados con los integrantes del Consejo DAE¹¹.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D05	Junta Directiva poco involucrada en la proyección de la UMCE. (DR6; DR7)	DR6: Durante la evaluación externa se evidenció una Junta Directiva poco involucrada respecto a la proyección a futuro de la Universidad, considerando los desafíos que esta deberá afrontar. (Res. 519, Pág. 7, Pfo. 4) DR7: Durante la evaluación, se evidenció que la Junta Directiva estaba poco involucrada con la proyección de la Universidad. (Res. 519, Pág. 15, Pfo. 5)	-	Superada

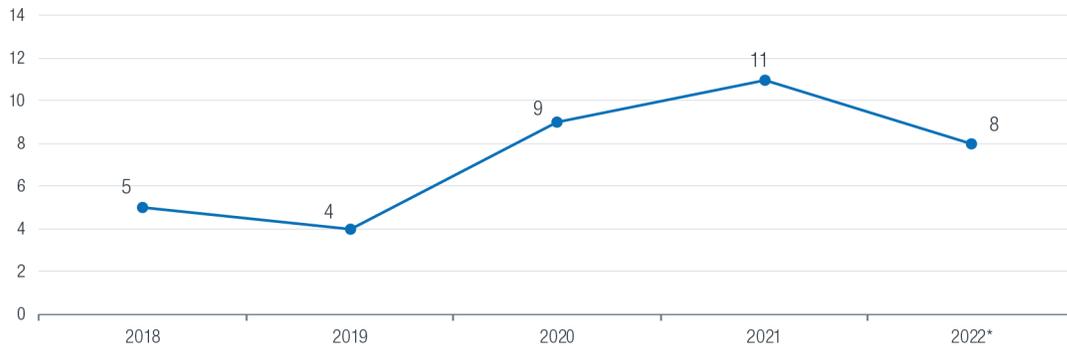
La Junta Directiva de la UMCE demuestra un alto compromiso con el desarrollo de la universidad, evidenciado en el registro de actas de sus sesiones¹², aumentando la asistencia y periodicidad de estas. Además, y como ejemplo de su involucramiento con las decisiones institucionales relevantes y el desarrollo de la UMCE, la Junta Directiva ha abordado de forma activa los siguientes temas: aprobación PDEI 2030 (como prueba de su compromiso ha habido una participación directa de la Junta Directiva en la implementación del sistema de seguimiento a la implementación del PDEI); aprobación del presupuesto institucional; aprobación de políticas institucionales; creación de grados referidos a la apertura de nueva oferta académica; cambios en la estructura orgánica, entre otros.

La frecuencia de las sesiones ha aumentado significativamente con respecto al periodo de acreditación anterior; a modo de ejemplo, a septiembre del año 2022 se registra el doble de sesiones que en todo el año 2019.

11 Anexo n.º5 Plan de Fomento a la Participación Estudiantil.

12 Anexo n.º6 Actas Junta Directiva 2019 – 2022.

**Gráfico 3:
Número de Sesiones Anuales Junta Directiva**



(*) El año 2022 corresponde a las sesiones realizadas hasta el 30.08.2022. Fuente: Secretaría General.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D06	Aun cuando el PDEI orienta las acciones de la institución, no se ha logrado avanzar en evaluaciones permanentes que permitan ir haciendo los ajustes necesarios y enfocar el quehacer de la institución hacia el logro de sus objetivos. (DR8; DR27)	<p>DR8: Además, el PDEI no logra contextualizar a las carreras del área de la salud. (Res. 519, Pág. 15, Pfo. 4)</p> <p>DR27: Según lo establecen los Estatutos, la creación de títulos y grados es una atribución de la Junta Directiva. Las propuestas de creación y modificación de carreras y programas consideran la viabilidad técnica y económica, en coherencia con el Modelo Educativo Institucional y con el PDEI; la pertinencia de la demanda del medio externo; las políticas nacionales en el área de estudio; la viabilidad académica de la propuesta, y los mecanismos de aseguramiento de la calidad para el proceso de implementación. Pese a ello, todos los instrumentos y procedimientos mencionados no logran contextualizar la posible apertura de nuevas carreras vinculadas al área de la salud. (Res. 519, Pág. 10, Pfo. 2)</p>	-	Superada

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D07	El PDEI de la Universidad tiene insuficiencias técnicas que no le permiten realizar un seguimiento adecuado y evaluar sus niveles de logro o avances en su ejecución (algunos objetivos se encuentran sin indicadores de medición y evaluación). (DIAI3; DR9; DR10; DR11)	<p>DR9: Los aspectos descritos hacen que se observe una Institución con debilidades en su capacidad de gestión y carencias en su foco estratégico, ... (Res. 519, Pág. 15, Pfo. 7)</p> <p>DR10: Dispone de un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI), con algunos indicadores claves a los cuales se hace seguimiento. Sin embargo, se constata que no todos los objetivos establecidos disponen de indicadores en que se pueda medir el nivel de logro. (Res. 519, Pág. 6, Pfo. 8)</p> <p>DR11: Dicho Plan (PDEI 2016-2020) dispone de algunos indicadores para seguimiento, pero no todos los objetivos tienen hitos que permitan evaluar su nivel de logro. (Res. 519, Pág. 15, Pfo. 4)</p>	DIAI3: Falta un protocolo que oriente, articule y fortalezca los procesos de planificación estratégica de la Universidad.	En proceso de superación

El Plan de Desarrollo Estratégico (PDEI) 2030 recoge las observaciones realizadas a la planificación estratégica institucional durante el anterior proceso de acreditación. De esta manera, incorpora indicadores de logro y de resultados para cada objetivo específico del plan, incluye líneas base, metas finales e intermedias y plazos de ejecución, con el fin de trazar una ruta de avance clara respecto a sus objetivos. Este proceso de formulación ha sido exhaustivo y ha pasado por diferentes etapas de elaboración y validación, las que incluyen la participación de la comunidad, la orientación de equipos técnicos de las diferentes unidades responsables de su implementación y el liderazgo de los directivos y las autoridades universitarias.

Del mismo modo, con el objetivo de subsanar las deficiencias técnicas observadas, se construyó un mecanismo de seguimiento que considera el registro y medición de los indicadores asociados a los objetivos específicos del PDEI, que cuenta con hitos periódicos de revisión y evaluación respecto al avance y cumplimiento de las metas para realizar los ajustes necesarios y oportunos. Para esto se ha desarrollado un formulario en línea que permite el registro de los valores alcanzados por los indicadores, el que al cierre del informe se encuentra en estado piloto y en desarrollo de pruebas técnicas y prácticas con el fin de mejorar y depurar sus secciones, filtros e interfases.

El sistema sigue una estructura de tres pasos o secciones de registro, relacionadas a los elementos que componen el PDEI, cuyo detalle y contenidos ya se encuentran disponibles en el formulario para ser desplegados, hasta llegar al reporte o registro de avance del indicador.

Para todo lo anterior se contó con el apoyo de la UFRO como institución tutora.

Figura 2:
Elementos que constituyen el formulario de registro del PDEI 2030



Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D08	No es posible medir si los cambios en la composición del personal (cantidad y calidad) son los adecuados, debido a que el plan para realizar estos cambios está en proceso incipiente de implementación. (DIAI4; DR12)	DR12: La Universidad está viviendo un proceso de cambio en la composición de su personal, tanto académico como administrativo, por lo que no es posible concluir si la cantidad y calidad de este, es adecuada. (Res. 519, Pág. 7, Pfo. 7)	DIAI4: Es necesario el fortalecimiento del área de RR.HH., mediante su reestructuración y profesionalización, con el objetivo de enfrentar de manera eficiente los desafíos actuales de la Universidad en el ámbito.	En proceso de superación

Durante el período 2020-2022 se ha ajustado la Política de Gestión y Desarrollo de Personas¹³, la que considera un conjunto de mecanismos para: evaluar la composición del personal académico y no académico; identificar las brechas de dotación y competencias; identificar las necesidades de capacitación y desarrollo; normar el ciclo de vida del trabajador; entre otras.

Como institución pública, la UMCE ha adecuado su planta académica y no académica a través del proceso de retiro voluntario y de la incorporación de capital humano competente y atingente a las diversas exigencias actuales (profesionales especialistas, académicos investigadores, entre otros). Como mecanismo de diagnóstico de la estructura del personal y evaluación de su consistencia con los propósitos y objetivos institucionales, el área de Gestión y Desarrollo de Personas está realizando un diagnóstico de capacidades internas y en paralelo, el levantamiento de los perfiles de cargo de la institución, con el fin de determinar las brechas existentes. Este proceso, que se inició el año 2021, ha documentado a la fecha, el 70% de los perfiles de cargos y la composición de las capacidades instaladas, para establecer un modelo de gestión de personas en consistencia con los propósitos y objetivos institucionales.

Con el objetivo de dar soporte adecuado a la implementación de estas acciones se ha modificado la estructura orgánica del área de gestión de personas. Además, se han reconfigurado los procedimientos y protocolos para orientar sus procesos, tales como contratación, evaluación, capacitación y la reformulación de los modelos de contrato y convenios de desempeño.

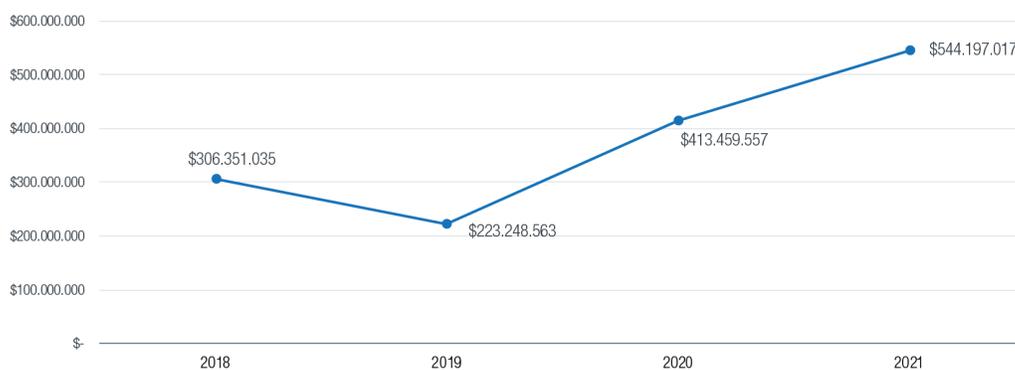
¹³ Anexo n.º7 Res. Ex. n.º2022-00-1165 Política de Gestión y Desarrollo de Personas.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D09	El plan maestro de infraestructura no dispone de dispositivos para su seguimiento y evaluación que evidencien su impacto, generando dificultades en la implementación de acciones tendientes a la construcción, mantenimiento y solución de contingencias. (DIAI5; DR13)	DR13: Existe un Plan Maestro de Infraestructura que busca identificar los proyectos que son necesarios para su desarrollo y su priorización correspondiente ... Por ser ambas herramientas de reciente implementación, no fue posible tener datos de su impacto. (Res. 519, Pág. 8, Pfo. 5)	DIAI5: Dificultades en la implementación de acciones tendientes a la construcción, mantenimiento y solución de contingencias en la gestión de la infraestructura.	Superada

El Plan Maestro de Infraestructura UMCE¹⁴ fue reformulado durante el 2021 y el primer semestre de 2022, en el marco de la Tutoría UFRO-UMCE y de los resultados de dos consultorías externas derivadas del mismo proceso. Esta nueva versión incorpora dispositivos para la identificación y esquematización de procesos claves, además de mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones de proyectos, intervenciones de construcción, mantenimiento y contingencias, basado en las directrices generales sobre la planta física universitaria.

La existencia del Plan Maestro de Infraestructura y las directrices institucionales han permitido concretar acciones de infraestructura¹⁵ contribuyendo a mejorar los espacios de uso de la comunidad UMCE, lo que se refleja en el incremento de inversiones en el período evaluado. El incremento de las obras ejecutadas da cuenta de una continuidad en las intervenciones en los campus universitarios, que se han traducido en mejoras de espacios para la docencia, para la administración y apoyo académico y en infraestructura inclusiva e integral.

**Gráfico 4:
Inversiones en Infraestructura**



Fuente: Departamento de Infraestructura – UMCE.

14 Anexo n.º8 Plan Maestro de Infraestructura.

15 Anexo n.º9 Informe acciones implementación accesibilidad universal.

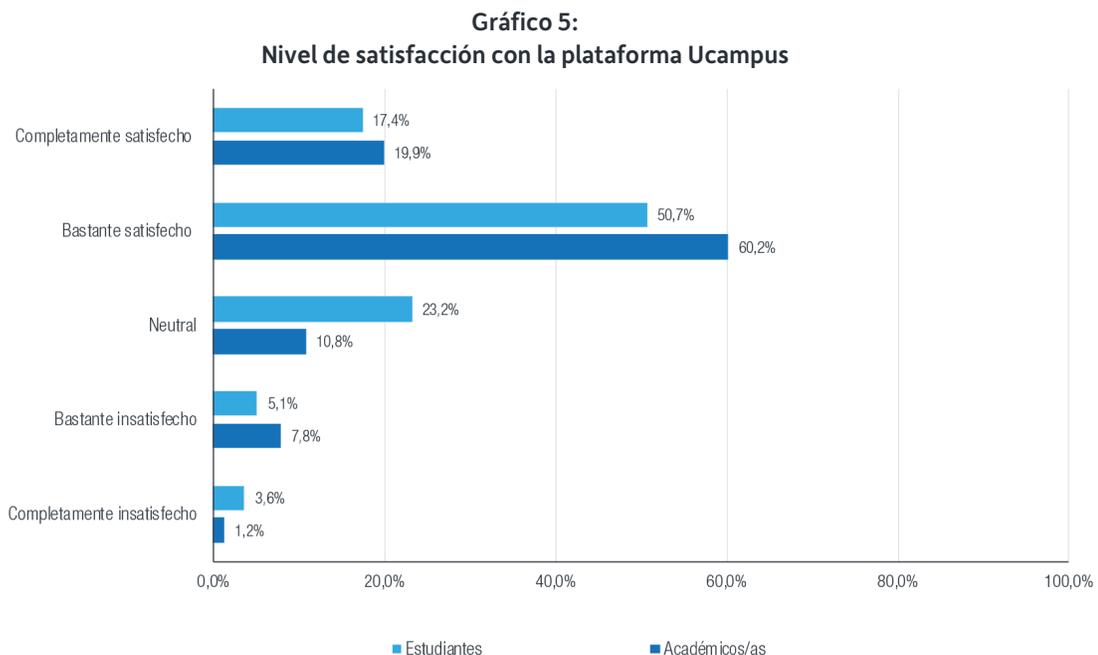
Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D10	No fue posible verificar el funcionamiento de las herramientas informáticas (UCAMPUS y DW) recientemente implementadas. (DR14; DR15; DR23)	<p>DR14: ... A su vez, se está implementando un sistema computacional que permite asociar los requerimientos de las carreras sujetas al nuevo Modelo Educativo (planes innovados) con las disponibilidades presupuestarias. Por ser ambas herramientas de reciente implementación, no fue posible tener datos de su impacto. (Res. 519, Pág. 8, Pfo. 5)</p> <p>DR15: Durante 2017 y parte de 2018, la Institución desarrolló el Proyecto de Modernización y Ampliación de la Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones. Ejemplo de esta transformación es la adquisición del Sistema de gestión académica U-campus. Este gran sistema junto al Sistema de Gestión de Datos Institucionales Datawarehouse (DWH) podrían constituir la base de la modernización a la que aspira la Universidad, aun cuando a la fecha, no es posible verificar su funcionamiento. (Res. 519, Pág. 8, Pfo. 6)</p> <p>DR23: La Institución ha implementado el “Sistema de gestión de datos institucionales Data-Warehouse”, cuyo objetivo apunta a crear un repositorio de datos y que implicará la contratación de profesionales expertos y actividades de capacitación a todos los integrantes de la comunidad. Una vez que estas medidas arrojen resultados evaluables, será posible pronunciarse sobre su efectividad. (Res. 519, Pág. 9, Pfo. 6)</p>		Superada

Al año 2022, todos los sistemas y plataformas informáticas, incluyendo las indicadas en la debilidad, se encuentran en pleno funcionamiento y son evaluadas periódicamente, en una lógica de mejora continua. Particularmente, la plataforma Ucampus ha sido valorada positivamente en los procesos de acreditación de nuestras carreras de pregrado.

Plataforma Ucampus

Ucampus se encuentra en pleno funcionamiento desde el año 2020, tanto para las actividades de pregrado como postgrado. En la actualidad, todas las actividades formativas de la UMCE se gestionan a través de la plataforma, con procesos como la inscripción de actividades curriculares, registro de notas, evaluación docente, entre otras. Uno de los efectos más significativos de Ucampus fue permitir, durante la contingencia sanitaria producto del COVID-19, la continuidad de la actividad académica y el desarrollo de la trayectoria formativa, incluido el acompañamiento, realización de prácticas y de procesos de titulación, en contexto de no presencialidad. Además, se transformó en un canal de comunicación e información directo entre estudiantes, académicos y unidades de apoyo a la docencia y apoyo a estudiantes. Adicionalmente, se utilizó la plataforma para facilitar la participación estudiantil en instancias de decisión institucional, como las elecciones de departamentos y las encuestas sobre trabajo remoto y presencialidad.

Durante el año 2022 se realizó un estudio de satisfacción usuaria de la plataforma Ucampus¹⁶, que permitió identificar la alta valoración que académicos y estudiantes tienen de esta plataforma.

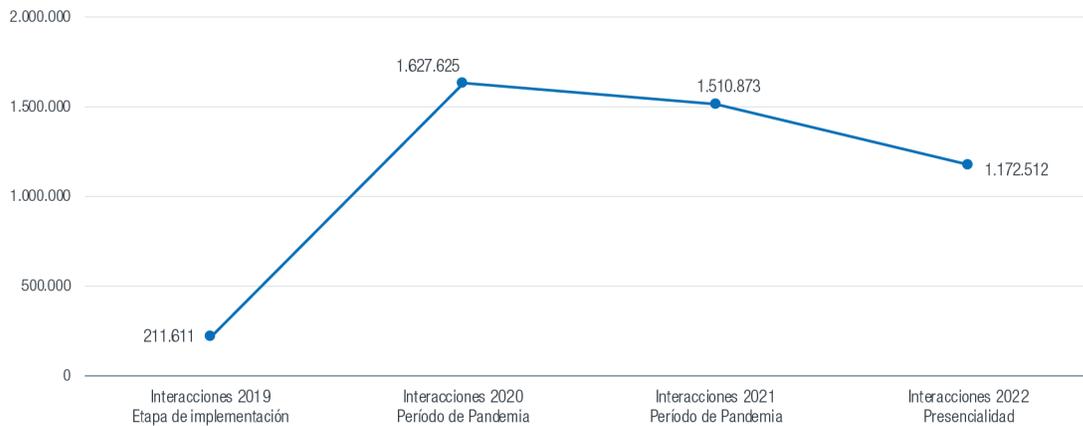


Fuente: Informe Encuesta de Satisfacción del uso de la Plataforma Ucampus, DIDOC – UMCE, octubre -2022.

Junto con lo anterior, los reportes de uso de Ucampus a la fecha muestran un intenso nivel de actividad a partir de las interacciones de sus usuarios. En la gráfica siguiente se muestran las interacciones en la plataforma desde su implementación en el año 2019 y hasta el periodo de presencialidad a partir del año 2022.

16 Anexo n.º3 Informe encuestas de satisfacción plataforma Ucampus.

**Gráfico 6:
Interacciones en Ucampus**



Fuente: Informe Encuesta de Satisfacción del uso de la Plataforma Ucampus, DIDOC – UMCE, Octubre -2022.

DATA-UMCE (anteriormente Datawarehouse)

Al año 2022, el sistema de repositorio de datos institucionales DATA-UMCE se encuentra plenamente operativo y en funcionamiento. En su desarrollo contempla la extracción, procesamiento y validación de los registros provenientes de las diversas fuentes de información internas, como Ucampus, U+ matrícula, SISA, entre otros. Además, procesa y valida información de seguimiento desde unidades y departamentos, en el marco de los protocolos, procesos y documentación definidos para ello.

Este sistema permite la recolección y el procesamiento de información institucional en las áreas de Procesos Formativos; Aseguramiento de la Calidad; Gestión Institucional –en sus ámbitos de personal docente, indicadores de proyectos y el seguimiento de los indicadores del PDEI– lo que permite la entrega de reportes a nivel interno y externo, tales como:

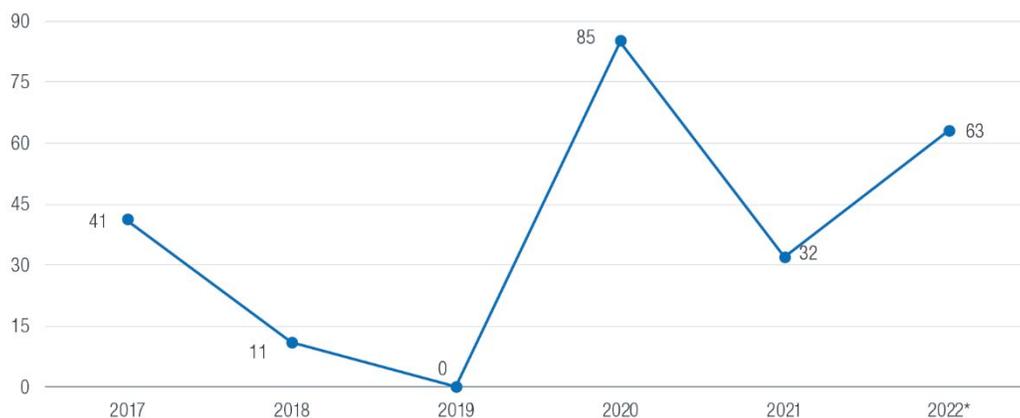
- Requerimientos externos (SIES, CNED, CRUCH, CUECH, DEMRE, INE, MINEDUC, Ministerio de Hacienda, entre otros).
- Anuario Estadístico Institucional.
- Informes de gestión institucional semestrales.
- Entrega de información para procesos de autoevaluación institucional, de carreras y programas, entre otros.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D11	Insuficiente nivel de competencias tecnológicas de los funcionarios dificulta la implementación de nuevas tecnologías de la información. (DIAI6)		DIAI6: Insuficiente nivel de competencias tecnológicas de los funcionarios dificulta la implementación de nuevas tecnologías de la información.	Superada

A partir del año 2020, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas implementa acciones planificadas en dos líneas: desarrollo de competencias y fortalecimiento de las ya existentes. Estas han permitido mejorar el nivel usuario de herramientas informáticas, apoyo a las diferentes unidades institucionales y un mejor soporte informático y gestión de plataformas digitales institucionales. Ejemplo de esto son los cursos periódicos de manejo de Herramientas de MS Office (Excel y Word) para profesionales, administrativos y académicos; curso de ADOBE Illustrator destinado a integrantes del Departamento de Medios Educativos; Azure Stock y Manejo de Normas IT para el personal del Departamento de Informática, entre otros. Durante el 2022 se están desarrollando nuevos cursos para fortalecer las competencias de las y los funcionarios del Departamento de Informática de las áreas de Redes, Operaciones y Gestión.

Adicionalmente, en el marco de la actualización del sistema de administración de personal de la universidad, se realizaron acciones de capacitación internas, presenciales y online, con el fin de generar competencias en el uso de nuevas plataformas (Módulo web de Gestión de Personas y Módulo web del Servicio de Bienestar) en temas relacionados con la autogestión de su información laboral, registro de asistencia y acceso a beneficios de Bienestar, entre otros.

Gráfico 7:
Participación en capacitaciones Área IT



(*) El año 2022 corresponde a las capacitaciones en el área IT realizadas hasta el 30.09.2022. Fuente: Departamento de gestión de Personas – UMCE.

Para asegurar la continuidad de la docencia durante la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, se constituyó la Comisión de Apoyo a la Docencia¹⁷, integrada por profesionales de distintas unidades de apoyo (Centro de Formación Virtual, Departamento de Informática, Departamento de Medios Educativos, Unidad de Desarrollo Académico, entre otras), que llevó a cabo actividades de formación y capacitación en el uso de las plataformas Ucampus, Zoom y Moodle al cuerpo académico. Entre el 2020 y 2021, se impartieron 28 talleres que contaron con la participación de un total de 354 asistentes.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D12	La Institución presenta una débil situación financiera y se manifiesta escasa gestión de los recursos, exhibiendo una alta dependencia de los medios que el Estado proporciona para su funcionamiento (diversificación de fuentes de ingreso). (DIAI7; DR16; DR17; DR18; DR19; DR20; DR21)	<p>DR16: Se observa que el margen operacional es negativo en cuatro de los cinco años en estudio, con déficit promedio de -M\$ 74.273 en el período analizado. El capital de trabajo es negativo en cuatro de los cinco años. (Res. 519, Pág. 9, Pfo. 1)</p> <p>DR17: La Institución presenta una débil situación financiera y se manifiesta escasa gestión de los recursos, exhibiendo una alta dependencia de los medios que el Estado proporciona para su funcionamiento, situación que ya fue advertida en el proceso de acreditación anterior. (Res. 519, Pág. 16, Pfo. 4)</p> <p>DR18: La proyección financiera es conservadora en materia de ingresos y gastos de administración corriente. (Res. 519, Pág. 9, Pfo. 2)</p> <p>DR19: A diciembre de 2018 la Institución mantenía 13 litigios por un monto cercano a M\$ 465.000. En 2019 ha recibido dos nuevas demandas por un monto M\$ 3.562. (Res. 519, Pág. 9, Pfo. 3)</p> <p>DR20: Si bien se trata de una Institución del Estado que obtiene aportes estatales para su financiamiento, no se observa una gestión de los recursos financieros en pro de la diversificación que la lleve a atenuar la alta dependencia de tales aportes. (Res. 519, Pág. 9, Pfo. 4)</p>	DIAI7: Ingresos operacionales de la Universidad relativamente bajos en relación con la capacidad instalada y otros ingresos.	En proceso de superación

17 Anexo n.º10 Res. Ex. n.º1003910 Creación de la Comisión de Apoyo a la Docencia.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
		DR21: Los aspectos descritos hacen que se observe una Institución ... muy dependiente de los recursos que el Estado le proporcione ... (Res. 519, Pág. 15, Pfo. 7)		

Se observa un margen operacional positivo en tres (2018, 2019 y 2020)¹⁸ de los cinco años del periodo evaluado, y aunque en el caso específico del año 2021 el resultado final es negativo, las causas están directamente relacionadas con la situación nacional (emergencia sanitaria) que influyó en la caída de la matrícula de primer año entre el 2019 y 2021 de un 32%, y en un leve aumento de la matrícula total en un 1,1%, lo que se tradujo en una disminución de los ingresos por concepto de arancel. En contraposición, se observa un incremento de 12% en los costos operacionales debido a los desembolsos adicionales (becas de conectividad, licencias de Zoom, adquisición y entrega de herramientas de conectividad) por la gestión de la docencia online.

Para abordar la situación financiera y propender hacia mejores resultados de la gestión económica, la institución elaboró un Plan de Diversificación de Ingresos¹⁹ cuyo objetivo es contar con una cartera de fuentes de financiamiento que sea política, económica y técnicamente factible y que, por ende, permita a la institución mejorar sus indicadores financieros.

Considerando lo anterior, la metodología considera dos fases y cada una de ellas con distintas etapas e hitos entregables:

- **Fase 1:** Evaluación y selección de fuentes para la diversificación. Hito entregable: Fuentes de financiamiento factibles bajo un punto de vista político-estratégico-económico.
 - Etapa 1.1: Identificación de fuentes de financiamiento
 - Etapa 1.2: Pre-factibilidad y pre-selección de fuentes
 - Etapa 1.3: Factibilidad y selección de fuentes
- **Fase 2:** Diseño de estrategia de implementación de la diversificación. Hito entregable: Plan de implementación de la diversificación.

¹⁸ Anexo Ficha Institucional de Datos n.º7 Estados Financieros Auditados.

¹⁹ Anexo n.º11 Plan de Diversificación de Ingresos.

**Tabla 5:
Carta Gantt, Formulación de Plan de Diversificación de Ingresos**

N°	Actividad	Objetivo Específico	Inicio	Término	12-09-22	19-09-22	26-09-22	03-10-22	10-10-22	17-10-22	24-10-22	31-10-22	07-11-22	14-11-22	21-11-22	28-11-22	05-12-22	12-12-22	
1	Fase 1. Evaluación y Selección de Fuentes para la Diversificación	Lista de fuentes factibles de diversificación	12-09-2022	14-11-2022	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█					
2	Etapa 1.1. Análisis de fuentes de financiamiento		12-09-2022	03-10-2022	█	█	█												
3	Etapa 1.2. Pre-factibilidad y Primera Selección de Propuestas		10-10-2022	24-10-2022				█	█	█									
4	Etapa 1.3. Factibilidad y Selección Final de Propuestas		31-10-2022	14-11-2022							█	█	█						
5	Fase 2. Diseño de Estrategias de Implementación de la Diversificación	Plan de Implementación de la Diversificación	21-11-2022	12-12-2022											█	█	█	█	

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto - UMCE.

Al cierre de este informe, la Dirección de Planificación y Presupuesto, con el apoyo de la UFRO, ha presentado para la evaluación de las autoridades universitarias una proyección de ingresos hasta el año 2025, basada en las actuales vías de aporte, de manera de identificar las necesidades presupuestarias y una propuesta de fuentes de financiación complementarias y factibles, de acuerdo a lo que la ley permite y a la actual capacidad de gestión existente en la institución.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D13	Capacidad aún insuficiente en la recolección, procesamiento y análisis de la información para la toma de decisiones institucionales. (DIA18; DR22)	DR22: La Universidad reconoce que, si bien hay seguimiento para la gestión académica, aún falta fortalecer este proceso para los indicadores administrativos y de gestión. (Res. 519, Pág. 9, Pfo. 6)	DIA18: Capacidad aún insuficiente en la recolección, procesamiento y análisis de la información para la toma de decisiones institucionales.	En proceso de superación

Desde el año 2020, la institución ha ejecutado acciones para una mejor gestión de la información, tales como: el diseño del Sistema de Gobernanza de Datos Institucionales; el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Información; la implementación de áreas de información y sus procedimientos para el repositorio DATA-UMCE; y el fortalecimiento profesional de la Unidad de Análisis Institucional.

Estos avances han permitido asentar el desarrollo de la gestión de información con un seguimiento de indicadores relevantes para diversas áreas del quehacer institucional, tanto para sus niveles estratégicos como operativos. El Sistema de Gobernanza de Datos permite enmarcar el desarrollo del acopio, procesamiento y análisis institucional desde los diversos mecanismos para la gestión de la información en su conjunto. Por su parte, el Sistema de Gestión de la Información involucra elementos y componentes articulados; uno de sus componentes corresponde al repositorio de datos institucionales DATA-UMCE, cuya función es permitir el acopio y sistematización de información institucional validada.

El diseño del Sistema de Gobernanza de Datos contempla el uso de instrumentos de levantamiento de información, tales como los cuestionarios online o el uso de información externa secundaria, para dar respuesta a las necesidades de información de los distintos procesos institucionales. Resulta relevante indicar que, a través de la implementación de algunos de los diferentes componentes del Sistema de Gobernanza de Datos, se ha logrado efectuar una serie de reportes, informes y estudios, que han tenido como propósito la toma de decisiones basada en evidencia:

- Análisis de postulaciones y vacantes
- Análisis de progresión académica del trayecto formativo
- Análisis de titulación
- Análisis de dotación académica
- Estudios comparativos de contexto
- Estudio de demanda para la apertura de nuevas carreras
- Reporte de indicadores de proyectos institucionales

De esta manera, se evidencia un avance sustantivo en los procesos de gestión y análisis de información con perspectiva hacia la mejora continua y de la toma de decisiones basada en evidencia.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D14	La Universidad se encuentra en una etapa inicial de implementación de sus políticas y mecanismos de Aseguramiento de la Calidad y debe avanzar en su articulación a nivel operativo. (DIA19; DR24)	DR24: Se reconoce la instalación de diversas políticas y mecanismos orientados a mejorar diversos quehaceres institucionales, entre ellos, el Plan Maestro de Infraestructura; sistemas computacionales para asociar requerimientos de carreras al modelo educativo; proyecto para modernizar y ampliar la infraestructura informática y de telecomunicaciones; sistema para gestión de datos institucionales. Sin embargo, con excepción del Plan Maestro de Infraestructura, lo descrito es de reciente data, por lo que aún no arroja resultados que permitan evaluar su pertinencia y eficacia. Se habría esperado que la Universidad, dado su potencial y experiencia, estuviera en un estadio superior en materia de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, y no en la etapa inicial que muestra en muchos aspectos. (Res. 519, Pág. 15, Pfo. 8 / Pág. 16, Pfo. 1)	DIA19: Si bien, la autoevaluación de carreras ha permitido generar una articulación entre el área académica y las áreas de soporte, es necesario mejorar el trabajo con el ámbito de gestión administrativo, intencionado a través de criterios y mecanismos una gestión de calidad.	En proceso de superación

El compromiso de la universidad con el aseguramiento de la calidad se constata, tempranamente, con la instalación de la Secretaría Técnica el año 2008, la que tenía como propósito cautelar la calidad de los procesos formativos. Posteriormente, en concordancia con los desafíos institucionales plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, se crea la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC). La eficacia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad instalados, a partir del año 2011, se evidencia en los resultados de acreditación obtenidos por las carreras. Todas las carreras de la universidad se encuentran acreditadas y sus resultados han avanzado, de manera progresiva y continua; contando actualmente con un promedio de 5,3 años de acreditación.

El aseguramiento de la calidad conforma un ámbito de desarrollo del PDEI 2030 que promueve el mejoramiento continuo en un contexto de cultura de la calidad, en armonía con los propósitos institucionales y los requerimientos del medio externo. Para el logro del objetivo estratégico asociado a este ámbito, durante los años 2021 y 2022 se identificaron los procesos y mecanismos del quehacer institucional que constituirán el Sistema de Gestión Interno de la Calidad (SGIC-UMCE).

El SGIC-UMCE, que se implementará a partir del primer semestre de 2023, tiene como objetivo planificar, monitorear y evaluar el quehacer institucional con un enfoque de gestión por procesos y la aplicación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad, para potenciar la autorregulación, la mejora continua y la sostenibilidad en todas las funciones orgánicas y niveles formativos de la institución y, de esta forma, cumplir con excelencia sus propósitos declarados y los criterios de calidad que le son aplicables.

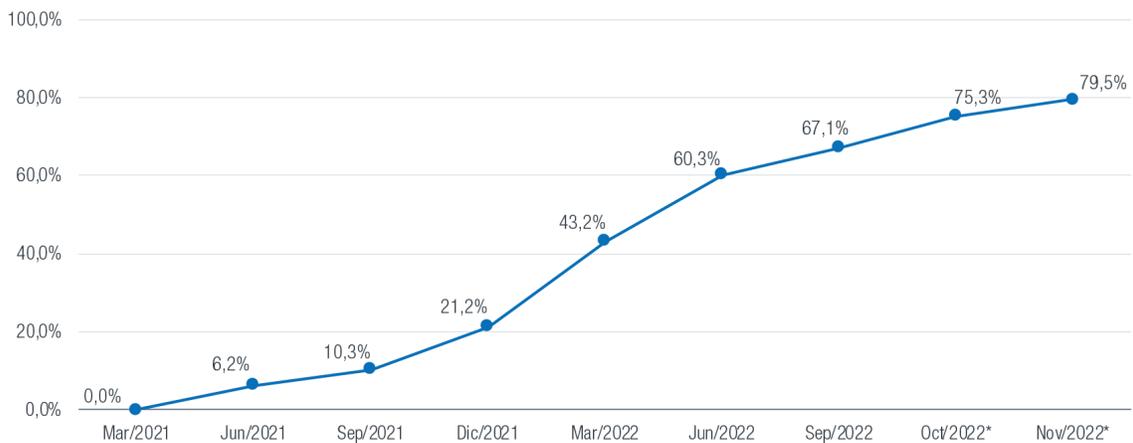
Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D15	Las acciones para superar las debilidades del proceso anterior han sido tardías e insuficientes, especialmente en el área de gestión institucional. (DR25; DR26)	<p>DR25: La Institución presenta fortalezas y debilidades en cuanto a su capacidad de autorregulación. Si bien ha realizado esfuerzos por superar las debilidades observadas en el anterior proceso de acreditación, a juicio de la Comisión, las acciones han sido tardías y se registra una baja cantidad subsanadas completamente, en especial aquellas consideradas como críticas en el área de gestión institucional. (Res. 519, Pág. 17, Pfo. 3)</p> <p>DR26: En general, se observa asimetría en el desarrollo de las áreas sometidas al proceso de acreditación, debiendo enfocar sus esfuerzos en reforzar las materias referidas a Gestión Institucional y Vinculación con el medio. (Res. 519, Pág. 17, Pfo. 5)</p>		En proceso de superación

La institución cuenta con un mecanismo de seguimiento y monitoreo de los planes de mejora para las carreras y programas de pregrado, instalado por la DAC el año 2014. Su aplicación sistemática ha sido reconocida positivamente en los distintos procesos de acreditación de carreras, por lo que se decidió utilizar este mecanismo para el seguimiento del Plan de Mejora Institucional. Una vez ratificada la decisión de acreditación a través de la Res. 519, se procedió a consolidar el Plan de Mejora Institucional, de manera participativa, entre los responsables institucionales, la CADC y la DAC, para así contar de manera temprana con un plan de trabajo que orientara las acciones de superación de las debilidades.

Así, este plan ha sido objeto de seguimiento y monitoreo permanente desde principios de 2021, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos, identificando retrasos y sus causales, junto con la realización de ajustes a la implementación. Esto dio como resultado la ejecución de acciones de manera progresiva durante los años 2021 y 2022, según lo programado, proyectando la finalización de tareas de manera posterior a la fecha de término en aquellas actividades que por sus características lo requieren, teniendo en cuenta la complejidad de algunas debilidades y lo acotado del periodo de acreditación. Junto con esto, es importante señalar que, en la ejecución de acciones de mejora, se contó con el apoyo y colaboración de la Tutoría UFRO-UMCE.

De esta forma, la institución da cuenta de un porcentaje de avance de un 79,5% en la ejecución de actividades de su Plan de Mejora Institucional, con 14 debilidades superadas y 10 en proceso de superación.

Gráfico 8:
Porcentaje de avance registrado en el Plan de Mejora Institucional 2020-2022



(*) El avance para octubre y noviembre de 2022 corresponde al avance registrado para dichos meses hasta el cierre del Informe de Autoevaluación Institucional 2022. Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Sistema de Monitoreo de Avance a los Planes de Mejora.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D16	El instrumento de planificación presupuestaria (MRIC) tiene baja cobertura en relación al total de las carreras con planes innovados, además las carreras no innovadas carecen de mecanismos que permitan monitorear la efectividad de asignación presupuestaria. (DIAI10; DR28; DR29)	<p>DR28: La Universidad cuenta con un Procedimiento de Asignación Presupuestaria para los planes no innovados, y una Matriz de Requerimientos para la implementación Curricular (MRIC) para los planes rediseñados. Aun no es posible afirmar su efectividad, ya que sólo seis de las veintidós carreras lo han implementado. (Res. 519, Pág. 10, Pfo. 6).</p> <p>DR29: En el caso de los planes no innovados, la cantidad de recursos se determina a partir del presupuesto institucional, por lo que está sujeto a montos fijos que podrían no considerar las reales necesidades en recursos humanos e infraestructura que ellas pueden tener. (Res. 519, Pág. 10, Pfo. 6)</p>	DIAI10: Desarrollo insuficiente de un modelo de costeo para la adecuada implementación de los planes de estudio vigentes y rediseñados	Superado

El año 2019, sólo seis carreras contaban con una Matriz de Requerimientos a la Implementación Curricular (MRIC), lo que se traducía en una cobertura de un 28,57% del total. En sólo dos años, la cobertura aumentó al 100%. Si bien inicialmente esta matriz no contaba con un sistema de costeo, a partir de las observaciones señaladas en el último proceso de acreditación, se evaluó la efectividad de la MRIC. Las unidades comprometidas en esta evaluación²⁰ concluyeron que la matriz es una herramienta pertinente para la identificación de requerimientos y necesidades para la implementación de planes de estudios renovados, modificados y nuevos, pero que necesitaba ajustes para mejorar su efectividad.

De esta manera, el instrumento se ajustó en función de las siguientes definiciones:

- Cautelar la mínima alteración a los contenidos y estructura de la MRIC;
- Transformar los rangos de celdas en tablas, para mejorar la eficiencia;
- Incorporar la dimensión costo;
- La MRIC actualizada es una herramienta que se aplica para cada plan de estudios;
- La MRIC actualizada contiene listas desplegables, formulaciones y macros, lo que facilita su uso;
- La MRIC actualizada es una herramienta imprimible, legible y de fácil comprensión.

Como resultado de este ejercicio, se cuenta con una nueva versión de la Matriz de Requerimientos para la Implementación Curricular (MRIC)²¹ que permite el costeo de planes de estudios en proceso de diseño, innovados y no innovados, permite identificar los recursos financieros necesarios para implementar un nuevo plan o plan rediseñado y determinar el costo del plan por estudiante, entre otros.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D17	La titulación total y oportuna presenta una tendencia a la baja. (DIAI11; DR30; DR31)	<p>DR30: En general, los indicadores de titulación presentan una tendencia a la baja, con un 26% para la cohorte 2013. (Res. 519, Pág. 11, Pfo. 4).</p> <p>DR31: La Institución ha implementado un sistema integral de apoyo y seguimiento de sus estudiantes, además de importantes inversiones para diseñar sistemas informáticos que apoyen estos procesos. Pese a ello, la tasa de titulación oportuna se muestra con una tendencia sostenida a la baja. (Res. 519, Pág. 16, Pfo. 5)</p>	DIAI11: Falta homogeneidad en acciones de apoyo académico desde las carreras de acuerdo a las necesidades de sus estudiantes, que permitan generar mejoras en la progresión académica.	Superada

20 Dirección de Planificación y Presupuesto; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Docencia; y Unidad de Gestión Curricular Institucional.

21 Anexo n.º12 Matriz de Requerimientos para la Implementación Curricular.

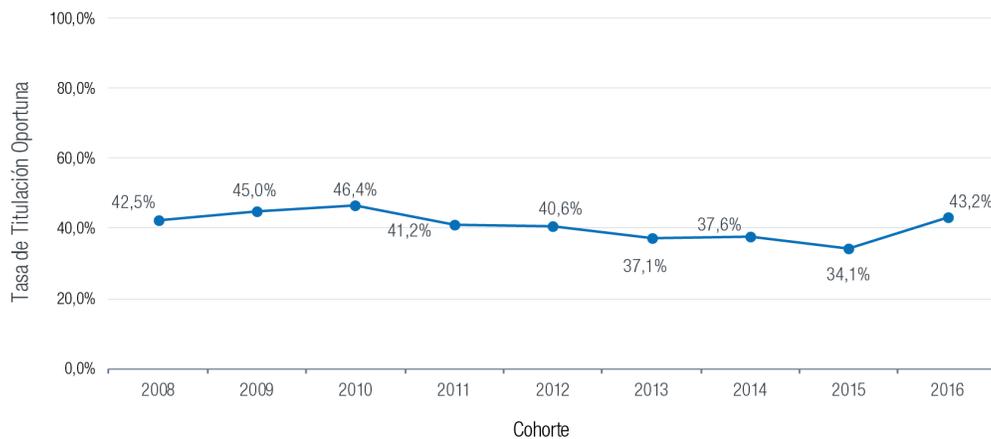
Desde el año 2020, la Vicerrectoría Académica (VRA) y la DAE, a través del Centro de Acompañamiento al Aprendizaje (CAA), han desarrollado un proceso de identificación de factores que inciden en la titulación. Esto ha permitido que, a partir del año 2020 se implemente un plan de acompañamiento académico a los estudiantes, en coordinación con las carreras y departamentos académicos, destinado a mejorar los indicadores de trayecto formativo.

Este plan considera acciones como:

- Ampliación y adecuación de ofertas de acompañamiento académico para estudiantes de todos los niveles.
- Realización de informes de caracterización de estudiantes a medio término y al final del trayecto formativo.
- Acompañamiento integral a estudiantes que considera aspectos socioeconómicos, de salud física y mental, entre otros.

Actualmente se observa un aumento en la tasa de titulación oportuna para la cohorte 2016, después de cinco años a la baja.

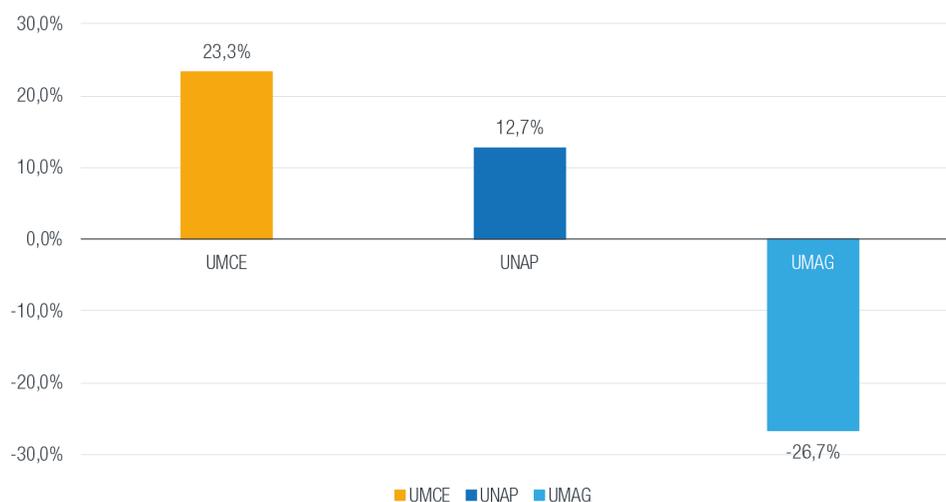
**Gráfico 9:
Evolución Titulación Oportuna según Cohorte de Ingreso**



Fuente: Unidad de Análisis Institucional.

Con respecto a las tasas de titulación total, en el período 2017-2021, la UMCE presenta una variación positiva de su titulación de un 23,3%, superando a otras universidades similares del CUECH acreditadas por más años, como la UNAP (12,7%) y UMAG (-26,7%). Esta comparación se hace considerando instituciones con más de ocho programas de pedagogía en su oferta o con más de cinco y un programa de Kinesiología.

Gráfico 10:
Variación de la Tasa de Titulación en el periodo 2017-2021



Fuente: Servicio de Información de Educación Superior - MINEDUC, www.sies.cl.

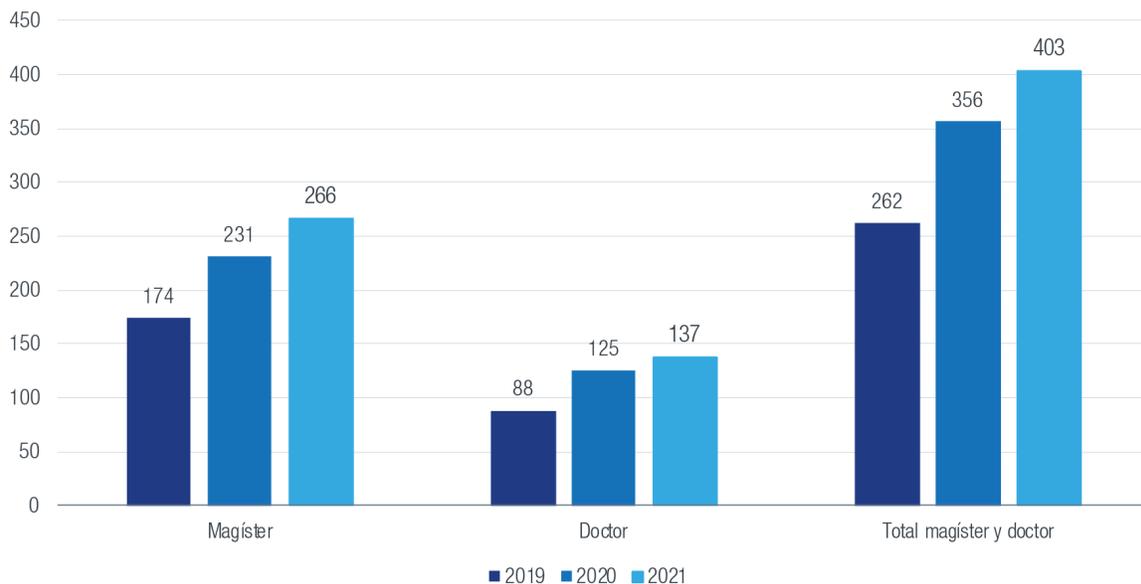
Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D18	La política de gestión del personal académico y su implementación no contempla acciones asociadas a resultados o desempeños. Además, existe un insuficiente incremento de académicos con grado de magíster y doctorado. (DIAI12; DR32; DR34; DR35).	<p>DR32: Existe, además, la evaluación docente y la evaluación semestral del desempeño docente que recoge la opinión de los estudiantes. Sin embargo, no se visualizan acciones a partir de los resultados y no hay política de desvinculación asociada a desempeño. (Res. 519, Pág. 11, Pfo. 6)</p> <p>DR34: Se evidencia avance en la articulación entre el proceso de encasillamiento y la jerarquización del académico, así como en un modelo de evaluación docente, aunque en este último, no se visualizan acciones a partir de los resultados obtenidos por los docentes. (Res. 519, Pág. 17, Pfo. 1)</p> <p>DR35: La Institución ha aumentado la cantidad de académicos desde 491 el 2014 a 537 el 2019. A pesar de este aumento, el incremento de docentes con magíster y doctorado es leve (de 249 el 2014 a 261 el 2019). (Res. 519, Pág. 12, Pfo. 2)</p>	DIAI12: Insuficiente instalación del sistema de desarrollo de la docencia para apoyar la adecuada implementación de los planes de estudio de pregrado y de las diversas actividades académicas institucionales.	En proceso de superación

Durante el año 2021 y el primer semestre de 2022 se ajusta el diseño inicial del Sistema de Calificación y Evaluación para Académicos y se crea el Sistema de Evaluación y Jerarquización Académica, el que ahora contempla, para cada uno de los niveles evaluativos, acciones remediales cuando corresponda. Se realizará un pilotaje del sistema el primer semestre de 2023 y se prevé una entrada en vigencia formal durante el segundo semestre de 2023.

Con respecto a esta debilidad, en el año 2019, tal como lo señalaron los pares evaluadores, se presentó información que no reflejaba el estado situación de la universidad respecto de la conformación de su cuerpo académico. Aun así, entendiendo la importancia de este indicador para la mejora de la docencia y la investigación, la institución ha realizado esfuerzos para incorporar docentes con grado de magíster y doctorado. Al año 2021, la institución cuenta con 403 académicos y académicas con grado de magíster o doctor, lo que representa un incremento de 53,8% respecto del año 2019, en el que se contabilizaban 262 académicos y académicas con esos niveles de formación. A su vez, hubo una disminución de académicos y académicas sin postgrado en un 48%.

Solo en el ámbito de la incorporación de doctores, el año 2021 se verifica un incremento del 55,7% en relación al año 2019, aumentando desde 88 a 137 académicos y académicas con dicho grado.

Gráfico 11:
Evolución cantidad de académicos y académicas con grado de Magíster o Doctor



Fuente: Dirección de Investigación.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D19	Ausencia de un plan sistémico de desarrollo de la investigación institucional, para potenciar campos temáticos relevantes en la construcción del conocimiento y avanzar en la mejora de la calidad de la docencia. (DIAI13; DR36; DR37; DR38)	<p>DR36: Entre los años 2016 y 2018, la Institución financió 38 proyectos asociados al mejoramiento de la calidad de la educación. De ellos, 10 se centraron en temáticas específicas sobre producción de conocimiento referido a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula escolar y los factores que facilitan u obstaculizan dichos procesos. Tales proyectos debieran ya comenzar a aportar en la mejora de la calidad de la docencia. (Res. 519, Pág. 13, Pfo. 1)</p> <p>DR37: A pesar de los mecanismos implementados, se observa una baja sostenida de los proyectos con financiamiento externo, pasando de 13 en el 2014 a 2 en el 2018 y, las investigaciones y publicaciones aún son escasas y no hay evidencia de que se utilicen los resultados de ellas para mejorar la calidad de la docencia que se imparte. (Res. 519, Pág. 13, Pfo. 4)</p> <p>DR38: Como Universidad cuyo rol principal es formar a los docentes del país, ha desarrollado iniciativas para incentivar la investigación en materia de aseguramiento de la calidad en la educación, entre ellas, ha promovido la contratación de investigadores y ha asignado fondos a proyectos. Pese a ello, se observa una baja sostenida en los proyectos y publicaciones y, no hay evidencia de que sus resultados hayan sido utilizados para mejorar la docencia. (Res. 519, Pág. 16, Pfo. 2)</p>	DIAI13: Falta de un plan sistemático que relacione con mayor profundidad el desarrollo transversal de la investigación con pre y postgrado, a partir de los núcleos de investigación de la Universidad.	Superada

Desde el año 2019 la institución cuenta con políticas para el área de investigación²², las que contienen una declaración de principios y un conjunto de propósitos, los cuales se dividen en estratégicos y específicos. Desde esta directriz, y a partir de un diagnóstico del estado de desarrollo, se genera un plan que promueve el avance institucional en el área con objetivos de corto, mediano y largo plazo. A continuación, se enuncian los logros más significativos alcanzados en el periodo:

En cuanto a la productividad académica científica, el diagnóstico al año 2019 señalaba que el número de doctores con que contaba la institución era de 88 académicos y académicas y la productividad académica generada por estos era baja, con un promedio de 0,6 publicaciones por doctor. Para el

22 Anexo n.º13 Res. Ex n.º100046 Política de Investigación.

2021, el número de doctores y doctoras es de 137, que generaron 154 artículos indexados, promediando 1,1 publicaciones por académico, con una variación positiva de un 83,3%.

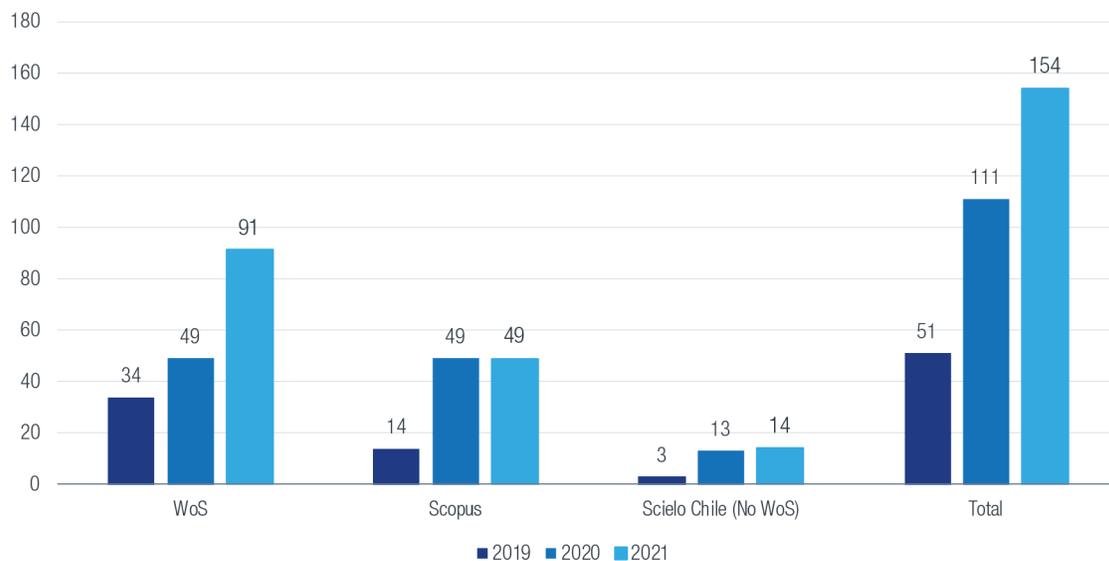
El diagnóstico evidenció que los concursos internos presentaban bases poco exigentes, sin un monitoreo de progreso con parámetros de calidad acorde a estándares externos, por lo que los proyectos no propiciaban el fortalecimiento de líneas de investigación que permitieran la obtención de fondos externos competitivos.

Desde este diagnóstico, se realizaron las siguientes acciones:

- Ajuste de las bases de las convocatorias internas conforme a las exigencias y los estándares de ANID.
- Actualización de las áreas y líneas de investigación. Destacan los estudios que proyectan y articulan la identidad institucional con las demandas del sistema educativo a nivel nacional y regional.
- Organización de seminarios y jornadas de orientación para apoyar la postulación de proyectos a fondos externos de investigación. Se realizaron capacitaciones en herramientas metodológicas y de redacción de artículos científicos, tales como: talleres de escritura académica a través del software Write Wise y talleres de análisis de datos a través del uso de herramientas como AtlasTi, NVivo, SPSS, entre otros.
- Mejora en los incentivos económicos a las publicaciones indexadas WoS, Scopus y Scielo-Chile.

En el siguiente gráfico se muestra un incremento sostenido desde 2019 a 2021 en el número de publicaciones por tipo de indexación de la revista, siendo esta mayor en artículos WoS y Scopus. En total, las publicaciones se han triplicado entre 2019 y 2021 (154).

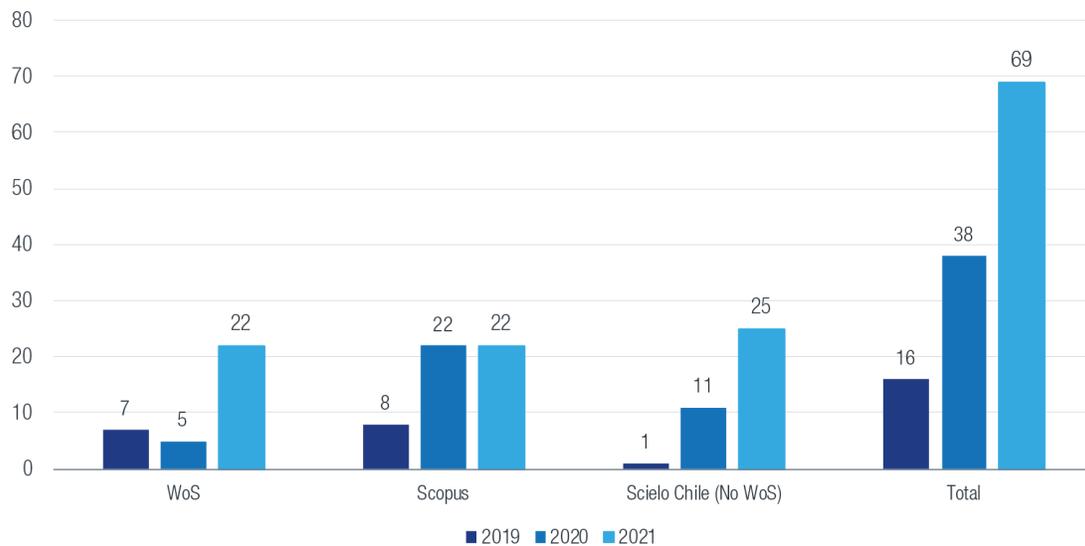
Gráfico 12:
Publicaciones Indexadas periodo 2019-2021



Fuente: Dirección de Investigación.

Por su parte, en las publicaciones relacionadas con temáticas educativas se observa una tendencia similar a la anterior, que refleja un crecimiento sostenido para el período 2019-2021. En 2020, las publicaciones fueron más del doble (38) que las publicaciones de 2019 (16). Por su parte, las publicaciones en 2021 (69) fueron cuatro veces más que en 2019.

Gráfico 13:
Publicaciones Indexadas en Área Educación



Fuente: Dirección de Investigación.

Asimismo, el número de proyectos postulados a concursos de financiamiento externo (FONDECYT), muestra un crecimiento en relación a 2019. Sin embargo, el número de proyectos que son finalmente adjudicados, se ha mantenido relativamente similar en el periodo considerado.

Tabla 6:
Relación postulación v/s adjudicación de fondos externos (FONDECYT) para investigar²³

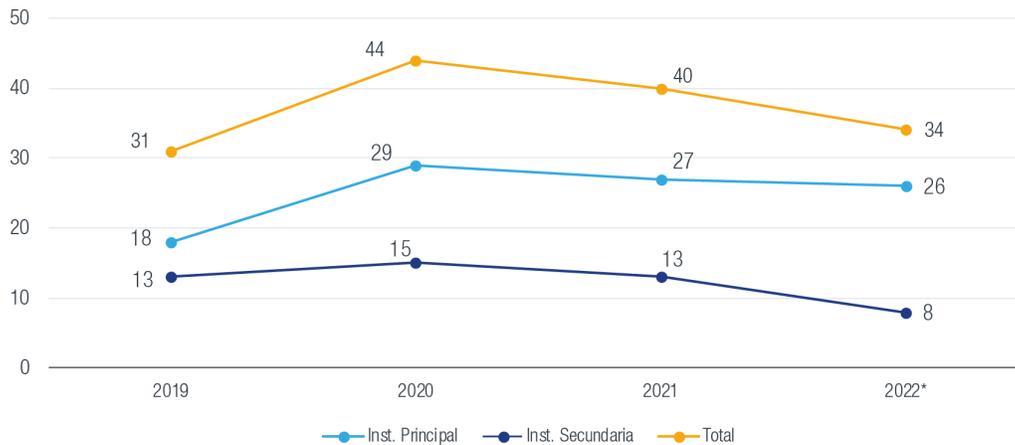
Año Carácter de la Institución	2019		2020		2021		2022*	
	Postulado	Adjudicado	Postulado	Adjudicado	Postulado	Adjudicado	Postulado	Adjudicado
Institución Principal	18	2 (11,1%)	29	2 (6,9%)	27	7 (25,9%)	26	1 (3,8%)
Institución Secundaria	13	7 (53,8%)	15	4 (26,7%)	13	2 (15,4%)	8	1 (12,5%)
TOTAL	31	9 (29,0%)	44	6 (13,6%)	40	9 (22,5%)	34	2 (5,9%)

(*). Para el año 2022 considerar que al cierre del IAI 2022 la mayoría de los concursos se encuentran en proceso de postulación y/o evaluación. Fuente: Dirección de Investigación.

²³ En este grupo de universidades se consideraron 18 universidades estatales en 2019 (UCHILE, USACH, ULS, UDA, UV, UA, UFRO, UMAG, UTAL, UTA, UNAP, UMCE, UPLA, UBB, UTEM, ULAGOS, UAY, y UOH).

Si bien en 2020 se observa una baja en el porcentaje de proyectos adjudicados en relación a los postulados, en 2021 el porcentaje se revierte, especialmente en aquellos proyectos en que la UMCE postula como Institución Principal, con un aumento de 19%.

Gráfico 14:
Postulación de proyectos de investigación a FONDECYT



(*) Para el año 2022 considerar que al cierre del IAI 2022 la mayoría de los concursos se encuentran en proceso de postulación y/o evaluación. Fuente: Dirección de Investigación.

En la adjudicación de fondos externos (FONDECYT) se destacan tres aspectos relevantes:

- El aumento en el número de proyectos postulados como institución principal;
- Los proyectos adjudicados en el área de educación representan el 25% del total adjudicado en el periodo, y
- La participación del grupo de nuevos académicos con grado de doctor ha sido clave para explicar el incremento en la productividad²⁴ científica de la universidad en los dos últimos años.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D20	La política de VcM de la institución no permite proyectar a mediano y largo plazo el fortalecimiento de su relación con el medio y los recursos asignados para el desarrollo del área son escasos.	DR39: La Universidad dispone de una Política de Vinculación con el Medio, la que fue actualizada acorde a lo estipulado en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (2016-2020). Cabe señalar que dicha política no identifica los resultados esperados para el mejoramiento de la actividad institucional, que le permitan proyectar a mediano y largo plazo el	DIAl14: Estructura y mecanismos de VCM desarticulados del proceso formativo y de investigación que permitan apoyar el nuevo planteamiento relacional, entre teoría y práctica.	En proceso de superación

24 En 2019 se reportan 82,25 doctores con Jornada Completa Equivalente (JCE) en <https://www.cned.cl/indices/investigacion-anos-2007-2021>.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
	(DIAI14; DIAI18; DIAI19; DR39; DR40; DR42)	<p>fortalecimiento de su relación con el medio. (Res. 519, Pág. 13, Pfo. 5)</p> <p>DR40: En materia de Vinculación con el Medio, por su parte, si bien se realizan acciones valorables, éstas se asocian más al desarrollo de la línea de prácticas y de extensión, y no a vinculación propiamente tal. Si bien dispone de políticas que la regulan, estas no definen con claridad los actores relevantes ni los resultados esperados en el mejoramiento de la actividad institucional. Tampoco dispone de sistemas de seguimiento y monitoreo de las acciones ni de medición de su impacto. Los actores involucrados, por su parte, manifestaron aprehensión por el financiamiento para la continuidad de las actividades. (Res. 519, Pág. 16, Pfo. 3)</p> <p>DR42: La Universidad, para desarrollar las actividades de Vinculación con el Medio declara que utiliza diversas estrategias, entre ellas, financiamiento con presupuesto corriente; proyectos estatales; prestación de servicios y donaciones. Pese a ello, los actores involucrados manifiestan escasez de recursos para el aseguramiento y el sostenimiento de las actividades planificadas en este ámbito. Además, el análisis de los antecedentes da cuenta de que el mayor sustento está en recursos institucionales y algunos que fluyen de iniciativas individuales. (Res. 519, Pág. 14, Pfo. 2).</p>	<p>DIAI18: Deficiencia en la implementación de un plan de comunicaciones UMCE que aborde la difusión interna y el posicionamiento externo de la Institución.</p> <p>DIAI19: Si bien existen unidades funcionales para el establecimiento de relaciones formales y sistemáticas, con egresados y con instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, estas carecen de una política clara de desarrollo y sus registros son incipientes.</p>	

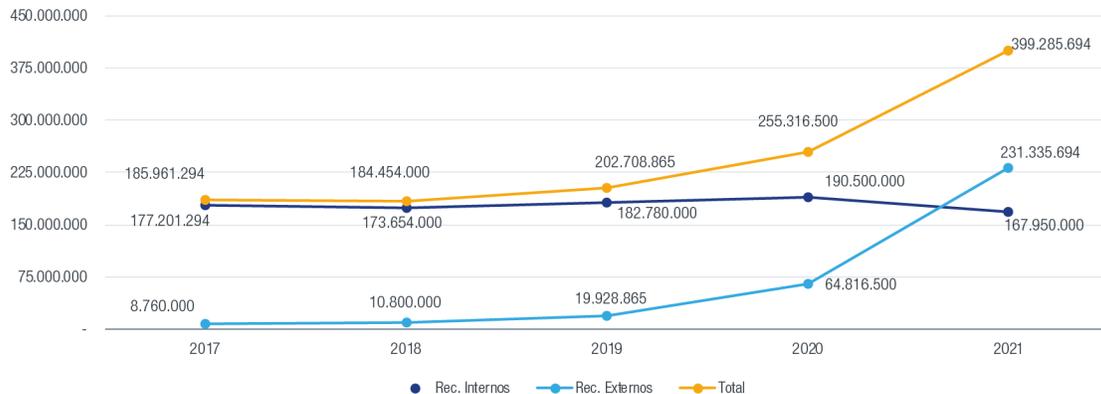
Durante el año 2022 se ajustó la Política de Vinculación con el Medio y Extensión de la UMCE²⁵, incorporando resultados esperados, definiciones conceptuales y la definición del medio externo relevante para las acciones bidireccionales de la institución, acordes con la Ley de Universidades del Estado. Todo esto ha permitido proyectar el desarrollo del área en el corto, mediano y largo plazo, basado en la caracterización de las acciones bidireccionales implementadas en el periodo 2017-2021,

25 Anexo Ficha Institucional de Datos - VcM n.º1 Res. Ex. 2022-00-0735 Política de Vinculación con el Medio.

realizada a partir del levantamiento de información clave en la etapa inicial de implementación del Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación (SIRME) de acciones de Vinculación con el Medio²⁶.

A partir de las nuevas orientaciones de la política del área, se han establecido nuevos criterios de asignación de recursos, tanto para aquellos provenientes del presupuesto corriente como de proyectos externos.

Gráfico 15:
Recursos anuales disponibles para actividades de VcM



Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D21	El área de VcM no dispone de un sistema de registro, seguimiento y monitoreo de las acciones, sus resultados esperados y su impacto, que den cuenta de la contribución interna y externa al fortalecimiento de los procesos formativos y de investigación (DIAI14; DR41; DR45; DR46; DR47)	<p>DR41: Si bien se cuenta con información sobre las actividades, no se han establecido mecanismos formales y sistemáticos que evidencien la contribución interna y externa al fortalecimiento de los procesos formativos. (Res. 519, Pág. 14, Pfo. 3)</p> <p>DR45: Según lo informado por la Institución, a partir de la implementación de la plataforma U-Campus, se consolidará el Sistema Digital de Registro de Datos de cada actividad de interacción con el medio, para responder principalmente al Modelo Educativo. (Res. 519, Pág. 10, Pfo. 4)</p>	DIAI14: Estructura y mecanismos de VCM desarticulados del proceso formativo y de investigación que permitan apoyar el nuevo planteamiento relacional, entre teoría y práctica.	En proceso de superación

26 Anexo n.º14: Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación de Vinculación con el Medio y Extensión, SIRME-UMCE.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
		<p>DR46: Si bien se cuenta con información sobre las actividades, no se han establecido mecanismos formales y sistemáticos que evidencien la contribución interna y externa al fortalecimiento de los procesos formativos. Tampoco se identifica el rol de las coordinaciones de Extensión y Vínculo con el Medio de los respectivos departamentos, cuya presencia no se expresa en los procesos formativos y de investigación. (Res. 519, Pág. 14, Pfo. 3)</p>		

En el periodo informado, se crea el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación (SIRME), estableciendo tres fases progresivas para asegurar su implementación: inicial (pilotaje), intermedia (ajuste) y final (pleno funcionamiento).

Junto con ello, y con la finalidad de alimentar este sistema, se perfecciona el instrumento de recolección de información (ficha de registro de acciones bidireccionales) lo que permitió, en la fase inicial, identificar una muestra de 123 acciones bidireccionales y su contribución interna y externa en el periodo 2017-2021.

Lo anterior constituye un significativo avance, pues ahora la institución cuenta con un ordenamiento y sistematización de la información que permitió evaluar resultados y proyectar el desarrollo del área. Esto último asegura las condiciones base para informatizar el SIRME y evaluar su implementación en el corto plazo. Esta etapa está comprometida en un plan de trabajo que cuenta con respaldo institucional y recursos para su ejecución.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D22	<p>Los mecanismos formales y sistemáticos se centran en las actividades de práctica, lo que en rigor no constituiría una vinculación con el medio externo. (DR44; DR 47)</p>	<p>DR44: A juicio de la Comisión, el eje articulador de los mecanismos formales y sistemáticos se centran en las actividades de práctica, lo que en rigor no constituiría una vinculación con el medio externo. (Res. 519, Pág. 14, Pfo. 1)</p> <p>DR47: Por ahora, los mecanismos de monitoreo de Vinculación con el Medio se centran en actividades de práctica. (Res. 519, Pág. 15, Pfo. 1)</p>		Superada

La actual Política de Vinculación con el Medio amplía y precisa los ámbitos de acción - investigación/creación, formación continua, acciones comunitarias, relaciones institucionales, prácticas finales y docencia- lo que permite establecer los criterios para el desarrollo de cada una de las actividades bidireccionales.

En relación con lo anterior, la Política de Vinculación con el Medio, consistente con el Modelo Educativo y el Modelo de Prácticas de la UMCE, definió las prácticas finales como uno de los seis ámbitos de acción establecidos para la vinculación con el medio, desde donde es posible fomentar acciones que tengan carácter bidireccional o de mutuo beneficio. En estos referentes se establece que los aprendizajes se desarrollan en un espacio natural como es el sistema educativo a través de “alianzas estratégicas con instituciones del sistema alineadas con su misión (...) que aseguren una relación de cooperación significativa, permanente y bidireccional”²⁷. Del mismo modo, los nuevos criterios y estándares para la acreditación de las carreras de pedagogía indican que “la vinculación con el medio logra bidireccionalidad a través de los espacios experienciales de formación práctica”²⁸. Por lo tanto, las prácticas finales, intencionadas como acción de colaboración y mutuo beneficio, constituyen vinculación con el medio.

Respecto a las acciones implementadas en el período 2017-2021, los ámbitos de acción de la Vinculación con el Medio presentan una cantidad significativa de acciones distribuidas en cada uno de estos de forma heterogénea, tal como lo evidencia el levantamiento y registro realizado.

El SIRME introduce un elemento de precisión en el registro de actividades que permite contar con información respecto de lo que se implementa desde las diferentes unidades que realizan vinculación con el medio.

Por último, el SIRME provee información relevante para la toma de decisiones respecto a la contribución interna y externa, en función de los resultados esperados señalados en la política. De acuerdo con el levantamiento y registro de acciones realizado, es posible afirmar que los resultados de las acciones bidireccionales, en términos de contribución interna, han sido incorporados en los procesos formativos y de investigación.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D23	Ausencia del rol y orgánica de las coordinaciones de Extensión y Vinculación con el Medio en las áreas de procesos formativos e investigación (DIAI 15; DIAI 16; DR 43; DR 45; DR 46)	DR43: Tampoco se identifica el rol de las coordinaciones de Extensión y Vínculo con el Medio de los respectivos departamentos, cuya presencia no se expresa en los procesos formativos y de investigación. (Res. 519, Pág. 14, Pfo. 3) DR45: Según lo informado por la Institución, a partir de la implementación de la plataforma U-	DIAI15: Las coordinaciones de Extensión y VINCULACIÓN CON EL MEDIO de los Departamentos carecen de un rol definido y no están incorporadas en instancias fundamentales para los procesos	Superada

27 Anexo n.º15 Res. Ex. n.º 100589/2019 Modelo de Práctica de la UMCE.

28 Res. Ex. n.º DJ 258-4 Criterios y estándares de calidad para las carreras de pedagogía, CNA-Chile.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
		<p>Campus, se consolidará el Sistema Digital de Registro de Datos de cada actividad de interacción con el medio, para responder principalmente al Modelo Educativo. (Res. 519, Pág. 10, Pfo. 4)</p> <p>DR46: Si bien se cuenta con información sobre las actividades, no se han establecido mecanismos formales y sistemáticos que evidencien la contribución interna y externa al fortalecimiento de los procesos formativos. Tampoco se identifica el rol de las coordinaciones de Extensión y Vínculo con el Medio de los respectivos departamentos, cuya presencia no se expresa en los procesos formativos y de investigación. (Res. 519, Pág. 14, Pfo. 3)</p>	<p>formativos y de investigación.</p> <p>DIAI16: Se requiere fortalecer el sistema de registro de las actividades de extensión y VINCULACIÓN CON EL MEDIO que facilite la evaluación de resultado e impacto.</p>	

En el marco de la reestructuración de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión²⁹ se formuló un Modelo de Gestión para el área³⁰ y se definieron los roles y funciones de las Coordinaciones de Vinculación con el Medio y Extensión de las unidades académicas³¹. Del mismo modo, la institución definió un Consejo Consultivo Interno para el área, en el que participan las Coordinaciones de Vinculación con el Medio y Extensión. Su objetivo es contribuir y orientar el desarrollo transversal y estratégico de la vinculación con el medio en la institución, fortaleciendo el seguimiento de la implementación de su política, además de acompañar los procesos de mejora continua.

A su vez, para dar soporte al mejoramiento continuo y la autorregulación de los procesos inherentes al área, la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión creó, dentro de su estructura orgánica, una coordinación de aseguramiento de la calidad, con la finalidad de articular las instancias académicas, no académicas y equipos de trabajo.

29 Anexo n.°16 Res. Ex. n.°2022-00-0124 Reorganización de estructura administrativa de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

30 Anexo n.°17 Modelo de Gestión de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE.

31 Anexo n.°18 Rol y funciones del/a coordinador/a de Vinculación con el Medio y Extensión.

Cod	Debilidad	Relación Resolución N°519	Relación Plan de Mejora IAI - 2019	Estado
D24	Las acciones de Vinculación con el Medio, concentradas más bien en el pregrado, muestran un escaso desarrollo de capacidades internas para la generación y transferencia de conocimiento a la sociedad, en el ámbito de la Educación Continua. (DIAI17; DR4-8)	DR48: En la actualidad, las actividades de Vínculo con el Medio están íntimamente ligadas al pregrado y con escaso desarrollo de las capacidades de gestión a nivel de unidades académicas en relación a la Educación Continua, traducidas a la generación y transferencia de conocimiento a la sociedad. (Res. 519, Pág. 14, Pfo. 5)	DIAI17: Necesidad de desarrollar las capacidades a nivel de unidades académicas, en el ámbito de la educación continua.	Superado

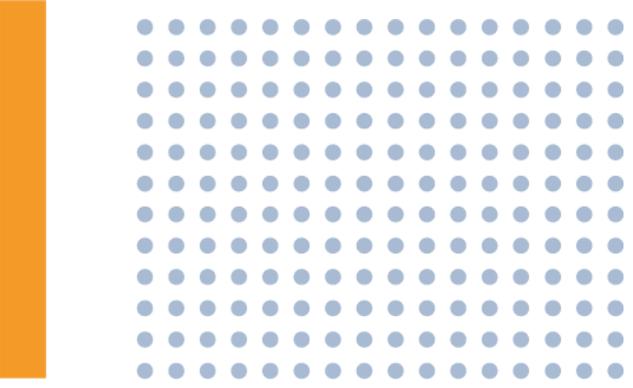
A partir del proceso de acreditación anterior, se estableció un nuevo procedimiento para la creación y aprobación de programas de educación continua³².

Para fortalecer la gestión interna, se identificaron dos procedimientos, uno sobre admisión y matrícula y otro de difusión y marketing. Ambos se han levantado con distintas unidades de apoyo; el de difusión y marketing se encuentra en fase final de validación³³, mientras que el procedimiento de admisión y matrícula está en fase de desarrollo.

Los resultados de estas medidas, que comienzan a aplicarse en el año 2021, se verifican en el incremento en la oferta de cursos y programas de educación continua. Así, en el año 2022 se han ofertado 18 programas, con una cobertura total de 3.940 matriculados, lo que muestra un avance significativo respecto al proceso de acreditación anterior. De esta manera, se evidencia el desarrollo de las capacidades de gestión del área en la transferencia de capacidades internas y conocimiento a la sociedad.

32 Anexo n.º19 Res. Ex. n.º1004390 Procedimiento para la creación y aprobación programas de educación continua.

33 Anexo n.º20 Procedimientos de admisión y marketing propuestos.



CAPÍTULO 3

Estructura y organización del proceso de autoevaluación institucional



La UMCE realizó un proceso de autoevaluación del periodo 2019 – 2022, revisando la gestión de sus procesos y resultados asociados, en relación a los criterios de acreditación institucional definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), para las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio. El objetivo fue evaluar el nivel de cumplimiento de estos criterios y la superación de las debilidades reconocidas en el dictamen de acreditación N°519 del año 2020³⁴, que acreditó a la universidad por tres años en las áreas mencionadas.

Este proceso autoevaluativo contó con la participación de toda la comunidad universitaria, mediante encuestas aplicadas a actores clave, la generación de comisiones y comités de autoevaluación triestamentales, y jornadas ampliadas de autoevaluación. Todo lo anterior se ejecutó con el apoyo y la orientación de las unidades técnicas del gobierno central, quienes dispusieron de información válida, instrumentos de recolección de datos, pautas y rúbricas, en consistencia con las orientaciones emanadas por la CNA-Chile, a través del documento Guía para la Autoevaluación Interna – Acreditación institucional – Universidades.

Este supone un cambio significativo en cuanto a la gobernanza de este tipo de procesos en la universidad. Las autoevaluaciones anteriores habían sido lideradas por la Rectoría y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC), pero luego de los sucesivos resultados de acreditación por tres años, la comunidad exigió un nivel de participación mayor en la organización y conducción del ejercicio autoevaluativo.

Es así que, en agosto de 2020, se constituye la Comisión Institucional de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad (CADC)³⁵, cuerpo de representación triestamental cuyo objetivo principal es conducir los procesos de autoevaluación, desarrollo y calidad institucional; definiendo sus estrategias, programación de actividades, y proponiendo mecanismos de mejoramiento continuo. Así, la DAC, a través de su director, asume el rol de Secretaría Técnica de la CADC, siendo responsable de orientar y coordinar el funcionamiento de acuerdo a los criterios y estándares de Calidad emanados de la CNA-Chile.

Sus integrantes son:

**Tabla 7:
Integrantes Comisión Institucional de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad**

Integrante	Nombre
Representante de la Rectora	Roberto Pichihueche (Prorrector)
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación	Solange Tenorio
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física	Verónica Vargas
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Jaime Galgani
Decana de la Facultad de Ciencias Básicas	Patricia Castañeda
Director Kinesiología	Antonio López, Presidente de la Comisión CADC ³⁶
Directora Biología	María Catalina Sabando
Director Educación Básica	Eduardo Carrasco
Director Centro de Estudios Clásicos	Iván Salas
Académico Facultad 1	Patricio Arias
Académico Facultad 2	

34 Anexo n.º1 Res. Ex. de Acreditación Institucional N°519, CNA-Chile.

35 Anexo n.º2 Res. Ex. N°1002594 Crea la Comisión Institucional de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad

36 Para el período 2020-2023.

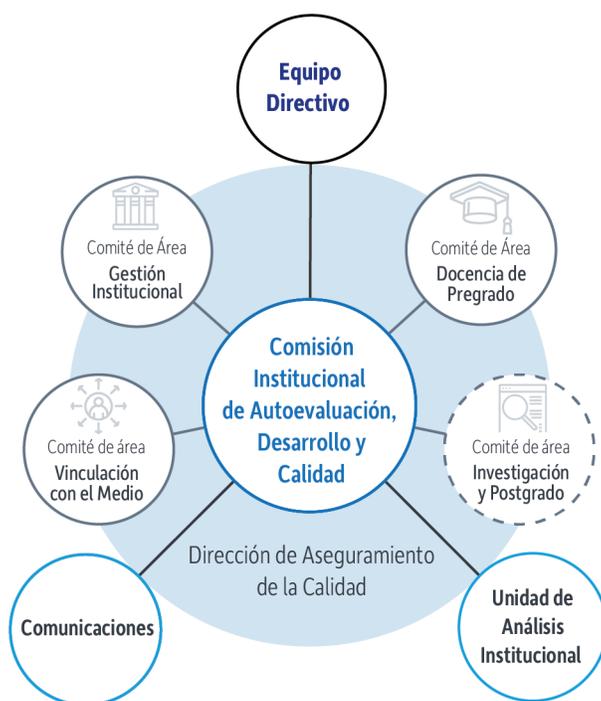
Integrante	Nombre
Académico Facultad 3	
Académico Facultad 4	
Representante estamento no académico	Christian Butler
Representante estamento no académico	Rosa Albornoz
Representante estamento no académico	Jimena Mella
Estudiante Postgrado	Paula Zúñiga
Estudiante Pregrado	Invitación abierta a los estudiantes UMCE
Estudiante Pregrado	Invitación abierta a los estudiantes UMCE
Director DAC	Joaquín Bermudes Zumelzu

3.1 Organización del proceso de autoevaluación Institucional

La organización del proceso es el resultado de un trabajo conjunto realizado por la DAC y la CADC, el que fue retroalimentado por el equipo de la Tutoría UFRO-UMCE en el marco del objetivo N° 1 del Plan de Tutoría³⁷.

El proceso de autoevaluación comenzó en agosto de 2020 con la instalación e inicio del trabajo de la CADC, quien organiza el proceso de autoevaluación institucional y consolida el Plan de Mejora del proceso de acreditación anterior, con los juicios evaluativos del dictamen de acreditación N°519 de la CNA-Chile; luego oficializa el proceso con la participación de la comunidad universitaria en junio de 2021. Sus actividades se extienden hasta la elaboración del Informe de Autoevaluación 2022, el Plan de Mejora Institucional 2023 – 2026 y su entrega a CNA-Chile.

**Figura 3:
Estructura del proceso de autoevaluación**



Para la conducción del actual proceso de autoevaluación institucional³⁸, la CADC dispuso de comités de trabajo técnico por áreas de desarrollo, de acuerdo a las dimensiones de acreditación: Docencia de Pregrado, Gestión Institucional, Vinculación con el Medio e Investigación y Postgrado, con la finalidad de colaborar en la definición e implementación de planes de acción específicos, a partir de las prioridades y necesidades institucionales, junto con participar en la elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional.

37 Anexo n.º21 Decreto supremo n.º122 Designa a la Universidad de la Frontera como Universidad Tutora. Decreto Supremo n.º135 Plan de Tutoría para la UMCE.

38 Anexo n.º22 Estructura y organización del proceso de autoevaluación institucional.

A su vez, cada comité conforma subcomités de acuerdo con los criterios de evaluación del área respectiva. Los cuatro comités de área están constituidos de la misma forma, a saber:

- i. Presidencia: responsable institucional del ámbito (responsable de la redacción del capítulo de su área) y el Presidente Comité de área CADC.
- ii. Integrantes Comité de área CADC (Docencia de Pregrado; Gestión Institucional; Vinculación con el Medio; Investigación y Postgrado).
- iii. Integrantes de la comunidad universitaria convocados para este efecto.
- iv. Secretaría Técnica: Profesional DAC.

Los integrantes de la comunidad universitaria convocados al proceso de autoevaluación fueron nombrados por el ejercicio de su respectivo cargo y/o funciones. Para el caso de los representantes académicos, coordinadores académicos de áreas específicas, directores de departamento, funcionarios, estudiantes, entre otros, la CADC, a través de sus comités, estableció mecanismos para su elección.

Los comités de trabajo se constituyen mediante los siguientes subcomités:

1. Comité de Gestión Institucional:
 - a. Estructura, organización institucional y sistema de gobierno
 - b. Gestión y Desarrollo de Personas
 - c. Planificación, ejecución y control de recursos materiales y financieros
 - d. Planificación estratégica, análisis institucional y aseguramiento de la calidad
2. Comité de Docencia de Pregrado:
 - a. Diseño y provisión de carreras y programas
 - b. Proceso de enseñanza
 - c. Dotación Académica/Docentes
 - d. Estudiantes
 - e. Investigación para la docencia
3. Vinculación con el Medio:
 - a. Diseño y aplicación de políticas
 - b. Instancias y mecanismos de VcM externo
 - c. Recursos
 - d. Vinculación de las actividades con las actividades de pre, postgrado e investigación
Impacto de la VcM
4. Investigación y Postgrado:
 - a. Investigación y Postgrado

Cada subcomité inició su trabajo con una pauta predefinida para revisar los aspectos relevantes relacionados con sus ámbitos de acción en la universidad. Entre los antecedentes se contó con el Informe de Autoevaluación Institucional 2019, el informe de evaluación externa, la resolución de acreditación y la resolución de reposición.

Este proceso fue realizado en el contexto de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, que obligó a que gran parte de sus actividades se realizaran de manera no presencial, presentando obstáculos que requirieron de capacidad de ajuste y reorganización de plazos y tareas.

3.2 Diseño y Etapas del Proceso

El proceso de autoevaluación institucional estableció tres etapas en su diseño metodológico. La primera consiste en la Planificación y Organización, con el fin de generar un diagnóstico institucional y la revisión de los avances respecto al anterior proceso de acreditación; luego la etapa de Evaluación y Análisis Interno, en donde se realizaron las consultas a actores claves y jornadas de autoevaluación para la definición de juicios evaluativos; y finalmente la etapa Redacción del Informe de Autoevaluación Institucional.

Las etapas del proceso se presentan en la siguiente figura:

**Figura 4:
Etapas del proceso**



- | | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del Proceso Anterior - Definición de estructura orgánica para el proceso, de roles y funciones de las estructuras creadas - Distribución de tareas - Elaboración de Carta Gantt - Creación de estructura orgánica del proceso - Rendición de avances - Inicio formal de actividades - Evaluación de avances según carta Gantt e identificación de acciones remediales | <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de datos y antecedentes levantados - Análisis de resultados de proceso de consulta a actores claves - Revisión de avances del Plan de Mejora Institucional - Retroalimentación mediante consulta a informantes claves - Reuniones de autoevaluación por subcomité - Taller de Autoevaluación - Jornadas de Juicios evaluativos por área de acreditación - Definición de Fortalezas y Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> - Redacción de Capítulos - Consulta interna sobre versión preliminar de capítulos - Compilación y armonización del del Informe - Elaboración de Plan de Mejora Institucional - Corrección de estilo y verificación de coherencia de datos - Compilación de anexos - Diagramación - Entrega a CNA |
|---|--|---|

3.3 Recolección y Levantamiento de Información

3.3.1 Recolección de Información Institucional

La información institucional utilizada para el actual proceso de autoevaluación fue recopilada centralizadamente por la Unidad de Análisis Institucional (UAI), unidad responsable de levantar, solicitar y sistematizar toda la información de la universidad requerida para el actual proceso de autoevaluación 2019 - 2022, además de construir la Ficha Institucional de Datos para el periodo 2017 - 2021.

La vinculación de la UAI con los comités de autoevaluación se da a través del presidente/a de cada comité y por la DAC, como responsable técnico del proceso.

3.3.2 Aplicación de Instrumentos de Opinión

La metodología de aplicación de encuestas consistió en:

- Diseño preliminar de instrumentos de opinión para estudiantes, académicos y académicas, egresados y egresadas, funcionarios y funcionarias y empleadores.
- Consulta a todos los integrantes de cada subcomité de autoevaluación.
- Ajuste de instrumentos de opinión.
- Definición de las muestras por actor clave.
- Aplicación de encuestas.
- Definición de metas por actor clave para cada Facultad Académica.

Para el diseño de los instrumentos de opinión se consideró la revisión de los instrumentos aplicados en el proceso de autoevaluación institucional anterior y de los instrumentos dispuestos por la CNA-Chile para tales efectos.

La encuesta consta de siete indicadores de identificación (Sede, Facultad, Unidad Administrativa, Estamento, Antigüedad en la Universidad, Sexo y Edad) y una matriz de escala tipo Likert. La técnica de escala Likert se ha elegido por ser uno de los más utilizados en la investigación social, ya que permite un análisis exhaustivo de las actitudes y opiniones observadas, permitiendo generar una puntuación global de la escala, por agregación de las puntuaciones asignadas.

Adicionalmente, cada encuesta contenía preguntas de identificación y caracterización del encuestado, de manera de contextualizar la opinión de cada grupo desde su rol en la institución y la posición respecto de los procesos objeto del análisis y evaluación internos.

Así, las encuestas quedaron compuestas de la siguiente manera:

- Encuesta Estudiantes: 72 preguntas en total, y de ellas, 8 de identificación.
- Encuesta Académicos/as: 83 preguntas en total, y de ellas, 10 de identificación.
- Encuesta Funcionarios/as: 64 preguntas en total, y de ellas 3 de identificación.
- Encuesta Titulados/as: 78 preguntas en total, y de ellas 10 de identificación.
- Encuesta Empleadores: 50 preguntas en total, y de ellas 6 de identificación.

Además, el instrumento se diseñó con las dimensiones de los procesos claves para la acreditación institucional, a saber: Misión y propósitos; Investigación y programas de postgrado; Políticas y Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad y Desarrollo Institucional; Vinculación con el Medio; Gestión de las Comunicaciones; Condiciones de Operación y Resultados; Capacidad de Ajuste.

3.3.3 Aplicación de la encuesta

La encuesta inició su aplicación el 11 de noviembre de 2021, y se extendió hasta el 23 de abril 2022 en el caso de los estudiantes; el 10 de diciembre de 2021 para los académicos y académicas; el 22 de diciembre de 2021 para funcionarios y funcionarias; el 5 de enero de 2022 para titulados y tituladas; y finalmente hasta el 25 de julio de 2022 para el caso de los empleadores.

Para establecer el universo de actores a encuestar, se recurrió a bases de datos de la universidad proporcionadas por los departamentos académicos y sus carreras, la Dirección de Docencia, los Departamentos de Formación Pedagógica, Admisión y Registro Curricular y la Oficina de Egresados. Adicionalmente, se actualizaron los correos electrónicos de contacto conforme a los registros de la plataforma para la gestión académica **Ucampus**. Para el caso de empleadores, titulados y tituladas, solo se consideraron casos ingresados a los listados de registro durante los últimos 5 años. Para los académicos y académicas, se consideró a la totalidad que impartieron clases (una cátedra completa) durante al menos uno de los semestres de los años 2017 a 2021; finalmente, para el caso de los y las estudiantes, se consideró a aquellos que cursaron al menos un semestre del plan de estudios de su respectiva carrera durante el año 2021 y que se encontraban vigentes a noviembre de 2021.

Conforme a lo ocurrido en el proceso de Autoevaluación anterior (2018-2019), se establecieron metas de cobertura con vistas a mejorar las tasas de participación obtenidas y orientar de mejor manera la gestión de la consulta.

Tabla 8:
Cobertura aplicación de encuestas a actores claves. Procesos de autoevaluación 2018 y 2021 - 2022

Actores	N 2018	Proceso Anterior		N 2021	Meta 2021-2022	
		n 2018	%		n 2021	%
Estudiantes	4625	1496	32,3%	4210	1474	35,0%
Académicos y académicas	476	229	48,1%	564	339	60,0%
Funcionarias y funcionarios	430	137	31,8%	520	182	35,0%
Tituladas y titulados	3766	450	11,9%	2860	715	25,0%
Empleadores	600	51	8,5%	247	62	25,0%

Tabla 9:
Distribución de la aplicación de encuestas a las/os estudiantes según el nivel de estudios

	Frecuencia	Porcentaje
Carrera de Pregrado	1015	87,3%
Programa de Postgrado	57	4,9%
Otro tipo de programa	88	7,6%
N/I	3	0,3%
Total	1163	100,0%

Tabla 10:
Distribución de la aplicación de encuestas a las/os académicos y académicas según su jornada laboral

	Frecuencia	Porcentaje
Jornada completa	150	43,0%
Jornada parcial 1, hasta 10 horas semanales	79	22,6%
Jornada parcial 2, de 11 a 21 horas semanales	85	24,4%
Jornada parcial 3, de 22 a 43 horas semanales	21	6,0%
N/I	14	4,0%
Total	349	100,0%

El tamaño de muestra para cada grupo de informantes se determinó incrementando la cobertura porcentual de la encuesta actual, en relación al porcentaje de respuesta de la aplicada anteriormente, el cual se estableció según las bases de datos disponibles en la actualidad, teniendo presente que las posibilidades logísticas de la aplicación de la encuesta no iban a permitir realizar un muestreo válido.

La encuesta fue aplicada a través de la plataforma online QuestionPro, y el acceso de los encuestados, identificados en las bases de datos institucionales disponibles, fue a través de un link personalizado enviado por correo electrónico. De esta manera, se optó por concentrar los esfuerzos en que la encuesta fuese respondida por la mayor cantidad de personas posibles, gestionando el envío de recordatorios cada tres o cuatro días. Por último, es importante señalar que, al ser acotados y generales los atributos que definían los perfiles de los encuestados, no fue necesario determinar clústeres ni definir cuotas para las muestras.

3.3.4 Resultados y proceso de análisis

La mayoría de los grupos encuestados superó la cobertura de respuesta del proceso anterior y todos ellos, considerando la base de consulta (N), mejoraron la tasa de respuesta.

La relación muestra (n) y universo (N), y la tasa de respuesta lograda son los siguientes:

**Tabla 11:
Muestra y tasa de respuesta**

Estudiantes	Académicos	Funcionarios	Titulados	Empleadores
1163/4210 (27,6%)	349/564 (61,9%)	183/520 (35,2%)	605/2860 (21,2%)	50/247 (20,2%)

La información generada por la encuesta fue procesada a través del programa IBM SPSS Statistic (Statistical Package for the Social Sciences), con el cual se realizaron cálculos de frecuencia sobre el total de respuestas válidas de cada pregunta, con la finalidad de determinar la distribución de las respuestas de los encuestados en los diferentes niveles de acuerdo con el tema de cada pregunta. Para graficar los resultados y presentarlos de manera más clara para el trabajo de los comités de Autoevaluación, se utilizó el programa Microsoft Excel.

Los principales resultados de la aplicación de las encuestas por actor clave se relevan en el presente informe, mientras que los resultados en extenso se exponen en el informe denominado Información del Proceso de Autoevaluación³⁹, el cual forma parte de los insumos utilizados por los comités de área para la elaboración de los respectivos capítulos.

3.3.5 Taller y Jornadas de Autoevaluación Institucional

Como parte del proceso, y con la finalidad de dar una amplia participación a la comunidad en la formulación de los juicios evaluativos, en cada una de las áreas de autoevaluación, se organizó durante el primer semestre de 2022 un taller de autoevaluación que contó con la participación de profesionales de la Secretaría Ejecutiva de CNA-Chile y del equipo de Tutoría UFRO. El objetivo fue entregar orientaciones para apoyar la redacción de Informe de Autoevaluación Institucional y acordar los criterios y formas de presentación para la construcción de fortalezas y debilidades.

De la misma manera, para finalizar el proceso de autoevaluación, la institución realizó tres jornadas de autoevaluación, a las que se invitó a los participantes de los comités de autoevaluación y sus respectivos subcomités, con el fin de formular los juicios evaluativos según cada criterio de evaluación de las áreas de Gestión Institucional; Docencia de Pregrado; y Vinculación con el Medio.

Los resultados de estas jornadas de trabajo, que se realizaron con instrumentos técnicos dispuestos por la DAC, constituyeron el insumo fundamental para la elaboración de las síntesis evaluativas y las fortalezas y debilidades contenidas en el presente informe.

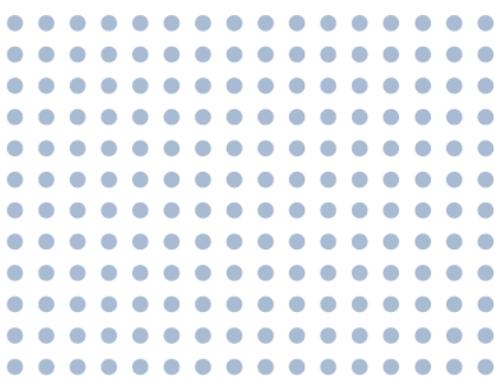
³⁹ Anexo Ficha Institucional de Datos n.º 13 Información del proceso de autoevaluación UMCE.

3.3.6 Difusión y Socialización del proceso de autoevaluación

Para el actual proceso de autoevaluación, la UMCE dispuso de una página web (<https://autoevaluacion.umce.cl/index.php>), en la cual se difundieron las distintas etapas del proceso, incluyendo su organización, documentación institucional asociada y principales resultados autoevaluativos.

En cuanto al proceso de socialización de los resultados de autoevaluación, la DAC presentó los avances del nivel de cumplimiento del Plan de Mejora Institucional 2019 – 2022 en un taller organizado para ello, mientras que los resultados de las encuestas se socializaron con todos los integrantes de las comisiones de autoevaluación vía correo electrónico. Posteriormente se analizaron tanto en el trabajo de los comités como en las jornadas de autoevaluación.

Por su parte, la institución ha elaborado un cronograma de socialización para el primer semestre del 2023, que se realizará con las distintas unidades académicas para presentar el Informe de Autoevaluación, sus principales hallazgos y el Plan de Mejora Institucional 2023 – 2026.



CAPÍTULO 4

Evaluación del Área de Gestión Institucional



4.1 Propósitos y organización del área

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) comprende la gestión institucional como el conjunto de políticas y mecanismos que, aplicados sistemáticamente, permiten un adecuado funcionamiento y desarrollo de las unidades académicas y administrativas, alineadas a los desafíos institucionales propuestos para el cumplimiento de la Misión, Visión y Propósitos institucionales.

Esta definición se encuentra en línea con lo estipulado por la Ley de Educación Superior (N°21.091) y los nuevos criterios de acreditación institucional, principalmente respecto a la dimensión de Gestión Estratégica y Recursos Institucionales. Así, para una efectiva ejecución e implementación de los procesos de gestión institucional, la universidad definió la Gestión Estratégica y Recursos Institucionales como un ámbito de desarrollo para la presente década, generando una batería de indicadores de cumplimiento que organizan acciones y priorizan la disponibilidad de recursos financieros, materiales y de personas.

De esta manera, la Universidad organiza su quehacer institucional mediante una estructura organizacional, un sistema de gobierno y una planificación estratégica funcionales y coherentes con su Misión, Visión y Propósitos, permitiendo gestionar todas las funciones institucionales bajo una cultura de aseguramiento de la calidad y la promoción del mejoramiento continuo.

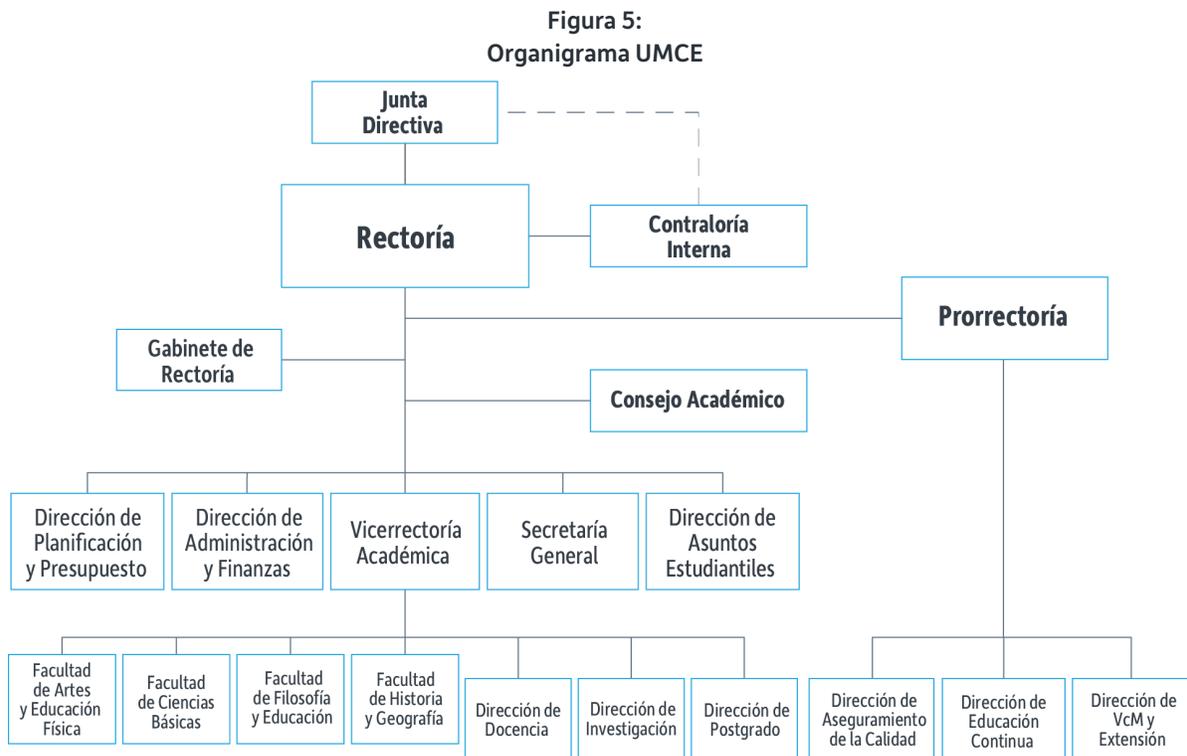
La gestión institucional de la universidad comprende tres niveles para el desarrollo, ejecución y control del quehacer universitario. Estos niveles, entendidos como Subsistemas Orgánicos, corresponden al Subsistema Superior, Subsistema de Vicerrectoría Académica y Direcciones Especializadas, y Subsistema Ejecutor, los que determinan su ordenamiento, líneas de comunicación, relaciones de dependencia – tanto orgánicas como funcionales – y ámbitos específicos de acción, asignando responsabilidades por cada función y jerarquía, en forma consistente con los objetivos estratégicos institucionales.

Todo lo anterior es descrito en este capítulo, dando cuenta de la planificación estratégica definida para el cumplimiento de sus propósitos, la estructura orgánica y las instancias de toma de decisiones, así como de la ejecución de acciones y actividades relevantes del periodo autoevaluado, las que en su conjunto permiten sostener el desarrollo institucional y la mejora continua de sus procesos de gestión académica y administrativa.

4.2 Estructura y Jerarquía Institucional

4.2.1 Estructura institucional

En conformidad con lo señalado en la Ley N°18.575 de 1986, la UMCE ha definido su estructura organizacional a través de la Res. Ex. N°100346/2018⁴⁰, que establece las funciones, responsabilidades y atribuciones de las autoridades unipersonales y cuerpos colegiados, así como el régimen académico, administrativo y financiero. De acuerdo con esta normativa, la estructura orgánica permite establecer la relación entre los distintos organismos, representada en la siguiente figura, que determina responsabilidades por cada función, jerarquía y niveles, de forma consistente con los objetivos misionales.



La Junta Directiva constituye el máximo organismo colegiado de la universidad, mientras que la Rectora es la más alta autoridad unipersonal del gobierno. Además, según su propia normativa, la estructura institucional está compuesta por el Consejo Académico y Consejos de Facultad y de Departamentos Académicos como organismos colegiados, así como otros seis directivos superiores y cuatro Decanas y Decanos.

40 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º6 Organigrama de la Institución.

Organismos Colegiados

Junta Directiva

Es el máximo organismo colegiado de la universidad y fija, a propuesta de la Rectora, la política global de desarrollo de la institución y los planes destinados a materializarla. Está constituida por:

Tabla 12:
Composición Junta Directiva

Nombre de integrantes	Modo de Designación/representación
Nolfa Ibáñez Salgado	Presidenta
Beatriz Fernández Cofré	Representante del Presidente de la República
José Weinstein Cayuela	Representante del Presidente de la República
Carlos Pérez Soto	Representante del Presidente de la República
Daniela Seelenfreund Hirsch	Representante ámbito cultural
Raúl Morales Segura	Representante ámbito cultural
Cristian Hernández Vergara	Representante académico
Giselle Garat Ly	Representante académico
Patricia Estrada Mancilla	Representante académico
Elisa Araya Cortez	Rectora*
Pablo Corvalán Reyes	Secretario General**

Fuente: Secretaría General.

*La Rectora es integrante de la JD, pero solo con derecho a voz, no a voto.

** El Secretario General participa de las sesiones de la JD solo en calidad de Ministro de Fe, no siendo considerado miembro para ningún propósito.

Los representantes académicos son designados por el Consejo Académico, quien delega su elección a los académicos y académicas, quienes mediante votación directa eligen por mayoría simple a sus representantes. Una vez realizado el proceso electoral respectivo, son ratificados por este cuerpo colegiado.

El artículo 13 del DFL N°1⁴¹ señala las atribuciones de la Junta Directiva, entre las que destacan de forma especial aquellas relacionadas con la supervisión del gobierno institucional. Las principales atribuciones son:

- Fijar, a propuesta de la Rectora, la política global de desarrollo de la universidad y los planes para materializarla;
- Aprobar la estructura orgánica de la universidad y sus modificaciones;
- Aprobar la creación, modificación o supresión de diplomas y certificados, y los títulos y grados que correspondan;
- Aprobar, a propuesta de la Rectora, el nombramiento de los funcionarios superiores de la universidad;
- Acordar las normas reglamentarias que el Estatuto expresamente le encomiende;
- Remover a la Rectora y al Contralor Interno, en caso de que se verifiquen las razones estipuladas, en los estatutos, para su remoción.

Dentro de las decisiones de alta relevancia institucional que fueron aprobadas por la Junta Directiva en el periodo 2019 – 2021, se destacan:

⁴¹ Anexo Ficha Institucional de Datos n.º1 Estatutos de la Institución.

Dentro de las decisiones de alta relevancia institucional que fueron aprobadas por la Junta Directiva en el periodo 2019 – 2021, se destacan:

- Presupuesto corriente para cada año y sus ajustes.
- Estudio y evaluación del sistema de costeo de carreras de pregrado.
- Cambio en la estructura orgánica.
- Políticas institucionales en Gestión de Calidad, Investigación, Postgrado, Vinculación con el Medio, Desarrollo de la Docencia, Género y Gestión y Desarrollo de Personas.
- Plan Maestro de Infraestructura.
- Creación, modificación o supresión de títulos y grados.
- Rediseño curricular institucional de programas formativos, que demuestran pleno conocimiento del quehacer institucional por parte de este cuerpo colegiado.

La frecuencia de sesiones de la Junta Directiva para el período autoevaluado⁴² se encuentra detallada en la siguiente tabla, en donde se puede apreciar el aumento de sus sesiones a partir del año 2020, debido a que se completaron los nombramientos pendientes por el Presidente de la República.

Tabla 13:
Sesiones Junta Directiva período 2019-2022

Año	Cantidad de sesiones
2019	4
2020	9
2021	11
2022 (enero-agosto)	8

Fuente: Secretaría General.

Un aspecto destacable del compromiso e involucramiento de la Junta Directiva en la marcha y proyección de la UMCE es su participación en una jornada de planificación estratégica, realizada en octubre de 2021, junto al Equipo Directivo UMCE, en la que se definieron los objetivos estratégicos del PDEI 2030. Además, en sesión del 28 de diciembre de 2021, la Junta Directiva realizó observaciones y contribuciones a la formulación del PDEI, referidas a los objetivos estratégicos y su operacionalización, seguimiento y evaluación, entre otras, los que fueron acogidos para su posterior aprobación a comienzos de 2022 y dan cuenta del compromiso de este organismo colegiado superior con el desarrollo institucional.

Consejo Académico

Es la segunda instancia colegiada de la universidad y tiene como función central la asesoría académica y de gestión. Este organismo actúa como cuerpo consultivo de la Rectora.

El Consejo es presidido por la Rectora y en su ausencia, presidido por el Prorector en su representación. Está integrado por las cuatro Decanas y Decanos de Facultad y por un representante académico electo por los respectivos Consejos de Facultad. La constitución del Consejo Académico se muestra en la tabla siguiente:

42 Anexo n.º6 Actas Junta Directiva 2019-2022.

Tabla 14:
Composición del Consejo Académico UMCE

Nombre de Autoridad	Modo de Designación/representación
Elisa Araya Cortez	Rectora
Roberto Pichihueche Mellado	Prorrector
Paola Quintanilla Godoy	Vicerrectora Académica
Pablo Corvalán Reyes	Secretario General*
Verónica Vargas Sanhueza	Decana de Facultad de Artes y Educación Física
Patricia Castañeda Pezo	Decana de Facultad de Ciencias Básicas
Solange Tenorio Eitel	Decana de Facultad de Filosofía y Educación
Jaime Galgani Muñoz	Decano de Facultad de Historia, Geografía y Letras
María José Prieto Correa	Representante Académico Facultad de Artes y Educación Física
Isabel Berna Sepúlveda	Representante Académico Facultad de Ciencias Básicas
Fabián Castro Valle	Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación
Erwin Robertson Rodríguez	Representante Académico Facultad de Historia, Geografía y Letras

Fuente: Secretaría General

*El Secretario General participa de las sesiones del CA solo en calidad de Ministro de Fe, sin derecho a voto.

Dentro de sus funciones más importantes se incluye el generar criterios orgánicos coherentes con la voluntad de la institución para orientar las decisiones en cuanto a su evolución y desarrollo, regulando, además, las materias académicas específicas que deben abordarse para cumplir con el quehacer de la universidad. Como se mencionó anteriormente, es en este órgano colegiado donde reside la atribución de designar a seis de los integrantes de la Junta Directiva.

La designación de los representantes académicos del Consejo se realiza mediante la ratificación del resultado de un proceso de elección directa de los candidatos interesados, que debe cumplir con el requisito de ser profesor titular o profesor asociado; su nombramiento es incompatible con cualquier otra función directiva en la universidad. En la elección directa participan los académicos que cumplan con las condiciones de estar contratados en calidad de planta o contrata, que se encuentren jerarquizados y que posean una antigüedad superior a un año.

La frecuencia de sesiones del Consejo Académico para el periodo autoevaluado se encuentra detallada en la tabla siguiente:

Tabla 15:
Sesiones Consejo Académico período 2019-2022

Año	Cantidad de sesiones
2019	15
2020	10
2021	18
2022 (enero-agosto)	10

Fuente: Secretaría General.

Consejo de Facultad

Es el tercer organismo colegiado, representa al cuerpo académico de una facultad siendo una instancia consultiva del decano. Está compuesto por el decano o decana de la respectiva facultad, quien lo preside; los directores y directoras de departamentos e institutos que constituyen cada facultad; dos profesores y profesoras titulares y/o asociados. Tiene como propósito fundamental velar por el adecuado funcionamiento y correcto desarrollo de las actividades de la facultad.

En lo específico, son atribuciones de estos consejos:

- Aprobar los proyectos de docencia, de investigación y de extensión de la facultad, considerando las proposiciones originadas en los departamentos y conforme en todo a las políticas institucionales.
- Actuar como cuerpo consultivo del decano o decana en todas las materias relacionadas con el funcionamiento de la facultad.
- Efectuar toda otra función que se le encomiende, según lo dispone el Reglamento General de Facultades.

La frecuencia de sesiones de los Consejos de Facultad para el periodo autoevaluado se encuentra detallada en la tabla siguiente.

Tabla 16:
Sesiones Consejos de Facultad período 2019-2022

Facultad	2019	2020	2021	2022	Total
Artes y Educación Física	22	35	34	13	104
Historia, Geografía y Letras	8	15	14	6	43
Filosofía y Educación	14	18	40	11	83
Ciencias Básicas	9	20	17	9	35
Total	53	68	105	39	265

Fuente: Secretaría General

Autoridades Unipersonales

De acuerdo con el artículo N°11 del Estatuto de la universidad, la descripción y funciones de las autoridades unipersonales son las siguientes:

- **Rectora**
Es la autoridad máxima unipersonal de la universidad y como tal le corresponde dirigir y supervisar las actividades mediante las cuales la universidad cumple sus funciones. Son responsabilidades especiales de la Rectora:
 - Dirigir y supervisar la marcha académica, administrativa y financiera, como, asimismo, coordinar las funciones de docencia, investigación y extensión que realice la universidad.
 - Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva, dictando las resoluciones que corresponda.
 - Dictar reglamentos y resoluciones que sean adecuadas a la marcha de la Institución.
 - Proponer a la Junta Directiva las normas con arreglo a las cuales se fijarán las remuneraciones del personal.
 - Nombrar los funcionarios superiores, previo acuerdo de la Junta Directiva.

- **Prorrector**

Es la segunda autoridad institucional y subroga a la Rectora en su ausencia. Corresponde al Prorrector cooperar, colaborar y asesorar a la Rectora y ejercer las funciones y atribuciones que esta le delegue.

Las funciones del Prorrector han incrementado la funcionalidad en la orgánica institucional, en especial de áreas que han sido definidas como estratégicas (Vinculación con el Medio y Aseguramiento de la Calidad) y presta asesoramiento a otras dependencias en función del mismo objetivo.

- **Vicerrectora Académica**

La Vicerrectora Académica es responsable de la planificación, desarrollo, administración y coordinación de los asuntos académicos de pre y postgrado de la institución. Asesora directamente a la Rectora en los asuntos relativos a políticas de docencia e investigación y en proponer al Consejo Académico las orientaciones y criterios básicos para definir dichas políticas.

- **Decanos y Decanas**

Son la máxima autoridad de cada facultad, le corresponde la dirección y supervisión de todos los asuntos académicos y administrativos de la facultad. Además de proponer a la autoridad que corresponda, los planes de estudio de las carreras y los programas conducentes a grado que imparte la facultad con su respectiva reglamentación y los proyectos académicos relativos a investigación, extensión, perfeccionamiento y desarrollo académico en las áreas de su competencia, así como proponer a la Rectora las contrataciones de personal que sean necesarias, entre otras materias relacionadas con el Reglamento General de Facultades.

- **Secretario General**

Es la autoridad superior de la Universidad que actúa como Ministro de Fe de las decisiones de las autoridades institucionales, tanto unipersonales como colegiadas y el conservador del Sello y del Archivo institucionales. También es el responsable de las certificaciones que entrega la universidad, relativas al término de los estudios cursados en la institución.

- **Director de Planificación y Presupuesto**

Tiene como función principal proponer el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo institucional. Es responsable de la elaboración de las alternativas de presupuesto anual y de supervisar el control presupuestario y financiero de proyectos institucionales que se encuentren en ejecución y que consideran aportes de contrapartes.

- **Director de Administración y Finanzas**

Responsable de fijar políticas, coordinar y supervisar la gestión institucional de los recursos humanos, financieros y físicos para el adecuado y eficiente funcionamiento de las actividades académicas. Dependen de la Dirección todos los departamentos encargados de ejecutar las políticas administrativas de la universidad.

- **Directora de Asuntos Estudiantiles**

Es la responsable de facilitar la comunicación y convivencia armónica entre los estudiantes y los estamentos de la universidad, implementando políticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida universitaria, optimizar los servicios de apoyo a los estudiantes, promover instancias de participación estudiantil; de encuentro y convivencia universitaria.

Respecto de las funciones y atribuciones de las autoridades y cuerpo directivo de la universidad, un 88,6% de las y los académicas señala que están claramente establecidas, mientras que un 69,8% de funcionarios/as y 65,9% de estudiantes declaran conocerlas. Este último grupo posee un bajo conocimiento de las funciones y atribuciones de los cuerpos colegiados (62,6%), no obstante, sí coinciden en conocer a las autoridades de la universidad (76,2%).

Estamentos académicos y administrativos

La **estructura orgánica académica** de la universidad está compuesta por cuatro facultades, las que en su conjunto alojan 18 departamentos académicos, un instituto, un centro de estudios y un centro de investigación. El propósito de esta estructura es otorgar el soporte y desarrollo de las unidades académicas, en virtud de los objetivos estratégicos institucionales. Se encargan, además, de ejecutar, coordinar y monitorear las acciones correspondientes a cada área que revista importancia operacional y/o estratégica. Los órganos institucionales de la estructura académica son:

- **Facultades:** son las unidades académicas que agrupan un cuerpo de académicos con el propósito de enseñar e investigar en una misma área o en áreas afines del conocimiento superior. Cada facultad está formada por departamentos e institutos.
- **Departamentos:** corresponde a la unidad operacional de las facultades en que se realizan funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, respecto de un área específica del conocimiento (tema o disciplina). Organizan, administran e imparten los programas de estudios conducentes a la obtención de grados académicos y títulos profesionales.
- **Institutos:** entidad de investigación que acoge un programa relevante de indagación y análisis sobre una materia que la universidad procura desarrollar al más alto nivel científico.
- **Centros:** unidades interdisciplinarias creadas como organismos académicos que permiten alcanzar los objetivos específicos comprendidos en las políticas institucionales.

Por su parte, la **estructura orgánica administrativa** de la universidad corresponde a las unidades de gestión que se orientan a la consecución e implementación de las políticas y mecanismos institucionales, que permiten un correcto funcionamiento y gestión de la estructura universitaria para el logro de sus propósitos misionales, así como del soporte y apoyo técnico al área académica de la institución. Esta estructura de gestión está compuesta por: Rectoría, Prorectoría, Vicerrectoría Académica, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Control Institucional

Contralor Interno

Es el funcionario superior de la universidad responsable de ejercer el control del estricto apego de los actos de la institución a la legislación. Debe ser abogado, nombrado por la Rectora previa aprobación de la Junta Directiva, y su remoción sólo procede por acuerdo de la Junta Directiva, previa solicitud del Rectora.

Le corresponde a la Contraloría Interna ejercer el control de legalidad de los actos de sus autoridades y fiscalizar el ingreso y uso de los recursos universitarios. Debe, asimismo, ya sea por petición de la autoridad o mandato legal o reglamentario, asumir todas las medidas de fiscalización o control, debiendo informar de las deficiencias, anomalías, irregularidades, carencias y vacíos que se detecten, para que se tomen las medidas que corresponda. Todo ello sin perjuicio de las demás funciones que se le asignen.

Modificaciones a la estructura institucional en el periodo autoevaluado

La estructura institucional descrita previamente es el resultado de modificaciones a distintas unidades, realizadas con el objetivo de responder a los requerimientos institucionales del periodo autoevaluado. Destacan las siguientes modificaciones y unidades creadas:

- **Dirección de Administración y Finanzas:** Se llevó a cabo el cambio de denominación de la Dirección de Administración y del Departamento de Recursos Humanos⁴³, para dar cuenta de la efectiva labor realizada. Con esta modificación, la primera de ellas pasó a denominarse Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mientras que la segunda se definió como Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Además, se delimitaron cada uno de los departamentos de la DAF y sus subdepartamentos. Posteriormente, se modifica nuevamente la estructura de la DAF⁴⁴ con el fin de optimizar la gestión de los procesos de recaudación de aranceles y de licencias médicas, centralizadas ambas en el Subdepartamento de Tesorería. Estas funciones fueron distribuidas en los subdepartamentos de Personal y Remuneraciones en el caso de la recaudación de licencias médicas y en el Departamento de Finanzas para la recuperación de aranceles.
- **Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión:** En diciembre de 2018 la coordinación de Vinculación con el Medio adquirió el carácter de Dirección de Vinculación con el Medio y funcionó separada de la Dirección de Extensión hasta febrero del 2021, fecha en la se integran en la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión⁴⁵.

43 Anexo n.º23 Res. Ex. n.º 101065 Modifica la Estructura Orgánica de la Dirección de Administración.

44 Anexo n.º24 Res. Ex. n.º 2022-00-0012 Modifica la Estructura Orgánica de la Dirección de Administración y Finanzas.

45 Anexo n.º25 Res. Ex. n.º 1003524 Modifica estructura orgánica de direcciones dependientes de la Prorectoría.

En enero del año 2022, se ajusta la estructura⁴⁶ de la Dirección con modificaciones orientadas a la mejora continua y los propósitos institucionales. En este sentido, la unidad queda conformada por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Vinculación con el Medio; la Coordinación de Comunicaciones; la Coordinación de Vinculación con el Medio; la Coordinación de Extensión y Cultura; la Coordinación de Patrimonio; y, la Coordinación de Proyectos.

- **Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE):** A partir del año 2022, el Centro de Acompañamiento al Aprendizaje (CAA), que dependía de la Vicerrectoría Académica, se adscribe a la DAE⁴⁷, con el propósito de fortalecer las líneas de acompañamiento estudiantil. El **CAA** tiene como labor fundamental apoyar sistemática e integralmente a las y los estudiantes de la UMCE, potenciando el desarrollo de habilidades sociales, afectivas y cognitivas para sus procesos de aprendizaje durante la trayectoria universitaria, a través de una experiencia protagónica.
- **Oficina de Género y Sexualidades (OGS):** creada⁴⁸ el 7 de marzo del 2019 con el objetivo de proponer e impulsar políticas universitarias tendientes a garantizar la igualdad de derechos y la erradicación de la discriminación arbitraria de acuerdo con la legislación vigente y a los convenios internacionales. Cuenta con un Consejo Asesor triestamental conformado por siete personas (tres estudiantes, dos funcionarias y dos académicos o académicas), el que ha sesionado sistemáticamente en 20 ocasiones desde diciembre de 2019. El trabajo ha sido desarrollado en tres áreas de funcionamiento: Observación y Seguimiento, Formación y Denuncia y Acompañamiento. Adicionalmente, se destaca dentro de las labores realizadas por esta oficina la conducción del proceso de creación y diseño de la Política de Género, aprobada recientemente⁴⁹.
- **Comisión de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad (CADC):** Cuerpo triestamental creado el 09 de julio de 2020⁵⁰, cuyo objetivo principal es conducir los procesos de autoevaluación, desarrollo y calidad institucional; definiendo sus estrategias, programación de actividades, y proponiendo mecanismos de mejoramiento continuo.
- **Comisión de Apoyo a la Docencia (CAD)**⁵¹: integrada por profesionales de distintas unidades de apoyo, llevó a cabo actividades de formación y capacitación en el uso de las plataformas Ucampus, Zoom y Moodle al cuerpo académico, con el objetivo de dar continuidad al proceso formativo en el contexto de la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

46 Anexo n.º16 Res. Ex. n.º 2022-00-0124 Reorganización de estructura administrativa de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

47 Anexo n.º26 Res. Ex. n.º2022-00-1327 Estructura de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

48 Anexo n.º27 Res. Ex. n.º100.177 Creación de la oficina de género y sexualidades.

49 Anexo n.º28 Res. Ex. n.º2022-00-1285 Política de género.

50 Anexo n.º2 Res. Ex. N° 1002594 Crea la Comisión de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad.

51 Anexo n.º10 Res. Ex. n.º1003910 Creación de la Comisión de Apoyo a la Docencia.

Proceso de construcción de nuevos estatutos

Debido a la demanda de la comunidad universitaria de revisar y actualizar el Estatuto UMCE vigente desde 1986, se crea el 21 de junio de 2013 la Comisión Central de Estatutos (CCE), con el objetivo de proponer reformas al Estatuto Orgánico de la UMCE.

En enero de 2018, se establece la continuidad de su ejercicio⁵² dado que el plazo de funcionamiento de la anterior resolución se encontraba vencido. Para ello se establece una nueva Comisión constituida por 19 integrantes, que trabajó bajo los parámetros definidos en la Ley N°21.094.

Con este mandato la CCE se constituyó por distintos estamentos de la universidad, según la siguiente composición:

- Un representante de la Junta Directiva, que preside la Comisión
- El Contralor Interno o quien lo represente
- Un representante del Consejo Académico
- Cuatro académicos UMCE, uno por cada Facultad, elegidos democráticamente
- Cuatro estudiantes UMCE, uno por cada Facultad, elegidos democráticamente
- Dos funcionarios no académicos
- Un académico UMCE representante de la Asociación
- Un académico UMCE representante de la Corporación
- Un funcionario no académico de la Asociación de Funcionarios
- Un funcionario no académicos de la Asociación de Profesionales y Técnicos
- Un representante de la Rectora
- El Secretario General como ministro de fe, sin derecho a voto

El plan de trabajo de la CCE estableció reuniones semanales, en sesiones plenarias o en comisiones, para elaborar la propuesta de los artículos que fueron sometidos a consideración de la comunidad a través de claustros triestamentales, desde los que se recibieron sugerencias, consultas y aportes, que fueron analizados por la CCE para su incorporación al documento final.

Bajo este proceso se elaboró un borrador de Estatutos orgánicos, cuya propuesta fue sometida a votación por parte de la comunidad universitaria. El proceso realizado para su aprobación se definió según resolución, estableciendo los estamentos con derecho a voto.

El plebiscito sobre la propuesta estatutaria de la CCE se realizó en modalidad remota el día 20 de abril del 2022, con voto voluntario y contó con una importante participación de los estamentos académico y no académico, tal como se aprecia en la siguiente tabla. No obstante, sólo un 8,4% de los estudiantes optó por ejercer su derecho de voto.

52 Anexo n.º29 Res. Ex. n.º 100.028 Crea la nueva comisión central de estatutos.

Tabla 17:
Plebiscito propuesta nuevos estatutos UMCE, participación por estamento

	Estamento Académico	Estamento No Académico	Estamento Estudiantil
Universo votante	264	398	3.238
Total votos válidamente emitidos	164	175	271
% Votos válidamente emitidos	62,12%	43,97%	8,40%

Fuente: Secretaría General

En cuanto a los resultados por estamento de este plebiscito son los siguientes:

Tabla 18:
Plebiscito propuesta nuevos estatutos UMCE, participación por estamento

Resultados	Estamento Académico	Estamento No Académico	Estamento Estudiantil
Total Opción apruebo	134	161	263
% Opción apruebo	81,70%	92%	97%
Total Opción rechazo	25	12	2
% Opción rechazo	15,24%	6,80%	0,70%

Fuente: Secretaría General

En consecuencia, la propuesta estatutaria elaborada por la CCE fue aprobada ampliamente por la comunidad universitaria. Con ello, el documento aprobado es enviado al Ministerio de Educación para la tramitación del Decreto con Fuerza de Ley (DFL) correspondiente.

Según lo establecido en las disposiciones transitorias de la propuesta estatutaria aprobada, el estatuto entrará en vigencia una vez que sea publicado en el Diario Oficial. Desde ese momento, la universidad tiene un plazo de 15 meses para que los órganos de gobierno se constituyan plenamente y sus respectivos reglamentos se dicten. No obstante, el Consejo Superior, que reemplaza a la actual Junta Directiva, tendrá 12 meses para constituirse una vez entrados en vigencia los nuevos Estatutos. Asimismo, la actual Rectora continuará en sus funciones hasta el término total del período definido al asumir el cargo.

4.2.2 Síntesis evaluativa del criterio Estructura organizacional:

La universidad cuenta con una estructura organizacional claramente definida en sus estatutos, normativa institucional y legislación vigente, cuyo mandato, en tanto universidad estatal y pública, es ineludible. Su definición se construye desde un sistema jerárquico de autoridades unipersonales que conducen el quehacer institucional, mediante funciones definidas formalmente para el apoyo a la gestión administrativa y académica de las diferentes facultades y departamentos académicos.

La UMCE ha realizado modificaciones a su estructura orgánica durante el periodo evaluado, que permiten dar cumplimiento cabal a sus propósitos y responder a los requerimientos del sistema de educación superior, dentro de los cuales se encuentran la Ley de Educación Superior, la Ley de Universidades Estatales y la modificación al sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Junto con ello, se actualizaron en el mismo periodo diversas políticas y mecanismos, con el fin de operacionalizar las modificaciones de la estructura orgánica y para adecuar el funcionamiento institucional acorde a los objetivos estratégicos del PDEI 2030. Lo anterior demuestra el aprendizaje y la capacidad de ajuste institucional ante los distintos cambios legales, las transformaciones sociales del país y las necesidades de la institución para su desarrollo.

Los niveles de organización política, estratégica y operacional son coherentes para el cumplimiento de los propósitos institucionales, permiten la consecución del PDEI, articulando adecuadamente la gestión académica y administrativa. De esta manera, la estructura orgánica permite responder a todas las áreas de desarrollo del quehacer institucional, estableciendo responsabilidades en cada ámbito de desarrollo definido en el PDEI 2030 y diferenciando funciones de gestión administrativa de las tareas académicas.

Se destaca en la gestión institucional la existencia de instancias de participación de la comunidad educativa en los distintos ámbitos del quehacer de la universidad y su pleno uso por parte del estamento académico y funcionario. En este sentido, es preciso relevar la creación de la Oficina de Género y Sexualidades como un órgano que responde directamente a las demandas de la comunidad universitaria, acordadas mancomunadamente a partir del año 2018, tendientes a garantizar la igualdad de derechos y la erradicación de la discriminación arbitraria, de acuerdo con la legislación vigente y los convenios internacionales. Con ello, la institución aborda en su quehacer las problemáticas significativas para el país y su comunidad, cumpliendo con la vocación pública que caracteriza a las universidades del Estado.

Evidencia de esto es la elaboración de distintas políticas institucionales, de manera participativa, como las nuevas políticas de género y de gestión de personas. De la misma manera, se destaca en el periodo la aprobación de los nuevos estatutos de la UMCE, cuya construcción fue realizada por la CCE con representación de los distintos estamentos y gremios de la universidad.

Finalmente, se puede concluir que la estructura organizacional de la institución permite un adecuado funcionamiento de su gestión, el cumplimiento de sus propósitos y responde a la vocación pública que tienen las universidades del Estado.

4.3 Sistema de Gobierno Universitario

La UMCE, en tanto institución de educación superior estatal, en el cumplimiento de sus fines y en el marco de su estatuto orgánico vigente, ha establecido un sistema de gobierno que determina su ordenamiento, líneas de comunicación, relaciones de dependencia tanto orgánicas como funcionales y ámbitos específicos de acción, determinando responsabilidades por cada función, jerarquía y niveles, en forma consistente con los objetivos estratégicos institucionales.

El gobierno universitario está representado por la máxima autoridad de la universidad que es la Rectora y está constituido por los organismos colegiados y por las autoridades unpersonales, responsables de la marcha de la institución. Forman parte del gobierno universitario siete directivos superiores, cuatro decanos, un órgano colegiado superior (Junta Directiva) y otro académico (Consejo Académico).

4.3.1 Marco Normativo Institucional

En cuanto a la normativa, por su carácter estatal, la universidad se rige por los cuerpos legales que norman el funcionamiento de los organismos públicos en términos de su gestión administrativa y de personal, la que es complementada por normas internas específicas de la UMCE, cuya aprobación y entrada en vigencia está determinada por lo que establece el Estatuto vigente.

En cuanto al personal, se establece la distinción entre el personal académico y el no académico, regidos por sus estatutos especiales, y por las normas del Estatuto Administrativo. El cuerpo normativo para el personal académico se compone de: el Reglamento Especial de los Académicos⁵³ que fija la planta de personal académico de la universidad y regula los procesos de selección, contratación, jerarquización, y evaluación del personal académico; el Reglamento sobre Permisos y Comisiones de Estudio⁵⁴. Cabe señalar que actualmente se encuentra en proceso de revisión y actualización el reglamento que rige los procesos de evaluación académica.

Respecto de la normativa que rige al personal no académico se pueden citar las siguientes normas: el Estatuto Administrativo; las resoluciones que fijan la planta del personal no académico y que establecen los procedimientos de selección y contratación del personal no académico⁵⁵; la política de gestión y desarrollo de personas⁵⁶; y las normas relativas a la prevención de riesgos y la convivencia laboral. Es importante señalar que en materias de orden disciplinario u otras infracciones a la convivencia, la institución cuenta con reglamentos específicos para académicos y estudiantes⁵⁷.

Una mención especial merece el trabajo reciente de la institución orientado a la formulación de la Política de Género y protocolos que regulan los temas relativos a género, integración, acoso, vulneración de derechos, entre otros, los que están en funcionamiento desde el año 2019.

53 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º5 Reglamento Académico.

54 Anexo n.º30 Res. Ex. n.º348-1983 Reglamento sobre permisos y comisiones de estudio.

55 Anexo n.º31 Res. Ex. n.º287-1993 Fija la planta del personal no académico.

56 Anexo n.º7 Res. Ex. n.º2022-00-1165 Política de Gestión y Desarrollo de Personas.

57 Anexo n.º32 Res. Ex. n.º03406-2003 Reglamento disciplinario de los alumnos.

Según las encuestas de autoevaluación institucional aplicadas, un 71,3% de los y las estudiantes, un 68,9% de las y los funcionarios y un 90,6% de las y los académicos declaran conocer la reglamentación que norma sus derechos y deberes.

4.3.2 Proceso de elecciones y designación de autoridades unipersonales

La elección del Rector o Rectora de la universidad se realiza de acuerdo a lo establecido por la legislación para las universidades estatales y es la Junta Directiva la que convoca a elecciones de la máxima autoridad universitaria, conforme a lo que indica la ley. Aunque se establece que el Rector o Rectora será nombrado por el Presidente de la República, mediante Decreto Supremo del Ministerio de Educación, en rigor lo que se hace es ratificar su elección, estableciendo una duración de funciones de cuatro años y la posibilidad de ser reelegido. Con esta medida se asigna un carácter democrático a la designación de la máxima autoridad universitaria.

Para los cargos de Prorector/a y Vicerrector/a Académico, el Estatuto de la Universidad establece que serán nombrados por el Rector o Rectora previa aprobación de la Junta Directiva, y recaerá en el Rector o Rectora la responsabilidad de su remoción, al igual que con el Secretario/a General y los directores superiores de las direcciones de Planificación y Presupuesto; Administración y Finanzas; y Asuntos Estudiantiles.

Respecto de las decanas y los decanos, cuando proceda el nombramiento de uno de ellos, el Vicerrector/a Académico constituirá un comité de búsqueda con el propósito de elaborar una nómina de las y los candidatos idóneos de acuerdo con la normativa que apruebe el Consejo Académico. El decano o decana será designado/a según las normas establecidas en el Estatuto y su remoción sólo procederá a solicitud del Rector o Rectora, debiendo ser aprobada por los dos tercios de los miembros en ejercicio del Consejo Académico. Sin embargo, con la finalidad de dar a la elección de decanos y decanas un carácter democrático y participativo, se han implementado mecanismos para una elección directa entre los académicos de una facultad que cumplan con la condición de profesor titular. Los académicos y académicas interesados presentan su candidatura y resultará electo quien obtenga la mayoría de los votos, pudiendo votar sólo las y los académicos de la facultad que cumplan con ser profesor titular o asociado. El Rector o Rectora ratifica los resultados de esta elección, formalizando el nombramiento del candidato o candidata ganador.

4.3.3 Toma de Decisiones y Balance de Poder

Instancias de toma de decisiones del Gobierno Universitario

Las instancias de toma de decisiones de la universidad se encuentran estipuladas en la Estructura Orgánica Institucional⁵⁸, la que establece tres niveles decisionales, llamados Subsistemas Orgánicos, que corresponden al Subsistema Superior, Subsistema de Vicerrectoría Académica y Direcciones Especializadas, y Subsistema Ejecutor.

Cada una de las unidades que componen los subsistemas orgánicos están definidas en función de los propósitos misionales institucionales, con responsabilidades y atribuciones debidamente instituidas en el marco normativo de la universidad y en las disposiciones legales generales que rigen a las instituciones estatales. A partir de estos niveles, se estructura la toma de decisiones estratégicas, políticas y operativas.

En la composición de cada subsistema se encuentra, al menos, una dirección superior (definidas estatutariamente) y tiene a su responsabilidad el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDEI 2030:

- **Subsistema Superior:** está constituido por la Junta Directiva, como máximo organismo colegiado resolutorio, Rectoría, Prorectoría, Secretaría General, Contraloría Interna y Dirección de Planificación y Presupuesto. Cuenta además con el Consejo Académico como cuerpo consultivo del Rector/a en todas las materias académicas relacionadas con el funcionamiento de la Universidad.
- **Subsistema de Vicerrectoría Académica y Direcciones Especializadas:** está encargado de la planificación, implementación y desarrollo de los asuntos académicos y de investigación de la Institución. Lidera el subsistema la Vicerrectoría Académica que está compuesta por la Dirección de Docencia, Dirección de Investigación, Dirección de Postgrado, Departamento de Biblioteca, el Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular, la Coordinación General de Prácticas y por el Centro de Formación Virtual.
- **Subsistema Ejecutor:** está constituido por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, además de las unidades académicas: facultades y departamentos académicos. Este subsistema, tal como su nombre lo indica, se encarga de ejecutar las acciones y actividades definidas en los subsistemas anteriores para un adecuado funcionamiento del quehacer universitario acorde a las políticas y mecanismos institucionales.

La coordinación de los distintos subsistemas orgánicos se realiza a través de reuniones semanales del equipo de gestión de Rectoría, que incluye a todas las direcciones especializadas, además de la

58 Ficha Institucional de Datos n.º6 Organigrama de la Institución.

Vicerrectora Académica, el Prorrector y la Rectora. Así también, se encuentra el Consejo Académico como instancia de coordinación de las funciones académicas.

Participación de la comunidad universitaria

La institución tiene un permanente interés en desarrollar sus actividades en un marco de participación amplia de la comunidad universitaria. Para materializar esta práctica se han desarrollado distintas iniciativas, entre ellas espacios de participación estudiantil y académica en los cuerpos colegiados, tales como la Junta Directiva, el Consejo Académico, los consejos de facultades y los consejos departamentales; así como en las unidades de gestión curricular departamentales y en las comisiones de autoevaluación a nivel de carreras e institucional se encuentran disponibles en forma permanente.

Destaca durante el periodo 2020-2021 la participación estudiantil en:

- **Trabajo de la CDAC:** este cuerpo triestamental cuenta, dentro de sus integrantes permanentes, con la participación de dos estudiantes de pregrado y uno de postgrado.
- **Proceso de autoevaluación institucional:** el proceso contó con la participación de estudiantes en los comités y subcomités, así como en el proceso de consulta a actores clave.
- **CCE:** como fue mencionado previamente, este cuerpo triestamental contó con la participación de cuatro estudiantes representantes de cada facultad.
- **Consejo DAE:** ha contado con participación de representantes estudiantiles, abordando materias asociadas a la situación de salud mental, infraestructura de espacios comunitarios y promoción de la participación.

En cuanto a procesos eleccionarios, la institución cuenta con un reglamento especial⁵⁹ que permite la participación de estudiantes y funcionarios no académicos en la elección de directores de departamentos académicos, así como también su participación en los consejos de dichas unidades. La implementación de la votación a través de la plataforma Ucampus, desde el año 2020, ha favorecido esta participación, verificando un incremento de un 4,1% en los últimos dos ciclos eleccionarios 2017-2019 y 2020-2022.

De la misma manera, para la aprobación de la propuesta estatutaria presentada por la CCE, se realizó un plebiscito, a través de una votación online, que incluyó la participación de los distintos estamentos de la universidad.

No obstante, existe una disímil opinión entre los estamentos académicos y funcionarios respecto de los mecanismos de participación para la toma de decisiones, puesto que un 75,7% de los académicos y académicas considera que estos son respetados y valorados, mientras que sólo un 54,4% de los funcionarios y funcionarias concuerdan con dicha afirmación.

59 Anexo n.º33 Res. Ex. 101116 reglamento especial elección triestamental de directores de departamentos académicos.

4.3.4 Síntesis evaluativa del criterio Sistema de gobierno

El sistema de gobierno de la universidad se encuentra definido por ley y los cargos académicos son designados democráticamente por la comunidad de la institución. Bajo su gestión, el gobierno universitario se hace cargo adecuadamente de las áreas del quehacer institucional, los ámbitos de desarrollo definidos en el PDEI y de la gestión administrativa y académica de la universidad.

Los deberes, derechos y las funciones de gestión del gobierno universitario se encuentran claramente establecidas bajo el marco normativo institucional, abordando toda la estructura administrativa y académica, así como la de autoridades unipersonales y los cuerpos colegiados.

La estructura de toma de decisiones es consistente con sus definiciones orgánicas, estableciendo niveles decisionales apropiados para la gestión de sus funciones institucionales. No obstante, los nuevos desafíos de desarrollo institucional requieren mejorar la eficiencia entre las distintas direcciones y unidades de su estructura organizacional.

Finalmente, la universidad cuenta con mecanismos para la toma de decisiones que consideran procesos participativos de consulta y el rol de los organismos colegiados, permitiendo un ejercicio del poder democrático y legítimo.

4.4 Planificación Estratégica

La UMCE define la planificación estratégica como una hoja de ruta que da cuenta de la ineludible misión social que tiene la institución, en tanto pública y estatal, para enfrentar, desde una perspectiva de justicia social, la construcción de una universidad que trabaje por una sociedad de respeto y dignidad para todos y todas. Para ello, cuenta con una estructura orgánica, un sistema de gobierno y procedimientos que regulan el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación estratégica institucionales.

La Dirección de Planificación y Presupuesto (DPP), como dirección superior, es la encargada de liderar los procesos de planificación estratégica institucional (diseño, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste), así como de definir la metodología de construcción de los instrumentos para su operacionalización en las unidades académicas y administrativas de la universidad. Esto último, mediante un proceso de alineamiento de las unidades para tributar a los indicadores definidos en el PDEI.

En este sentido, el PDEI es el instrumento que guía el quehacer de toda la gestión académica y administrativa de la universidad. Comprende objetivos estratégicos que dan cuenta del cumplimiento de la Misión, el logro de la Visión y las funciones estratégicas, misionales y de apoyo como universidad del Estado.

4.4.1 Procesos de planificación estratégica

La universidad cuenta con una larga tradición en procesos de planificación estratégica. En la última década el desarrollo institucional de la universidad se constituyó mediante tres planes estratégicos (PDE 2011-2015; PDEI 2016-2020; PDEI 2030), los cuales, con distintos niveles de avance y cumplimiento, sitúan a la universidad en el estado de desarrollo actual.

Los últimos dos procesos de acreditación institucional y la evaluación del cumplimiento del PDEI 2016 - 2020 marcaron un punto de inflexión en el desarrollo estratégico institucional. A partir de allí, con la promulgación de la Ley de Educación Superior y la Ley de Universidades Estatales, la UMCE modificó sus propósitos institucionales, Misión y Visión, definiendo objetivos estratégicos al 2030 que permitirán el tránsito a una institución de mayor complejidad, mediante seis ámbitos de desarrollo estratégico.

La implementación y seguimiento de los distintos planes de desarrollo estratégico elaborados por la institución han permitido a los distintos actores de la comunidad universitaria conocer los propósitos institucionales, así como su Visión y Misión Institucional. Lo anterior se ve ratificado por los resultados de las encuestas aplicadas en el contexto del proceso de autoevaluación institucional, ya que funcionarios y funcionarias (86,8% parcial o totalmente), académicos y académicas (93,7% parcial o totalmente) y estudiantes (80,5% parcial o totalmente) declaran conocer la Misión y Propósitos institucionales. De la misma forma, tanto estudiantes (88,4% parcial o totalmente) como titulados y tituladas de la UMCE se identifican con los Propósitos institucionales definidos.

4.4.2 Definiciones estratégicas y ámbitos de desarrollo PDEI 2030

La articulación del PDEI 2030 se estructura en torno a seis ejes que se han denominado ámbitos de desarrollo. Cinco de esos ámbitos responden a las dimensiones de evaluación para la acreditación, establecidas recientemente por la Ley de Educación Superior, con el objetivo de dar continuidad a los procesos y tareas realizadas, en línea con el marco de acción que define el medio externo. De forma complementaria, se define un sexto ámbito prioritario, el cual refleja de forma transversal los valores, cultura, sello e identidad de la institución.

Los ámbitos de desarrollo son los siguientes:

1. Docencia y resultados del proceso formativo.
2. Gestión estratégica y recursos institucionales.
3. Aseguramiento interno de la calidad.
4. Vinculación con el Medio.
5. Investigación, creación y/o innovación.
6. Género, convivencia e inclusión.

Una vez establecidos los ámbitos de desarrollo en los que se articula el PDEI, se definieron los objetivos generales y objetivos específicos para cada uno, los cuales se mencionan a continuación:

Figura 6:
Estructura PDEI 2030

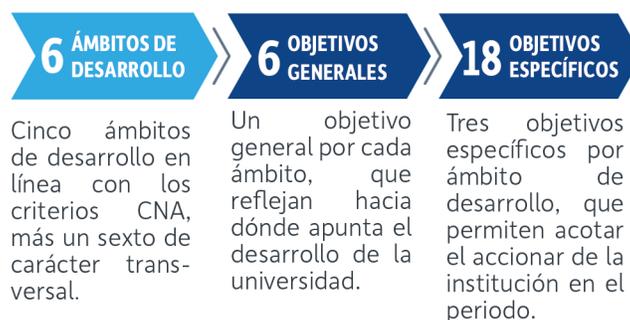


Tabla 19:
Objetivos generales y específicos de la planificación estratégica

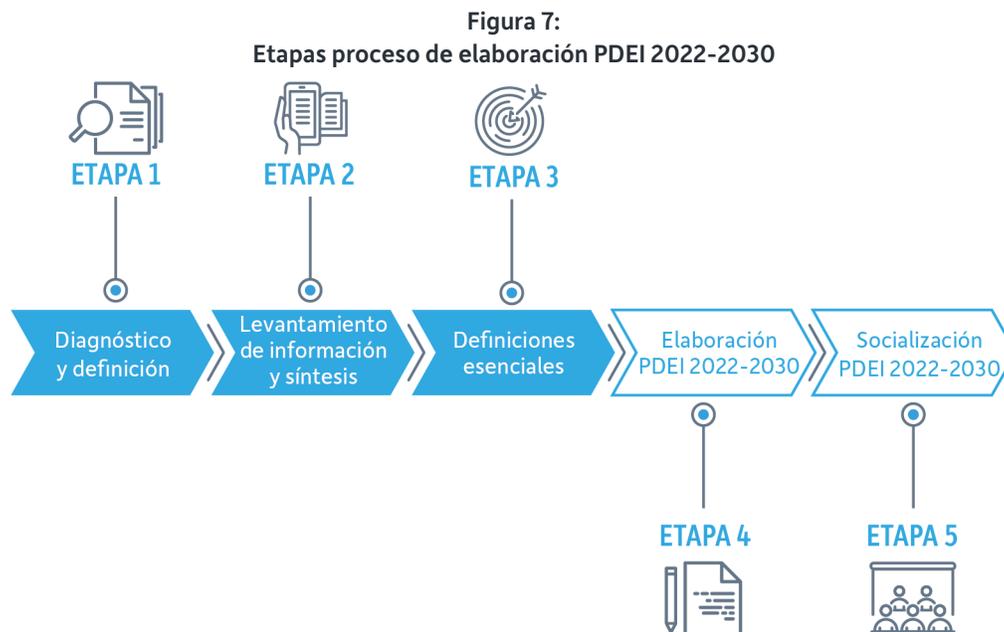
Ámbito de desarrollo	Objetivo general	Objetivos específicos
Docencia y resultados del proceso formativo	Consolidar los aprendizajes transformadores a través de procesos de enseñanza inclusivos y sustentables.	Implementar acciones formativas que nutran las funciones académicas en relación a las trayectorias y ciclos del desarrollo académico.
		Consolidar las propuestas formativas y los aprendizajes transformadores e inclusivos a lo largo del proceso formativo de las y los estudiantes.
		Fortalecer la gestión académico-administrativa para la toma de decisiones en el ámbito formativo en base a evidencia con foco en la mejora continua en la formación.

Ámbito de desarrollo	Objetivo general	Objetivos específicos
Gestión estratégica y recursos institucionales	Consolidar el desarrollo de las personas y los recursos materiales para la sustentabilidad de la Universidad.	<p>Favorecer el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio laboral requerido para el quehacer institucional.</p> <p>Automatizar los procesos de las áreas administrativas, con definición clara de actividades, plazos y responsabilidades.</p> <p>Utilizar consistentemente instrumentos de seguimiento, control y evaluación de la ejecución y compromisos institucionales.</p>
Aseguramiento interno de la calidad	Instalar mecanismos permanentes de autorregulación y mejora continua en todas las áreas de la Institución	<p>Instalar el sistema interno de gestión de la calidad.</p> <p>Instalar mecanismos sistemáticos de registro, documentación, evaluación y ajuste de los procesos en las áreas del quehacer de la Universidad.</p> <p>Gestionar la información institucional para el aprendizaje y mejora de la Universidad.</p>
Vinculación con el Medio	Posicionar a la UMCE como referente en el ámbito educativo desde el trabajo colaborativo con los territorios y comunidades para la transformación social.	<p>Desarrollar una estrategia de comunicación para influir en la política pública y el debate en educación.</p> <p>Fomentar las instancias de trabajo colaborativo con los diferentes territorios y comunidades, de manera bidireccional con miras a la multidireccionalidad.</p> <p>Desarrollar procesos de mejora continua para fortalecer las relaciones bidireccionales de Vinculación con el Medio en los entornos relevantes.</p>
Investigación, creación y/o innovación	Desarrollar y consolidar las capacidades de investigación, innovación, creación y generación de conocimiento, con foco en las áreas relevantes para la institución.	<p>Aumentar la productividad científica académica en aquellos núcleos, áreas y líneas de investigación prioritarias para la institución.</p> <p>Instalar un sistema de transferencia de conocimiento generado institucionalmente al medio social.</p> <p>Instalar un sistema de gestión para la internacionalización del conocimiento generado a partir de núcleos y áreas de investigación.</p>
Género, convivencia e inclusión	Institucionalizar la perspectiva de género, el enfoque de inclusión y la gestión de la convivencia en todas las áreas de la Universidad para la transformación social.	<p>Implementar y evaluar la política de género que integre y articule esta perspectiva en todos los ámbitos del quehacer institucional.</p> <p>Instalar transversalmente la política de inclusión en el quehacer institucional.</p> <p>Establecer mecanismos permanentes que propendan a la reflexión constante sobre cómo nos relacionamos como comunidad universitaria.</p>

4.4.3 Construcción del PDEI 2030

En el año 2020 se inició el trabajo de construcción del PDEI 2030, dando respuesta a los nuevos desafíos del país y que la UMCE, como universidad del Estado, está mandatada a abordar.

Como una etapa previa a la elaboración del nuevo PDEI, durante el segundo semestre de 2020 se realizó la evaluación del plan anterior, con el objetivo de contar con una valoración formal sobre la implementación y logro del mismo. Una vez realizada la evaluación del PDEI 2016 - 2020, se definieron la metodología y etapas del proceso de elaboración de la planificación estratégica al 2030, organizadas de la siguiente forma:

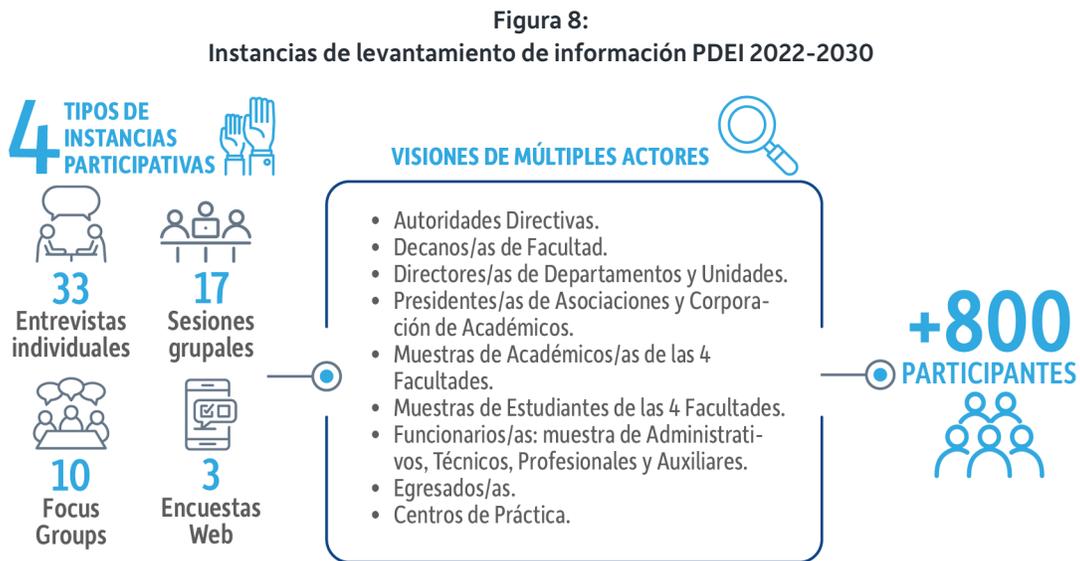


La etapa uno comprendió la elaboración de un diagnóstico inicial de la universidad, tomando como insumo principal diversos documentos estratégicos de la institución, como el Modelo Educativo, el informe de implementación del PDEI anterior, informe de autoevaluación y resolución de acreditación institucional 2019, además del Plan de Fortalecimiento Institucional a diez años.

En paralelo al diagnóstico inicial, se elaboró la metodología y plan de trabajo para el proceso de planificación, estableciendo las técnicas de recolección de información, periodos de levantamiento y actores a quienes consultar. Asimismo, se realizó el diseño e implementación de la campaña comunicacional de difusión de todo el proceso, mediante el uso del correo electrónico y de la página web <https://pdei2030.umce.cl/>.

La segunda etapa concentró la mayor parte de los esfuerzos en torno al levantamiento y recopilación de información, a partir del trabajo con estudiantes, académicos y académicas, funcionarios y funcionarias y actores externos relevantes para el quehacer de la institución.

Entre los instrumentos e instancias de recolección realizadas están las siguientes:



Realizado el levantamiento de información, se definió una serie de equipos técnicos por área, cuya misión fue trabajar con los diversos insumos descritos. Así, una vez definidos los grandes tópicos de desarrollo, se trabajó con las unidades académicas y estudiantes de las cuatro facultades, para establecer los desafíos y brechas para cada uno de estos y así guiar el proceso de levantamiento de planes de acción y objetivos de desarrollo, desde una mirada participativa.

La tercera etapa constituyó el inicio de los trabajos en la misión y visión institucional con miras al 2030. Para esto, en septiembre de 2021 se convocó a los miembros CADC para trabajar en distintos talleres que tuvieron por objetivo levantar una propuesta de dichos elementos. Con estos, se realizaron dos jornadas participativas con el Equipo Directivo, en donde se tuvo a la vista, de forma sintética, todo el trabajo diagnóstico realizado en las etapas previas. A partir de estas, y mediante una mirada compartida que permitiera aunar los juicios y opiniones de los diversos miembros de la comunidad universitaria, se formularon las definiciones esenciales, tales como el propósito y visión, junto con los objetivos generales y específicos para cada ámbito de desarrollo.

Ideas fuerza del PDEI 2030

A partir de este trabajo de levantamiento de información y los diagnósticos institucionales, se definieron distintas ideas fuerza para cada ámbito de desarrollo, en torno a la posición estratégica deseada para la universidad al término de la década:

- **Docencia y resultados del proceso formativo:** “Ser generadores de conocimiento al servicio de la formación de profesionales, desarrollando una oferta continua, integral y que abarque todos los niveles de experiencia y especialización a través de cursos, diplomados y postgrados”.

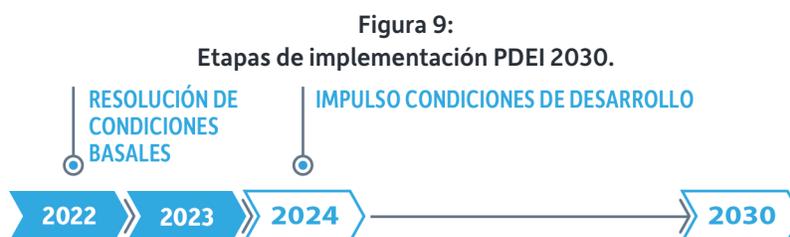
- **Gestión estratégica y recursos institucionales:** *“Instalar una gestión que habilite el adecuado funcionamiento y desarrollo de las unidades académicas y administrativas, alineada a los desafíos institucionales”*
- **Aseguramiento de la calidad:** *“Contar con una planificación y gestión de calidad que, recogiendo las visiones de las distintas unidades, promueva el mejoramiento continuo de la Universidad, en armonía con los propósitos institucionales, y que asegure la sostenibilidad de la institución”*
- **Vinculación con el Medio:** *“Implementar una política bidireccional de Vinculación con el Medio que fortalezca la articulación con la comunidad y el sistema educacional, desarrollando alianzas y convenios, que promuevan la colaboración y el aprendizaje mutuo”*
- **Investigación, creación y/o innovación:** *“Contar con una estructura orgánica e institucional que promueva y facilite el desarrollo investigativo, para potenciar la generación de conocimiento que contribuya al sistema de educación y a las políticas educativas del país”*
- **Género, convivencia e inclusión:** *“Implementar una política de género y un plan de convivencia inclusiva, democrática y pacífica como ejes estratégicos institucionales, con la finalidad de lograr una educación no sexista, la formación integral de estudiantes y un ambiente favorable para el bienestar y calidad de vida de toda la comunidad”*

La construcción de los ámbitos de desarrollo con sus respectivos objetivos estratégicos y específicos, son además valorados por la comunidad académica, consultada a través de las encuestas de autoevaluación institucional, en donde tanto académicos y académicas (89%) como funcionarios y funcionarias (72,2%) concuerdan que estas orientan la toma de decisiones de la universidad. Estos últimos manifiestan también que la Misión definida por la universidad orienta efectivamente las decisiones de su cuerpo directivo (73,7%).

Además, un 92,2% de los académicos y académicas manifiestan algún grado de acuerdo (51% totalmente y 41,2% parcialmente) con que el PDEI es coherente con las necesidades del medio en sus diferentes ámbitos (profesional, científico, cultural, artístico, social, tecnológico, etc.).

Implementación PDEI 2030

La implementación del PDEI 2030⁶⁰ distingue dos grandes etapas de desarrollo con enfoques claramente definidos. La primera etapa prevista para los años 2022 y 2023 se constituye por la resolución y ajuste de las condiciones basales que consideran aspectos críticos para el funcionamiento institucional, mientras que la segunda etapa, de 2024 a 2030, considera la implementación de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos definidos en el PDEI.



En cuanto a los resultados de las encuestas de autoevaluación, tanto académicos y académicas como funcionarios y funcionarias sostienen, en su gran mayoría, que existen los mecanismos para el monitoreo y seguimiento del PDEI (un 84,8% y un 77,3%, respectivamente).

4.4.4 Tributación de unidades académicas al PDEI 2030

El PDEI 2030 fue formulado con una estructura general que permitió dar cuenta de las dimensiones de evaluación definidas por la Ley de Educación Superior, de forma tal que considerara todo el quehacer institucional. En esta línea, los responsables de implementar y cautelar la ejecución y logro del PDEI es el Equipo Directivo de la universidad, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 20: Equipo responsable PDEI

Ámbito	Dirección Responsable
Docencia y resultados del proceso formativo	Vicerrectoría Académica Dirección de Docencia
Gestión estratégica y recursos institucionales	Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Planificación y Presupuesto
Aseguramiento de la calidad	Dirección de Aseguramiento de la Calidad
Vinculación con el medio	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión
Investigación, creación y/o innovación	Dirección de Investigación
Género, convivencia e inclusión	Rectoría Prorrectoría

Por otra parte, la incorporación y participación de las unidades académicas y no académicas en la implementación del PDEI se desarrolla directamente mediante la Programación Operativa Anual (POA), la cual tiene por objetivo priorizar las actividades a desarrollar por cada unidad académica, para así generar el presupuesto prospectivo para el año siguiente.

60 Anexo n.º34 Metodología de Seguimiento PDEI 2030.

Dicho proceso se desarrolla todos los años durante el mes de octubre con miras a realizar la priorización de actividades para el año próximo. A nivel de unidades académicas, el proceso se estructura en torno a la figura de las facultades, siendo el decano o decana el responsable de coordinar a las unidades académicas de su dependencia. En el caso de las unidades no académicas es el directivo superior respectivo.

Para este proceso, las unidades cuentan con insumos de trabajo entregados por la DPP, la cual genera el listado de iniciativas de desarrollo priorizadas para el periodo en construcción, lo que permite que las unidades integren en su quehacer dichas iniciativas. Adicionalmente a las iniciativas de desarrollo priorizadas, las unidades tendrán plena autonomía para incorporar iniciativas particulares que complementen a las mencionadas y que se consideren relevantes para el quehacer de la unidad.

Asimismo, durante la formulación de las POA, se debe tener en cuenta al menos los siguientes criterios:

- **Transparencia:** Las decisiones e información utilizada para la elaboración de la POA de la unidad académica deben ser conocidas por sus integrantes.
- **Participación:** Asegurar la intervención, colaboración y propuestas de las partes involucradas en la elaboración de las POA de la unidad académica.

Durante la formulación de las POA, las unidades cuentan con el total apoyo de la DPP quien oficia como contraparte, siendo el encargado de revisar y sugerir ajustes a las POA emanadas desde las respectivas unidades. Asimismo, es la DPP quien, valida las POA, luego de lo cual son presentadas ante el Comité de Aprobación Presupuestaria, cuerpo encargado de visar y consolidar las programaciones para ser incorporados en el presupuesto institucional del año siguiente.

4.4.5 Resultados de planificación estratégica 2016 - 2020

El PDEI 2016 - 2020⁶¹ se construyó mediante una metodología secuencial de sistematización, validación y esquematización, que permitió definir la progresión del plan por medio de la cuantificación del grado de avance de las acciones definidas en cada objetivo operativo y estratégico. Este plan definió cinco objetivos estratégicos, de los cuales derivaron 20 objetivos operativos y contó con un sistema de seguimiento y monitoreo de su implementación.

No obstante, a través del actual proceso de autoevaluación institucional, así como del proceso de acreditación anterior, se constata que este PDEI no logró reflejar la realidad institucional y su desarrollo, ya que algunos de sus indicadores de medición no permitían el seguimiento y evaluación de su nivel de logro, además de carecer de lineamientos para todas las áreas del conocimiento desarrolladas por la universidad.

61 Anexo n.º35 Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016 – 2020.

Lo anterior significó que la universidad elaborara una nueva metodología para evaluar el nivel de alcance de las iniciativas estratégicas, la que incluyó tres grandes etapas: sistematización, validación y esquematización⁶². Con ello, se logró identificar el siguiente nivel de avance del PDEI para cada objetivo estratégico:

Tabla 21:
Resultados implementación PDEI 2016 – 2020

% de Avance de PDEI 2016-2020	Objetivo Estratégico (O.E.)	% de Avance de cada O.E.
75%	Fortalecer el quehacer académico	79%
	Optimizar la gestión y administración institucional	70%
	Incrementar y sostener altos niveles de calidad y mejoramiento continuo	83%
	Desarrollar la vinculación con el medio relevante y la responsabilidad social	75%
	Desarrollar y consolidar la formación continua y postgradual	68%

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto.

Principales resultados del PDEI 2016 - 2020

El proceso de implementación del PDEI 2016 - 2020 significó importantes aportes a la institucionalidad universitaria, dentro de los cuales se destaca:

1. Fortalecer el quehacer académico:
 - a. Nuevo Modelo Educativo
 - b. Renovación curricular de todas las carreras de pedagogía
 - c. Implementación Ucampus
 - d. Nuevo modelo de prácticas y campus pedagógicos
 - e. Creación de la Unidad de Desarrollo de la Docencia
 - f. Creación de la Oficina de Transversalidad, además del Minor en Transversalidad
 - g. Creación de la Oficina de Género y Sexualidades

2. Optimizar la gestión y administración institucional:
 - a. Plan Maestro de Infraestructura 2018-2027
 - b. Remodelaciones de espacios físicos (implementadas y en proceso)
 - c. Apoyo en contexto de crisis sanitaria por COVID19

3. Incrementar y sostener altos niveles de calidad y mejoramiento continuo:
 - a. Acreditación de carreras con 5,1 años de promedio
 - b. Nuevas políticas institucionales: Investigación, Postgrado, Desarrollo de la Docencia, Calidad, Vinculación con el Medio e Inclusión y transversalidad

62 Anexo n.º36 Informe de implementación PDEI 2016 – 2020.

4. Desarrollar la vinculación con el medio relevante y la responsabilidad social:
 - a. Acreditación del área de Vinculación con el Medio
 - b. Diseño e implementación de mecanismos de sistematización de datos de Vinculación con el Medio
5. Desarrollar y consolidar la formación continua y postgradual:
 - a. Proceso de renovación de los programas de postgrado en función de criterios CNA
 - b. Acreditación de programas de postgrado de magíster y doctorado
 - c. Diseño de un nuevo modelo de gestión del postgrado
 - d. Mejora de las condiciones de operación de programas de doctorado y magíster

4.4.6 Síntesis evaluativa del criterio Planificación Estratégica

El compromiso de la UMCE con el aseguramiento de la calidad se ve reflejado en la implementación de procesos de planificación periódicos, los cuales tienen por objetivo orientar el desarrollo institucional en función del quehacer de la universidad. Asimismo, se han implementado procesos de mejora continua por medio del seguimiento y ajuste de las iniciativas internas, en consistencia con sus propósitos misionales.

En esta línea, la formulación de un nuevo PDEI ha dado continuidad a los procesos de planificación que la universidad viene desarrollando de forma sistemática, integrando de manera intencionada la apropiación de ámbitos de desarrollo y objetivos por parte de las distintas direcciones de la universidad. Para esto la institución ha construido el proceso de Programación Operativa Anual, que permite operacionalizar e integrar los objetivos del PDEI de forma priorizada dentro del quehacer de las unidades académicas y no académicas, con un horizonte de acción acotado.

Lo anterior, sumado al sistema de registro y seguimiento de los indicadores del PDEI, permitirá monitorear los principales avances de este y generar alertas preventivas periódicas, en el caso de retrasos o incumplimientos.

Como resultado del aprendizaje institucional de los últimos años, se está realizando el ajuste y alineamiento de los planes de desarrollo de las facultades y sus departamentos académicos con el PDEI 2030, con el fin de generar una mirada transversal y articulada de desarrollo para la presente década. Sin perjuicio de esto, el PDEI 2030, construido participativamente, es consistente con los anhelos e inquietudes de la comunidad para este nuevo periodo de desarrollo que enfrenta la universidad.

4.5 Gestión y Desarrollo de Personas

El Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP) administra, gestiona y conduce el desarrollo de la vida laboral de los funcionarios y funcionarias de la UMCE, con el fin de contar con personal que posea las competencias, capacidades y habilidades necesarias para el desempeño de sus funciones, tanto en los procesos de formación de profesionales como de apoyo a la gestión, para tributar a los estándares de calidad que se requieren para el logro de la Misión, Visión y fines institucionales.

Para el cumplimiento de su propósito, la UMCE se ha enfocado en planificar, coordinar y ejecutar una propuesta de desarrollo sistémico de la gestión de la vida laboral, tanto para el estamento académico como administrativo.

4.5.1 Caracterización de la dotación

Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo, el personal académico y administrativo se relaciona con la universidad mediante la contratación a través de las siguientes modalidades: planta, contrata o prestación de servicios mediante convenios a honorarios.

La normativa legal e institucional que rige a estos estamentos en los mecanismos de ingreso, permanencia y desvinculación se precisa en la siguiente tabla:

Tabla 22:
Normativas y mecanismos de ingreso, permanencia y desvinculación, según estamento

Normativa/ Mecanismo	Estamento Académico	Estamento Administrativo
Ingreso y permanencia	Res N°320/93: Reglamento de ingreso, selección, evaluación, jerarquización y desvinculación	Res N°287/93: que fija la planta no académica de la UMCE
	Resolución N°348/83, Reglamento sobre permisos y comisiones de estudio y de servicios de los académicos	DS N°69 Reglamento sobre concursos públicos y de ascensos no académicos
	Resolución 187/83 Reglamento disciplinario de los académicos de la UMCE	DTO N°1825/98 Reglamento de Calificaciones
	DFL N°029 de 2005 sobre Estatuto Administrativo	
	REX N°2022-00-1165 Política de Gestión y Desarrollo de Personas de la UMCE	
	Ley N°21.015 de 2017 de Inclusión Laboral, que incentiva la inclusión de las personas con discapacidad al mundo laboral	
	Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales	
	Ley N°21.091 sobre Educación Superior	
	REX N°2022-00-0209 Procedimiento de Reclutamiento y Selección UMCE	
	REX N°2022-00-0214 Procedimiento de Inducción del Personal de la UMCE	
	REX N°2022-00-0215 Procedimiento de Contratación del Personal de la UMCE	
	Reglamento de Bienestar	
	REX N°2022-00-0079 Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la UMCE	
Egreso laboral	Ley N°21.043/17 y su reglamento	Ley N°21.043/17 y su reglamento
		Ley N°20.996/17 y su reglamento

Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Estamento académico

La planta del personal académico y su organización se encuentra regulada a través de la normativa institucional. Consta, al año 2021, de 546 académicos y académicas divididos en 114 de planta, 131 contrata y 301 en modalidad de prestación de servicios mediante convenios a honorarios. Respecto a su jerarquía, 80 son titulares, 137 asociados, 37 asistentes, dos ayudantes y dos instructores.

El año 2017 se concretó el traspaso de 82 académicos de la contrata a la dotación de planta. Desde el 2019, se han contratado 47 nuevos académicos y académicas, en el marco de la implementación de los proyectos de fortalecimiento institucional y se han acogido a retiro 45 académicos y académicas.

Estamento administrativo

Para el cumplimiento de las funciones administrativas y responder a la necesidad de apoyar las actividades académicas de la UMCE, el estamento administrativo cuenta con los escalafones directivo, profesional, administrativo, técnico y auxiliar⁶³.

Tabla 23:
Evolución de personal por estamento

	2018	2019	2020	2021	2022
Directivos	29	29	29	28	28
Profesionales	86	81	83	82	81
Técnicos	69	70	66	64	61
Administrativos	154	151	148	139	135
Auxiliares	126	123	122	117	113
Total general	464	454	448	430	418

Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Con el objetivo de modernizar y optimizar la gestión institucional, y disminuir el gasto en remuneraciones sin afectar el cumplimiento de las funciones del quehacer universitario, la dotación del estamento administrativo descendió en un 10% entre el 2018 y el 2022, manteniendo los escalafones directivo y profesional, y ajustando a la baja en los escalafones técnico, administrativo y auxiliar.

El 2021 se inició el proceso de actualización de perfiles y descripciones de cargos del estamento administrativo de la universidad, con el fin de seguir avanzando en la optimización de la estructura en coherencia con el PDEI. A la fecha, se ha actualizado el 70% de los perfiles de cargos y se espera terminar en diciembre de 2022 con este proceso. En este marco, la UMCE está realizando un diagnóstico de la estructura del personal administrativo que permita establecer un modelo de gestión de personas, en consistencia con los propósitos y objetivos institucionales.

63 Anexo n.º31 Res. Ex. n.º287-1993 Fija la planta del personal no académico.

4.5.2 Estructura organizacional para la gestión de personas

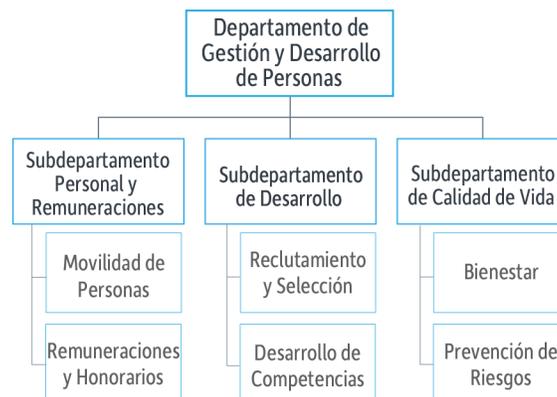
La institución inició un proceso de diagnóstico en el año 2017 del Departamento de Recursos Humanos, en el que se estableció que la gestión interna fue mantenida por años, sin adecuaciones ni mejoras. La inexistencia de un sistema de carrera funcionaria y el desarrollo anual de procesos, muchos de ellos inconexos y sin orientación estratégica en materias de selección, capacitación y evaluación del desempeño, tenían como objetivo sólo dar cumplimiento a la Ley y a la normativa interna universitaria, pero con una débil política de gestión de personas que fijara directrices claras para la toma de decisiones y el desarrollo de esta área.

En conformidad con lo anterior, la estructura del departamento se veía inadecuada para hacer frente a las necesidades de las personas y al desarrollo de la universidad. De ahí que la propuesta de una nueva estructura se basa en la profesionalización y creación de las funcionalidades que faltaban para hacer frente a los requerimientos de modernización de la universidad, necesarios para el logro de su Misión, Visión y Propósitos estratégicos.

Hasta el año 2019, el departamento estaba conformado de tres subdepartamentos y una sección de capacitación. A partir de octubre del mismo año, se modificó la estructura orgánica de la DAF⁶⁴, reorientando al departamento desde la administración de recursos humanos a una gestión y desarrollo de personas, cambio que estableció nuevos desafíos, especialmente en materias de desarrollo, calidad de vida y bienestar del personal.

La nueva estructura del departamento consta de tres subdepartamentos: de Personal y Remuneraciones; de Desarrollo; y de Calidad de Vida y Bienestar del Personal. La conformación del equipo del departamento, que en 2017 era de 18 personas (tres profesionales, tres técnicos y 12 administrativos), al 2022 es de 23 personas (ocho profesionales, cinco técnicos y diez administrativos). Con esta conformación se materializó la profesionalización de la gestión del departamento, fortaleciendo y desarrollando aquellas áreas que lo requerían.

Figura 10:
Estructura Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas



64 Anexo n.º23 Res. Ex. n.º 101065 Modifica la Estructura Orgánica de la Dirección de Administración.

El **Subdepartamento de Personal y Remuneraciones** está compuesto por la sección de Movilidad de Personas y la de Remuneraciones y Honorarios. Es el responsable de gestionar y tramitar todos los nombramientos, movimientos del personal de planta/contrata, contrataciones a honorarios, desvinculaciones, control de asistencia, permisos y comisiones de servicios, gestión y recuperación de licencias médicas y pago de remuneraciones del personal de la UMCE. Asimismo, elabora y gestiona los actos administrativos en materia de recursos humanos, tanto internamente, como a través de la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República.

En septiembre de 2021 se implementa el Sistema informático de Personal y Remuneraciones (PYR), que ha permitido modernizar y optimizar la gestión de administración de personal y el pago de remuneraciones, reemplazando al antiguo sistema Mirage de 1990, que presentaba deficiencias en su operación, complejizando innecesariamente los procesos de remuneraciones. Con ello, se puso a disposición de los/as funcionarios/as un módulo web de Gestión de Personas, a través del cual se pueden gestionar permisos, certificados de antigüedad, de capacitación, de remuneraciones y de cargas familiares, además de la marcación remota, como control de asistencia. Este módulo incorpora una sección para la evaluación del desempeño de los/as funcionarios/as del estamento administrativo.

La utilización del sistema PYR ha permitido mejorar los tiempos de respuesta, en beneficio directo de los y las funcionarias. Desde su implementación se han gestionado 1.544 permisos y se han descargado más de 1.643 certificados (antigüedad, capacitación, de remuneraciones y cargas familiares). En marzo de 2022 se implementó el uso masivo de la marcación remota a través del módulo web, con una cobertura a junio de 2022 de 354 funcionarios y funcionarias.

Este subdepartamento es responsable, además, de la gestión de contrataciones del personal. A partir del segundo semestre de 2021, junto con el Departamento de Informática, se desarrolló una aplicación para facilitar la gestión de solicitud de contratos a honorarios para docentes de pregrado, postgrado y orientadores de prácticas profesionales. Esta aplicación ha permitido automatizar y transparentar los procesos de contratación, cotejando las solicitudes de las unidades académicas con la programación académica autorizada por la Dirección de Docencia. A través de esta automatización del proceso se ha podido unificar el ingreso de datos, informar sobre el monto efectivo de los contratos y optimizar los tiempos de gestión, principalmente de la Dirección de Docencia y de este subdepartamento. Con ello se gestionaron, entre los meses de septiembre y diciembre de 2021 574 solicitudes, mientras que durante el año 2022, al cierre de este informe se han gestionado más de 500 solicitudes.

Adicionalmente, como parte de sus iniciativas de transformación digital, se espera contar con un sistema de gestión documental para el desarrollo en línea de los contratos de honorarios, planta y contrata, que incorpore la disponibilidad presupuestaria, carga masiva de antecedentes hasta validación y firma digital de los mismos. El objetivo de corto plazo es mejorar los tiempos de respuesta y la oportunidad de pago, a través de una gestión eficiente y moderna. En marzo de 2022 se formalizó y actualizó el procedimiento de contratación del personal de la UMCE⁶⁵, con esta formalización se establece un ordenamiento estandarizado que integra las distintas modalidades de contratación (planta, contrata y honorarios) para los estamentos académico y administrativo.

65 Anexo n.º37 Res. Ex. N°2022-00-0215 Procedimiento para la contratación de personal en la UMCE.

El Subdepartamento de Calidad de Vida y Bienestar del Personal tiene como propósito gestionar acciones que velen por la inclusión y el buen vivir de las y los funcionarios durante su vida laboral, promoviendo acciones para el desarrollo y bienestar integral de las personas y equipos de trabajo de la universidad. Este subdepartamento está compuesto por el Servicio de Bienestar del Personal y la Sección de Prevención de Riesgos y Nutrición.

Entre las instancias más relevantes se encuentran el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar, las coordinaciones con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) en torno a la prevención y atención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, como también la realización de talleres para una adecuada nutrición y prevención de enfermedades de salud mental y musculoesqueléticas.

A partir del 2020, el subdepartamento ha logrado avances significativos en distintas áreas de su competencia. En el contexto de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, se creó y coordinó el Comité de Crisis de la UMCE, instancia que convocaba a representantes de las unidades académicas y administrativas, de las asociaciones gremiales y de los y las estudiantes (a través de la DAE), aportando con soluciones rápidas para atender las necesidades institucionales. Además, contribuyó a planificar el retorno presencial de las actividades con la preparación para la apertura gradual, compra de insumos de elementos de protección personal y cumplimientos de protocolos.

En el mismo periodo, se desarrollaron campañas de salud ocupacional y nutricional en contexto de teletrabajo y capacitaciones en conjunto con la ACHS en temas de salud mental. También se establecieron coordinaciones permanentes con la Municipalidad de Ñuñoa y el Ministerio de Salud en acciones para la prevención del contagio del COVID-19.

En el 2021, el Subdepartamento de Calidad de Vida y Bienestar del Personal incorporó en su funcionamiento un módulo web de bienestar para afiliados, donde los socios y socias pueden disponer de información en línea, tanto de sus beneficios, como de sus obligaciones financieras, mejorando la comunicación entre el servicio y sus asociados y asociadas.

En enero de 2022 se formalizó la actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la universidad, que estaba vigente desde 1998. A partir de marzo de este año se convocó a una mesa para diseñar e implementar el proyecto de una Universidad Libre de Humo. Seguidamente, en abril de este año, la universidad suscribió un convenio de colaboración con el Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), para la implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida, que consiste en una metodología participativa, auto-aplicada y dirigida a un equipo que representa a todos los estamentos de la universidad para lograr la certificación institucional en el marco de la implementación del programa.

Finalmente, para el último semestre 2022, se espera contar con la actualización de la normativa respecto a la seguridad y emergencias de la universidad (Plan de Contingencias).

El **Subdepartamento de Desarrollo del Personal** fue creado en octubre de 2019; su objetivo es gestionar los procesos de reclutamiento, selección e inducción del personal en la universidad, así como los procesos de capacitación, desarrollo de competencias y evaluación de desempeño, que orientan progresivamente el desarrollo laboral alineados con los objetivos institucionales. Este subdepartamento está compuesto por las secciones de Reclutamiento y Selección y Desarrollo de Competencias.

Entre las acciones gestionadas e implementadas desde su creación, se pueden destacar la formalización del Diccionario de Competencias Laborales de la institución para los cargos del estamento administrativo, en septiembre de 2020, y la actualización y validación con las jefaturas, de las descripciones de cargos administrativos de la universidad, iniciados el 2021 y en desarrollo. Ambas acciones se comenzaron a implementar a partir de las propuestas emanadas en el marco de la consultoría en materia de recursos humanos realizada entre 2018 y 2019. Cabe señalar que el diccionario de competencias ha sido un insumo central para el proceso de actualización de las descripciones de cargos.

Otra acción desarrollada por este subdepartamento fue la modernización del proceso de evaluación del desempeño del estamento administrativo, implementando sus diferentes instrumentos a través del módulo web de Gestión de Personas. Esta herramienta ha permitido realizar en línea los procesos de evaluación del desempeño de los años 2020 - 2021 y 2021 - 2022.

En enero de 2022 se actualizaron los procedimientos de Reclutamiento y Selección⁶⁶ y el de Inducción⁶⁷. El proceso de Reclutamiento y Selección se elaboró en base a la experiencia de los procesos de contratación de académicos con grado de doctor financiados por el Ministerio de Educación entre el 2018 y 2020. Se establecieron formatos de bases de concursos, protocolos para la conformación de los comités de selección, etapas estandarizadas con evaluaciones técnicas descentralizadas en la unidad solicitante del proceso y responsabilidades claras entre los participantes. Desde la creación del subdepartamento se han gestionado tres concursos internos y 63 concursos públicos (24 de académicos y 39 administrativos y/o gestión).

Desde enero de 2021, la universidad dispone de una plataforma para publicar concursos (<http://umce.trabajando.cl>), que reemplazó al uso de un correo institucional como fuente receptora de postulaciones, simplificando y optimizando su gestión. Actualmente, cada unidad se encarga de construir los perfiles requeridos y enviar los antecedentes al Subdepartamento de Desarrollo del Personal, para elaborar una propuesta de bases y posteriormente gestionar la resolución del concurso respectivo.

En materia de capacitación, desde el 2020, se retoma la elaboración del Plan Anual de Capacitación suspendido el 2019. El 2021 se desarrollaron 14 acciones de capacitación con 220 participantes en total. Se realizaron, además, capacitaciones para la implementación del nuevo sistema de Personal y Remuneraciones (módulo web de Gestión de Personas) con una participación superior a las 200 personas, a través de sesiones presenciales y en línea. Durante el 2022, se realizó un proceso interno de detección de necesidades de capacitación y se modificó la modalidad de contratación de prestadores de servicios, pasando de proveedores de Mercado Público a organismos técnicos de capacitación (OTEC), mediante el uso de la franquicia tributaria de SENCE.

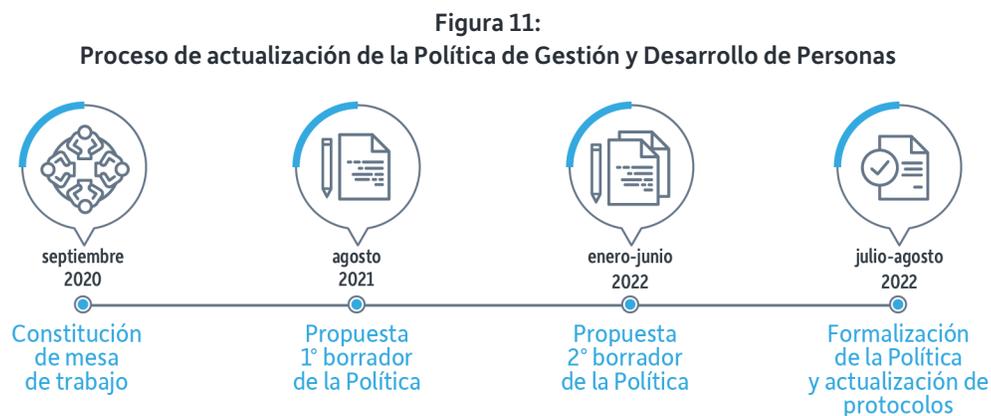
66 Anexo n.º38 Res. Ex. n.º2022-00-0209 Procedimiento para el reclutamiento y la selección del personal.

67 Anexo n.º39 Res. Ex. n.º2022-00-0214 Procedimiento para la inducción del personal.

4.5.3 Política de Gestión y Desarrollo de Personas

En septiembre de 2019 se crea la Política de Gestión y Desarrollo de Personas de la UMCE, que reemplaza a la antigua Política de Recursos Humanos, en la que se establecen los principios que orientan el desarrollo de las personas, permitiendo alcanzar condiciones para la toma de decisiones y acciones tendientes al logro de los objetivos estratégicos. A partir del 2020, y como una respuesta a la demanda de la comunidad, se convocó a una mesa de trabajo entre autoridades, profesionales del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP) y representantes de los gremios para la actualización de la Política⁶⁸.

En la siguiente figura se muestra el tránsito realizado para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas:



En este sentido, uno de los avances que destaca es la incorporación de la inclusión, igualdad de género y no discriminación como principios fundamentales de ésta. Para ello, la Universidad se compromete con la prevención de la discriminación por razones de género, violencia de género y acoso sexual y a velar por el respeto, valoración, inclusión y calidad de vida de las/los funcionarias/os, promoviendo acciones para el desarrollo y bienestar integral de las personas y equipos de trabajo, a través de la implementación y fortalecimiento de políticas de cuidados, orientadas a la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal con corresponsabilidad social y cuidado de los equipos de trabajo.

Otro avance se evidencia en el ámbito del desarrollo de personas, la gestión del desempeño, la promoción y movilidad interna, que se constituyen como elementos centrales de la carrera funcionaria y se establecen de manera explícita, a diferencia de la versión anterior que sólo se limitaba a los procesos de perfeccionamiento y capacitación. También promueve prácticas de participación y colaboración estratégica entre directivos, funcionarias y funcionarios y sus asociaciones representativas, en materias de gestión y desarrollo de personas, así como en otras materias que se estimen convenientes para mejorar la gestión institucional.

Según los resultados de la encuesta de autoevaluación institucional aplicada en noviembre de 2021, sólo un 58,1% de las y los funcionarios y funcionarias manifiesta algún grado de acuerdo con que

⁶⁸ Anexo n.º7 Res. Ex. n.º2022-00-1165 Política de Gestión y Desarrollo de Personas.

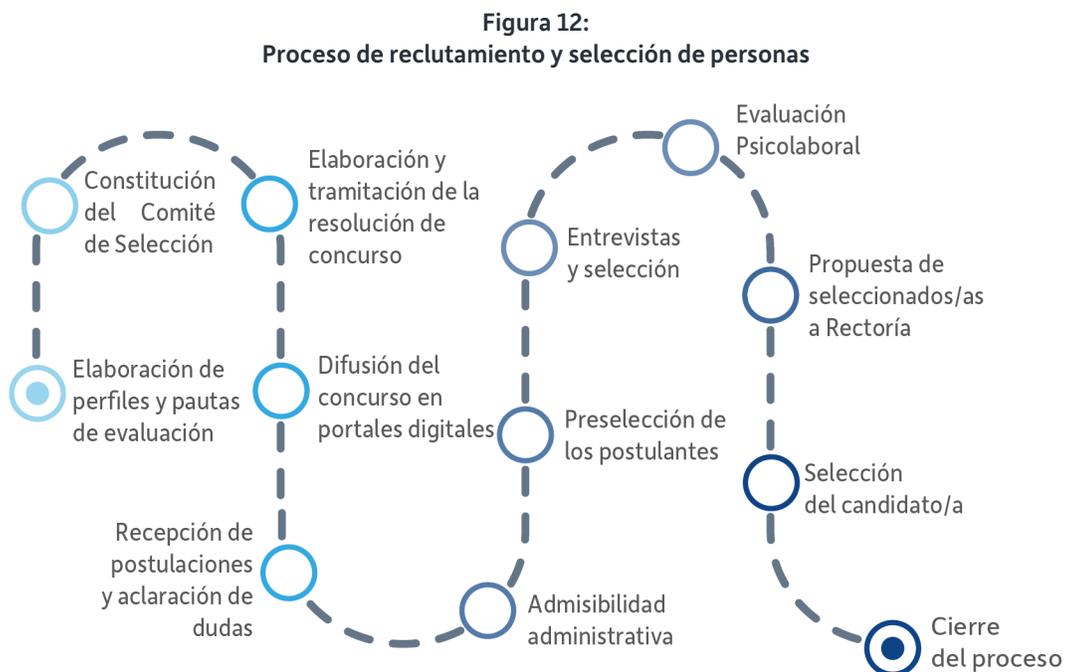
“Existe una política de RR.HH. institucional que permite la gestión de todo el personal de la Universidad” (15,1% totalmente 43% parcialmente de acuerdo). Esto es consistente con el proceso de actualización de la nueva política, que considera un proceso de socialización a la comunidad que permita implementar una gestión basada en las personas que responda a las necesidades institucionales.

4.5.4 Procesos Centrales de la Gestión de personas

Reclutamiento y Selección

El ingreso de funcionarios y funcionarias de la universidad se realiza de acuerdo a lo establecido en el DFL N°029 de 2005 sobre Estatuto Administrativo, y complementado por la Resolución N°320 de 1993 para el estamento académico⁶⁹, y la Resolución N°287 que fija la planta del estamento administrativo⁷⁰. El proceso de Reclutamiento y Selección está regulado a través de la Resolución Exenta 2022-00-0209⁷¹ que aprueba el procedimiento para el Reclutamiento y Selección del Personal de la UMCE. En el proceso de captación de personas, la convocatoria se realiza a través de concursos (internos o externos), a fin de contar con personal apropiado a las funciones a desempeñar, con conocimientos, competencias y habilidades profesionales y sociales requeridas para el cargo y el cuidado del clima laboral, sin discriminación arbitraria.

Las principales etapas del proceso de reclutamiento y selección son las siguientes:



69 Anexo Ficha Institucional de Datos n.°5 Reglamento académico.

70 Anexo n.°31 Res. Ex. 287-1993 Fija planta de personal no académico.

71 Anexo n.°38 Res. Ex. n.°2022-00-0209 Procedimiento para el reclutamiento y la selección del personal.

Contratación

El procedimiento de contratación del personal de la UMCE se encuentra formalizado⁷² y establece un ordenamiento para las distintas modalidades de contratación (planta, contrata y honorarios) para los estamentos académico y administrativo. Esto constituye un avance respecto al proceso de acreditación anterior, ya que integra y estandariza los distintos procedimientos que constituían la contratación. Se inicia con la solicitud de contratación de personal (académico y administrativo) y termina con la gestión del contrato en SIAPER u otro sistema que establezca Contraloría.

Inducción

El proceso de inducción es la instancia en que las personas conocen cuál es su rol, su aporte a la organización y cómo se traduce esto en la entrega de mejores servicios, aumentando su satisfacción y generando valor público. De esta forma, la universidad debe entregar las herramientas necesarias para facilitar la adaptación de quienes se integran a ella, fortaleciendo el compromiso de éstos con la labor que realizan.

La universidad cuenta con un programa de inducción que considera dos dimensiones, con el fin de favorecer el sentido de pertenencia y compromiso con la institución. Una inducción general que permite contribuir al proceso de adaptación mediante la entrega de información y herramientas para conocer el funcionamiento general de la institución; y una inducción específica, a cargo de la jefatura directa, que permite facilitar la comprensión de las labores que desempeñará y el impacto que estas tienen en la universidad.

En marzo de 2022, el procedimiento de inducción fue actualizado y formalizado⁷³. Existe un avance en los protocolos para las dos dimensiones del proceso: para la inducción general hay un documento validado y a la espera de su formalización, y para la inducción específica, el protocolo se encuentra en proceso de elaboración.

En cuanto a los resultados de las encuestas de autoevaluación del actual proceso, estas señalan que tanto estudiantes como académicos y académicas opinan favorablemente respecto a que la institución cuenta con el personal profesional, administrativo y de apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades” (78,3% de académicos y académicas y 75,4% de las y los estudiantes). Por su parte, sólo un 61% de las y los funcionarios coinciden con esta afirmación (15,3% y 45,8% parcial o totalmente de acuerdo, respectivamente).

Adicionalmente, los procesos centrales de gestión de personas descritos previamente cuentan con una baja valoración por parte de las y los funcionarios de la universidad, ya que sólo un 62% de ellos considera que los procesos de selección son adecuados, valoración que baja aún más respecto a los procesos de contratación del mismo estamento (56,7%). Estos resultados reafirman y justifican la pertinencia de la actualización realizada a la política y los mecanismos y procedimientos derivados de ella.

72 Anexo n.º37 Res. Ex. N.º2022-00-0215 Procedimiento para la contratación de personal en la UMCE.

73 Anexo n.º39 Res. Ex. n.º2022-00-0214 Procedimiento para la inducción del personal.

4.5.5 Desarrollo de Personas

La UMCE favorece el desarrollo integral de las personas con la finalidad de potenciar sus competencias y contribuir a nuevos desafíos laborales pertinentes y asociados a las necesidades de la universidad y de sus funcionarias y funcionarios, de acuerdo a los recursos disponibles. El desarrollo integral de las personas se concreta a través de instancias tales como: capacitación y perfeccionamiento, evaluación del desempeño, oportunidades de movilidad interna y promoción, calidad de vida y ambientes laborales saludables e inclusivos para todas y todos, asegurando su coherencia y articulación.

Capacitación y perfeccionamiento

La UMCE garantiza el perfeccionamiento y capacitación de sus funcionarios y funcionarias de manera sistemática, a fin de fortalecer sus capacidades y permitir la movilidad laboral. El perfeccionamiento y capacitación tiene como objetivo desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las y los funcionarios, necesarios para un mejor desempeño de sus funciones y labores para el logro de los objetivos Institucionales.

Proceso de apoyo a la formación docente

La Unidad de Desarrollo Académico (UDA) ha construido el Sistema de Desarrollo Profesional Académico (SDPA)⁷⁴, que basa sus requerimientos de formación en los desafíos institucionales establecidos en el PDEI 2030, en el Modelo Educativo, Modelo de Formación Práctica, en el proceso de innovación curricular y en los resultados de la evaluación docente, todos los cuales presentan la necesidad de proveer planes o programas que apunten al desarrollo, mejoramiento, profesionalización e innovación de la docencia universitaria. El detalle es abordado en el capítulo Evaluación del Área de Docencia de Pregrado.

Proceso de capacitación y formación de funcionarios del estamento no académico

La capacitación es una herramienta estratégica de la gestión administrativa y desarrollo de personas en la UMCE. Anualmente se conforma un Comité Bipartito en el que participan funcionarios y funcionarias, elegidas por sus pares, junto con representantes de la administración. Este comité planifica, selecciona y prioriza los cursos de capacitación que serán impartidos para los y las funcionarias del estamento administrativo, además, de decidir los aportes económicos que se harán a los funcionarios y funcionarias interesadas en perfeccionarse en temas relevantes para la gestión institucional.

74 Anexo n.º40 Res. Ex. n.º2022-00-0839 Sistema de Desarrollo Profesional Académico.

El proceso de capacitación en la UMCE se inicia con la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC). Este proceso consiste en la identificación, por parte de las jefaturas del área administrativa de brechas de competencias o habilidades del personal, requeridas para el desempeño adecuado de la función. Una vez identificadas y evaluadas las necesidades de capacitación por el DGDP, se realiza un análisis de pertinencia y viabilidad por el Comité Bipartito para definir e implementar el Plan Anual de Capacitación de la universidad.

Tabla 24:
N° de participantes en acciones de capacitación 2018-2021

Modalidad/años	2018	2019	2020	2021	Total
Plan Anual	34	3	115	225	377
Aportes individuales	-	2	-	2	4
Organismos externos	-	70	89	40	199
Total general	34	75	204	267	580

Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

La estrategia en la implementación del plan anual contempla el desarrollo de acciones tanto directas con cargo a recursos propios como indirectas a través de la promoción de programas que ofrecen otros servicios públicos y privados (CGR, ACHS, Caja Los Andes, entre otros), demostrando un aumento significativo en capacitaciones con financiamiento interno como externo.

Tabla 25:
Gasto en capacitación 2018-2021

Modalidad/años	2018	2019	2020	2021	Total
Plan Anual	4.876.691	1.240.320	10.588.999	19.925.149	36.631.159
Aportes individuales	-	851.157	-	501.372	1.352.529
Total general	4.876.691	2.091.477	10.588.999	20.426.521	37.983.688

Fuente: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Actualmente, la universidad ha diversificado las estrategias para financiar acciones de capacitación a funcionarios y funcionarias a través del uso de la franquicia SENCE, recursos propios y de proyectos, entre otras. A partir del 2023, el desafío es avanzar a un Plan de Desarrollo de Competencias, de acuerdo a las brechas que se determinan entre los perfiles de cargo actualizados y los y las funcionarias que los ocupan.

Respecto a lo anterior, según los resultados de las encuestas de autoevaluación, un 66,9% de las y los funcionarios consideran que “La Universidad da la posibilidad de acceder a instancias de perfeccionamiento y capacitación”.

4.5.6 Proceso de Evaluación y Calificación Académica

Para el estamento académico, la UMCE cuenta con reglamentación propia para los procesos de evaluación y jerarquización de académicos, contenidos en el Reglamento Especial del Académico⁷⁵.

En términos generales, la evaluación académica corresponde a la evaluación del desempeño académico en los factores de docencia, investigación, extensión, vinculación con el medio, gestión de dirección académico-administrativa, perfeccionamiento y asesorías. Esta evaluación es anual y considera el cumplimiento de la carga académica establecida anual o semestralmente por el o la directora de la unidad académica y sancionada por el o la decana correspondiente.

El proceso de jerarquización determina la categoría de cada académico o académica, de acuerdo a los requisitos establecidos en dicho reglamento. El desarrollo en detalle de los procesos de evaluación, calificación y jerarquización se detalla en el capítulo Evaluación del Área de Docencia de Pregrado.

4.5.7 Proceso de evaluación del desempeño del estamento administrativo

Para el proceso de evaluación del desempeño del estamento administrativo, rige la norma general de calificaciones para el sector público, contenido en el Estatuto Administrativo y en el Reglamento General de Calificaciones.

La evaluación del desempeño se ha enfocado en promover el uso de los instrumentos y las calificaciones en la gestión del personal, con el fin de mejorar los desempeños y la calidad del quehacer de cada funcionario/a. En este sentido, se han desarrollado capacitaciones con foco en las jefaturas, responsables del proceso, reforzando la necesidad de mantener un sistema de evaluación y retroalimentación permanente que impacte positivamente el desempeño de los y las funcionarias y la gestión institucional.

En consecuencia, el plan de trabajo en esta etapa tiene por objetivo la orientación del evaluador o evaluadora y del evaluado o evaluada, referente a que las calificaciones deben enfocarse en destacar lo que se hace bien y mejorar aquello que representa una oportunidad de mejora. Se advierten las brechas entre las especificaciones del cargo de los y las funcionarias y su desempeño observado, permitiendo con esto formular programas de capacitación pertinentes y contar con un sistema de evaluación del desempeño adaptado a los requerimientos de la universidad, a fin de que dicha evaluación tenga también un carácter formativo y vinculante para tomar decisiones de parte de la autoridad.

A partir de noviembre de 2021, el proceso de evaluación se desarrolló a través del módulo web de Gestión y Desarrollo de Personas para el periodo 2020-2021. En este proceso, se han gestionado más de 1.100 informes de desempeño. En julio de 2022, bajo la misma modalidad, se dio inicio al periodo de evaluación correspondiente a los años 2021-2022.

⁷⁵ Anexo Ficha Institucional de Datos n.º5 Reglamento académico.

El proceso de evaluación del desempeño aplicado por la universidad no es del todo valorado por los y las funcionarias, puesto que si bien concuerdan en que son conocidos los procedimientos y criterios de evaluación aplicados (76,1%), sólo un 54,4% reconoce que se aplican de manera regular, oportuna y adecuada los protocolos de evaluación, calificación y promoción laboral (19,4% total y 35% parcialmente de acuerdo), no obstante un 66,5% considera que la evaluación del desempeño es un aporte al mejoramiento continuo o que permite mejorar la labor de las unidades.

4.5.8 Clima Laboral, procesos y resultados

La Política de Gestión y Desarrollo de Personas propicia la generación de estrategias con la finalidad de potenciar a las unidades académicas y administrativas para que desarrollen acciones que promuevan ambientes laborales saludables, accesibles e inclusivos, de mutuo respeto y no discriminación, propendiendo a mejorar los grados de satisfacción de las personas en su vida laboral, bienestar físico, psicológico, social y en su entorno de trabajo.

Para ello, la universidad promueve acciones para el desarrollo integral de las personas y equipos de trabajo, a través de la implementación y fortalecimiento de estrategias de cuidado, orientadas a la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal con corresponsabilidad social y resguardo de los equipos de trabajo.

En el 2019, en el contexto del estallido social, donde se generaron situaciones de alteración del normal funcionamiento, la universidad tomó decisiones que permitieron mejorar las condiciones de vida laboral y velar por la seguridad de los funcionarios y funcionarias, flexibilizando los horarios laborales y en un hecho relevante, asumiendo el compromiso e implementación de mejorar las remuneraciones de los trabajadores de los escalafones de menores ingresos como Auxiliar, Administrativo y Técnicos.

En el caso de los Auxiliares se eliminan del escalafón los últimos cuatro grados, pasando al grado 22° todos aquellos y aquellas que estaban adscritos entre los grados 23° y 26°. En el caso de los escalafones Administrativos y Técnicos, se eliminaron los grados 21° y 22° quedando como mínimo el grado 20°. Con esta medida se beneficiaron 100 auxiliares, 71 administrativos y administrativas y 26 técnicos y técnicas. Esta decisión contribuyó directamente a disminuir las brechas salariales y mejorar el clima laboral de la institución.

4.5.9 Gestión de la convivencia

Asumiendo la complejidad del fenómeno de la convivencia, durante el año 2020 y 2021 se realizó un proceso de consulta triestamental, impulsado por la Oficina de Transversalidad en articulación con la Oficina de Género y Sexualidades (OGS), la DAE y la Cátedra UNESCO Madanjeet Singh, con el propósito de contribuir a la generación participativa de un plan de fortalecimiento de la convivencia en la UMCE. En el diseño de la estrategia metodológica se asumieron dos enfoques fundamentales:

- La convivencia involucra es un fenómeno sociocultural que abarca todos los procesos de interrelación de la vida universitaria y;
- La convivencia es un fenómeno vinculado a contextos, las experiencias, opiniones y percepciones de quienes conforman la comunidad, constituyendo un punto de partida para la co-construcción de un plan de convivencia.

En total, se realizaron 23 diálogos con los diferentes estamentos de la universidad. La sistematización de esta información está disponible en el documento Bases para la elaboración de un plan de convivencia en la UMCE, el que fue presentado al equipo directivo y a la comunidad universitaria.

Equidad de género, diversidad e inclusión

La institución elaboró la Política de Género, con el fin de entregar orientaciones, principios y definiciones para la prevención de la discriminación por razones de género, violencia de género y acoso sexual, velando con ello por el respeto, valoración, inclusión y calidad de vida, en consistencia con lo establecido en las exigencias de la Ley 21.369.

Género

Las acciones para la equidad e igualdad de género han sido parte de las estrategias de la UMCE para mejorar la convivencia de la comunidad. Durante el año 2018 se producen las tomas feministas en diversas universidades a nivel nacional, en cuyo contexto se instala una mesa de diálogo triestamental entre autoridades, Asamblea Feminista y Círculo de Disidencias Sexuales, donde se acuerda entre otros compromisos, la creación de una Oficina de Género y Sexualidades para abordar las problemáticas en esta materia.

Dentro de las acciones realizadas se encuentra el Diagnóstico de Relaciones de Género por parte del equipo del Observatorio de Género y Equidad⁷⁶, estudio que contó con la participación de más de 960 personas de la comunidad: fueron encuestados 178 funcionarios y funcionarias, 580 estudiantes y 202 académicos y académicas de las cuatro facultades; se realizaron 18 entrevistas individuales a funcionarios y funcionarias, autoridades y académicos y académicas; y en entrevistas grupales participaron 44 estudiantes de los 19 departamentos. Los resultados del diagnóstico fueron insumos relevantes para la construcción participativa de la Política de Género.

⁷⁶ Consultoría externa, a cargo de Teresa Valdés E. y cuyas contrapartes institucionales fueron: la Oficina de Género y Sexualidades y la Unidad de Análisis Institucional.

Además, se desarrollaron estrategias comunicacionales de promoción de igualdad de género y prevención de violencia de género para toda la comunidad, mediante la ejecución de siete campañas en fechas conmemorativas en redes sociales; once conversatorios relacionados a educación no sexista, masculinidades y prevención de la violencia de género con panelistas de la UMCE y de la sociedad civil.

La OGS ha realizado 61 talleres con la comunidad para la promoción de la igualdad de género, educación, diversidades, uso de nombre social y prevención de la violencia de género, con la participación directa de 1.587 personas, de las cuales 840 son estudiantes. Durante el primer semestre 2021, se ejecutó el proyecto de prevención de violencia de género con los departamentos de Educación Básica y Educación Diferencial y se realizaron talleres y conversatorios con estudiantes y cuerpo académico.

En materia de actualización y capacitación se han realizado acciones con los tres estamentos, entre las que destacan los talleres de Promoción de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, con la participación de más de 20 personas, y el curso de Masculinidades con la asistencia de 34 funcionarios y funcionarias.

En materia de denuncia y acompañamiento, se han realizado un total 63 charlas del Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual y Discriminación Arbitraria, con la participación directa de 1.019 personas de la comunidad.

Diversidad e inclusión

Con el propósito de avanzar en la inclusión de las personas en situación de discapacidad, desde el 2021 se encuentra funcionando un equipo conformado por profesionales del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y de la Central de Recursos Pedagógicos para la Inclusión (CREPPI), quienes tienen por objetivo promover la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad o adjudicataria de pensión de invalidez en la UMCE, fomentando una cultura inclusiva, que valore la diversidad, garantizando entornos laborales seguros, respetuosos y con espacios físicos ajustados a las necesidades de cada persona.

Las acciones que se han desarrollado a la fecha son:

- Capacitación recibida por parte del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) sobre la Ley 21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.
- Participación en la mesa de trabajo de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas de la UMCE.
- Incorporación, con representante institucional, al programa de Apoyo a la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, financiado por SENADIS, y ejecutado por Avanza Inclusión, quienes promueven la inclusión social y laboral de colectivos en riesgo de exclusión social, a través de programas y proyectos de colaboración con distintas entidades, para potenciar la empleabilidad y así impulsar el desarrollo social del país.

- Organización de las funcionarias y funcionarios con discapacidad de la UMCE, para tratar distintas temáticas de inclusión laboral, tales como legislación, incorporación de ajustes en sus puestos de trabajo y entorno laborales, convocatoria a personas en situación de discapacidad, concientización en los equipos de trabajos, entre otros.

4.5.10 Síntesis evaluativa del criterio gestión y desarrollo de personas

La institución en un proceso de aprendizaje institucional y como muestra de su capacidad de autorregulación, actualiza la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, en cuya construcción participó la comunidad UMCE, mediante una comisión con representantes de los estamentos y gremios de la universidad. Esta política permite proyectar el desarrollo integral de los funcionarios académicos y no académicos de la institución.

A partir de esta política, se realizaron modificaciones de estructura y funciones del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y se profesionalizó el equipo de trabajo. Esto permitió la ejecución de acciones para el desarrollo y bienestar integral de las personas y equipos de trabajo, a través de la implementación y fortalecimiento de políticas de cuidados, orientadas a la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal con corresponsabilidad social.

La universidad, en consonancia con los compromisos asociados al PDEI 2030 y la política del área de gestión de personas, asume el desafío de ajustar los mecanismos y procedimientos que permitan operacionalizar los nuevos lineamientos institucionales y del medio externo en esta materia, cautelando la calidad y el fortalecimiento de sus procesos.

Otro avance sustantivo respecto al proceso anterior, consiste en la automatización de los procesos de gestión y desarrollo de personas. En particular, destaca la incorporación del software PYR, que permitió disponer de una plataforma que modernizó la gestión de contratos, los controles en la administración y pagos de remuneraciones, los tiempos de respuesta, marcación remota, aplicación de evaluación de desempeño y contar con acceso virtual para los y las funcionarias a la información personal, hoja de vida y certificados.

Por su parte, la institución cuenta con mecanismos para la evaluación del desempeño del personal académico y no académico, los cuales se encuentran refrendados en la normativa vigente, se aplican sistemáticamente y de manera integrada en el PYR. De manera simultánea, la UMCE ha promovido procesos de capacitación, desde una identificación sistemática de las necesidades hasta la implementación de las acciones pertinentes, a partir de los requerimientos de los y las funcionarias, consistentes con el desarrollo institucional.

Otro elemento para relevar dentro del periodo evaluado, es la respuesta institucional a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, mediante la creación del comité de crisis con la participación de la comunidad universitaria. Esto permitió diseñar e implementar campañas de salud ocupacional y nutricional en contexto de teletrabajo y capacitaciones en conjunto con la ACHS en temas de salud mental. Además, desarrolló un plan de retorno gradual a la presencialidad, que consideró la creación y actualización de protocolos, determinación de aforos de salas y oficinas, evaluación de espacios, propuesta de turnos para la mantención de los campus, entre otros.

Finalmente, la universidad ha enfocado sus esfuerzos, durante el periodo evaluado, en avanzar en la inclusión, igualdad de género y no discriminación como principios fundamentales de la institución. En este sentido, ha establecido objetivos estratégicos, políticas, mecanismos y protocolos para la prevención de la discriminación por razones de género, violencia de género y acoso sexual y a velar por el respeto, valoración, inclusión y calidad de vida de las y los funcionarios, en consistencia con lo establecido en la Ley 21.369.

4.6 Recursos físicos, materiales y financieros

La gestión económica y financiera de la UMCE tiene como principal propósito el provisionar los recursos físicos, materiales y financieros para el desarrollo de las actividades académicas, la implementación del PDEI y los requerimientos de la comunidad universitaria, en el marco de la mejora continua.

Para ello, cuenta con una estructura orgánica funcional al cumplimiento de sus propósitos y con políticas y mecanismos que se aplican sistemáticamente para el adecuado y eficiente uso de los recursos físicos, materiales y financieros.

Según las definiciones estatutarias, existen dos direcciones superiores encargadas de la gestión económica y financiera de la universidad. Por un lado, la Dirección de Planificación y Presupuesto (DPP), responsable de elaborar los planes de desarrollo institucional y las alternativas de presupuestos; y por el otro, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), responsable de dirigir y supervisar la correcta ejecución y uso de los recursos.

4.6.1 Gestión de la infraestructura y recursos materiales

La gestión de la infraestructura y los recursos materiales guarda relación con la planificación, provisionamiento, mantención y evaluación de espacios físicos, mobiliario y equipamiento, en condiciones adecuadas y seguras, que permiten el desarrollo del aprendizaje, docencia, investigación, extensión, vinculación con el medio y el ejercicio de las actividades administrativas, garantizando el uso eficiente de los recursos de la universidad.

A nivel orgánico, la gestión de la infraestructura y recursos materiales es realizada por el Departamento de Infraestructura y el Subdepartamento de Abastecimiento.

El Departamento de Infraestructura se encarga de planificar y supervisar las intervenciones conducentes a construir, mejorar, habilitar o rehabilitar espacios físicos que brinden las mejores condiciones para la comunidad. De la misma manera, es responsable de mantener operativos los espacios físicos tales como edificios, laboratorios, talleres, salas de clases y otras instalaciones de los campus. Al mismo tiempo, se encarga de preservar las áreas verdes y realizar tareas de reparación y mantención.

La planificación de la infraestructura se realiza en coherencia con el PDEI y se plasma en el Plan Maestro de Infraestructura⁷⁷. En este documento se encuentra el inventario detallado de los espacios físicos y un diagnóstico que permite evaluar su estado y determinar la criticidad de cada una de las intervenciones. Adicionalmente, con este instrumento se establecen criterios de eficiencia y racionalidad en el uso de la infraestructura y se definen los lineamientos para la toma de decisiones sobre su crecimiento o mejoramiento en el corto, mediano y largo plazo.

⁷⁷ Anexo n.º8 Plan Maestro de Infraestructura.

El Plan Maestro contempla unas acciones prospectivas de intervenciones, que garantizan el funcionamiento de servicios básicos, la mantención preventiva y conservación de la infraestructura, para dar respuesta a los distintos requerimientos de la universidad. Este plan, que se actualiza anualmente, ha permitido el manejo eficiente del retiro de residuos peligrosos, control de plagas e higienizaciones, entre otros.

La administración de la infraestructura, equipamiento y mobiliario se realiza de forma centralizada y obedece a las intervenciones priorizadas en los distintos instrumentos de planificación, tanto a nivel institucional como de unidades académicas. Se exceptúan de este modelo de operación las adquisiciones de equipamiento específico para el desarrollo de proyectos de investigación, que acceden a financiamiento a través de fondos concursables externos, y que se ejecutan según la programación de cada uno de ellos y conforme a los recursos aprobados. Para ello se cuenta con el Subdepartamento de Abastecimiento, unidad encargada de adquirir y administrar los recursos físicos y materiales, en función de los requerimientos de cada una de las facultades, departamentos académicos y unidades administrativas. Las adquisiciones se hacen conforme al plan de compras de cada año y en consistencia con las normas de compras y contrataciones públicas. Durante los dos últimos años, fue necesario realizar una reorganización de los requerimientos para satisfacer las necesidades que emergieron durante la emergencia sanitaria, en particular, respecto a establecer las condiciones óptimas para la telepresencialidad y posterior plan de retorno seguro.

4.6.2 Inversión en infraestructura 2017 – 2021

Durante los últimos cinco años se realizaron inversiones en infraestructura por \$2.383 millones, lo que muestra un crecimiento del 244% respecto del monto invertido en el quinquenio anterior (\$974 millones). Los recursos se obtuvieron tanto de financiamiento externo como interno.

Se destacan aquellos proyectos orientados a mejorar la experiencia de aprendizaje y docencia, tales como la remodelación del gimnasio del departamento de Educación Parvularia; rehabilitación del pabellón del departamento de Inglés; insonorización de salas del pabellón del departamento de Educación Diferencial; remodelación de gimnasios y la creación de una sala de psicomotricidad en el campus Joaquín Cabezas García; ampliación del centro de habilidades clínicas del departamento de Kinesiología; rehabilitación del polideportivo del departamento de Educación Física, Deportes y Recreación; mejoramiento de los espacios del departamento de Música; y la remodelación de la Biblioteca Central. Además, se cuenta la construcción del Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, donde se diseñaron espacios que permiten la interacción de estudiantes y académicos y académicas, así como de la habilitación de espacios físicos para el funcionamiento del Doctorado en Educación y la habilitación de espacios para doctores interfacultades.

Para facilitar el retorno a las clases presenciales, a partir del año 2021, se habilitaron dos salas híbridas con equipamiento tecnológico que permitió el desarrollo de clases para aquellos estudiantes que, por condiciones propias de salud o de su entorno cercano, no podían asistir presencialmente.

Asimismo, es importante señalar que parte de las intervenciones realizadas están orientadas a garantizar la accesibilidad universal de los espacios de la universidad, a partir de la elaboración del Plan de Accesibilidad Universal⁷⁸ en ambos campus, que incorpora mejoras para el desplazamiento peatonal; la construcción de estacionamientos inclusivos en el campus Joaquín Cabezas García; y la instalación de rampas de accesibilidad universal en siete departamentos académicos y la implementación de elevadores eléctricos y carros orugas.

En el caso de Biblioteca Central, se habilitó un espacio con tecnología para personas ciegas y la construcción de salas multimedia con señalética en braille.

Del mismo modo, entre las obras ejecutadas están las remodelaciones de los baños de los pabellones C, de los departamentos de Educación Básica, Formación Pedagógica, Física y de Mayordomía. Las nuevas construcciones cumplen con criterios de inclusividad al incorporar mudadores y accesos universales.

Dentro de los trabajos concretados en el período 2017-2021, se realizó la reparación estructural, rehabilitación y dotación del Salón de Honor, Pabellón de Adobe, Salón Juan Gómez Millas y Salón de Eventos, en el campus Macul.

Para mejorar la infraestructura y disponibilidad de materiales para el desarrollo de las actividades educativas asociadas a proyectos de investigación, se adquirió equipamiento para el Observatorio Astronómico, Laboratorio de Entomología y el Laboratorio de Música-Matemáticas -PicaLab-, los que quedan también a disposición de los y las estudiantes. A su vez, para la conservación del patrimonio del Museo UMCE, se adjudicaron recursos del fondo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

4.6.3 Evaluación y actualización de recursos físicos y materiales

La universidad posee dos campus emplazados en el sector universitario de la comuna de Ñuñoa, ambos con facilidades de acceso y conectividad mediante transporte público. El campus Macul concentra gran parte de las actividades académicas, administrativas y de servicios. Por su parte, el campus Joaquín Cabezas García, está destinado principalmente a las actividades académicas vinculadas con los departamentos de Kinesiología y Educación Física, Deportes y Recreación, con sus respectivas unidades administrativas y de servicios.

Entre los dos campus se cuenta con un total de 226.671 m² de terrenos en zona urbana y construcciones por 50.482 m² y 176.187 m² destinados a áreas verdes y espacios de esparcimiento para la comunidad universitaria. En el caso del Campus Joaquín Cabezas García, existen 38.910 m² de canchas que, si bien son espacios verdes, cumplen una función académica, ya que son salas de clases al aire libre donde los estudiantes interactúan con los académicos, según los programas de estudios. La dotación de infraestructura de la UMCE se presenta en la siguiente tabla.

⁷⁸ Anexo n.º9 Informe acciones implementación accesibilidad universal.

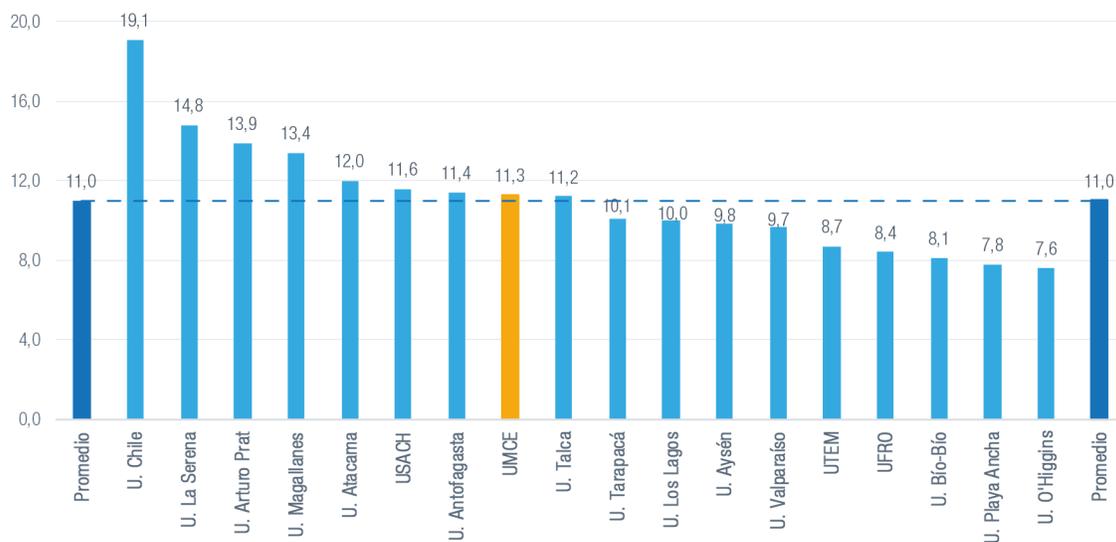
Tabla 26:
Tabla M² Infraestructura UMCE por campus (en metros cuadrados)

Tipo de infraestructura	Campus Macul	Campus Joaquín Cabezas García	Total
M ² construidos campus	40.225	10.257	50.482
M ² recintos de docencia	17.601	4.133	21.734
M ² bibliotecas	2.606	145	2.751
M ² recintos de deportes	4.226	43.076	47.302
M ² áreas verdes	70.175	106.012	176.187

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

En términos generales, en la universidad el área construida por estudiante está por encima del promedio de las universidades estatales del país, tal como se presenta a continuación.

Gráfico 16:
Área construida por estudiante (M2)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados por la Subsecretaría de Educación en el portal www.mifuturo.cl

4.6.4 Gestión de recursos bibliográficos

El Sistema de Bibliotecas se compone de Biblioteca Central, cuatro bibliotecas departamentales, centros de recursos y colecciones especiales. Desde 2017, se viene realizando una modernización de la gestión de los servicios bibliográficos y espacios de estudios de la Biblioteca Central mejorando su infraestructura y recursos tecnológicos.

Actualmente, la Biblioteca Central cuenta con un moderno edificio con estantería abierta y cerrada. Dispone de salas de estudio de acceso libre y salas cerradas de acceso con reserva. Cuenta con un espacio especial denominado Sala de Madrugadores, que inicia su funcionamiento a las 7:00 am.

Existen modernas instalaciones informáticas, con acceso a red WiFi, y laboratorios de computación. El espacio total útil de este recinto es de 2.762 m², siendo la tasa de m² por estudiante de 0,61, superior al promedio de las universidades estatales (0,56).

También se realizó una importante inversión en recursos de información, tanto en formato tradicional como electrónico, a través del proyecto Repositorio de Revistas Electrónicas Institucionales, portal de revistas académicas UMCE y Sibumce Digita para gestión electrónica de tesis, publicaciones académicas y otros materiales que pueden ser consultados a través de internet. En 2019, se actualizó la plataforma que sustenta el proyecto portal de revistas y se avanzó en la implementación de laboratorios de computación. Asimismo, se fortaleció la colección disponible en la biblioteca, con la adquisición de 1.732 ejemplares, actualizando los recursos bibliográficos de las distintas carreras con material acorde a los planes curriculares rediseñados y al Modelo Educativo.

Además, está disponible el Sistema de Biblioteca Virtual que permite acceder a todos los servicios de la biblioteca. Se cuenta con los servicios de acceso a distintas bases de datos científicas, tales como: WoS, Scopus, Scielo, Dialnet, entre otras. Por último, se encuentra en etapa de implementación el Portal de Investigación, gestionado por la Dirección de Bibliotecas, que recoge información relativa a productividad y proyectos de los académicos y académicas.

Tabla 27:
Recursos disponibles sistema de bibliotecas UMCE

Descripción	Valor
Infraestructura	
Nº de metros cuadrados construidos de bibliotecas	2.762
Nº de metros cuadrados construidos de salas de lectura	808
Nº de salas para trabajo grupal	10
Nº de puestos de trabajo	360
Nº de salas tecnológicamente equipadas	3
Recursos de información	
Nº total de títulos de libros	65.520
Nº total de ejemplares	128.715
Nº total de títulos de revistas suscritos	36
Nº de base de datos con acceso a los textos completos	3
Nº de base de datos para el análisis y evaluación de la investigación científica	2
Nº de plataformas de coincidencias antiplagio	1
Nº total de títulos de libros formato electrónico	114.952
Nº total de títulos de revistas formato electrónico	18.108
Nº de títulos de libros por estudiante	45
Nº de títulos de revistas suscritos por académico	60
Nº de revistas administradas por Biblioteca	100
Nº anual de accesos realizados por usuarios de la UMCE	40.510

Fuente: Dirección de Bibliotecas UMCE.

4.6.5 Gestión de recursos tecnológicos y sistemas de información

La institución cuenta con políticas y estrategias de transformación digital para atender las necesidades de la comunidad, mediante la automatización de procesos y sistemas, y disposición de herramientas, equipamiento y servicios tecnológicos que dan soporte a la gestión académica y administrativa.

El Departamento de Informática, inserto en la DAF, es el responsable de planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar la automatización de los procedimientos a todos los niveles de la universidad, promoviendo, desarrollando y asesorando en la sistematización de los procesos, recuperación de información y de atención al usuario.

Este departamento fue reestructurado en el 2018 y actualmente opera con tres subdepartamentos: Desarrollo y Proyectos; Conectividad y Servidores; y Operaciones. Los funcionarios y funcionarias de estos subdepartamentos se capacitaron en temáticas como Hacking Ético, Fortinet, Procesos, Control y procesos de Data Center, entre otros. Al mismo tiempo, la contratación de nuevos profesionales y técnicos, junto a la habilitación de una oficina para el área de Operaciones en el campus Joaquín Cabezas García, ha permitido mejorar la atención oportuna de los requerimientos de las unidades académicas.

Un avance sustantivo respecto al periodo de acreditación anterior, es la formalización de la Política Institucional de Informática⁷⁹, que contempla protocolos para salvaguardar los activos de información, su administración y la privacidad de los datos. Se ha avanzado en la actualización de los distintos procedimientos que permite garantizar la continuidad de los servicios y prevenir riesgos en la operación de los sistemas y resguardo de la información.

La gestión de los recursos tecnológicos ha permitido a la institución, transitar a la automatización de procesos claves, dando soporte transversal al ámbito académico y administrativo. A continuación, se presentan estos avances:

- **Ucampus:** sistema de apoyo a la gestión académica que ha permitido mejorar la programación del plan de estudios; la asignación de carga académica; calendarización de las actividades curriculares; actas de cierre de semestre; información relevante para la comunidad universitaria. Este sistema también permite a los y las estudiantes revisar su historial curricular y realizar distintos trámites online, por ejemplo, la postergación de estudios u obtención de certificados.
- **Matrícula en línea:** desde el año 2020 se implementó el sistema que permite a estudiantes nuevos y antiguos realizar su proceso de matrícula de forma online, agilizando y mejorando el proceso de admisión.
- **ERP de gestión administrativa:** comprende los módulos de gestión de recursos humanos, adquisiciones, presupuesto, contabilidad, tesorería y activo fijo. Esta herramienta ha permitido, mejorar la gestión de personas y traspasar de forma automática la información al sistema contable institucional, entre otros.

79 Anexo n.º41 Políticas de Tecnologías de la Información.

- **Procesos eleccionarios online:** las elecciones de autoridades universitarias y departamentales, desde el año 2020 se realiza a través de aplicaciones online, esto ha generado mayor participación en los distintos procesos y agilidad en la entrega de los resultados.
- **Data-UMCE institucional:** sistema desarrollado en conjunto con la Unidad de Análisis Institucional que integra la información de las distintas áreas, para generar indicadores y favorecer el análisis institucional para la toma de decisiones.
- **Desarrollo de plataforma de Gestión Administrativa, Documental y Control de Seguimiento:** permite unificar procesos internos de la UMCE, adaptar mejores prácticas y contar con información centralizada, bajo estándares de calidad y seguridad de la información.
- **Fortalecimiento del DATACENTER:** se actualizaron los procedimientos de su administración, la infraestructura de la red eléctrica y el banco de baterías, estableciendo además el mantenimiento preventivo y correctivo semestral de grupo electrógeno.
- **Ampliación de cobertura WiFi:** implementación y ampliación de cobertura WiFi que aumenta en un 300% la disponibilidad access point existentes, pasando de un 20% a 70% de los campus iluminados, lo que incluye salas, oficinas y áreas verdes.
- **Eduroam (Education roaming):** permite y facilita el acceso a internet en cualquiera de las instituciones a nivel mundial que participen en la iniciativa.
- **Eduscan:** permite robustecer los sistemas de seguridad de informática mediante el escaneo de vulnerabilidades de la red ante posibles amenazas internas o externas.
- **Automatización de otros procesos:** implementación de plataformas como registro de Tutorías, solicitudes de equipamiento, solicitudes vía ticket para los departamentos de Infraestructura o Informática, solicitud de espacios en línea.

En el contexto de la emergencia sanitaria, la universidad puso a disposición de estudiantes y académicos y académicas el préstamo de computadores y becas de conectividad. Se entregaron becas de conectividad al 20% de los estudiantes y se facilitaron 408 computadores. Además, se proporcionaron computadores a 136 funcionarios, funcionarias, académicos y académicas para el desarrollo de sus labores.

Asimismo, se puso a disposición de la comunidad plataformas de videoconferencias que permitieron el desarrollo de las distintas actividades. Para la elaboración y uso de contenidos digitales de apoyo a las clases virtuales se realizaron capacitaciones a los académicos y funcionarios que así lo requirieran. Respecto del retorno gradual a clases, se prestó apoyo a la habilitación de salas de clases en modo híbrido (presencial y virtual).

Los recursos y apoyos dispuestos por la Universidad para afrontar la coyuntura pandémica son valorados por la comunidad según las encuestas de opinión aplicadas, en donde sus resultados señalan en un 71,7% de las y los académicos (40,5% y 31,2% total y parcialmente de acuerdo) y un 78,7% de las y los estudiantes (39,8% y 39% total y parcialmente de acuerdo) en que “la universidad dispuso de recursos (técnicos y económicos) para facilitar el desarrollo telemático de las actividades curriculares”.

4.6.6 Gestión de los recursos financieros

La institución cuenta con políticas financieras⁸⁰ que están orientadas a:

- Establecer el presupuesto como instrumento de gestión, que permita a las autoridades y directivos de la universidad planificar y optimizar los recursos financieros para el desarrollo del proyecto educativo.
- Optimizar los procesos que permitan fortalecer la estructura financiera de la institución y la disponibilidad de recursos.
- Asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas contraídas por la universidad con sus proveedores.

La necesidad de generar una consonancia entre el ejercicio presupuestario y la planificación institucional, en un escenario de restricción financiera, permite establecer directrices y prioridades para que los recursos que se obtengan sean destinados a asegurar la operación de los distintos programas y avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas del PDEI.

Dentro del esquema de trabajo colaborativo para la gestión financiera, la institución ha realizado una actualización de los procesos administrativos y financieros para que estos sean más ágiles e incorporen mecanismos de control del uso de los recursos y el cumplimiento normativo. También se han implementado herramientas tecnológicas que facilitan el desarrollo de los procesos, un mayor control sobre el uso de los recursos y la obtención de información oportuna para la toma de decisiones.

Estructura financiera de la UMCE

La estructura financiera de la universidad cuenta con cuatro componentes: Fuentes de Financiamiento, Canales de Financiamiento, Procesos Institucionales y Gastos e Inversiones.

Dentro de las fuentes de financiamiento están el Ministerio de Educación, Ciudadanía (pago directo de estudiantes), otros Organismos del Estado, el Tercer Sector y las Donaciones Privadas. Como Procesos Institucionales se clasifican en Gestión Institucional, Docencia, Vinculación con el Medio y Extensión e Investigación. Los Canales de Financiamiento son: transferencias por proyectos institucionales, Aporte Fiscal Directo, Gratuidad, otras becas, pago directo de estudiantes de pre y postgrado, pago por programas de Educación Continua, donaciones y proyectos académicos.

Finalmente, los principales Gastos e Inversiones son: remuneraciones y honorarios, consumo básico, material de enseñanza, material de oficina, incentivos a publicaciones, viáticos y movilización, obras, equipamiento, mantenciones, licencias de software y consultorías.

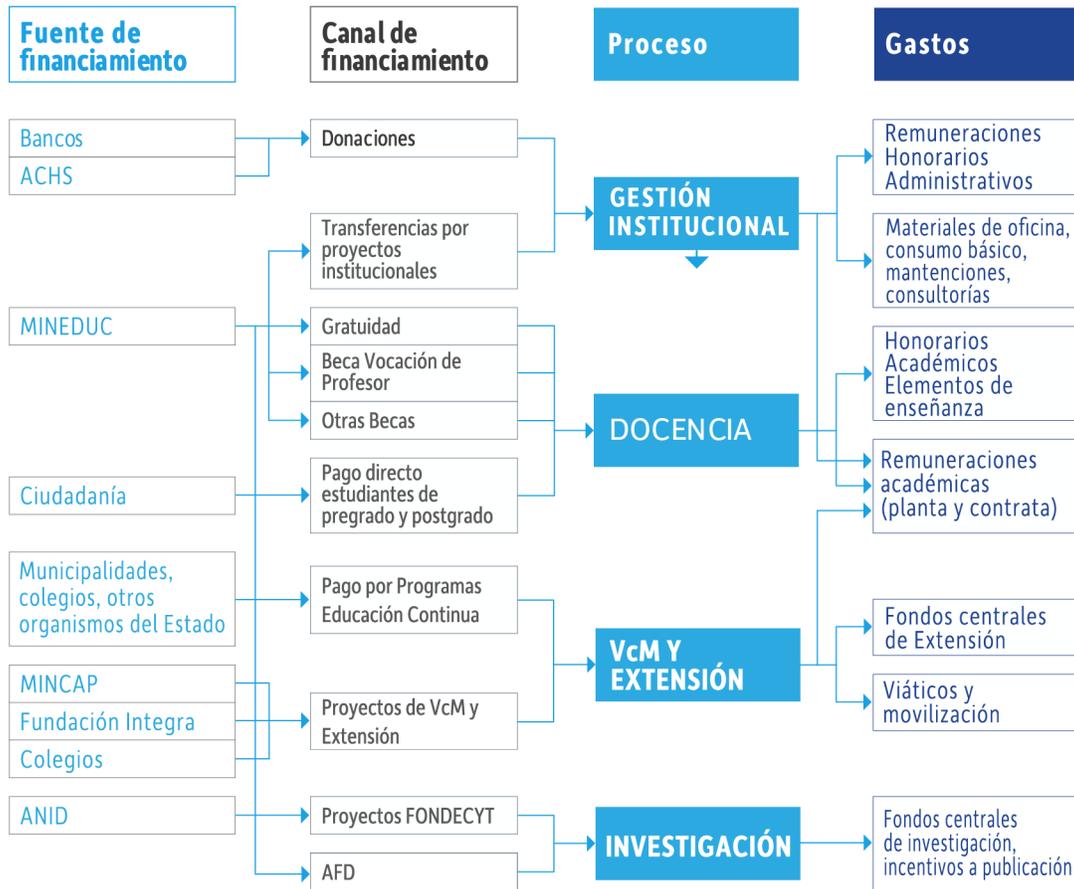
Como universidad estatal, la principal fuente de financiamiento es el Estado, a través de las transferencias del Ministerio de Educación condicionadas al desempeño institucional, en relación al acceso, permanencia, avance curricular y situación socioeconómica de los y las estudiantes, aportando MM\$ 8.600 para el año 2022 (56%); asimismo, la institución recibe Aporte Fiscal Directo

80 Anexo n.º42 Res. Ex. n.º102129 Políticas Financieras.

de MM\$4.300 (28%), sujeto principalmente a la productividad académica. Luego, otro ingreso de relevancia es por concepto de pago de aranceles directo, correspondiente a MM\$ 2.300 (15%).

A continuación, se muestra una imagen con el diseño de la Estructura Financiera UMCE, así como sus componentes e interrelaciones.

Figura 13:
Estructura Financiera



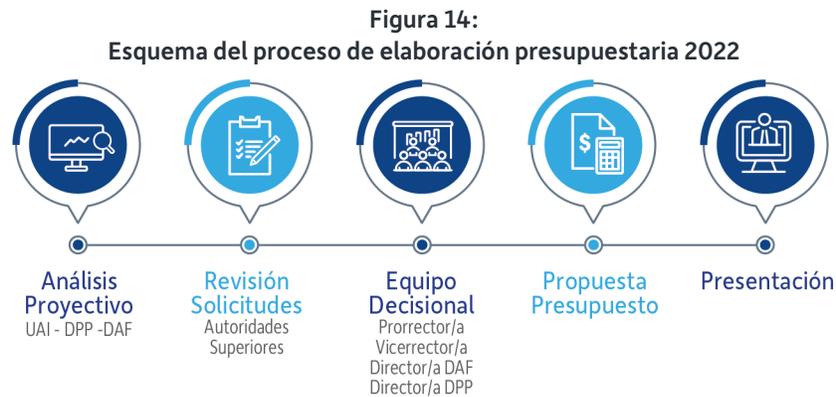
Presupuesto como instrumento de gestión

El presupuesto anual es el principal instrumento de gestión financiera que tiene la universidad. Este permite poner en marcha los distintos planes, programas e iniciativas tanto a nivel estratégico como en las unidades académicas y administrativas, de manera consistente con los objetivos de mediano y largo plazo, definidos en el PDEI 2030.

En la construcción del presupuesto 2022 fue adoptado un enfoque de planificación por escenarios para la proyección de los ingresos. Esta metodología ha permitido realizar proyecciones de ingresos con distintos niveles de matrícula de estudiantes nuevos y antiguos, y proyectar el escenario más austero.

Con relación a la proyección de los gastos, para la formulación del presupuesto del año 2022, se siguió la metodología Presupuesto Base Cero, donde los gastos referidos a temas estratégicos como contratación de personas, mantenimiento de infraestructura y adquisición de material y servicios tecnológicos, se analizan y asignan de forma centralizada, por una comisión de presupuesto⁸¹, en función de mantener la continuidad operativa y permitir la puesta en marcha del PDEI y los planes de mejora de los departamentos académicos.

Para la aprobación del presupuesto institucional se siguió el proceso que se resume en el siguiente esquema:



Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto UMCE.

Como parte del proceso de ajuste y mejora continua realizado por la institución, para el presupuesto 2023 elaborado este año, se estableció una metodología convocante, participativa y transparente, que incluye una Programación Operativa Anual por unidad, que consideró un presupuesto prospectivo base y las iniciativas institucionales priorizadas por el Comité de Aprobación Presupuestaria (CAP) asociadas al PDEI 2030 y al Plan de Mejora Institucional. De esta forma cada unidad pudo incorporar iniciativas específicas acorde a sus necesidades e instrumentos de desarrollo y mejora.

Evolución de ingresos, gastos y resultados

La universidad cuenta con una estructura para la gestión financiera y presupuestaria institucional, conformada por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), el subdepartamento de Finanzas y la Dirección de Planificación y Presupuesto (DPP), las que ejecutan políticas y mecanismos atinentes al área.

⁸¹ Se constituyó una comisión conformada por: por la Rectora, Vicerrectora Académica, Prorrector, Directora de Administración y Finanzas y Directora de Planificación y Presupuesto.

La Universidad pasó de una situación de déficit en 2017 (M\$665.713) a generar excedentes desde el año 2018 y se sostuvo los siguientes dos años hasta 2020. Sin embargo, en el año 2021 presentó un déficit de MM\$1.974, dado que se excluyeron en los estados financieros del año 2021 los ingresos correspondientes a proyectos institucionales.

Tabla 28:
Evolución de ingresos, gastos y resultados

Estado de situación financiera clasificado (M\$)	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos de actividades ordinarias	21.093.082	24.012.195	26.058.893	24.781.595	22.278.603
Otros ingresos ordinarios	4.724	-	-	-	-
Costo de ventas	-12.150.542	-12.966.083	-12.346.462	-12.916.609	-13.461.208
Gasto de administración	-9.479.507	-10.964.474	-12.954.448	-11.399.599	-10.701.311
Resultado operacional	-532.143	81.638	757.983	465.387	-1.883.916
Otras ganancias (pérdidas)	435	40.683	94.936	84.478	48.953
Costos financieros	-37.445	-35.455	-218.960	-190.659	-140.341
Diferencias de cambio	60	432	291	-204	1.914
Resultado por unidades de reajuste	-96.620	3.083	-23.540	-10.430	-1.397
Excedente (déficit)	-665.713	90.381	610.710	348.572	-1.974.787

Fuente: Estados financieros auditados UMCE.

También es importante relevar la alta exigencia de recursos financieros que la Universidad consideró para implementar el Modelo Educativo, aplicar las leyes de incentivo al retiro, renovar los equipos académicos, profesionalizar los equipos de trabajo de las áreas de apoyo, mejorar y mantener la infraestructura educativa y poner en marcha nuevos servicios y beneficios para el estudiantado, en especial durante el período de emergencia sanitaria.

Tabla 29:
Indicadores financieros. EBITDA Período 2017-2021

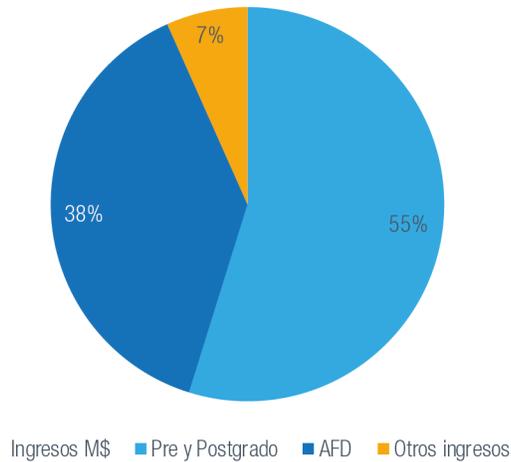
Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
EBITDA (MM\$)	380	1.281	1.959	1.695	-680

Fuente: Estados financieros auditados UMCE.

Asimismo, se observa un EBITDA positivo y con importantes alzas en los últimos años, reflejando la capacidad de generar recursos. No obstante, este indicador para el año 2021 tuvo un brusco descenso llegando a M\$ -680.159, producto de la exclusión de los ingresos considerados en los estados financieros de ese año.

Ingresos

Tabla 30:
Composición de los ingresos de la Universidad



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados financieros auditados del año 2021.

La mayor fuente de ingresos de la universidad está asociada al desarrollo de las actividades de docencia. Los aranceles y matrículas que se obtienen de los programas de pregrado y postgrado representan aproximadamente el 55% del total de recursos percibidos. La universidad tiene un segmento importante de matrícula perteneciente a estudiantes más vulnerables del país, lo que se traduce en términos financieros a recaudaciones por aranceles mediante transferencias por gratuidad en la educación superior, a ello se suma que un 38% se recibe por aporte fiscal directo. Solo el 7% de los ingresos proviene del pago directo de arancel.

Tabla 31:
Evolución de la matrícula según forma de financiamiento 2017-2021

Cantidad de estudiantes	2017	2018	2019	2020	2021
Total de estudiantes	4.895	4.971	5,001	4.666	4.524
Estudiantes con beneficio de gratuidad	1.828	2.140	2.405	2.479	2.382
Estudiantes con beneficio de beca	1.777	1.563	1.393	1.081	945
Estudiantes con financiamiento del FSCU	397	307	275	277	307
Porcentaje de estudiantes con beneficios	81,8%	80,7%	81,4%	82,2%	80,3%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

La política de gratuidad ha impactado positivamente en los ingresos de la universidad, ya que se presenta una disminución en la tasa de morosidad en el pago de aranceles, además de reducir el uso del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, transfiere por concepto de apoyo estudiantil para carreras de pregrado (docencia), un monto total de MM\$ 8.600, lo que corresponde a un 67% sobre el total de lo que transfiere y que es de libre disposición. En este total se encuentran agrupados las becas estatales junto con el apoyo para la gratuidad.

Otra fuente importante de recursos son los aportes fiscales directos que, en 2021, representaron el 20% de los ingresos percibidos, los que han mostrado una tendencia decreciente entre 2017 y 2021. La universidad ha perdido participación en la distribución del Aporte Fiscal Directo (AFD) frente a las otras instituciones estatales. En este sentido, un 33% de los dineros que aporta el MINEDUC se relacionan a la productividad académica actual e histórica. En general, estos montos varían en el periodo entre los MM\$ 4.100 y los MM\$ 4.300 y son de libre disposición.

También la universidad percibe un importante monto de recursos asociados al financiamiento estatal de acuerdo con la Ley 21.094, los cuales se han destinado principalmente a la financiación de inversiones en infraestructura y equipamiento, así como al fortalecimiento de equipos profesionales y diversas iniciativas que propenden al desarrollo institucional.

En el ámbito de recaudación, se realizó una actualización del valor de los aranceles dado que la universidad, durante los últimos 10 años, mantuvo el valor nominal de los distintos programas de pregrado, siendo este inferior al de otras instituciones universitarias que ofrecen programas similares.

En razón a lo anterior, para el año 2022, considerando el costo creciente de la operación de los programas, se incrementaron los aranceles de las nuevas cohortes en un 15%, y para estudiantes antiguos en 10%, manteniendo los nuevos valores por debajo de los observados en el mercado. Una determinación similar se tomó para los programas de postgrado, cuyos aranceles no habían sido incrementados durante los últimos cinco años. En relación a los ingresos por aranceles de postgrado, estos se proyectan entre los MM\$175 y los MM\$265 y corresponden a estudiantes de magísteres y el doctorado con admisión para el año 2022.

Gastos

A nivel de gastos, en términos nominales, se presenta un incremento entre 2017 y 2021. Respecto a la composición de los gastos, el 79% de estos corresponden a gastos de personal, 11% a gastos de operación, 5% beneficios otorgados a los estudiantes y 5% a otros gastos.

El incremento de gastos de personal en términos nominales que se observa en el período, obedece al pago de incentivos a retiro y a una mayor contratación de personal académico y no académico. Con relación al personal académico, durante este período se puso en marcha el Minor en Transversalidad y la contratación de 30 académicos con una alta calificación con el propósito de fortalecer la producción científica y la innovación pedagógica. También aumentaron el gasto la creación de la Unidad de Desarrollo Docente, el Centro de Acompañamiento de Aprendizaje, la Oficina de Género y Sexualidades y los Departamentos de Infraestructura y Gestión de Personas, todas áreas claves para la implementación del Modelo Educativo.

Otro hecho destacable es la inversión en tecnologías y apoyo informático para la Biblioteca Central, con acceso general y gratuito a bases de datos integradas, lo que se traduce en apoyo académico para el sistema escolar y de educación de Chile y Latinoamérica.

Es importante destacar el compromiso de la comunidad en la contención de gastos reflejado en el congelamiento de las remuneraciones 2021 y 2022. La medida fue propuesta por DPP y DAF, apoyada por el Consejo Académico y aprobada por la Junta Directiva.

Asimismo, se hizo una revisión de los gastos del personal no académico, en donde se realizó una reconversión de puestos de trabajo, y se disminuyeron contrataciones a honorarios de personal que no guardaba relación directa con la prestación del servicio académico. También se está haciendo una revisión de todas las asignaciones de estímulo y evaluación de su continuidad en función del propósito para el cual fueron otorgadas.

Por otro lado, se tomaron medidas que tendrán impacto en la reducción del gasto, como el cierre del Jardín Infantil y Sala cuna Corazón Verde y el traspaso del Jardín Relmutrayen a la JUNJI, entidad que construyó y habilitó un jardín con mayores estándares en el Campus Joaquín Cabezas García, protegiendo con ello a los hijos e hijas de los y las estudiantes, con una reducción de gastos de aproximadamente \$200 millones al año. También se está trabajando en el acompañamiento y saneamiento económico del Liceo N°5 Mercedes Marín del Solar, con lo cual se espera tener una reducción del gasto cercana a los \$250 millones.

4.6.7 Control de los recursos financieros

En términos de aseguramiento de la calidad de los procesos financieros, la universidad está implementando un sistema ERP que le permite integrar procesos de presupuesto, contabilidad, tesorería, administración de recursos humanos, gestión de adquisiciones y activo fijo. En este aspecto se presenta un cambio fundamental, ya que se venía trabajando con sistemas obsoletos y desarticulados entre sí, que podrían inducir a realizar doble trabajo y reprocesos de información, con los riesgos que esto conlleva.

Por otro lado, Contraloría Interna ejecuta anualmente un plan de auditoría que abarca los principales procesos administrativos y financieros. Además, anualmente, una empresa auditora externa con certificación internacional⁸² realiza una auditoría a los estados financieros. Del mismo modo, la Contraloría General de la República lleva a cabo auditorías periódicas a la universidad.

4.6.8 Resultados financieros

A continuación, se presenta la evolución del balance general y el estado de resultados entre los años 2017 y 2021:

Tabla 32:
Activos período 2017-2021

Estado de situación financiera clasificado (M\$)	2017	2018	2019	2020	2021
Efectivo y equivalentes al efectivo	922.615	3.606.660	1.181.872	2.923.793	2.965.991
Otros activos financieros corrientes	2.164.846	3.063.464	5.962.261	7.576.823	7.242.204
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	2.402.282	3.586.057	6.089.452	3.967.827	4.022.176

⁸² Los estados financieros de 2017 fueron auditados por Baker Tilly Chile. De 2018 y 2019 por Fortunato y Asociados Ltda. De los años 2020 y 2021 por HBL Surlatina Chile.

Estado de situación financiera clasificado (M\$)	2017	2018	2019	2020	2021
Inventarios corrientes	68.194	66.229	72.546	65.618	52.170
Activo por impuestos corrientes	23.454	18.371	21.458	24.955	39.167
Total Activos corrientes	5.581.391	10.340.781	13.327.589	14.559.016	14.321.708
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, no corriente	185.885	144.933	-	-	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía	171.249	202.330	303.973	648.169	519.279
Propiedades, planta y equipos	50.332.122	49.647.079	48.727.543	47.997.209	47.415.603
Total activos no corrientes	50.689.256	49.994.342	49.031.516	48.645.378	47.934.882
Total activos	56.270.647	60.335.123	62.359.105	63.204.394	62.256.590

Fuente: Estados financieros auditados UMCE.

Producto de las mejoras de los sistemas de gestión y control de la universidad, el total de activos aumentó de MM\$56.270 a MM\$62.256, entre los años 2017 y 2021, lo que representa un incremento de un 12,3%.

Un elemento clave es la financiación en el periodo, han sido los recursos captados vía proyectos de fortalecimiento otorgados por el Ministerio de Educación. Éstos han permitido incrementar los activos de la universidad, a partir de las inversiones realizadas con el fin de mejorar la experiencia de aprendizaje y promover la inclusión, lo cual se ha logrado con la habilitación de infraestructura y dotación de distintos espacios con recursos pedagógicos modernos⁸³.

Tabla 33:
Pasivos y patrimonio período 2017-2021

Estado de situación financiera clasificado (M\$)	2017	2018	2019	2020	2021
Pasivos					
Pasivos corrientes					
Préstamos que devengan intereses	-	-	369.890	397.164	425.986
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.764.141	5.869.122	2.900.304	5.534.200	6.459.661
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1.557	1.744	1.467	-	-
Provisiones	81.319	171.207	187.435	185.998	139.561
Pasivos por impuestos corrientes	1.925				
Ingresos diferidos	1.629.112	3.063.464	5.979.779	4.157.323	5.031.602
Provisión por beneficios a empleados	254.663	133.335	-	-	-
Total pasivos corrientes	5.732.717	9.238.872	9.438.875	10.274.685	12.056.810
Pasivos no corrientes					
Préstamos que devengan intereses	-	-	1.812.416	1.415.252	989.266
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.166.844	1.285.989	1.243.299	1.132.948	1.355.909
Ingresos diferidos	2.514.607	2.863.253	2.306.796	2.466.687	2.173.653

83 Ver detalle en sección Gestión de recursos de Infraestructura.

Estado de situación financiera clasificado (M\$)	2017	2018	2019	2020	2021
Total pasivos no corrientes	3.681.451	4.149.242	5.362.511	5.014.887	4.518.828
Total pasivos	9.414.168	13.388.114	14.801.386	15.289.572	16.575.638
Patrimonio					
Capital emitido	466.394	466.394	466.394	466.394	466.394
Otras reservas	40.578.657	40.578.657	40.578.657	40.578.657	40.578.657
Resultados acumulados	5.811.428	5.901.958	6.512.668	6.869.771	4.635.901
Total patrimonio	46.947.009	46.947.009	47.557.719	47.914.822	45.680.952
Total patrimonio y pasivos	60.335.123	60.335.123	62.359.105	63.204.394	62.256.590

Fuente: Estados financieros auditados UMCE.

Los pasivos totales en 2021 ascienden a MM\$16.575, presentando un incremento del 76,07% respecto de lo observado en 2017. Si bien durante este lapso se da un aumento de los pasivos corrientes, la situación sigue siendo manejable por la universidad, y eso se puede observar en los resultados de los indicadores. Tanto la Razón Circulante como la Prueba Ácida dan cuenta de la capacidad que tiene la institución para cubrir sus exigibilidades de corto plazo, con sus activos corrientes que, en caso de requerirse, pueden ser transformados en liquidez.

Tabla 34:
Indicadores financieros. Liquidez, solvencia y resultado período 2017-2021

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
Razón circulante	0,97	1,12	1,41	1,42	1,19
Prueba ácida	0,96	1,11	1,40	1,41	1,18
Apalancamiento financiero	0,20	0,29	0,31	0,32	0,36

Fuente: Elaboración propia a partir de los Estados financieros auditados

Por otro lado, el nivel de compromisos con los acreedores es de 0,36 del patrimonio de la universidad, valor que está por debajo del promedio que presentan en general las universidades estatales. Es importante señalar que, la única deuda de largo plazo con el sector financiero que tiene la universidad se adquirió en el año 2019, por un total de \$2.500 millones, con el fin de cumplir las obligaciones emanadas de la implementación de la Ley de Incentivo al Retiro. Con corte al 31 de diciembre de 2021, se habían desembolsado un total de \$2.623 millones por el retiro de 58 académicos y académicas, cuatro directivos y 52 funcionarios y funcionarias.

4.6.9 Proyecciones financieras institucionales

Las proyecciones financieras que se presentan a continuación consideran un diagnóstico de las capacidades internas de la UMCE; la situación de las carreras de pedagogía a nivel nacional; el sistema de financiamiento de las universidades estatales en su conjunto; y la sostenibilidad financiera de la institución. A las anteriores consideraciones, se suma como estrategia transversal, en todas las líneas misionales y de gestión, el aumento de la productividad.

En función de lo anterior, se presenta la composición del flujo financiero para los próximos cinco años y los supuestos sobre los cuales se basa:

Tabla 35:
Estado financiero proyectado

	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos operacionales	22.660.126	28.199.913	28.957.715	30.139.686	31.446.181
Aranceles de Pregrado	10.847.484	16.174.140	16.659.364	17.492.332	18.366.949
Aranceles de Postgrado	262.641	275.773	303.351	348.853	401.181
Aportes fiscales	11.000.000	11.000.000	11.000.000	11.000.000	11.000.000
Ingresos por prestación de servicios	500.000	650.000	845.000	1.098.500	1.428.050
Ingresos por Donaciones	50.000	100.000	150.000	200.000	250.000
Gastos operacionales	24.350.000	25.091.500	25.864.645	26.655.084	27.468.487
Remuneraciones	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	22.510.176
Bienes de consumo y servicios	2.500.000	2.575.000	2.652.250	2.731.818	2.813.772
Costos de investigación	100.000	120.000	150.000	175.000	200.000
Gastos de venta	50.000	51.500	53.045	54.636	56.275
Gastos de administración	100.000	103.000	106.090	109.273	112.551
Depreciación y Amortización propiedades, plantas y equipos e intangibles	1.400.000	1.442.000	1.485.260	1.529.818	1.575.712
Gastos financieros	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
Resultado operacional	-1.689.874	3.108.413	3.093.070	3.484.602	3.977.694

Ingresos supuestos:

- Pregrado: aumento progresivo de matrícula de pregrado en un 1%, 2%, 3%, 5% y 5% con respecto al año anterior, desde año 2023. Esto se basa en metas de proyectos PFUE. Estos supuestos parten de los datos para año 2022 de matrícula nueva (611) y de matrícula total (3.925). Se supone el ingreso por estudiante constante para todos los años y se utiliza como base el del año 2021 (según FECU's institucionales, ingreso pregrado: M\$ 11.924.913 y 4.358 matriculados, M\$ 2.736 por estudiante, pero solo para el año 2023, mientras que para el 2024, debido a la actualización y aumento del aporte por gratuidad del Estado para el caso de las pedagogías, el valor por estudiante aumentará de M\$2.736 a M\$4.000).
- Postgrado: aumento progresivo de matrícula de postgrado en un 1%, 5%, 10%, 15% y 15% con respecto al año anterior, desde año 2023. Esto se basa en iniciativas institucionales de implementar nuevos programas de postgrado. Supone un ingreso por estudiante constante para todos los años y se utiliza el del año 2021 (según FECU's institucionales, ingreso pregrado: M\$ 260.041 y 124 matriculados, M\$ 2.097 por estudiante).
- Aportes Fiscales: se suponen constantes los aportes recibidos durante 2021, según FECU's UMCE 2021, los cuales son de M\$ 10.904.414 y se ajustan a M\$ 11.000.000.

- Ingresos por prestación de servicios y donaciones: se supone el aumento en tasas de 30% y de 50% a partir del segundo año. Se considera Educación Continua dentro de prestación de servicios.

Gastos supuestos:

- Gastos de Operación: las remuneraciones para el año 2021 según las FECU's UMCE fueron de M\$19.213.632. Se suponen para 2022 de M\$20.000.000 y que aumentan según reajuste estimado de un 3%. También se supone la misma tasa de aumento para los demás tipos de gastos, considerando como dato inicial los gastos 2021.

4.6.10 Síntesis evaluativa del criterio recursos físicos, materiales y financieros

La universidad cuenta con políticas y mecanismos para la gestión de los recursos físicos, materiales y financieros de la institución, que incluyen al Plan Maestro, políticas de informática y políticas y orientaciones financieras para el uso racional de los recursos. Así, la institución planifica y gestiona los recursos necesarios para sustentar las actividades formativas, de investigación y vinculación con el medio y extensión, en el marco del Modelo Educativo y del PDEI.

Respecto a los avances y mejoras de la gestión de la infraestructura institucional y los recursos físicos, en el marco de las actividades comprometidas en el Plan de Mejora Institucional, destaca la actualización del Plan Maestro de Infraestructura, que ha permitido implementar progresivamente acciones para la mantención y mejora de los campus universitarios. Estas acciones han sido efectivas para dar continuidad a los procesos formativos e incorporar la perspectiva de género, convivencia, inclusión y accesibilidad universal.

Durante el periodo evaluado, la institución ha creado y actualizado sus políticas para la gestión y manejo eficiente de sus recursos informáticos, lo que ha favorecido la modernización de las tecnologías de la información, la habilitación de plataformas de videoconferencias, la capacitación a académicos, académicas, funcionarios y funcionarias, y la habilitación de salas de clases en modo híbrido. Esto ha significado un avance sustantivo en la automatización de los procesos académicos y administrativos, respecto al periodo de acreditación anterior.

Asimismo, se destacan las medidas que la universidad implementó para dar continuidad a su quehacer en el contexto de la emergencia sanitaria. En este sentido, se dispuso para estudiantes becas de conectividad y préstamos de equipos computacionales, mientras que para académicos, académicas, funcionarios y funcionarias se proporcionaron computadores para el desarrollo de sus labores.

Con respecto a biblioteca se destinaron recursos para la ampliación de la cobertura bibliográfica en coherencia con el proceso de rediseño curricular, mediante la adquisición de bases de datos y habilitación de portales que permiten el acceso a revistas científicas, artículos de relevancia en la disciplina, libros y recursos didácticos.

En el ámbito de la gestión de los recursos financieros, la institución cuenta con mecanismos y protocolos que permiten la identificación, planificación, control y evaluación de sus ingresos y gastos, otorgando la sustentabilidad necesaria para el ejercicio de su labor universitaria. Destaca dentro de lo anterior, el proceso de construcción del presupuesto 2023, que se realizó de manera participativa por los integrantes de la comunidad universitaria, con iniciativas institucionales priorizadas en consistencia con sus propósitos estratégicos y compromisos.

En cuanto a los resultados financieros, aun cuando existe un significativo déficit en el año 2021, la universidad ha implementado acciones para diversificar y aumentar sus ingresos en oferta de postgrados y educación continua, los cuales apuntan a compensar la disminución proveniente de la decreciente matrícula de carreras de pedagogías observada a nivel nacional. En este sentido, aun cuando las medidas tomadas son de reciente data, están contribuyendo de manera creciente y sostenida al financiamiento institucional. Sin perjuicio de esto, la institución tiene la necesidad y desafío de seguir ampliando nuevas vías de ingresos.

4.7 Análisis Institucional

4.7.1 Propósitos

Con el fin de avanzar en el cumplimiento de sus propósitos misionales, la UMCE ha desarrollado procesos y mecanismos técnicos de recopilación, depuración y consolidación de datos para apoyar los procesos de aprendizaje institucional y la toma de decisiones con evidencia e información relevante de calidad, oportuna y sistemática.

Para alcanzar lo antes señalado, la Unidad de Análisis Institucional (UAI), dependiente de la Dirección de Planificación y Presupuesto (DPP), ha definido como su principal tarea el contribuir al aseguramiento de la calidad de la gestión académica y administrativa, mediante el análisis de datos y seguimiento de indicadores de gestión establecidos en el PDEI.

4.7.2 Mecanismos de aseguramiento de la calidad

Para realizar las diversas acciones de levantamiento, registro, depuración, validación, análisis y entrega de información, la institución ha desarrollado y utilizado, desde el último proceso de acreditación, mecanismos de aseguramiento de la calidad que contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión de la información.

A continuación, se indican los de mayor relevancia:

- Diseño del Sistema de Gobernanza de Datos Institucionales.
- Diseño del Sistema de Gestión de la Información.
- Manual de definición de indicadores estratégicos y operativos.
- Ficha técnica de indicadores repositorio DATA-UMCE de datos institucionales.
- Documento de operaciones con modelo de estructura de procesos de carga y transformación de información repositorio DATA-UMCE.
- Instructivos y minutas para la carga de información en las plataformas de entidades externas.
- Acuerdos de confidencialidad y consentimientos informados para levantamiento de información de opinión y estudios.
- Arquitectura informática para el respaldo y resguardo de información histórica.

4.7.3 Sistema de gobernanza de datos

Para cumplir con los objetivos señalados en forma precedente, la universidad se ha propuesto impulsar el desarrollo de un sistema de gobierno de datos, entendido como una instancia transversal al Sistema de Gestión de la Información y que supone el levantamiento, control, gestión y disposición de los datos estructurados y no estructurados que son de valor y administrados como recursos estratégicos y técnicos institucionales.

Este sistema de gobernanza comprende aquellos procesos que generan, administran y analizan los datos en el ciclo de vida de la información, donde las áreas de información relevante en su implementación se relacionan con la Docencia y Resultados del Proceso Formativo; Gestión Institucional; Vinculación con el Medio; Investigación, Innovación y Creación; Aseguramiento de la calidad; y Género, Convivencia e Inclusión. La gobernanza de datos considera un conjunto de procesos y elementos como su infraestructura tecnológica, los sistemas de gestión y de calidad, los estándares requeridos, instructivos, procedimientos, normativas y responsables institucionales que permiten garantizar la validez y confiabilidad de la información.

Sistema de Gestión de la Información

Actualmente, la UMCE posee una variedad de bases, sistemas de administración y registro de datos, los que se constituyen como la fuente desde donde se captura, consolida y analiza la información académica y administrativa del quehacer institucional. Para abordar esta complejidad, se ha establecido una ruta de trabajo orientada a consolidar la gobernanza de datos en la universidad, priorizando el incremento de la capacidad de acopio, procesamiento y análisis de la información.

En este contexto, la universidad ha avanzado en el desarrollo de un Sistema de Gestión de la Información que es consistente con la integración de estos sistemas de registro y administración y que contribuye en disponer de información confiable, válida y oportuna para el desarrollo del análisis institucional, en un marco de gobernanza de datos. Así, la UMCE busca, mediante el fortalecimiento de la integración de los sistemas institucionales, un seguimiento oportuno y eficaz de sus indicadores, posibilitando la generación de estudios y análisis para apoyar la toma de decisiones. Por lo tanto, el avance en la capacidad de integración de los sistemas de información y registro, así como la reconfiguración del sistema de gestión de información en un marco de gobierno de información, constituyen un componente relevante del modelo de calidad de la universidad.

Definiciones del Sistema de Gestión de la Información

El Sistema de Gestión de la Información está constituido, a nivel de entrada, por el macroproceso inicial y fundamental, denominado Acopio, cuyo propósito es almacenar los datos derivados de las distintas fuentes de información existentes en la institución.

El segundo macroproceso corresponde al procesamiento de la información y su análisis. En términos generales, el procesamiento de información supone la depuración y homologación de datos para su integración en el sistema. Así también, se contempla la transformación de los datos en indicadores e

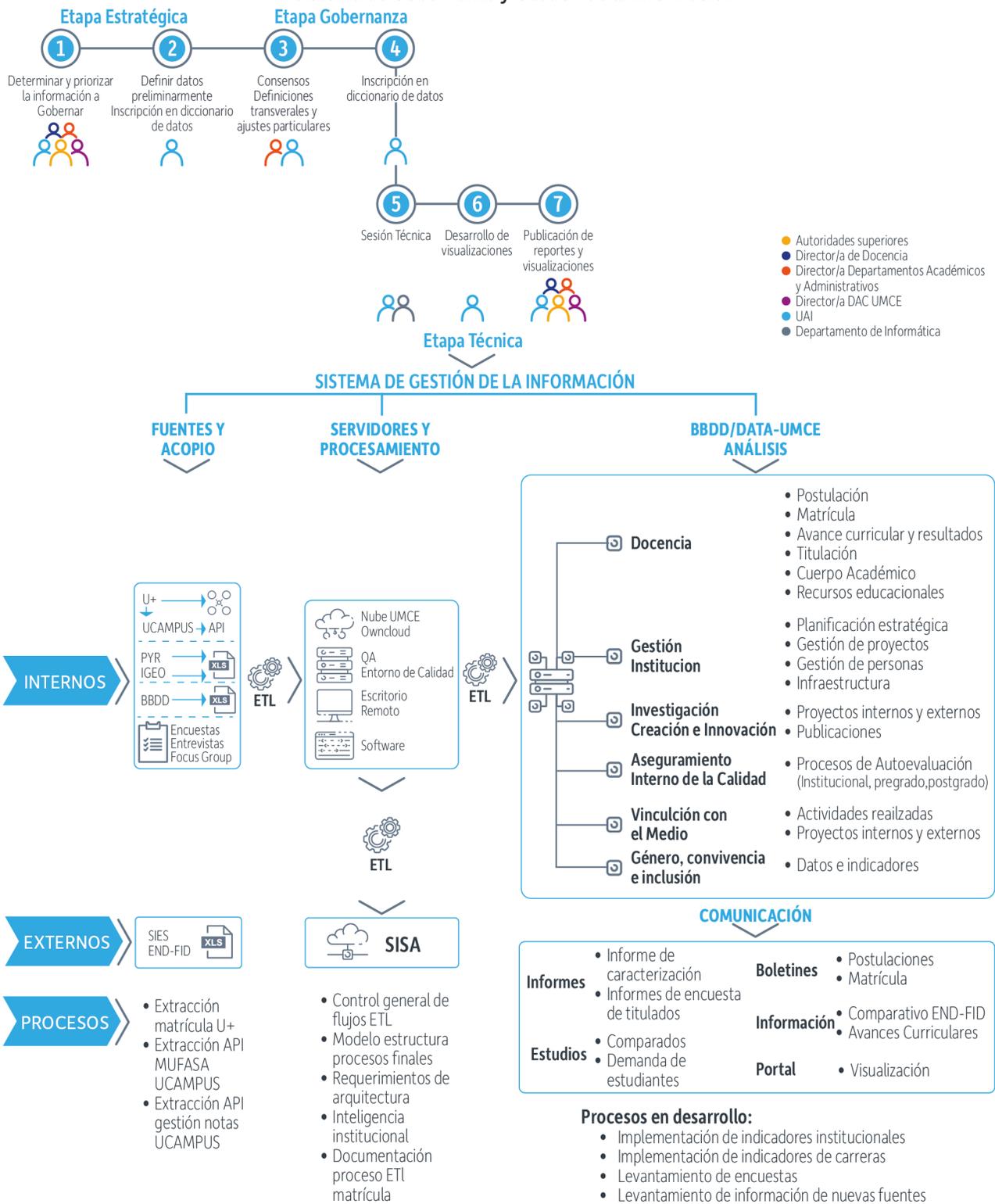
información relevante para la toma de decisiones, análisis y aprendizaje institucional. Estos resultados permiten la elaboración de boletines e informes periódicos y reportes con información basal.

El último macroproceso del sistema se refiere a la comunicación y a la visualización de la información por parte la comunidad universitaria y actores interesados. En esta etapa el sistema presenta información de alta calidad, oportuna y confiable, de manera comprensible y útil para los distintos fines que la institución requiera.

Para que la información oficial institucional esté alineada con los estándares del sistema, se ha establecido un manual⁸⁴ que contiene las definiciones teóricas y operativas para construcción de las principales bases de datos para la confección de los indicadores institucionales estratégicos. Esto con el objetivo de resguardar la veracidad e integridad de los datos, transparentar y unificar los criterios de elaboración de la información. La construcción de bases de datos e indicadores institucionales relevantes está en línea con las definiciones del SIES, CNED, CNA, DEMRE, entre otros.

84 Anexo n.º43 Manual para la Construcción de Bases de Datos UAI.

Figura 15:
Sistema de Gobernanza y Gestión de la Información



Norma de auditoría a los sistemas / Instructivo uso de plataforma de visualizaciones/ Manual de indicadores

4.7.4 Mecanismos de diagnóstico, levantamiento y análisis de Información

La universidad ha diseñado una matriz de amplitud y profundidad, que se enfoca en identificar y avanzar hacia la ampliación de las fuentes de información y profundizar en su capacidad de análisis. Este esquema tiene como finalidad guiar el tránsito de la información para instalar una cultura de toma de decisiones basada en evidencia.

Para incrementar la capacidad de gestión de información institucional y con ello desplegar adecuadamente el Sistema de Gestión de la Información, se estableció una planificación para avanzar en el desarrollo de otras áreas de datos. La planificación definida contempla cuatro procesos articulados, de forma tal que favorezcan el desarrollo de los hitos necesarios para progresar en el gobierno de información.

1. Evaluar de la gestión de información de la UAI
2. Definir y especificar el sistema de acopio, procesamiento y análisis de información
3. Documentar procesos críticos
4. Implementar el sistema de información en su conjunto

4.7.5 Repositorio unificado de datos institucional DATA-UMCE.

El DATA-UMCE busca desarrollar herramientas que permitan asociar los registros provenientes de los distintos procesos operativos y fuentes de información de la institución, para disponer de un repositorio de información que mejore la integración, disponibilidad, calidad, confianza y oportunidad de la información que sostenga la toma de decisiones y nuevas líneas de acción.

Con la progresiva implementación y desarrollo de este proyecto se busca subsanar la debilidad detectada en el proceso de acreditación anterior y que evidenciaba problemas con el acopio, procesamiento y análisis de la información institucional.

En esta nube se dispone de información validada y respaldada, que permite presentar la evolución de indicadores institucionales, de carreras, programas académicos y de las distintas dimensiones del quehacer universitario. Durante el año 2023 se encontrará disponible el portal para la comunidad, donde se visualizarán los datos e indicadores los que podrán ser descargados en distintos formatos.

Finalmente, estos avances son coincidentes con la opinión de las y los académicos quienes señalan un alto nivel de acuerdo (79% total y parcialmente de acuerdo) con que la UMCE “toma decisiones de gestión teniendo en cuenta información institucional sobre los distintos ámbitos del quehacer institucional”.

4.7.6 Síntesis evaluativa del criterio Análisis Institucional

La capacidad de análisis institucional es entendida en la UMCE como la función encargada de proveer información para la toma de decisiones estratégicas y promover la mejora continua, efectuar diagnósticos internos y externos, y evaluar los resultados institucionales en función de sus propósitos y las exigencias del medio. En este sentido, desde el periodo de acreditación anterior, la UMCE ha desarrollado y consolidado las capacidades e instrumentos para el análisis institucional.

Se evidencia que la UMCE cuenta con una gestión de información que posee mecanismos que aseguran la disponibilidad de datos válidos, confiables y oportunos para el estudio, análisis institucional y la toma de decisiones en base a evidencia, con información recabada tanto desde el medio externo como interno, y propendiendo a facilitar los procesos para el adecuado cumplimiento del propósito misional.

Asimismo, durante el periodo, la universidad avanzó en la sistematización y automatización de los procesos de información, tanto para sus contrapartes internas como externas. De igual forma, el diseño e implementación del repositorio de datos institucionales ha permitido estandarizar las fuentes de información institucionales, de modo de contar con información confiable y consistente para la toma de decisiones.

4.8 Aseguramiento de la Calidad

En concordancia con su carácter público y estatal, la UMCE concibe el concepto de calidad como el grado de pertinencia y consistencia de sus mecanismos para dar cumplimiento efectivo y eficaz a sus propósitos institucionales, en consistencia con las políticas internas de la universidad y las políticas públicas en educación. Es en función de lo anterior que se ha formulado la Política de Gestión de la Calidad⁸⁵, que recoge la experiencia acumulada de los procesos de autoevaluación y acreditación en todos sus niveles.

Para la gestión de la calidad, la institución dispone de una estructura orgánica coordinada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC), que articula los esfuerzos de calidad a nivel institucional y se vincula con las unidades académicas a través de los coordinadores de aseguramiento de la calidad y con los comités de autoevaluación de cada departamento académico.

Por otra parte, con la finalidad de aportar a la consolidación de una cultura de la calidad se ha diseñado, en conformidad con la Ley de Universidades Estatales y la Ley de Educación Superior, el Sistema de Gestión Interno de la Calidad (SGIC-UMCE), que sistematiza las herramientas de aseguramiento de la calidad, formales e informales existentes y las articula, permitiendo identificar áreas de desarrollo y aportar a la superación de las debilidades detectadas en los procesos evaluativos.

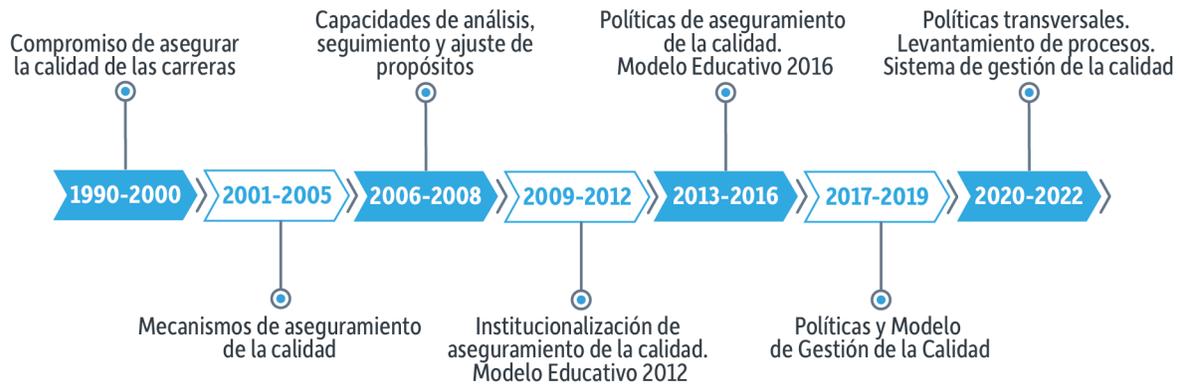
4.8.1 Política de calidad

La Política de Gestión de la Calidad entrega orientaciones, principios y definiciones para la gestión y el aseguramiento interno de la calidad, en coherencia con el PDEI, los requerimientos del sistema de educación superior y los criterios de calidad definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).

Esta política es el resultado de una serie de hitos en materias de aseguramiento de la calidad que se producen a partir de 1990, cuando la institución asume el compromiso de asegurar la calidad del pregrado. En ese período, la planificación estratégica y los numerosos procesos evaluativos dieron lugar a la creación de mecanismos y estructuras, y a la instalación de capacidades para el aseguramiento de la calidad en la universidad. Todo esto permitió la normalización de procesos clave, la formulación de políticas transversales en el quehacer institucional y generó las bases para la implementación del SGIC-UMCE.

85 Anexo n.º44 Res. Ex. n.º101036 Política de gestión de la calidad.

Figura 16:
Cronología del Aseguramiento de la Calidad en la UMCE



4.8.2 Aseguramiento de la calidad de los procesos administrativos y académicos

En el periodo, la institución ha profundizado en la identificación y documentación de procesos misionales, estratégicos y de apoyo de su quehacer, conformando el Mapa de Procesos UMCE. Esta documentación permite preservar el aprendizaje de personas y unidades especializadas, favoreciendo el desarrollo del conocimiento institucional, a partir de un lenguaje común que propicia la comunicación y la coordinación. Dentro de estos, destaca la identificación de más de 100 procesos de soporte articulados para la gestión académica, fundamentales para el despliegue del SGIC-UMCE.

SGIC-UMCE

El Sistema de Gestión Interno de la Calidad, de manera consistente con la política, orienta y contribuye a la gestión de la calidad en todas las funciones y niveles por medio de mecanismos de autorregulación, del seguimiento y la evaluación sistemática de procesos y de los resultados para su mejoramiento continuo, en el marco de los propósitos institucionales y en el contexto de las políticas públicas.

Con esta orientación, el SGIC-UMCE instala mecanismos e instancias que favorecen el desarrollo de capacidades de autorregulación para la mejora continua de procesos y resultados. Estos últimos deben ser consistentes con la planificación estratégica y los criterios de calidad del sistema de educación superior, y asegurar el despliegue transversal de las políticas institucionales.

El SGIC-UMCE se sustenta en los siguientes principios contenidos en la Política de Gestión de la Calidad:

- Transversalidad: El aseguramiento de la calidad es un componente estratégico esencial de la gestión institucional, que se despliega en todos los niveles y funciones organizacionales para

la consecución del proyecto universitario, en concomitancia con la fe pública y la responsabilidad social.

- **Mejoramiento Continuo:** La gestión de la calidad se concibe dentro del espiral de la mejora continua, con énfasis en la gestión, evaluación y ajuste de procesos claves, para su efectividad. Este principio requiere el desarrollo de mecanismos de autorregulación.
- **Innovación:** La gestión de la calidad se promueve y fortalece a través de la capitalización de aprendizajes y lecciones aprendidas, desde y hacia la comunidad universitaria, que dote de sentido al mejoramiento continuo para transformar y resignificar los sistemas de gestión interna.
- **Participación:** El aseguramiento de la calidad es una construcción comunitaria que promueve la participación crítica, analítica y sistemática de sus integrantes, para el desarrollo de procesos que permitan el logro de los propósitos misionales de la universidad.
- **Integridad:** Los mecanismos de aseguramiento de la calidad son oportunos, adecuados y consistentes con sus respectivas políticas, en los distintos niveles de gestión.

4.8.3 Aseguramiento de la calidad de los programas formativos

En el marco de los procesos de acreditación de las carreras, la DAC ha generado un modelo de acompañamiento para los procesos de autoevaluación⁸⁶ que instala, como mecanismo de aseguramiento de la calidad, el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejora⁸⁷ formulados.

El modelo de acompañamiento articula los apoyos institucionales referidos a información pertinente que entregan otras unidades e implementa una estrategia de acompañamiento situada, que permite atender las singularidades de cada carrera o programa.

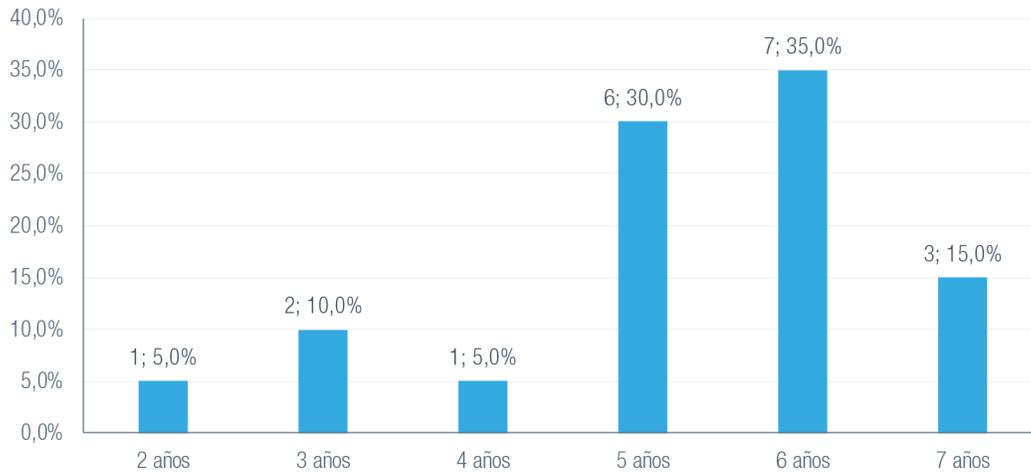
Por su parte, el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejora tiene como propósito asegurar el cumplimiento de los objetivos contenidos en cada uno de los planes formulados, aportando así al ciclo del mejoramiento continuo; su seguimiento considera la entrega oportuna de alertas tanto a las unidades académicas como a sus responsables.

De esta manera, el modelo de acompañamiento y el Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los Planes de Mejora contribuyen a asegurar la calidad de los procesos formativos, tal como se evidencia en los resultados de acreditación obtenidos por las carreras. En el período 2019 al primer semestre de 2022, la institución cuenta con todas las carreras acreditadas, las que han aumentado progresivamente su acreditación, alcanzando 5,3 años promedio. La distribución porcentual de las carreras, según el número de años de acreditación, se muestra en el siguiente gráfico:

86 Anexo n.º45 Modelo de acompañamiento DAC.

87 Anexo n.º46 Sistema de monitoreo y seguimiento de los planes de mejora DAC.

Gráfico 17:
Resultados de acreditación de las carreras – agosto 2022



Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad

Como se puede observar en los resultados presentados en el gráfico, el 50% de las carreras acreditadas se concentran en el tramo de excelencia, con 6 y 7 años de acreditación, el 35% en el tramo avanzado, con 4 y 5 años, y sólo el 15% en el tramo básico, con 2 y 3 años de acreditación.

Respecto a la gestión de calidad en el área postgrado, la universidad dispone de una estructura organizacional pertinente para su desarrollo, con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, de manera consistente con el Modelo Educativo institucional y un sólido marco normativo que define las funciones y atribuciones tanto administrativas como académicas. Estas definiciones se enmarcan en los objetivos estratégicos acordados por la comunidad académica para el período 2016 – 2020, en donde señala sus propósitos de “Desarrollar y consolidar la formación continua y postgradual”. De esta manera, estableció como marco de acción para el quinquenio recién pasado, una revisión de sus procesos de gestión académica y administrativa del área.

Como resultado de este proceso de revisión y evaluación interna, se modificaron, crearon o actualizaron las siguientes normativas del área:

- Modelo de Apoyo a la Gestión de Postgrado⁸⁸
- Reglamento General de estudios de Postgrado⁸⁹
- Reglamento para la Conformación del Cuerpo Académico y la Organización Interna de los Programas de Postgrados⁹⁰
- Protocolo de trabajo para la creación y renovación de programas de postgrados⁹¹
- Políticas de Investigación⁹²
- Política de Postgrado⁹³

88 Anexo n.º47 Res. Ex. n.º2022-00-0560 Modelo de Apoyo a la Gestión de Postgrado.

89 Anexo n.º48 Res. Ex. n.º1003913 Reglamento General de estudios de Postgrado.

90 Anexo n.º49 Res. Ex. n.º1003533 Reglamento para la Conformación del Cuerpo Académico y la Organización Interna de los Programas de Postgrados.

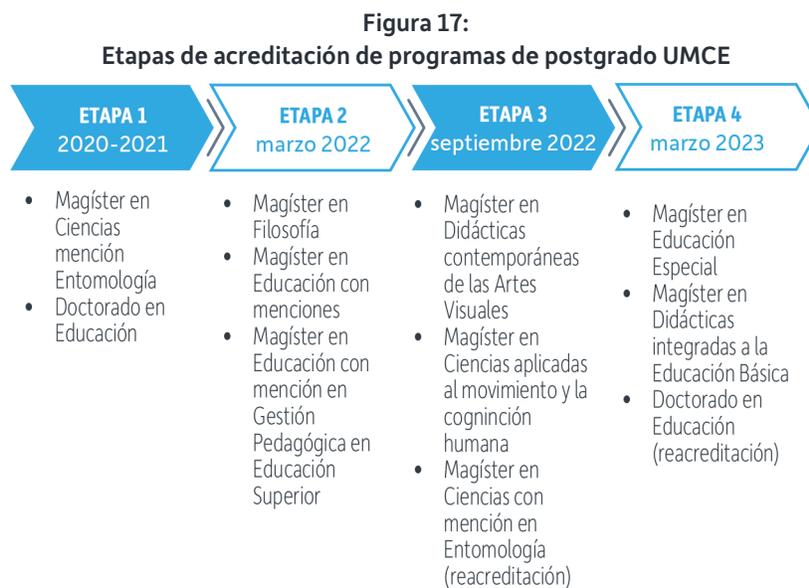
91 Anexo n.º50 Res. Exenta N.º1002696 Protocolo de trabajo para la creación y renovación de programas de postgrados.

92 Anexo n.º13 Res. Ex n.º100046 Política de Investigación.

93 Anexo n.º51 Res. Exenta N.º100053 Política de Postgrado.

Producto de lo anterior, se realizaron las siguientes acciones: rediseño curricular de los programas de Doctorado en Educación y Magíster en Ciencias con mención en Entomología; el cierre del ingreso de todos los programas de magíster que no cumplían con los criterios mínimos de calidad definidos; y la apertura de nuevos programas de magíster en consistencia con el Modelo Educativo institucional, los instrumentos curriculares institucionales y los criterios de evaluación de postgrado definidos por la CNA-Chile.

Así, la institución decide someter a procesos de autoevaluación y posterior acreditación a todos los programas de magíster y el doctorado impartidos a la fecha. Para ello, se delineó un cronograma de autoevaluación y acreditación en cuatro etapas, que comenzó con el Magíster en Ciencias mención Entomología y el Doctorado en Educación, ambos acreditados entre 2020 y 2021. Durante el año 2022 se ejecutaron la segunda y tercera etapa, con la entrega de antecedentes para la evaluación externa ante CNA-Chile de cinco programas de magíster, mientras que para el año 2023 se presentarán los dos programas restantes, cubriendo la totalidad de los programas de postgrado impartidos a la fecha, tal como se describe en la siguiente figura:



4.8.4 Síntesis evaluativa del criterio Aseguramiento de la Calidad:

Durante este período se registran significativos avances en materia de aseguramiento de la calidad, cultura de la calidad, autorregulación y mejoramiento continuo, expresado en la articulación de los mecanismos de gestión de la calidad y los resultados de acreditación de las carreras de pedagogía y los programas de postgrado.

La institución ha transitado en la gestión de la calidad desde la evaluación y acreditación de sus carreras de pregrado como un fin en sí mismo, hacia una apropiación de la cultura de la calidad en la gestión institucional enfocada ya no sólo en los resultados de acreditación, sino en la evaluación orientada por la mejora continua de sus procesos formativos y administrativos.

Muestra de ello, es la valoración que la comunidad universitaria asigna a los mecanismos de aseguramiento de la calidad como herramientas de gestión, tales como planes de mejora y planes de desarrollo, con sus respectivos sistemas de monitoreo y medios de verificación, los que guían el quehacer de las unidades hacia el logro de sus propósitos.

Destaca el aumento de años de acreditación en las carreras de pregrado de la universidad, la revisión y ajuste de los procesos internos del área de postgrado, la renovación de la oferta programática de postgrado y el compromiso de las comunidades académicas de estos programas de someterse a evaluación externa, evidenciado en el ingreso a procesos de acreditación de seis programas de magíster y del Doctorado en Educación. Esto constituye un importante avance del periodo, ya que para el último proceso de acreditación institucional no había programas de postgrado acreditados o en autoevaluación, lo que muestra la aplicación sistemática de mecanismos de autorregulación en la universidad.

Finalmente, como muestra de la consolidación en materia de aseguramiento de la calidad, el Modelo de Gestión de la Calidad y la configuración del Sistema de Gestión Interno de la Calidad, orientan y contribuyen a la gestión de la calidad en todas las funciones y niveles institucionales, potenciando el desarrollo de capacidades de autorregulación para la mejora continua de sus procesos.

4.9 Síntesis evaluativa del área de Gestión Institucional

Para el funcionamiento adecuado en todas las áreas, niveles y quehacer institucional la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación cuenta con una estructura orgánica claramente definida, con un sistema de gobierno que delimita las atribuciones y responsabilidades de las autoridades unipersonales y organismos colegiados, y jerarquiza las instancias de toma de decisiones, lo que permite asegurar el cumplimiento de sus propósitos estratégicos y sustentar progresivamente sus áreas misionales.

En este sentido, la UMCE basa su gestión institucional en el cumplimiento del PDEI 2030, el que fue elaborado y planificado de manera participativa por la comunidad universitaria, incluyendo a su Junta Directiva, con el objetivo de modernizar y automatizar su gestión de procesos para transformar a la universidad en un referente en el ámbito educativo a nivel nacional e internacional, en clave latinoamericana. De esta manera, se constata que el sistema de gobierno articula y coordina a las unidades académicas y de gestión para el cumplimiento del PDEI.

La UMCE aprobó sus nuevos estatutos mediante un proceso democrático triestamental, luego de una extensa y exhaustiva discusión, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Universidades Estatales, satisfaciendo un anhelo de larga data de la comunidad universitaria. Esto permitirá a la universidad introducir elementos de flexibilidad para ajustar su estructura y proveer capacidad de adaptación, en función de sus propósitos y los desafíos planteados por la sociedad.

Durante el periodo evaluado, para responder adecuadamente en los requerimientos propios del desarrollo institucional, se han realizado modificaciones a la estructura orgánica, dentro las cuales destaca la creación de la Comisión de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad con el propósito de orientar los procesos de autoevaluación y proponer mecanismos de mejoramiento continuo; la reestructuración de la Dirección de Administración y Finanzas, para mejorar los procesos de gestión y control de recursos; y el traslado del Centro de Acompañamiento del Aprendizaje a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para otorgar un acompañamiento integral a la trayectoria formativa de las y los estudiantes. Del mismo modo, lo anterior da cuenta de la capacidad de la institución para dar respuesta a las observaciones emanadas del proceso de acreditación anterior.

Junto a las modificaciones a la estructura se crean y actualizan políticas de áreas clave de desarrollo de la universidad, tales como: Política de Gestión y Desarrollo de Personas, Política de Género, Políticas Informáticas, actualización del Plan Maestro de Infraestructura, Política de Desarrollo de la Docencia, Política de Investigación, Política de Postgrado, Política de Asuntos Estudiantiles, Política de Vinculación con el Medio y Extensión y Política de Gestión de la Calidad.

Un aspecto relevante de la gobernanza institucional es el mecanismo instalado para la elección de las autoridades de las unidades académicas. En este sentido, durante el periodo evaluado, se incrementó la participación de estudiantes y académicos y académicas en procesos electorarios de los directores de departamentos, otorgando mayor legitimidad al ejercicio de sus facultades.

Para continuar en la ruta hacia la excelencia y potenciar su eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus propósitos, el proceso de autoevaluación institucional realizado relevó el desafío de mejorar la articulación entre las distintas unidades administrativas y académicas que componen su estructura organizacional y así mejorar su eficiencia.

Otro aspecto a destacar es la transformación de la gestión de recursos humanos hacia una gestión enfocada en las personas y su desarrollo, que implicó la reestructuración orgánica del área y la profesionalización, y la automatización de sus procesos, en consonancia con los nuevos lineamientos de su política.

Por otra parte, la institución cuenta con políticas y mecanismos para la identificación, control y evaluación del uso eficaz de los recursos que permiten el desarrollo de su quehacer, la implementación de los planes de estudios de pregrado y postgrado, así como para la ejecución del PDEI 2030, lo que asegura la viabilidad de su desarrollo actual y futuro. Sin embargo, dado los resultados financieros de los últimos años, se requiere avanzar en la diversificación de sus fuentes de ingresos para disminuir la incidencia de la matrícula de pregrado en el financiamiento de la operación regular, ampliando la captación de recursos provenientes de los resultados de los indicadores de complejidad, los proyectos de investigación, el postgrado, la educación continua y prestación de servicios.

La universidad evidencia el desarrollo de una cultura de calidad y la instalación de mecanismos de mejora continua en todos sus niveles, a través de la acreditación de sus programas de postgrado y de los excelentes resultados de acreditación en pregrado. A su vez, se constata que la institución ha avanzado en la recopilación, sistematización, precisión y oportunidad de la información, mediante la instalación de sistemas de gestión de datos y del fortalecimiento de las capacidades internas en análisis institucional. Lo anterior se verá potenciado por la instalación del Sistema de Gestión Interno de la Calidad, que permitirá la articulación de todos los esfuerzos institucionales en cumplimiento de sus propósitos y de las exigencias del país.

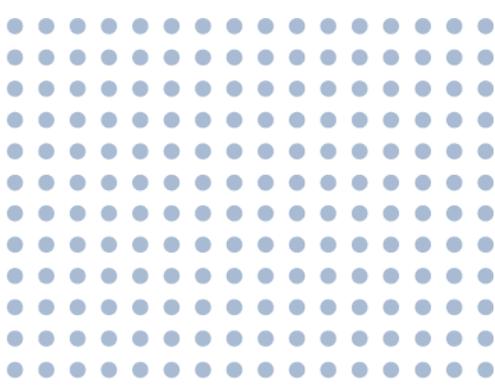
4.10 Fortalezas y Debilidades del Área de Gestión Institucional

Fortalezas:

1. La institución evidencia, desde el proceso de acreditación anterior, una alta capacidad de autorregulación y ajuste para la transformación de su gestión, reflejado en la aprobación de sus nuevos estatutos, en la redefinición de sus propósitos misionales, en la implementación del PDEI 2030 y en la actualización de políticas institucionales.
2. La UMCE ha avanzado sustantivamente en modernizar y profesionalizar la gestión institucional en todos sus niveles, lo que se evidencia en la identificación, documentación y automatización de los procesos de gestión, en el fortalecimiento de los sistemas de información, en el ajuste de los mecanismos de planificación presupuestaria y en la instalación de capacidades internas para abordar los desafíos propios del quehacer universitario.
3. En su proceso de transformación, la universidad integra a la comunidad en la toma de decisiones relevantes, a través de procesos e instancias participativas de carácter triestamental, los que son catalizados por la gobernanza institucional.
4. La universidad, en este período, ha consolidado una cultura de calidad y la instalación de mecanismos de mejora continua en todos sus niveles, evidenciado en los excelentes resultados de acreditación en pregrado y en la autorregulación de sus programas de postgrado. Esto se profundiza con el Sistema de Gestión Interno de la Calidad.

Debilidades:

1. El proceso de modernización y profesionalización de la institución demanda fortalecer el seguimiento y control de la gestión institucional para incrementar la eficiencia.
2. La estructura de ingresos y costos de la institución limita las capacidades para generar otras fuentes de ingreso y el desarrollo institucional.



CAPÍTULO 5

Evaluación del Área de Docencia de Pregrado



5.1 Propósitos y organización del área

Para la UMCE, la docencia es uno de sus fines esenciales, tal como está declarado en sus Estatutos⁹⁴, que se expresa en la misión institucional como “formar personas y profesionales para el país, capaces de contribuir en los territorios y escenarios educativos, desde una perspectiva transdisciplinar, plurinacional, inclusiva, no sexista, sustentable e innovadora”⁹⁵.

El propósito de la docencia de pregrado se concreta a partir de las directrices que entrega el Modelo Educativo, que orienta los procesos formativos y sus componentes estratégicos y da lineamientos a las políticas, y a las decisiones institucionales para la docencia de pregrado, postgrado y educación continua⁹⁶.

El **Modelo Educativo**, aprobado el año 2016, recoge las necesidades y requerimientos del país y de la política pública, y se hace cargo de convicciones fundamentales y propósitos misionales de la institución, en tanto asume el compromiso de liderar procesos de reflexión y acción, para la transformación educativa con responsabilidad social. Asimismo, asume el aprendizaje como un proceso de desarrollo integral y de incorporación de saberes que se propenden a la construcción de la autonomía de los sujetos, a su comprensión crítica del mundo y a la generación de capacidades para enfrentar los desafíos de la vida en sociedad, desde una perspectiva transformadora. Este modelo contiene seis principios que orientan el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje de experiencias formativas: transformacional, integralidad, flexibilidad, reflexividad, proyectividad y plasticidad.

De acuerdo con este modelo, la trayectoria formativa tiene un carácter situado y procesual, cuyo punto de partida se encuentra en la formación inicial y se extiende a la continua y posgradual; esta trayectoria conlleva la movilización de experiencias previas, a partir de la incorporación de nuevos conocimientos, asumiendo una mirada construida desde la reflexión en y sobre la propia práctica, situada esta última en su contexto social.

Para ello, promueve cinco ámbitos de formación que comparten la reflexión en y sobre la propia práctica como aspecto transversal: disciplinar-pedagógica, reflexión de la propia práctica, renovación e Innovación, investigación y experimentación; desarrollo integral; todos ellos, en su interacción, apuntan a la toma de decisiones pedagógicas en base a diagnósticos que fortalecen la autonomía profesional.

Atendiendo a lo anterior, los planes de estudio de todas las carreras se rediseñaron con eje en la formación práctica, la que tiene como propósito lograr una mirada reflexiva, que promueva en los profesionales en formación la construcción de herramientas para actuar con autonomía en cada situación profesional. Del mismo modo, los planes de estudio integran la tecnología y el desarrollo de competencias en un segundo idioma - Inglés, Francés, Alemán, Mapudungun y Lengua de Señas Chilena - e incorporan ejes transversales relacionados con el paradigma de la educación como derecho humano fundamental, en torno al cual se sustentan y vinculan los enfoques de inclusión, interculturalidad, género y sustentabilidad.

94 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º1 Estatutos UMCE.

95 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º2 Plan de Desarrollo Estratégico 2030.

96 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º4 Modelo Educativo Institucional.

De esta manera, en coherencia con los lineamientos institucionales y en el marco de lo establecido en la **Política de Desarrollo de la Docencia**⁹⁷, la docencia de pregrado pretende formar personas y profesionales para el país, que estén comprometidos con la transformación social, en el marco de una docencia pertinente, inclusiva, innovadora y actualizada, que se nutre de la investigación que le es propia.

5.1.1 Desarrollo estratégico de la Docencia de Pregrado

El propósito de la docencia de pregrado se enuncia en el PDEI 2030 en el ámbito de desarrollo denominado Docencia y Resultados del Proceso Formativo y se operacionaliza en el objetivo estratégico “Consolidar los aprendizajes transformadores a través de procesos de enseñanza inclusivos y sustentables”.

Para su ejecución, el PDEI 2030 contempla dos etapas; una que se extiende hasta el año 2024 y está enfocada en la resolución y ajuste de las condiciones basales para su implementación y otra, que aborda el período 2024-2030, dirigida al desarrollo.

En el caso de la docencia de pregrado, se estableció como condición basal la finalización del proceso de actualización curricular en la totalidad de las carreras y programas. Al respecto, es importante señalar que todas las carreras ha culminado las etapas de diseño y seguimiento, contempladas por el proceso de rediseño curricular, en el plazo establecido y el programa de Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales e Instrumentales proyecta la finalización de su etapa de diseño curricular para el término de este año y el inicio de la etapa de seguimiento, para el año 2024. De esta manera, de acuerdo a lo planificado, el año 2024, el área iniciará la etapa de desarrollo.

Una etapa previa a la formulación del actual PDEI fue la evaluación de la implementación del PDEI 2016-2020. En el caso del área de Docencia de Pregrado, la evaluación del objetivo estratégico correspondiente a “Fortalecer el quehacer académico”, arrojó un logro de un 79%; al año 2020 la mayoría de las acciones se habían ejecutado, y las restantes se encontraban en un nivel avanzado.

En el período comprendido entre la evaluación de la implementación del PDEI 2016-2020 y el cierre de este informe, algunas de las acciones que en ese momento se encontraban en proceso, ya han sido ejecutadas. A continuación, se presentan las acciones relevantes realizadas en el período evaluado⁹⁸:

- **Instalación del sistema institucional para la gestión académica Ucampus:** la primera etapa, de implementación se encuentra desarrollada en su totalidad y todos los procesos de gestión académica vinculados al trayecto formativo, se realizan por medio de esta plataforma, a la que tienen acceso todos sus usuarios y las unidades de apoyo de la universidad. La etapa de mantenimiento y soporte permanente, contemplada para los siguientes tres años del proyecto, avanza de acuerdo a los plazos estipulados⁹⁹.

97 Anexo n.º 52 Res.Ex n.º101034 Política de Desarrollo de la Docencia.

98 Algunas de estas acciones se originan en los proyectos PMI UMC1501, UMC1999, UMC20992, UMC21992.

99 Ver capítulo avances del plan de mejora.

- **Rediseño de todas las carreras teniendo como base los principios y orientaciones del modelo educativo:** todas las carreras de la universidad finalizaron la etapa de rediseño curricular y se encuentran en etapa de implementación del nuevo plan de estudios. El año 2018 comenzaron las seis primeras carreras de pedagogía rediseñadas y el año 2019, los doce restantes. El año 2021, la carrera de Kinesiología dio inicio al proceso de implementación de su nuevo plan de estudios
- **Instalación del Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular¹⁰⁰:** este sistema realiza el seguimiento desde dos ámbitos. Por un lado, evalúa las condiciones de operación y por otro, el logro de las competencias que evidencian el cumplimiento del perfil de egreso. Para el primer ámbito, se construyó una Matriz de Requerimientos para la Implementación Curricular (MRIC) para todos los planes de estudio; a esta matriz se le incorporó un sistema de costeo que permite monitorear la efectividad de la asignación presupuestaria. Para el segundo, se han diseñado y aplicado hitos evaluativos que determinan el nivel de logro de las competencias de los perfiles de egreso y, a partir de esa información, permiten el desarrollo de procesos de análisis y reflexión que dan lugar a ajustes a los planes de estudio y a los programas de actividades curriculares, dependiendo de su naturaleza, con fundamento en resultados y evidencias.
- **Implementación del Modelo de Formación Práctica¹⁰¹:** a partir del 2019 todas las carreras, con el apoyo de la Coordinación General de Prácticas, han instalado la práctica como eje articulador de las experiencias formativas de los y las estudiantes, en consonancia con los lineamientos que entrega el Reglamento de Formación Práctica. Destaca la creación de la plataforma pedagógica llamada Campus Virtual de Práctica, como un espacio de aprendizaje e interconectividad que potencia y enriquece la experiencia de todos y todas las participantes del proceso de interacción social con propósitos formativos. Esta plataforma, que se originó para dar respuesta a las demandas de formación práctica durante la contingencia sanitaria, cuenta con espacios diseñados para las prácticas iniciales e intermedias en cada carrera. Del mismo modo, se han instalado programas que contribuyen a la inserción a la práctica y se ha logrado avanzar en la vinculación con el sistema escolar en sus distintas formas de relación, Centros de Prácticas, Campus pedagógicos, Comunidades de aprendizaje y Campus Virtual proyectados por el Modelo de Formación Práctica.
- **Fortalecimiento del acompañamiento a la trayectoria formativa de las y los estudiantes:** la universidad otorga acompañamiento integral a los y las estudiantes desde el inicio hasta final de su trayectoria formativa. Destacan las acciones pertinentes y oportunas realizadas los años de contingencia sanitaria, que abordaron tanto la salud mental y socioafectiva como el acompañamiento académico. Las acciones de acompañamiento académico se han ampliado a partir del año 2018 y abarcan desde el primer y hasta el quinto año del plan de estudios. La eficacia del conjunto de acciones de acompañamiento se evidencia en el incremento en las tasas de aprobación de asignaturas, de las tasas de retención y de la tasa de titulación oportuna de la cohorte 2016, entre otras.

100 Anexo n.º53 Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular

101 Anexo n.º15 Res.Ex. n.º.100589 Modelo de Formación Práctica.

- **Fortalecimiento de la capacidad investigativa institucional:** se incrementó el número de proyectos de investigación que contribuyen a la docencia, se aumentó el número de contrataciones de académicos con grado de doctor y la cantidad de publicaciones indexadas, y se instaló el Centro de investigación en Educación (CIE-UMCE).
- **Creación de la Comisión de Apoyo de la Docencia (CAD):**¹⁰² esta comisión, conformada por diversas unidades involucradas en el desarrollo de los procesos formativos¹⁰³ y liderada por la Dirección de Docencia, se crea el año 2020, al inicio de la emergencia sanitaria, con el propósito de generar las modificaciones requeridas por la docencia en modalidad virtual. La CAD desarrolló más de cuarenta talleres, con la asistencia de 350 académicos y académicas, en los que se abordaron temáticas tales como el uso de herramientas e implementaciones curriculares. Igualmente, se llevó cabo un seminario de innovación y transferencia de experiencias académicas, que consistió en 20 presentaciones y contó con más de 300 asistentes

5.1.2 Estructura organizacional para la docencia de pregrado

Para el cumplimiento de su propósito, la universidad aborda la trayectoria formativa del estudiantado desde dos rutas convergentes; una que asegura el desarrollo de procesos formativos pertinentes y de calidad, y otra que potencia la formación integral del futuro profesional. Para esto, cuenta con la **Vicerrectoría Académica** (VRA) y con la **Dirección de Asuntos Estudiantiles** (DAE), y las unidades de su dependencia.

Vicerrectoría Académica

La responsabilidad de la gestión y el desarrollo de los asuntos académicos a nivel institucional recae en la **VRA**, en articulación con las distintas unidades académicas de la universidad.

Corresponde a esta vicerrectoría, a través de la creación y actualización de los programas académicos, la puesta en marcha de políticas de desarrollo académico, la promoción de una educación con perspectiva de género y no sexista, y la aplicación de la política de investigación y sus componentes a la formación de profesionales para el país.

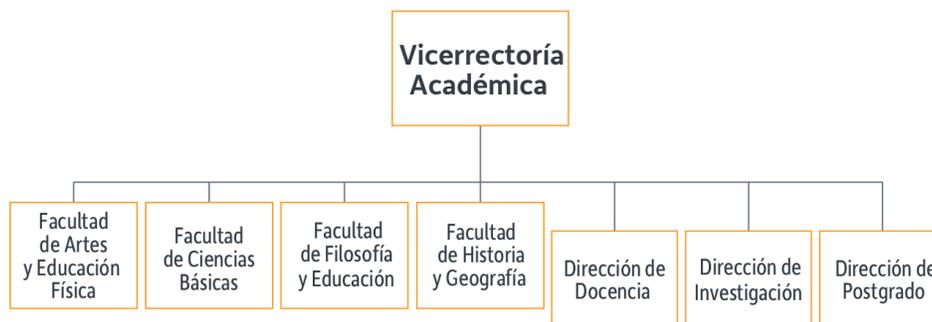
La VRA está conformada por unidades académicas y unidades académico-administrativas. Las unidades académicas se organizan en cuatro facultades -Filosofía y Educación; Historia, Geografía y Letras; Ciencias Básicas; Artes y Educación Física- y sus respectivos departamentos académicos. Las unidades académico-administrativas bajo su dependencia son la **Dirección de Docencia**, la **Dirección de Investigación** y la **Dirección de Postgrado**, de las cuales dependen otras unidades de apoyo a la

102 Anexo n°10 Res.Ex.n.°1003910 Creación de la Comisión de Apoyo a la Docencia.

103 Unidad de Desarrollo de la Docencia, Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, Centro de Formación Virtual, Unidad de Gestión Curricular Institucional, Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), Coordinación General de Práctica, Departamento de Medios Educativos, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Departamento de Informática y Oficina de Comunicaciones. El año 2021 se integra el Sistema de Bibliotecas, el Subdepartamento de Salud Estudiantil y la Dirección de Investigación y Postgrado.

gestión académica. De manera complementaria, esta vicerrectoría aloja administrativamente el programa PACE UMCE¹⁰⁴ y el Programa Propedéutico UMCE¹⁰⁵.

Figura 18:
Organigrama Vicerrectoría Académica



La **Dirección de Docencia** es una unidad de gestión académico-administrativa que tiene como función que la docencia de pregrado sea coherente con los propósitos institucionales, generando iniciativas de mejoramiento continuo para apoyar procesos de gestión y desarrollo académico. Dependen de esta dirección la Unidad de Desarrollo Académico (UDA), la Unidad de Gestión Curricular Institucional (UGCI) y la Coordinación General de Prácticas (CGP).

- **Unidad de Desarrollo Académico**¹⁰⁶: diseña, implementa y coordina acciones que permitan el desarrollo de las y los académicos, conforme los lineamientos institucionales y a las orientaciones que entrega el Modelo Educativo.
- **Unidad de Gestión Curricular Institucional**: asesora y colabora con las unidades académicas en el plano curricular, tanto en el proceso de diseño como seguimiento a la implementación y evaluación de los planes de estudios de pregrado y postgrado, para asegurar su consistencia y coherencia con el Modelo Educativo. Los procesos mencionados conforman un ciclo de mejora continua que fortalece la oferta académica.
- **Coordinación General de Prácticas**: apoya la formación práctica de los y las estudiantes, por medio de la selección, acompañamiento y evaluación de tutores de orientación; selección y formalización de convenios de práctica con instituciones educativas, Corporaciones y Fundaciones -en conjunto con la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación Institucional (DRICI)-, gestión del trabajo en los campus pedagógicos y selección, acompañamiento y evaluación de tutores nexos.

104 Anexo n.º54 Res.Ex. n.º101045 Creación del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)

105 Anexo n.º55 Res.Ex. n.º 101045 Creación Beca Propedéutico

106 Inicialmente concebida como Unidad de Desarrollo Docente.

La **Dirección de Investigación** tiene como funciones implementar la política de investigación y elaborar programas dirigidos a fomentar y potenciar el desarrollo de la investigación institucional. La **Política de investigación**¹⁰⁷ encuadra el desarrollo de la investigación para aumentar la productividad científica, la transferencia y producción del conocimiento, contribuyendo a la formación inicial docente, de posgrado, a la educación continua y al desarrollo profesional.

La **Dirección de Postgrado** tiene como función el soporte de la oferta de postgrado de la universidad. La **Política de Postgrado**¹⁰⁸ **se articula con la Política de Investigación**; establece criterios de calidad y define propósitos estratégicos específicos como el fortalecimiento de la formación a nivel de postgrado, la integración de la formación de pregrado y postgrado, el desarrollo de un modelo de gestión académica y administrativa, y el fortalecimiento de la investigación en su vinculación y desarrollo.

Es importante señalar que, para fortalecer la gestión en el área de docencia de pregrado, la universidad está trabajando en el diseño de un Sistema de Gestión Académica¹⁰⁹. Para esto, se elaboró un mapa que identifica 58 procesos y se dio inicio al levantamiento y documentación de cada uno de ellos, priorizando los procesos relevantes para el área, a saber: autoevaluación de carreras; planificación del desarrollo académico, definición de oferta académica; creación y cierre de carreras; planificación del desarrollo departamental y planificación operativa de las unidades académicas. Esta instancia ha permitido revisar y optimizar los procesos documentados a la fecha, haciéndolos más fluidos, eficientes y estandarizados.

Dirección de Asuntos Estudiantiles

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) se creó el año 2012 con el fin de favorecer la participación estudiantil en la vida universitaria, contribuir al acompañamiento y a la formación extra-curricular de las y los estudiantes y, en general, promover el pleno ejercicio de los derechos y deberes estudiantiles.

El año 2020, a partir de la evaluación de la implementación del PDEI 2016-2020, que da cuenta de la urgencia de generar un sistema de seguimiento y monitoreo articulado de los diferentes apoyos no académicos disponibles para las y los estudiantes, y vincular los apoyos académicos y no académicos para mejorar los indicadores de eficiencia asociados a la progresión académica¹¹⁰, la institución instala un **Sistema de Acompañamiento a la Trayectoria Formativa**, a cargo de la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Esta decisión institucional lleva a la reformulación del propósito de la DAEy a la elaboración de la Política de Asuntos Estudiantiles¹¹¹.

107 Anexo n.º13 Res.Ex n.º100046 Política de Investigación. En una lógica de mejora continua, en consistencia con el PDEI 2030, esta política se encuentra en proceso de actualización.

108 Anexo n.º51 Res.Ex n.º1003910 Política de Postgrado.

109 Proyecto institucional (FUE UMC20992) que tiene entre sus objetivos específicos "diseñar el Sistema de Gestión Académica con foco en el trayecto formativo, articulado con sistemas de evaluación y calificación académica y con herramientas tecnológicas para su seguimiento e implementación"

110 Anexo n.º36 Informe de implementación del PDEI 2016-2020

111 Al cierre de este informe la política se encuentra en proceso de formalización.

De esta manera, a partir del año 2021, la Dirección de Asuntos Estudiantiles tiene como propósito contribuir a la formación integral de un/a profesional transformador de su entorno, mediante la gestión de servicios, apoyos y la generación de experiencias formativas.

Atendiendo a lo anterior, la estructura organizacional de la DAE se modifica e incorpora al Centro de Acompañamiento (CAA), que hasta ese momento dependía de la Dirección de Docencia, y la Unidad de Estudios del CAA comienza a atender los requerimientos de todas las dependencias de la DAE, con el nombre de Unidad de Estudios y Observatorio DAE.

Es así como, actualmente, la DAE se organiza en tres sub-departamentos -Bienestar, Salud y Deportes-, un centro -CAA-, una unidad -Unidad de Estudios y Observatorio DAE-, y dos programas -Proyectos y Consejerías estudiantiles. También está bajo su dependencia la coordinación con el Jardín infantil para hijos/as de estudiantes. Cuenta además con un Consejo con participación de académicos y estudiantes de todas las carreras de pregrado de la universidad¹¹².

- El **Subdepartamento de Bienestar Estudiantil:** tiene por objetivo facilitar la permanencia y egreso. otorgando una atención personalizada. A este subdepartamento pertenecen el Programa de Atención Social, que proporciona atención oportuna e integral tanto en procesos propios del área académica como en situaciones personales o problemáticas familiares, y el Programa de Administración de Ayudas Estudiantiles, que articula beneficios externos de carácter estatal y beneficios internos.
- El **Subdepartamento de Salud Estudiantil** tiene a su cargo la promoción y prevención de salud de las y los estudiantes, así como la atención primaria. Estas tareas se realizan a través del Centro de Salud Estudiantil, el que aborda tres líneas de intervención: diagnóstico precoz, prevención y promoción de la salud y recuperación y rehabilitación de la salud.
- El **Subdepartamento de Deportes y Ejercicio Físico** implementa diversos programas que tienen como sello principal contribuir a la formación integral de las y los estudiantes a través de la promoción de la actividad física. Para ello se implementan diversos programas y actividades de carácter físico y deportivo recreativo, a saber: **Programa Talleres de Actividad Física, Deportivos y Recreativos, Programa de Organizaciones Deportivas Internas, Programa Representación y Selecciones Deportivas y Programa Recreo permanente.**
- El **Centro de Acompañamiento al Aprendizaje** lidera el diseño, articulación y coordinación de acciones de acompañamiento con otras unidades académicas y no académicas, cuyo propósito es incrementar las tasas de aprobación, egreso, retención y titulación. Además, genera estrategias para evaluar y reportar información a la institución.
- El **Programa de Apoyo a Proyectos Estudiantiles** Tiene como propósito impulsar espacios de creación que constituyan un aporte de nuevas competencias dentro del proceso de formación integral de los estudiantes. Para esto, coordina, supervisa y asesora las iniciativas estudiantiles en la generación de proyectos, tanto en el ámbito interno como externo.

112 Anexo n.º56 Res. Ex. n.º100672 Consejo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

- El **Programa de Consejerías Estudiantiles** tiene la misión de apoyar la inserción de las y los estudiantes que ingresan a primer año de todas las carreras de la UMCE, incentivando su participación en la vida universitaria, su bienestar psicosocial, y fortaleciendo la permanencia en nuestra institución.
- La **Unidad de Estudios y Observatorio DAE** lidera la producción y/o sistematización y la construcción de estudios a partir del conocimiento derivado de la práctica de las unidades de apoyo y/o acompañamiento estudiantil existentes en la institución.

Del mismo modo, la DAE está a cargo de la coordinación del acceso de hijas e hijos de estudiantes de la UMCE a la **Sala Cuna y Jardín Infantil**, la que surgió por iniciativa de la Federación de Estudiantes del Pedagógico (FEP) del año 2016, en coordinación con la DAE y en convenio con la JUNJI, quien administra su funcionamiento. Está ubicada en el Campus Joaquín Cabezas García y cuenta con 96 cupos, los que caso que de no ser requeridos por estudiantes de la UMCE se destinan a niños y niñas de la comunidad de Ñuñoa.

Para su articulación, la **VRA y la DAE** conformaron una comisión denominada **Grupo de Tarea**, la que cuenta con un programa de trabajo en torno al abordaje de los indicadores de eficiencia¹¹³, la realización de estudios para comprender los factores asociados a la deserción y la coordinación de mecanismos de derivación para cautelar un acompañamiento pertinente de los y las estudiantes¹¹⁴. La puesta en marcha de la iniciativa denominada Semana de Convivencia y Buen Vivir y la promoción de la Mesa de Acompañamiento Académico y Sociocomunitario, integrada por unidades de ambas entidades superiores¹¹⁵, son ejemplos de este trabajo conjunto.

A partir del segundo semestre 2022, comenzará a funcionar el **Comité para el Acompañamiento a la Formación Integral**, espacio institucional en el que convergen ambos organismos superiores y sus unidades respectivas¹¹⁶. Este comité está concebido como un órgano que entrega orientaciones políticas y técnicas para diagnosticar, planificar, ejecutar y monitorear el acompañamiento a los y las académicos y estudiantes.

113 Derivado de la Tutoría UFRO (ver capítulo Avances del Plan de Mejora).

114 En la actualidad, a instancias del subdepartamento de Bienestar Estudiantil, la Unidad de Estudios DAE está impulsando un estudio sobre causales de renuncia por parte de estudiantes.

115 Estas iniciativas se abordan con detalle en el acápite sobre sistema de acompañamiento.

116 Desde la VRA se incorpora las unidades de Desarrollo Académico, UGCI, de Prácticas, de Admisión y matrícula, PACE, Propedéutico y CREPPI. Por la DAE participa el CAA, los subdepartamentos de Bienestar, Salud (salud física y salud mental), Actividad Física y Deportes, Unidad de proyectos, Programa de Consejería.

5.2 Diseño y Provisión de Carreras

5.2.1 Oferta académica

En coherencia con sus propósitos institucionales, la oferta de carreras de la UMCE da respuesta, a través de una formación de calidad, a la demanda de profesionales en el ámbito de la educación y del desarrollo humano.

Para el año 2022, la oferta académica de la universidad contempla un total de 19 carreras y un programa de pregrado, todos ellos con ingreso vigente¹¹⁷.

Las carreras y el programa ofertado se organizan en torno a cuatro facultades que los agrupan en función de áreas de conocimiento afines, dispuestas territorialmente en el campus Macul y el campus Joaquín Cabezas García, ambos ubicados en la comuna de Ñuñoa.

Tabla 36:
Oferta académica de pregrado - 2022

Facultad	Departamento	Carrera/programa
Facultad Ciencias Básicas	Departamento de Biología	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología (con menciones)
	Departamento de Física	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física (con menciones)
	Departamento de Matemática	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática con mención en Estadística Educacional o en Informática Educativa
	Departamento de Química	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química (con menciones)
Facultad Filosofía y Educación	Departamento de Educación General Básica	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica con mención.
	Departamento de Educación Diferencial	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Comunicación y Lenguaje o en Educación de las Personas Sordas o en Aprendizaje.
	Departamento de Educación Diferencial	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Personas Ciegas y Retos Múltiples
	Departamento de Educación Diferencial	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Discapacidad Mental y Desarrollo Cognitivo.
	Departamento de Educación Parvularia	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia con mención en Integración Curricular
	Departamento de Filosofía	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía
Facultad Historia, Geografía y Letras	Departamento de Historia y Geografía	Licenciatura en Educación con mención en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia y Geografía.
	Departamento de Alemán	Licenciatura en Educación con mención en Alemán y Pedagogía en Alemán
	Departamento de Castellano	Licenciatura en Educación con mención en Castellano y Pedagogía en Castellano
	Departamento de Francés	Licenciatura en Educación con mención en Francés y Pedagogía en Francés
	Departamento de Inglés	Licenciatura en Educación con mención en Inglés y Pedagogía en Inglés

117 Anexo n.º57 Oferta académica año 2021 y 2022.

Facultad	Departamento	Carrera/programa
Facultad de Artes y Educación Física	Departamento de Artes Visuales	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales
	Departamento de Música	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música
		Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.
	Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes Y Recreación (Damas)
	Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Varones)
Departamento de Kinesiología	Kinesiología	

Fuente: Dirección de Docencia

Dado que la oferta académica cubre, desde hace ya algunas décadas, las demandas del sistema escolar en su totalidad, la universidad ha orientado su desarrollo al mejoramiento de la oferta existente. Para esto, en consonancia con el Modelo Educativo y con las nuevas necesidades y requerimientos de la profesión se inició, ese mismo año, un proceso de revisión de los perfiles de egreso y de rediseño curricular. Actualmente, todas las carreras ofertadas se encuentran en etapa de implementación de sus planes de estudio innovados y el programa de Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales, está en etapa de rediseño curricular.

5.2.2 Creación de carreras y programas

Para la aprobación de una propuesta de creación o modificación ya sea de carrera o programa, se consideran su demanda en el medio externo y su pertinencia con las políticas nacionales en el área de estudio, así como las condiciones existentes en infraestructura y la capacidad del cuerpo académico. Además, se evalúa la viabilidad académica de la misma, en relación al diseño curricular. Para esto, se contempla un estudio de demanda, un diseño curricular y un estudio financiero, a saber:

- Estudio de demanda: la Dirección de Planificación y Presupuesto (DPP), a través de la Unidad de Análisis Institucional (UAI) realiza un estudio que considera elementos tales como: potencial matrícula, arancel y oferta en instituciones de educación superior similares a la UMCE.
- Diseño curricular: para el levantamiento de necesidades formativas, los departamentos analizan las diversas fuentes internas y externas que sustentarán la creación del plan de estudios y la nueva propuesta, la que deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento, Consejo de Facultad, Vicerrectoría Académica y Consejo Académico.
- Estudio financiero: se evalúa la consistencia académica, técnica y financiera por medio de la Matriz de Requerimiento para la Implementación Curricular (MRIC).

En caso de aprobarse la propuesta, es la Junta Directiva la que, finalmente, sanciona su oferta.

El año 2022, en el marco del cumplimiento al objetivo estratégico declarado para el área, a partir de un convenio con el Centro de Danza Espiral, se creó el Programa de Prosección de Estudios de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Escénicas con mención en Danza o Teatro¹¹⁸. Este programa se sustenta en la experiencia y amplia trayectoria de las carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogías en Artes Visuales, Música, Educación Física, Deportes y Recreación y Kinesiología. Asimismo, se cuenta con la infraestructura existente en el Campus Joaquín Cabezas García, la que se evaluó como adecuada y suficiente para esta iniciativa formativa. Este programa se iniciará el segundo semestre de 2023; el mismo programa con mención en Interpretación en Danza se proyecta para el año 2024.

Del mismo modo, con el objetivo de ampliar el acceso y así, aumentar la matrícula de los programas que oferta la institución, la UMCE ha orientado sus esfuerzos en satisfacer las condiciones requeridas para concretar la apertura de nuevas carreras en modalidad de enseñanza virtual. Prueba de esto es el proyecto “UMCE virtual: universidad abierta, accesible a territorios y comunidades”, que se comenzará a desarrollar el año 2023.

Cabe señalar que, adicionalmente, la universidad ha explorado la opción de crecimiento en su oferta académica de cursos y perfeccionamiento en el ámbito de la Educación Continua. Ejemplo de ello, es la creación del programa de Técnico en Educación Parvularia, en el marco del convenio con Fundación INTEGRÁ, que ha permitido la formación y titulación de 1.966 técnicas y técnicos, entre los años 2017 y 2020¹¹⁹.

5.2.3 Cierre de carreras y programas

A partir del año 2019, la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial especialidad Problemas de Aprendizaje finalizó el ingreso de nuevos estudiantes, dado que el perfil de egreso, las áreas de formación y las áreas del saber se encuentran incorporados a la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial especialidad Educación de las Personas Sordas, o en Comunicación y Lenguaje, o en Aprendizaje, anterior Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial especialidad Problemas de Audición y Lenguaje.

El plan de cierre, que se encuentra en proceso de formalización, aborda la fundamentación y las implicancias del cierre de la carrera, así como proyecciones para resolver contingencias futuras¹²⁰.

A partir de lo expuesto, se evidencia que la universidad cuenta con procedimientos y estructuras institucionales, formales y sistemáticas, que buscan asegurar la calidad y pertinencia tanto de la propia oferta académica, como también de las instancias de creación de carreras y programas.

118 Anexo n.º58 Acuerdo n.º 1062 JD Prosección de Estudios en Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Escénicas con mención en Danza o Teatro.

119 Dada la reorganización de la Dirección de Educación Continua, los años 2020 y 2021 la UMCE decidió no presentarse a licitación.

120 Anexo n.º59 Plan de cierre carrera Licenciatura y Pedagogía en Educación Diferencial especialidad Problemas de Aprendizaje.

5.2.4 Diseño de carreras y programas

El proceso de construcción curricular, llevado a cabo por la institución entre los años 2017 y 2019, se hizo cargo de los principios y ámbitos del Modelo Educativo, que establece la arquitectura curricular y normas que proporcionan un marco regulador para el diseño y desarrollo de itinerarios formativos los que, si bien están bajo una estructura común, atienden a la singularidad de cada carrera.

De esta manera, los planes de estudio se rediseñaron bajo un enfoque basado en competencias, con una carga académica cuantificada según el Sistema de Créditos Transferibles¹²¹. Lo anterior implicó, por una parte, un paso desde el currículum por objetivos hacia una propuesta formativa centrada en el despliegue de saberes, y por otra, una visión realista del tiempo de dedicación del estudiante, cuantificada en horas presenciales y autónomas. Para asegurar coherencia y pertinencia en el diseño curricular, se consideraron por una parte los referentes documentales internos y externos, tales como el Modelo Educativo, la normativa vigente¹²², avances en los saberes y políticas de la profesión, y resultados de evaluaciones externas; por otra parte, se contempló la percepción de los actores vinculados al currículum y su implementación.

El perfil de egreso UMCE, definido como “[...] la declaración institucional de los rasgos que caracterizan a sus egresados como miembros de la profesión, expresados en términos de competencias, con que enfrenta su desempeño en las diferentes funciones de la actividad profesional, que deben ser pertinentes al contexto; asimismo el perfil orienta la creación y actualización del plan de estudio en un marco institucional”¹²³ incluye un conjunto de **competencias sello, genéricas y específicas** que ponen de manifiesto los atributos que debiese poseer un profesional universitario para poder desempeñarse en distintos contextos sociales. En esta construcción curricular, el perfil de egreso es un elemento central, puesto que permite la verificación del cumplimiento de la trayectoria formativa, por lo que se concibe desde una mirada integrada en el proceso de implementación curricular.

Las **competencias sello** surgen como un elemento que define la construcción curricular de los planes de estudio y conforman aspectos claves e identitarios en la formación de profesionales de la UMCE. Cabe señalar que, dada la importancia de la formación en la práctica declarada en el Modelo Educativo, se definió una competencia sello común a todos los perfiles de egreso, relevando la centralidad de esta dimensión. Estas competencias son las siguientes:

- **Competencia Reflexión Crítica:** reflexiona críticamente sobre el rol docente, a través de la investigación en la propia práctica y la articulación de los saberes profesionales (pedagógicos).
- **Competencia Innovación Educativa:** desarrolla propuestas situadas de mejoramiento mediante una visión integral, innovadora y actualizada del fenómeno educativo, evidenciando su liderazgo pedagógico.

121 De acuerdo a la resolución N°2.140 de 2011 de la UMCE, 1 crédito corresponde a 27 horas cronológicas

122 Ley 20.129 de Aseguramiento de la Calidad y la Ley 20.903 de Desarrollo Profesional Docente.

123 Anexo n.º60 Proceso de Construcción Curricular en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

- **Competencia Dimensión Práctica:** crea oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes en contextos educativos diversos, integrando saberes pedagógicos a través de procesos colaborativos de reflexión.

Las **competencias genéricas** refieren a aquellos desempeños esenciales que debe demostrar un egresado de una carrera en los diversos contextos. Las competencias definidas están vinculadas al uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), el dominio de un segundo idioma, la comunicación y el trabajo colaborativo. Estas competencias fueron construidas y/o validadas por académicos y académicas de la universidad que cuentan con experticia en el desarrollo de cada uno de esos ámbitos.

Las competencias específicas están asociadas a desempeños complejos que dan cuenta de la especificidad de cada programa de pregrado. Estas competencias deben dar cuenta del saber, saber hacer y ser del estudiante al completar su trayecto formativo. Asimismo, abordan los saberes pedagógicos y disciplinares integrados.

De estas competencias declaradas se desprenden tres niveles de progresión para la formación de pregrado y un cuarto nivel para la formación de postgrado, con sus respectivos criterios de graduación. En el caso del pregrado, el conjunto de desagregaciones permite determinar su estado de desarrollo en cuatro momentos: al ingreso, al término del primer nivel, al término del segundo nivel y al egreso. Si bien, la recomendación es que el primer nivel termine al finalizar el cuarto semestre, el segundo nivel con el término del séptimo y el tercer nivel con el egreso, esto puede ser adecuado por las carreras, según los requerimientos particulares de la trayectoria formativa de cada una.

Una vez definidas las competencias sello, genéricas y específicas, se procede a levantar las áreas formativas, definidas como un cuerpo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios de desarrollar en un itinerario formativo.

Para generar la propuesta de áreas formativas se aplica la técnica de análisis de contenido, reconociendo los conceptos más recurrentes en las competencias, en conjunto con la identificación de las líneas o áreas que en ese momento estaban vigentes en los planes de estudio, proponiendo una reorganización de las áreas formativas del plan de estudio a partir del nuevo perfil de egreso.

Es así como, los planes de estudio de cada una de las carreras dan cuenta de la trayectoria formativa que la universidad considera necesaria, para que sus egresados adquieran las competencias definidas para cada perfil de egreso. Al respecto, el 95,2% de los y las estudiantes consultados manifiesta algún grado de acuerdo (un 69,6% totalmente y un 25,6% parcialmente de acuerdo) con que el perfil de egreso es claro y preciso en indicar las competencias que debiera lograr al término del plan de estudios; en tanto, un 93,2% de ellos y ellas refiere algún grado de acuerdo (un 57,7% totalmente y un 35,5% parcialmente de acuerdo) con que el plan de estudios se define por las competencias claramente señaladas en relación con perfil de egreso.

La operacionalización de los pasos a seguir para el rediseño de una carrera o de un plan de estudios, en cada una de las etapas, se especifica en el documento **Proceso de Construcción Curricular de la Universidad Pedagógica de Chile**¹²⁴, elaborado el año 2018 a partir de la experiencia de rediseño de

124 Anexo n.º60 Proceso de Construcción Curricular en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

las seis primeras carreras y publicado el año 2019. Asimismo, el documento **Perfil de Egreso: un instrumento curricular para apoyar las oportunidades formativas**¹²⁵, elaborado el año 2020, establece los lineamientos para la formulación y evaluación del perfil de egreso, y el documento **Orientaciones para la Construcción de Actividades Curriculares**¹²⁶ orienta a las y los académicos en la construcción de sus programas de actividad curricular y en su evaluación permanente.

5.2.5 Minor en Transversalidad

El Minor en Transversalidad, que se sustenta en el Modelo Educativo, es una propuesta institucional impulsada por la VRA a través de la Oficina de Transversalidad y fue diseñado¹²⁷ por esta oficina, en conjunto con la UGCI y la Unidad de Desarrollo de la Docencia, en articulación con la comunidad académica a través de las facultades y los departamentos.

Consistente con el proceso de innovación curricular, para el minor en transversalidad se construyó como competencia específica: “Asume una perspectiva pedagógica basada en el paradigma de la educación como derecho humano fundamental, comprometiéndose con los enfoques de inclusión, de género, interculturalidad, sustentabilidad y otros ámbitos emergentes en forma reflexiva, innovadora y vinculada a la práctica”.

De acuerdo a la propuesta del plan de estudios, el minor se certifica con un total de 12 créditos SCT aprobados, de los cuales ocho corresponden a actividades curriculares del plan de estudio seleccionadas por los departamentos siguiendo criterios y procedimientos institucionales; y cuatro se distribuyen en dos actividades curriculares transversales interdisciplinarias complementarias al plan de estudios¹²⁸. La responsabilidad de su implementación y seguimiento recae en el Departamento de Formación Pedagógica, en articulación con la Oficina de Transversalidad.

El Minor se inició como un programa piloto el segundo semestre de 2019¹²⁹, en el cual se ofertaron seis programas de actividades curriculares, que fueron elaborados por académicos y académicas especialistas en temáticas de transversalidad, con el apoyo de la UGCI. Con el propósito de conocer las opiniones sobre enfoques y prioridades de actividades curriculares, se aplicó una encuesta a los estudiantes del tercer semestre de las seis carreras que iniciaron el proceso de innovación curricular en el año 2018¹³⁰.

La implementación del programa piloto, así como el avance en la implementación de los planes de estudio rediseñados, dio origen a un creciente interés del estudiantado, con la consecuente diversificación de las actividades curriculares ofertadas a partir del año 2021.

De acuerdo a la siguiente tabla, en el primer semestre 2020 se mantuvo la oferta de seis actividades curriculares del 2019, el segundo semestre se amplió a once y, en el primer semestre 2021 a 13,

125 Anexo n.º61 Perfil de egreso: un instrumento curricular para apoyar las oportunidades formativas.

126 Anexo n.º62 Orientaciones para la Construcción de Actividades Curriculares.

127 El diseño preliminar del plan de estudio y las orientaciones para una reglamentación específica del Minor fueron aprobados por Consejo Académico en abril del 2019.

128 Anexo n.º63 Res. Ex. n.º1004415 Modificaciones la Minor en Transversalidad.

129 Anexo n.º64 Res.Ex. n.º100647 Realización del piloto Minor en Transversalidad.

130 Anexo n.º65 Resultado de encuesta sobre necesidades de formación en temáticas transversales.

mientras que el segundo semestre 2021 se ofertaron nueve actividades curriculares. Esta contracción de la oferta está relacionada con la exigencia de contar con un número mínimo de estudiantes para impartir una actividad curricular¹³¹.

Tabla 37:
Cobertura por actividad curricular ofertada en el período 2019-2^{do} semestre a 2022-1^{er} semestre

Actividad Curricular	Número de estudiantes registrados					
	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1
Análisis de perspectiva de género desde la formación			15	18		
Aproximación a la docencia con enfoque de género	9	19	14	21		
Ciudadanía desde los DDHH y la participación				14		20
DDHH, Ciudadanía y convivencia democrática	3	17	10	14	11	20*
DDHH; inclusión y sustentabilidad			18			
Desarrollo socioemocional para docentes (1,2)			19	51	25	38
Didáctica para una ciudadanía del siglo XXI					24	
Diversificando el curriculum mirada inclusiva			6	10		
Educación construcción conciencia sustentable	8	27		18		
Educación intercultural mirada crítica diversidad cultural	10	11	10	11		10
Educación no sexista: Desafíos y oportunidades para la justicia social						20
Educación Sexual	21	61	52	53	29	44 (24)*
inclusión y procesos educativos	12	20				20 *
La Ciudadanía desde los derechos humanos y la participación.						12
La sustentabilidad como urgencia en la espacialidad del contexto escolar					22	
Lenguaje e inclusión: Análisis y propuestas				21	18	17*
Pedagogía en tiempos inciertos			8		16	
Riesgos naturales y seguridad escolar: Una mirada hacia la sustentabilidad				21		10
Sustentabilidad ambiental y desafíos ed.			19		24	
Temáticas y problemáticas de género para la Formación Inicial Docente.					21	28
Total general	63	155	171	252	190	239

*Estudiantes SUE. Fuente: Oficina de Transversalidad desde plataforma UCAMPUS

Debido al interés que suscitó el Minor entre estudiantes de cohortes anteriores a la implementación de la innovación curricular, se abrió la posibilidad de inscripción para ellos y se les otorgó una constancia de participación.

La implementación del Minor ha evidenciado la necesidad de ajustar la normativa y los procesos con el fin de mejorar la gestión curricular y atender las demandas de formación. Del mismo modo, dado que la competencia del plan de estudios considera ámbitos emergentes, se han levantado las necesidades formativas del estudiantado.

131 Anexo n.º63 Res. Ex. n.º10044-15 Modificaciones la Minor en Transversalidad.

5.2.5 Mecanismos de aseguramiento de la calidad de las carreras

Para asegurar la calidad de la formación de pregrado, el año 2019 se instala el **Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular**¹³². Este sistema otorga continuidad a los criterios de calidad establecidos para el diseño, es decir, considera la coherencia del diseño curricular, su estructura y niveles en el itinerario formativo, pertinencia con las necesidades y experiencias de los actores, actualización de la normativa vigente y avances de la profesión.

El **Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular** orienta la evaluación en dos ámbitos: el primero dice relación con las condiciones para la implementación del itinerario formativo y el segundo, con la evaluación de la progresión del desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso.

Para el primer ámbito, relacionado con asegurar las condiciones para la implementación del itinerario formativo, se construyó la Matriz de Requerimientos para la Implementación Curricular (MRIC)¹³³, instrumento que constituye una innovación en la gestión académica de la UMCE, pues sistematiza y consigna los recursos necesarios que requiere la implementación de los nuevos planes de estudio, cautelando que todos los aspectos declarados anteriormente se encuentren presentes al momento de impartir cada actividad curricular.

La MRIC permite estimar los costos de los planes de estudio; planificar oportunamente las demandas formativas y apoyar a la programación académica. Para su construcción se desarrollaron diversas reuniones con unidades académicas, decanaturas y otras unidades no académicas con el fin de socializar, validar y ajustar la propuesta.

Si bien, inicialmente, esta matriz no contaba con un sistema de costeo, a partir de las observaciones señaladas en el último proceso de acreditación se evaluó su construcción. Las unidades¹³⁴ concluyeron que la matriz es una herramienta pertinente para la identificación de requerimientos y necesidades para la implementación de planes de estudios renovados, modificados y nuevos pero, necesitaba ajustes para mejorar su efectividad.

A lo anterior, se suma la opinión emitida por académicos, académicas, estudiantes, titulados y tituladas en el actual proceso de autoevaluación; el 42,6 % de los académicos y académicas manifiesta algún nivel de desacuerdo con que el equipamiento y recursos de aprendizaje responden a las necesidades de las actividades curriculares que se realizan, mientras que el 45,2% de los y las tituladas y 36,5% de los y las estudiantes se muestra en desacuerdo con que los recursos educativos de la institución eran adecuados y suficientes.

132 Anexo n.º53 Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular.

133 Anexo n.º12 Matriz de Requerimientos para la Implementación Curricular.

134 Dirección de Planificación y Presupuesto; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Docencia; y Unidad de Gestión Curricular Institucional.

De esta manera, durante el primer semestre del 2022, el instrumento se ajustó en función de las siguientes definiciones:

- Cautelar la mínima alteración a los contenidos y estructura de la MRIC;
- Transformar los rangos de celdas en tablas, para mejorar la eficiencia;
- Incorporar la dimensión costo;
- La MRIC actualizada es una herramienta que se aplica para cada plan de estudios;
- La MRIC actualizada contiene listas desplegables, formulaciones y macros, lo que facilita su uso;
- La MRIC actualizada es una herramienta imprimible, legible y de fácil comprensión.

Actualmente, se cuenta con una MRIC actualizada, que permite identificar los recursos financieros necesarios para implementar un nuevo plan o plan rediseñado y garantizar su ejecución. Cabe señalar que todas las carreras y también los programas de postgrado cuentan con una MRIC.

En el segundo ámbito, la evaluación de la progresión del desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso se realiza mediante hitos evaluativos, instalados desde el inicio y hasta el término de la trayectoria del estudiante, los que se describen a continuación:

- **Hito 0:** corresponde a la Evaluación Diagnóstica Inicial, aplicada al momento del ingreso de las y los estudiantes a las carreras, consiste en la aplicación de instrumentos que evalúan los conocimientos previos de los estudiantes en las áreas de lenguaje y matemática, cuyos resultados aportan información de base para la caracterización del estudiantado.
- **Hito 1:** corresponde a una evaluación aplicada al término del primer nivel de desarrollo de las competencias¹³⁵, que mide el logro de las competencias sello, genéricas y específicas en su nivel 1.
- **Hito 2:** corresponde a una evaluación aplicada al término del segundo nivel de desarrollo de las competencias que consiste en el análisis de la Evaluación Nacional Diagnóstica que deben rendir las y los profesores en formación, según lo determina la Ley 20.903 del año 2016 u otra evaluación que mide el nivel de logro de las competencias.
- **Hito 3:** corresponde a una evaluación aplicada en la etapa terminal de la formación de las y los estudiantes de la carrera para establecer el nivel de logro de las competencias sello, genéricas y específicas en las y los estudiantes al momento de su titulación.

De esta manera, el hito evaluativo 0 da cuenta de las competencias de entrada de los y las estudiantes y los hitos 1, 2 y 3 permiten evaluar el logro de las competencias adquiridas durante la trayectoria formativa.

El hito evaluativo 0 contempla la aplicación de una **Prueba de Habilidades de Lenguaje y una Prueba de Habilidades de Matemáticas**, las que, en el caso de las carreras de pedagogía, responden a lo exigido por la Ley 20.903. El diseño y aplicación de los instrumentos correspondientes a este hito, así como, el procesamiento, análisis de los datos es responsabilidad del Centro del Acompañamiento al Aprendizaje. Con los resultados obtenidos, este centro elabora un informe que presenta los datos

¹³⁵ Como fue señalado anteriormente, las carreras pueden adecuar los semestres contemplados en cada nivel, según los requerimientos particulares de la trayectoria formativa de cada una.

organizados tanto a nivel institucional como de facultad y de carrera, y entrega orientaciones para el abordaje de aquellos aspectos considerados deficitarios.

La implementación de los hitos evaluativos 1 y 2 está a cargo de cada departamento, con asesoría técnica de la UGCI en las diferentes etapas del proceso. La implementación de estos dos hitos evaluativos considera tres etapas -diseño, recolección de información y análisis de resultados y conclusiones y presentación de resultados- y acciones establecidas para cada una de ellas.

A la fecha, de acuerdo a lo planificado, la totalidad de las carreras de pedagogía¹³⁶ han aplicado el hito evaluativo 0 y 1. Del mismo modo, las seis carreras que comenzaron la implementación del plan rediseñado el año 2018¹³⁷ han aplicado el hito evaluativo 2.

Los resultados obtenidos en la aplicación de los hitos evaluativos 0 y 1 se presentan, más adelante, en los criterios correspondientes¹³⁸.

5.2.6 Síntesis evaluativa del criterio Diseño y Provisión de Carreras

La universidad ha establecido propósitos claros para la docencia de pregrado, que emanan de los principios y lineamientos del Modelo Educativo y garantizan el cumplimiento de la misión institucional.

El Modelo Educativo, conocido y valorado por la comunidad, otorga orientaciones claras y precisas para la docencia de pregrado y de postgrado, y es el referente para la creación de carreras, la oferta académica, la formulación del perfil de egreso, el diseño de los planes de estudio y relación de la docencia con la investigación y con el entorno.

Para la implementación del Modelo Educativo se llevó a cabo un proceso de construcción curricular que consideró consulta a referentes internos y externos, en el cual se actualizaron los perfiles de egreso y los planes de estudio. La instalación del **Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular** asegura las condiciones para el desarrollo del itinerario formativo, mediante la Matriz de Requerimientos para la Implementación Curricular, y el cumplimiento de las competencias del perfil de egreso, por medio de la aplicación de hitos evaluativos.

Todo lo anterior, se realizó en un breve plazo -tres años-, con una alta participación y dedicación de los departamentos académicos y de las unidades de apoyo especializadas, lo cual da cuenta de las capacidades institucionales instaladas y del compromiso de la comunidad.

Acorde a lo señalado en el Modelo Educativo, los perfiles de egreso incluyen un conjunto de competencias sello que definen la construcción curricular de los planes de estudio y conforman aspectos claves e identitarios en la formación de profesionales de la UMCE.

136 La carrera de Kinesiología comenzó la implementación de su plan de estudios rediseñado el año 2021.

137 Pedagogía en Francés, Pedagogía en Alemán, Pedagogía en Biología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Artes Visuales y Pedagogía en Educación Parvularia.

138 El hito evaluativo 0, que corresponde a la evaluación diagnóstica de ingreso, se presenta en el criterio Estudiantes; el hito evaluativo 1, en el criterio Proceso de Enseñanza.

Los planes de estudio rediseñados están en consonancia con los principios y orientaciones del Modelo Educativo; su estructura curricular promueve un itinerario formativo que potencia la práctica desde todas las actividades curriculares que lo componen, integran la tecnología y el desarrollo de competencias en un segundo idioma e incorporan ejes transversales relacionados con el paradigma de la educación como el derecho humano fundamental en torno al cual se sustentan y vinculan los enfoques de inclusión, interculturalidad, género y sustentabilidad.

A partir del proceso de construcción curricular se elaboraron documentos que entregan orientaciones claras y precisas para el diseño de nuevas carreras y programas, así como para asegurar tanto las condiciones de operación de las carreras y su implementación curricular. Estos documentos han sido utilizados para la creación del programa que se ofertará a partir del año 2023 y para el rediseño de los programas de postgrado.

La propuesta formativa que ofrece el Minor en Transversalidad ha suscitado un interés creciente entre los estudiantes lo que ha llevado a su progresiva legitimación a nivel institucional.

Se evidencia que los procedimientos y mecanismos instalados por la universidad garantizan la pertinencia de la oferta académica, su provisión y la calidad de los procesos formativos.

5.3 Proceso de enseñanza

5.3.1 Admisión

En relación al ingreso de estudiantes, la UMCE adscribe a las políticas del Sistema de Acceso a la Admisión Universitaria, que dispone un proceso integrado, simultáneo, nacional, transparente, objetivo, dinámico y anual, coordinado por el DEMRE y utilizado como método de selección¹³⁹. Además, la institución, en conformidad a lo señalado en la Ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matricula a aquellos o aquellas estudiantes que cumplen con alguno de estos tres requisitos generales de postulación¹⁴⁰:

- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias (Lenguaje y Comunicación, y Matemática). Independiente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por el Ministerio de Educación, y rendir la Prueba de Selección Universitaria o el instrumento que la reemplace.

Del mismo modo, en consonancia con su misión institucional y como un deber desde su función social y educacional en el marco de las demandas de inclusión, la universidad ha implementado el Programa Propedéutico¹⁴¹ y el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)¹⁴², los que se ajustan a lo establecido en la Ley 20.903. Con el mismo sentido, la universidad destina vacantes adicionales a postulantes talentosos y talentosas y/o con trayectorias destacadas y ofrece cupos vía **ingreso especial**, con prueba de selección rendida, en las siguientes carreras:

Tabla 38:
Ingresos Especiales

Carrera	Cupos	Puntaje mínimo ponderado
Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física.	10 cupos para deportistas destacados o destacadas (5 damas y 5 varones)	520 puntos.
Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales.	1 cupo talento artístico plástico. 4 cupos egresados o egresadas del Liceo Experimental Artístico.	520 puntos
Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música	1 cupo talento artístico musical. 4 cupos egresados o egresadas del liceo experimental artístico	500 puntos

139 <http://www.psu.demre.cl/proceso-admision/>

140 Anexo n.º57 Oferta académica 2021 y 2022.

141 Anexo n.º55 Res.Ex. n.º 101045 Creación Beca Propedéutico

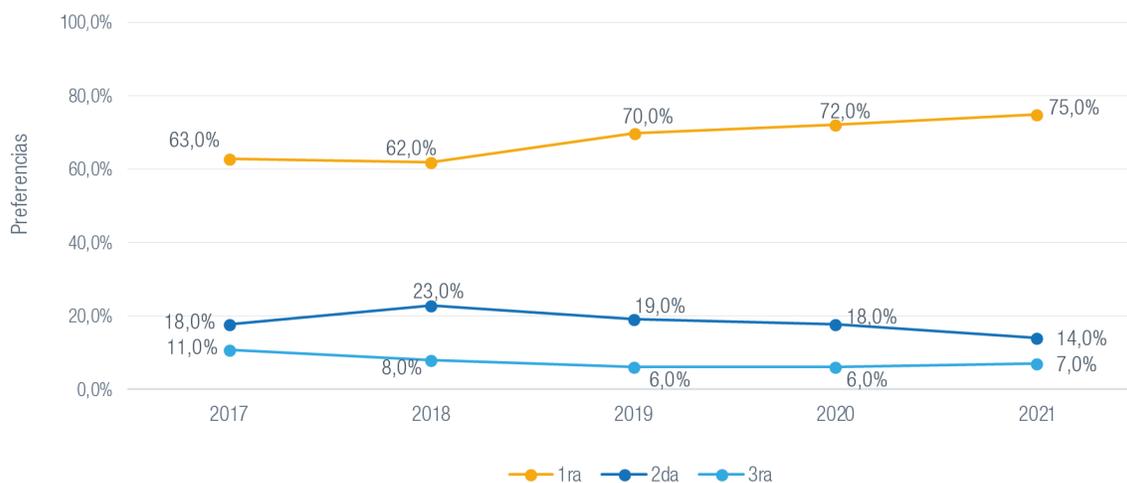
142 Anexo n.º54 Res.Ex. n.º101045 Creación del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)

Carrera	Cupos	Puntaje mínimo ponderado
Kinesiología	2 cupos deportista destacado	520 puntos
Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales	8 cupos para: egresados o egresadas de colegios artísticos; Integrantes de orquestas catastradas por la FOJ; diplomados o diplomadas de la Escuela Musical Vespertina UMCE; estudiantes universitarios o universitarias de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos; talentos artísticos	500 puntos
Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Comunicación y Lenguaje, o Educación de las Personas Sordas, o en Aprendizaje.	3 cupos para personas con problemas de audición y lenguaje	Cumplir con alguno de los Requisitos Generales de Postulación.
Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con especialidad en Personas Ciegas y Retos Múltiples.	3 cupos para personas con problemas de la visión	Cumplir con alguno de los Requisitos Generales de Postulación.
A elección del postulante.	5 cupos para alumnos egresados o egresadas del Liceo A-5 Mercedes Marín del Solar (ingreso máximo de dos seleccionados/as a una misma carrera)	500 puntos

Los criterios de admisión se encuentran disponibles en la página web de la universidad y en otros medios de comunicación, tal como lo reconoce el 90,8% de las y los estudiantes. Del mismo modo, un porcentaje similar (90,6%) muestra acuerdo con que la información que recibieron sobre las carreras es fidedigna.

Desde el año 2018 las postulaciones que muestran a la UMCE como primera preferencia han aumentado sostenidamente, alcanzando el 75% al año 2021 y mostrando un incremento de un 13% en el período.

Gráfico 18:
Porcentaje sobre el total de postulaciones realizadas a la UMCE en el primer proceso de postulación DEMRE



Del mismo modo, se observa que las postulaciones que indican a la UMCE en primera, segunda y tercera preferencia, consideradas en su conjunto, presentan un aumento sostenido de un 92% el año 2018 a un 96% los años 2021 y 2022.

5.3.2 Matricula de primer año

Durante los últimos años, a nivel nacional, el interés por cursar carreras de pedagogía ha disminuido progresivamente, lo que se refleja en el descenso tanto de la matrícula de primer año como de la matrícula total¹⁴³. La UMCE, como universidad eminentemente pedagógica, se ha visto particularmente afectada por esta situación.

Es así como, el año 2017 la universidad muestra un ratio de ocupación de las vacantes de un 100% y el año 2018 llega al 110%. Para el año 2019 alcanza el 97%, valor levemente inferior al del año 2017. A partir del año 2020 el ratio de ocupación comienza a descender significativamente; ese año alcanza un 81% y luego, al año 2021, solo un 63%. Cabe señalar que las vacantes ofrecidas en el período se han mantenido relativamente estables, con un leve incremento, de un 2,6%, el año 2021.

De esta manera, en el período 2017 -2021, la ratio de ocupación ha sufrido una variación de -34%, valor similar al registrado en el período 2018 - 2021 en el país (-35,1%). Cabe señalar que en el país se presenta el mayor descenso entre 2018 y 2019 (-18,4%)¹⁴⁴, mientras que en la UMCE se produce a partir del año 2020.

Tabla 39:
Ratios de ocupación en el período 2017 a 2021

Año	Vacantes ofrecidas	Matrícula efectiva	Ratio de ocupación
2017	1125	1122	100%
2018	1125	1252	111%
2019	1130	1092	97%
2020	1115	899	81%
2021	1155	727	63%

Fuente: Unidad de Análisis Institucional

El análisis del comportamiento de las carreras en relación con las vacantes ofertadas, su matrícula y ratio de ocupación muestra que, de las 19 carreras, nueve mantienen ratios de ocupación sobre el 100% los años 2017, 2018 y 2019 y, de estas, cinco logran ratios similares el año 2020 y solo dos, el año 2021¹⁴⁵.

Del mismo modo, cuatro carreras que presentan una ratio de ocupación igual o superior al 100% el año 2018 disminuyen este valor, progresivamente, los años siguientes hasta llegar al año 2021 con

143 Anexo n.º67 Ingreso de estudiantes de pedagogía en Chile. Análisis de matrícula en Educación Superior CNED. CIAE, 2021.

144 Idem.

145 Ver Ficha Institucional de Datos.

ratios entre el 15% y el 30 %. Entre estas se encuentran dos carreras que no alcanzan el 100% en ninguno de los años observados.

Para revertir esta situación en los próximos años, la universidad requiere ajustar sus mecanismos de promoción, atendiendo a la situación de las pedagogías a nivel nacional y a las capacidades institucionales.

Por otra parte, la **matrícula antigua** -estudiantes que cursan entre el segundo y el último año del plan de estudios- muestra un aumento en su participación en la composición de la matrícula total; desde un 74,2% el año 2018 a un 83,3% el año 2020. Esto evidencia que las y los estudiantes antiguos han permanecido en la universidad, incluso en los años de crisis social y emergencia sanitaria.

De modo particular, destaca el incremento de esta matrícula el año 2021 -el segundo año de confinamiento y de formación virtual producto de la emergencia sanitaria- lo que da cuenta de la pertinencia de las medidas tomadas por la universidad para atender las necesidades educativas, y también psicosociales de las y los estudiantes. Como fue referido en acápite anteriores de este informe, con el propósito de atender los requerimientos de la formación virtual en el contexto de la emergencia sanitaria, la universidad creó la Comisión de Apoyo de la Docencia.

Tabla 40:
Conformación de la matrícula total -período 2017-2021

Año Matrícula	2017		2018		2019		2020		2021	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Nueva (primer año)	1.122	23,9%	1.252	25,8%	1.092	22,7%	899	20,8%	727	16,7%
Antigua	3.577	76,1%	3.601	74,2%	3.714	77,3%	3.413	79,2%	3.631	83,3%
Total	4.699	100,0%	4.853	100,0%	4.806	100,0%	4.312	100,0%	4.358	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la UAI.

Cabe señalar que, en términos comparativos con el contexto, la matrícula total de la universidad, en el periodo 2017-2021, muestra una variación de un -7,3%, valor superior al que muestran otras universidades del CUECH, como son la Universidad de Magallanes (-9,1%), Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (-9,8%) y la Universidad Arturo Prat (-12,9%)¹⁴⁶

5.3.3 Caracterización de estudiantes

Con la finalidad de dar cuenta de los factores que inciden en el aprendizaje y permitir una mejor definición de estrategias de acompañamiento durante el trayecto formativo, desde el año 2019 la universidad elabora un informe de caracterización de las y los estudiantes¹⁴⁷. Este informe se construye con datos que provienen de la base de datos del DEMRE, proporcionada por la Unidad de Análisis Institucional (UAI), y del Cuestionario de Antecedentes Personales, instrumento que se aplica al estudiantado al inicio del año académico, junto a las Pruebas de Habilidades de Lenguaje y Matemática, por medio de la plataforma del Sistema Integral de Seguimiento a los Aprendizajes (SISA), desarrollada e implementada por el Centro de Acompañamiento al Aprendizaje.

¹⁴⁶ Anexo n.º68 Análisis comparado, Unidad de Análisis Institucional.

¹⁴⁷ Anexo n.º66 Informes de caracterización de estudiantes 2019-2021.

Tipo de establecimiento educacional de procedencia

En el período observado, las y los estudiantes matriculados provienen, principalmente, de establecimientos educacionales particulares subvencionados, de establecimientos municipales y, en menor porcentaje, de establecimientos particulares.

Tabla 41:
Distribución de los estudiantes según tipo de establecimiento educacional de procedencia

Dependencia	2017	2018	2019	2020	2021
Municipal	36,7%	37,1%	36,6%	36,6%	35,0%
Particular Pagado	8,6%	8,4%	8,0%	8,3%	6,7%
Particular Subvencionado	54,7%	54,5%	55,3%	55,1%	58,3%

Fuente: Elaborado por UAI-UMCE, en base a datos provenientes de DEMRE, SISA UMCE y matrícula SIES con corte al 30 de abril de cada año.

La tabla muestra valores cuya evolución temporal se sostiene con modificaciones menores año a año en el período revisado. Se observa un leve incremento, un 3,6%, en el estudiantado procedente de los establecimientos particulares subvencionados con la consecuente disminución de las y los estudiantes procedentes de establecimientos municipales, un 1,7%, y establecimientos particulares, un 1,9%.

Índice de vulnerabilidad (IVE)

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador que mide la vulnerabilidad del establecimiento educacional de procedencia de estudiantes, a través de una evaluación socioeconómica del mismo. Este indicador oscila entre 0 (menor vulnerabilidad) y 1 (mayor vulnerabilidad). La tabla siguiente muestra este indicador entre los estudiantes que ingresaron a la UMCE en el período 2017-2021:

Tabla 42:
Distribución de los estudiantes matriculados en 1° año según índice de vulnerabilidad económica (IVE) del establecimiento educacional de origen.

Tramo IVE	2017	2018	2019	2020	2021
[0-0.25]	2,4%	3,2%	0,1%	0,0%	0,0%
(0.25-0.50]	34,9%	27,2%	1,5%	0,5%	0,6%
(0.50-0.75]	47,2%	49,1%	22,0%	34,2%	22,6%
(0.75-1]	15,5%	20,5%	76,4%	65,3%	76,8%

Fuente: Elaborado por UAI-UMCE, en base a datos provenientes de DEMRE, SISA UMCE y matrícula SIES con corte al 30 de abril de cada año.

Tal como se observa en la tabla, los años 2017 y 2018 cerca del 50% del estudiantado que ingresaba a la UMCE presentaba un índice de vulnerabilidad entre el 0,5 y el 0,75. Sin embargo, este indicador se incrementa significativamente a partir del año 2019; ese año un 76,4% de las y los estudiantes provienen de establecimientos cuyo indicador de vulnerabilidad es igual o superior a 0,75, mostrando un incremento de un 55,9% en relación al año 2018 y de un 60,9% en relación al año 2017. Esta proporción se mantiene, con una leve disminución el año 2020, hasta la fecha. Estos datos muestran que casi la totalidad de los nuevos estudiantes provienen de establecimientos educacionales con una alta vulnerabilidad.

Educación de la madre y del padre

Respecto del máximo nivel educacional alcanzado por las madres de los y las estudiantes que ingresan a primer año, se observa que la mayoría cuenta con la enseñanza media completa, indicador que ha aumentado de un 36% el año 2017 a un 46,7% el año 2021. Del mismo modo, un porcentaje significativo, un 14,5% el año 2021, completa alguna carrera universitaria y un 11,5% ha terminado una carrera técnica.

Tabla 43:
Distribución de los estudiantes matriculados en 1° año según el nivel educacional de la madre

Educación Madre	2017	2018	2019	2020
Sin Información	10,9%	14,7%	6,1%	3,6%
Nunca asistió	0,3%	0,0%	0,2%	0,1%
Básica Incompleta	4,6%	3,4%	4,5%	4,6%
Básica completa	4,5%	4,7%	5,2%	6,7%
Media Incompleta	7,3%	6,6%	7,5%	6,9%
Media Completa	36,0%	38,8%	44,0%	46,7%
Centro de formación técnica/Instituto profesional Incompleto	8,6%	2,5%	2,2%	2,2%
Centro de formación técnica/Instituto profesional Completo	10,2%	12,9%	11,7%	11,5%
Universitaria Incompleta	4,8%	2,4%	3,5%	1,7%
Universitaria Completa	12,0%	11,7%	13,3%	14,5%
Otros: Magister, doctorado	0,7%	2,2%	1,8%	1,7%

Fuente: Elaborado por UAI-UMCE, en base a datos provenientes de DEMRE, SISA UMCE y matrícula SIES con corte al 30 de abril de cada año. Dato 2021 no disponible desde la fuente DEMRE admisión 2021

Respecto a la educación del padre, se observa un incremento de padres con Enseñanza Media completa, de un 24,2% el año 2017 a un 31,9% el año 2020, y un leve aumento en el número de padres que han cursado y completado una carrera técnica o profesional. Por otra parte, disminuye el número de padres que han completado una carrera universitaria.

Tabla 44:
Distribución de los estudiantes matriculados en 1° año según el nivel educacional del padre

Educación Padre	2017	2018	2019	2020
Sin Información	28,6%	27,1%	17,2%	18,5%
Nunca asistió	0,4%	0,1%	0,5%	0,3%
Básica Incompleta	3,7%	4,2%	3,2%	4,9%
Básica completa	3,7%	3,3%	5,0%	6,8%
Media Incompleta	7,2%	8,2%	8,2%	8,0%
Media Completa	24,2%	28,5%	37,5%	31,9%
Centro de formación técnica/Instituto profesional Incompleto	7,0%	2,2%	2,4%	2,4%
Centro de formación técnica/Instituto profesional Completo	6,1%	8,0%	7,4%	8,3%
Universitaria Incompleta	4,4%	3,9%	3,4%	3,8%
Universitaria Completa	14,0%	12,5%	12,9%	12,1%
Otros: Magister, doctorado	0,8%	1,9%	2,2%	2,9%

Fuente: Elaborado por UAI-UMCE, en base a datos provenientes de DEMRE, SISA UMCE y matrícula SIES con corte al 30 de abril de cada año. Dato 2021 no disponible desde la fuente DEMRE admisión 2021.

De esta manera, al comparar el nivel educacional de la madre y del padre, en los indicadores educación media completa, Centro de Formación Técnica/Instituto Profesional completo y Universidad completa, se observa que las madres cuentan con un nivel educacional más alto que los padres. Es importante considerar que, a diferencia de lo que ocurre con las respuestas de las madres, las respuestas de los padres presentan valores significativos en la categoría sin información.

Estudiantes que son madre o padre

Se aprecia un incremento en las cifras a lo largo del período revisado, desde un 0,4% el año 2017 a un 4,5% el año 2021.

Tabla 45:
Porcentaje de estudiantes de primer año que son madre o padre

2017	2018	2019	2020	2021
0,4%	3,4%	2,7%	2,1%	4,5%

Fuente: Elaborado por UAI-UMCE, en base a datos provenientes de DEMRE, SISA UMCE y matrícula SIES con corte al 30 de abril de cada año.

Estudiantes que cursaron una carrera previa

Este indicador es relativamente estable para los años del período revisado; oscila entre el 18% en la cohorte 2017 y un 22,7% en la cohorte 2018.

Tabla 46:
Porcentaje de estudiantes matriculados en 1° año que cursó una carrera previa.

2017	2018	2019	2020	2021
18,4%	22,7%	18,5%	20,5%	18,8%

Fuente: Elaborado por UAI-UMCE, en base a datos provenientes de DEMRE, SISA UMCE y matrícula SIES con corte al 30 de abril de cada año.

Puntajes PSU

En relación con los puntajes de ingreso a la universidad, el puntaje promedio de Lenguaje y Matemáticas muestra un comportamiento variable con el valor más alto el año 2018 y, el más bajo, el año 2021.

Por su parte, el puntaje promedio máximo ingresado, que también ha tenido un comportamiento variable, muestra su valor más alto el año 2017 y el más bajo el año 2021, en tanto el puntaje promedio mínimo ingresado ha experimentado una disminución progresiva en el período, con una diferencia significativa, -97,5 puntos, entre el año 2017 y el año 2021. En relación con la desviación estándar, esta ha tenido un incremento de seis puntos en el período observado.

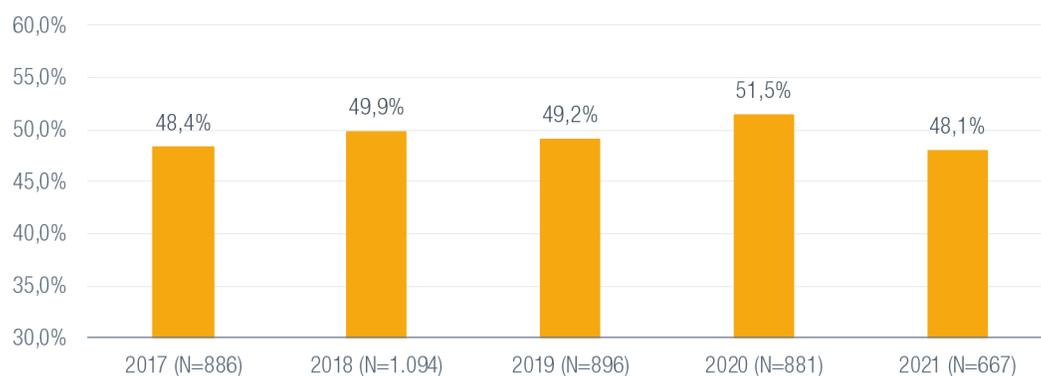
Tabla 47:
Puntajes PSU promedio

Año de ingreso	Puntajes PSU			
	Promedio Lenguaje y Matemáticas	Promedio máximo ingresado	Promedio mínimo ingresado	Desviación estándar
2017	588,9	774,5	501,0	46,1
2018	593,6	747,0	500,5	47,0
2019	589,4	751,5	500,5	47,1
2020	581,5	764,0	485,5	48,0
2021	564,4	738,0	413,5	52,1

Evaluación diagnóstica

La evaluación diagnóstica contempla seis instrumentos¹⁴⁸, de los cuales dos, la Prueba de Habilidades de Lenguaje y la Prueba de Habilidades de Matemáticas, responden a lo exigido por la Ley 20.903. En los siguientes gráficos se presentan los resultados de ambos instrumentos en el período 2017-2021. En ellos, se observa un comportamiento estable en torno al 50%.

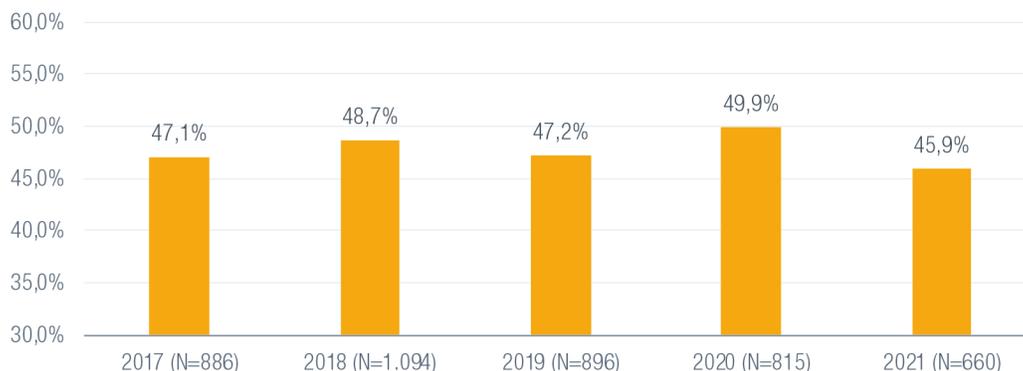
Gráfico 19:
Porcentaje de logro total, Prueba de Habilidades de Lenguaje, cohortes 2017-2021, Institucional



Fuente: CAA – SISA.

148 Cuestionario de Antecedentes Personales, Prueba de Habilidades de Lenguaje, Prueba de Habilidades de Matemática, Instrumento de medición de Competencias en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), English Test, Prueba de Competencias Científico - Matemática (mide el nivel de desarrollo de habilidades en las áreas de Biología, Física, Matemática y Química.)

Gráfico 20:
Porcentaje de logro total, Prueba de Habilidades de Matemática, cohortes 2017-2021, Institucional



Fuente: CAA – SISA.

A partir de la observación de ambos gráficos, es posible concluir que los resultados catalogados como “insuficientes” de acuerdo a los lineamientos de construcción de ambos instrumentos, se mantienen relativamente estables en los distintos años observados.

La información obtenida a partir de la caracterización del estudiantado tiene como finalidad ser un insumo para la formulación de estrategias de acompañamiento que se otorgan a las y los estudiantes durante su trayectoria formativa.

5.3.4 Métodos pedagógicos y evaluación de los aprendizajes

Los métodos pedagógicos utilizados en la universidad se definen a partir de los principios del Modelo Educativo por lo que asumen el aprendizaje como un proceso de desarrollo integral y de incorporación de saberes que se orientan a la construcción de la autonomía de los sujetos, a su comprensión crítica del mundo y a la generación de capacidades para enfrentar los desafíos de la vida en sociedad desde una perspectiva transformativa¹⁴⁹.

En consecuencia, los procesos de enseñanza aprendizaje, desarrollados en las actividades curriculares, se enmarcan en un enfoque pedagógico que releva el aprendizaje como un proceso propio, que se desarrolla a partir del protagonismo en la actividad cognitiva individual situada en el contexto sociocultural en el que se produce. Para esto, se promueve el uso de metodologías activas y la integración de tecnologías a los procesos de enseñanza.

El espacio en el cual los y las estudiantes integran los elementos pedagógicos disciplinarios explicitados en las competencias genéricas y específicas declaradas en su respectivo perfil de egreso es la Formación Práctica, la que articula todas las actividades curriculares base y se desarrolla a partir de tres niveles de práctica pedagógica: inicial, intermedia y final.

149 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º4 Modelo Educativo Institucional.

La Formación Práctica contempla el desarrollo de tres elementos -reflexión en y de la propia práctica, investigación y construcción de la identidad profesional docente- por medio de la generación de experiencias de campo que permiten al profesor en formación aprender a enseñar en la interacción con sus estudiantes y haciendo uso de herramientas conceptuales, operacionales, didácticas y pedagógicas, aportadas desde los diferentes saberes presentes en el plan de formación¹⁵⁰.

Cada práctica pedagógica se estructura en torno a tres grandes actividades articuladas y/o en paralelo: experiencias en centros de práctica, sesiones de clases y/o talleres en la universidad y sesiones de Tutoría¹⁵¹. En este sentido, es importante relevar los talleres Dilemas Pedagógicos, desarrollados por la Coordinación General de Prácticas, que nutren tanto la experiencia de práctica de los estudiantes como las reuniones de Tutorías y en los cuáles participan académicos de la universidad y expertos externos. Del mismo modo, destaca el uso de plataformas digitales para el desarrollo e implementación de Comunidades Virtuales de Práctica (de Departamentos y de toda la Comunidad UMCE) y el portafolio digital, lo que se ha traducido en la existencia de un repertorio de actividades de apoyo desde el ámbito tecnológico, pedagógico y académico para el acompañamiento de los distintos procesos de práctica.

Cabe señalar que la formación práctica otorgada por la universidad es altamente valorada por las y los titulados. Un 85,4% de ellos/as muestra algún grado de acuerdo con que los aprendizajes desarrollados en contextos prácticos les permitieron afrontar adecuadamente el ejercicio de la profesión y un 85,4% a está de acuerdo con que la línea de práctica profesional facilitó el vínculo con el medio laboral.

Respecto a la evaluación de los aprendizajes, las competencias que abordan los planes de estudio y que permiten verificar el cumplimiento del perfil de egreso, están organizadas en tres niveles de logro de complejidad creciente, tal como se especifica en la en la matriz de competencias de cada una de las carreras¹⁵². Para cada uno de estos niveles se ha identificado un conjunto de indicadores, que permiten dar cuenta del logro del nivel esperado. La progresión de los distintos niveles de logro de las competencias, se refleja en los resultados formativos, criterios de evaluación y repertorio de situaciones evaluativas, declarados en los programas de las actividades curriculares.

De esta manera, los procedimientos y los instrumentos evaluativos son consistentes con el nivel de logro o progresión de que se trate. Entre otros, se utilizan experimentos, proyectos integradores, análisis de casos complejos, simulaciones en entornos virtuales, aprendizaje basado en problemas, módulos de desempeño integrado, exámenes o evaluaciones integradas entre varias asignaturas, informe y evaluaciones de prácticas finales, portafolios y proyectos de título. Asimismo, deben acercarse a una evaluación auténtica, cada una de las cuales va acompañada de rúbricas, pautas de apreciación o lista de cotejo, según corresponda.

Al respecto, un 88,9% de los y las estudiantes se muestra de acuerdo con que la revisión y análisis de las evaluaciones aplicadas en las distintas asignaturas posibilita la mejora en el aprendizaje. Del mismo modo, un 78,7% de ellos/as afirma que existen mecanismos participativos para la revisión del proceso

150 Anexo n.º15 Res.Ex. n.º100589 Modelo de Formación Práctica.

151 Anexo n.º69 Res. Ex. n.º1003924 Reglamento de Formación Práctica.

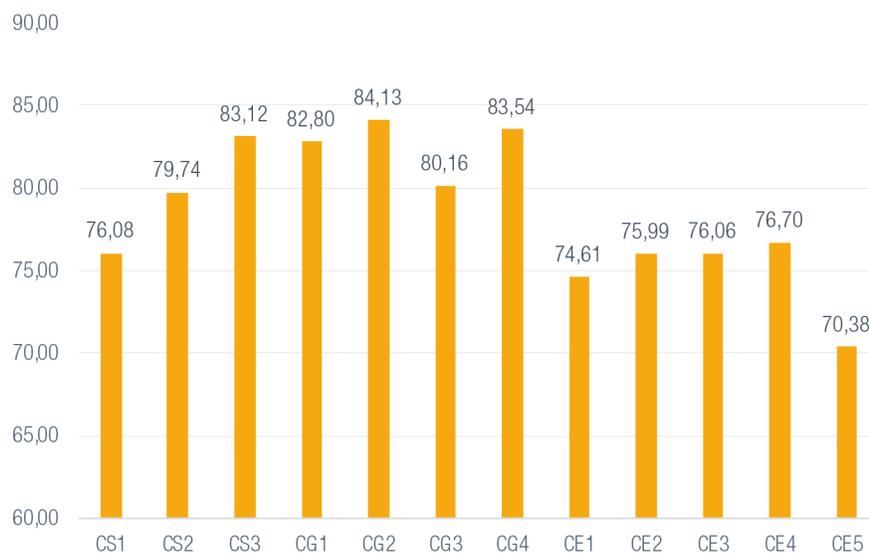
152 Anexo n.º70 Matriz de Tributación de competencias.

de enseñanza lo que es corroborado por el 88,2% de los y las académicas, quienes sostienen que los mecanismos de revisión de los procesos formativos son apropiados.

La pertinencia y eficacia de los métodos pedagógicos, su consistencia con las orientaciones del Modelo Educativo y con los requerimientos de las actividades curriculares se evidencian en los resultados obtenidos en la aplicación del hito evaluativo 1. Este hito se aplicó, de acuerdo a lo programado, a las 18 carreras de pedagogía. Sin embargo, al momento de cierre de este informe, tres carreras aun no finalizaban el análisis de los datos por lo que estos no están considerados en los resultados siguientes¹⁵³.

La aplicación del hito contempló la evaluación del nivel de progresión 1 de las tres competencias sello (CS1, CS2 y CS3) y de las cuatro competencias genéricas (CG1, CG2, CG3 y CG4)¹⁵⁴. Respecto de las competencias específicas, en coherencia con sus planes de estudio, a todas las carreras les correspondía evaluar el logro de las competencias específicas (CE), que fueron declaradas en cada perfil de egreso y que fluctúan entre tres y cinco competencias¹⁵⁵. Los resultados obtenidos se muestran en el siguiente gráfico¹⁵⁶:

Gráfico 21:
Resultados hito evaluativo 1



Fuente: Unidad de Gestión Curricular Institucional

153 Los resultados estarán disponibles en el mes de diciembre del año en curso.

154 Las competencias sello se sitúan en los ámbitos de reflexión crítica (CS1), innovación educativa (CS2) y dimensión práctica (CS3), en tanto las competencias genéricas en los de uso de tecnologías de la información (CG1), el dominio de un segundo idioma (CG2), la comunicación (CG3) y el trabajo colaborativo (CG4).

155 El detalle de las competencias específicas y sus niveles de progresión se encuentra en la matriz de tributación de competencias de cada carrera.

156 A la fecha de cierre de este informe, tres carreras - Pedagogía en Biología, Pedagogía en Castellano y Pedagogía en Filosofía- no habían finalizado la etapa de análisis por lo que sus resultados no pudieron ser incorporados en los resultados institucionales.

A partir de la información que entrega el gráfico se puede afirmar que el primer nivel de la competencia sello de reflexión crítica (CS1) alcanza un porcentaje de logro de un 76%. El primer nivel de la competencia sello vinculada a la innovación docente (CS2) tiene un porcentaje de logro del 79% y el primer nivel de la competencia sello asociada a la dimensión práctica (CS3) tiene un porcentaje de logro del 83%, el más alto entre las tres competencias sello.

Asimismo, las cuatro competencias genéricas alcanzan un porcentaje de logro superior al 80%. De esta forma, la utilización de diversos recursos tecnológicos, como herramientas de apoyo y la identificación del rol de las TIC en la sociedad y la educación, se logra en un 82%; mientras que la comunicación en un segundo idioma, en un nivel inicial, se logra en un 84%; la elaboración y comprensión de discursos escritos y orales del ámbito académico, de forma individual o grupal, se logra en un 80%; y la participación en experiencias de aprendizaje cooperativo, y reflexión sobre sus habilidades intra e interpersonales, para lograr objetivos comunes en diversos contextos, se logra en un 83%.

Respecto al desarrollo de las competencias específicas, los porcentajes de logro obtenidos - exceptuando la competencia específica CE5 que fue evaluada solo por una carrera- se encuentran entre el 74,6% y el 76,7%, lo que da cuenta del avance en el cumplimiento del perfil de egreso. Dada su diversidad, no es pertinente hacer un análisis e interpretación generalizado, no obstante, el análisis realizado por cada una de las carreras se encuentra disponible en los informes respectivos.

A partir de los análisis realizados en torno a los resultados obtenidos en el hito evaluativo 1, las Unidades de Gestión Curricular Departamentales (UGCD), con asesoría técnica de la UGCI han propuesto un conjunto de acciones entre las que se encuentran las siguientes:

- Modificación en la implementación de algunos programas de actividades curriculares y la actualización o énfasis en otros;
- Identificación de ajustes a realizar en los planes de estudio, una vez que se titulen las primeras cohortes de estudiantes, y la realización de talleres complementarios para abordar temáticas evidenciadas como necesarias de reforzar a partir del análisis realizado
- Generación de un taller de evaluación de competencias -Taller Evaluación por Competencias: en el Modelo de Pedagogía de la Integración para la Educación Superior- a cargo de la UDA, dirigido a académicas y académicos de la universidad.

De esta manera, los resultados obtenidos en la aplicación del hito evaluativo 1 dan cuenta del avance de las y los profesionales en formación en la construcción de un saber praxeológico que vincula acción, reflexión e investigación; aspectos fundamentales para su futuro ejercicio profesional en un contexto dinámico y complejo.

5.3.5 Seguimiento de los resultados del proceso de enseñanza

Una herramienta fundamental para el seguimiento a la progresión de los estudiantes en el plan de estudios es el sistema informático Ucampus, instalado en la universidad desde el año 2019. Este sistema integrado, que ha sido diseñado y pensado para la gestión universitaria, permite desarrollar buenas prácticas asociadas a la gestión y establecer un estándar de eficiencia y optimización de los procesos institucionales. Al respecto, el 71,2% de la y los estudiantes encuestados en el contexto del proceso de autoevaluación está de acuerdo con que los procedimientos académicos y administrativos que debieron realizar fueron expeditos, en tanto un 85% considera que la información disponible está actualizada.

Por su parte, el **Sistema Integral de Seguimiento a los aprendizajes (SISA)**, software de gestión de información académica de los y las estudiantes de pregrado, desarrollado y administrado por el Centro de Acompañamiento al Aprendizaje (CAA), permite hacer seguimiento a las acciones de apoyo a su formación.

El SISA cuenta con un sistema informático que recoge, administra y entrega información del trayecto formativo en cuatro momentos, tal como se detalla en la siguiente figura:



Del mismo modo, el SISA facilita el seguimiento a la progresión curricular, detectando tempranamente a aquellos estudiantes que están en riesgo académico y emitiendo las alertas correspondientes a las unidades académicas. Lo anterior, permite la toma de decisiones oportunas para apoyar la formación de las y los estudiantes durante toda su trayectoria y favorecer su progresión académica.

La tabla siguiente muestra el número de estudiantes alertados por el SISA desde su instalación hasta el año 2021. Como se puede apreciar, también recibieron alertas estudiantes de las cohortes 2014 y 2015 que el año 2019 y 2020 se encontraban en el proceso de titulación, y el año 2021 se encontraban rezagados. En el caso de la cohorte 2016, las y los estudiantes comenzaron a recibir alertas en su cuarto año de formación lo que, como se verá en el acápite correspondiente, pudo haber incidido en

su titulación oportuna. En las cohortes 2017 y 2018, la mayor cantidad de alertas se produce el año 2019, en el tercer y segundo año del plan de estudios, respectivamente.

En relación con las cohortes 2019, 2020 y 2021, la mayor cantidad de alertas se genera el primer año del plan de estudios y de estas, los y las estudiantes que ingresaron el año 2019 presentan el número más alto.

La cohorte 2019 se distingue de las anteriores por ser la primera que se adscribe a los planes de estudios rediseñados -exceptuando Kinesiología- y por las características que presentan los y las estudiantes que la conforman. Entre otras, se observa que presentan diversas condiciones académicas de ingreso, que una cantidad significativa proviene de los quintiles de ingreso bruto familiar I, II y III y que un porcentaje no menor trabaja ya al ingresar a sus estudios superiores. Del mismo modo, se aprecia un número importante de estudiantes cuyas condiciones se podrían asociar a requerimientos específicos de apoyo a los procesos de aprendizaje, tales como aquellos y aquellas estudiantes que son padres o madres, los y las pertenecientes a pueblos originarios, de nacionalidades distintas a la chilena y estudiantes que requieren apoyos por condiciones sensoriales y motoras permanentes.

Cabe señalar que, a diferencia de las cohortes anteriores, el 79,6% de las y los estudiantes proviene de establecimientos educacionales categorizados como de alta vulnerabilidad. Situación similar ocurre con las y los estudiantes de las cohortes 2020 y 2021, en las que un 65,3% y un 76,8% respectivamente, procede de establecimientos educacionales de alta vulnerabilidad¹⁵⁷.

Como se verá más adelante, en el criterio correspondiente, un alto porcentaje de estudiantes de estas tres cohortes ha participado de acciones de acompañamiento académico y no académico.

Tabla 48:
Número estudiantes alertados en SISA, cohortes 2014-2021, años académicos 2019-2021, Institucional (estudiantes únicos por año)

Años académicos		N° de estudiantes en alerta SISA por cohorte de ingreso							Total	
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021
2019	Recuento	87	99	165	257	464	922	N/A	N/A	1994
	% dentro de año académico	4,4%	5,0%	8,3%	12,9%	23,3%	46,2%			100,0%
	% del total	1,9%	2,2%	3,6%	5,6%	10,2%	20,2%			43,6%
2020	Recuento	52	24	23	48	96	205	670	N/A	1118
	% dentro de año académico	4,7%	2,1%	2,1%	4,3%	8,6%	18,3%	59,9%		100,0%
	% del total	1,1%	0,5%	0,5%	1,1%	2,1%	4,5%	14,7%		24,5%
2021	Recuento	165	281	22	56	117	141	104	573	1459
	% dentro de año académico	11,3%	19,3%	1,5%	3,8%	8,0%	9,7%	7,1%	39,3%	100,0%
	% del total	3,6%	6,1%	0,5%	1,2%	2,6%	3,1%	2,3%	12,5%	31,9%
Total	Recuento	304	404	210	361	677	1268	774	573	4571
	% dentro de año académico	6,7%	8,8%	4,6%	7,9%	14,8%	27,7%	16,9%	12,5%	100,0%
	% del total	6,7%	8,8%	4,6%	7,9%	14,8%	27,7%	16,9%	12,5%	100,0%

Fuente: CAA – SISA.

157 Más detalle sobre caracterización de estudiantes se entrega en el acápite Acompañamiento a la Trayectoria Formativa.

A partir de lo anterior, se evidencia que el seguimiento a la trayectoria formativa de las y los estudiantes se constituye en un mecanismo de autorregulación que permite detectar las necesidades e implementar mecanismos de acompañamiento, tanto académicos como no académicos.

5.3.6 Efectividad y resultados del proceso formativo

Como se ha señalado anteriormente, la progresión académica de los estudiantes es monitoreada desde las unidades académicas por medio de la plataforma informática Ucampus y por el CAA, mediante el SISA, instancias y soportes que permiten detectar factores que implican riesgo de deserción, retraso en la titulación total y oportuna, entre otros.

5.3.7 Retención

En el período observado, las tasas de retención de primer año se han mantenido por sobre el 85%, a excepción de la cohorte 2019, en la que se aprecia un descenso de un 4,1% menos que la cohorte 2016. Por su parte, la cohorte 2020 alcanza el 89,2%, valor levemente superior a la cohorte que da inicio al período y un incremento de un 9,2% en relación a la cohorte 2019, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla 49:
Tasa retención de primer año por cohorte

Indicador	Cohorte 2016	Cohorte 2017	Cohorte 2018	Cohorte 2019	Cohorte 2020
Retención de primer año UMCE	84,40%	85,90%	84,60%	80,30%	89,20%
Retención primer año CUECH	79,4%	80,5%	79,3%	79,3%	85,7%

Fuente: Elaborado por UAI-UMCE, en base a matrícula SIES con corte al 30 de abril de cada año.

En comparación con el contexto, las tasas de retención de primer año de la universidad presentan valores más altos que las universidades estatales en todas las cohortes observadas, con diferencias que oscilan entre el 3,5% y el 5,4%. La única cohorte que presenta valores más cercanos a los que muestran las universidades del CUECH es la 2019, lo que podría confirmar la incidencia de las contingencias externas en estos valores.

Al respecto, la emergencia sanitaria es el motivo que alude el 40% de las notificaciones de postergación y renuncia presentadas el primer semestre del 2020, lo que indica que este fenómeno fue muy relevante en la interrupción de las trayectorias educativas de los y las estudiantes, tal como lo señala el estudio realizado por el CAA, el año 2021¹⁵⁸. Este mismo estudio indica que son las dimensiones económicas y académicas las más afectadas por esta situación.

158 Anexo n.º71 Análisis de información de postergación y renuncia de estudiantes UMCE, Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, 2020.

Respecto a las tasas de retención de segundo año, estas se mantienen cercanas al 75% entre las cohortes 2016 y 2018, en tanto la cohorte 2019 se aleja de este valor y alcanza sólo el 71%; no obstante, es esta cohorte la que presenta menor variación entre ambas tasas, de primer y segundo año.

Tabla 50:
Retención de segundo año cohortes 2016 a 2022

Indicador	Cohorte 2016 al año 2018	Cohorte 2017 al año 2019	Cohorte 2018 al año 2020	Cohorte 2019 al año 2021	Cohorte 2020 al año 2022
Retención de segundo año	75,30%	75,10%	74,00%	71,60%	-
Retención de primer año	84,40%	85,90%	84,60%	80,30%	89,20%
Diferencia	9,10%	10,80%	10,60%	8,70%	

Fuente: Elaborado por UAI-UMCE, en base a matrícula SIES con corte al 30 de abril de cada año.

Al analizar estos datos, es necesario considerar que las eliminaciones académicas fueron suspendidas por la universidad los años 2020 y 2021, por lo que la disminución en la retención de las cohortes 2018 y 2019 se debe a postergaciones y/o renunciaciones.

Durante el primer semestre del año 2022, con el retorno a la presencialidad, se reactivó la eliminación académica por lo que, a modo evitar un alto número de estas durante el presente año y los siguientes, la universidad debe poner especial atención a las características de estas cohortes y propiciar acompañamientos articulados entre las unidades académicas y las unidades especializadas.

5.3.8 Titulación

Los indicadores que refieren a la titulación oportuna y total conforman, ya desde el año 2016, un ámbito de particular interés para la institución. Además de haber sido señalados como una debilidad en el último proceso de acreditación, estos indicadores son fundamentales en la constatación de la efectividad del proceso formativo.

Para efectos de este proceso de autoevaluación, corresponde presentar la tasa de titulación oportuna y total de las cohortes 2012 a la 2016, todas ellas adscritas al plan de estudios 2005.

Titulación oportuna

La tasa de titulación oportuna de las cohortes mencionadas, presenta una variabilidad de un 1,6%, entre la cohorte 2012 y la cohorte 2016. Del mismo modo, se observa un descenso progresivo entre la tasa de las cohortes 2012 a la 2015 y luego, un aumento de un 8,1% entre la tasa de esta última cohorte y la tasa de la cohorte 2016.

Tabla 51:
Tasa de titulación oportuna por cohorte

Cohorte	2012	2013	2014	2015	2016
Año de titulación	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de titulación	40,6%	37,4%	37,6%	34,1%	42,2%

Fuente: Unidad de Análisis Institucional

Cabe señalar que la cohorte 2016 presenta la relación entre egreso y titulación oportuna más alta - menor diferencia entre estudiantes que egresan y estudiantes titulados oportunamente- tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 52:
Relación entre el egreso y la titulación oportuna

Indicador	Cohorte				
	2012	2013	2014	2015	2016
Egreso	56,5%	51,9%	53,4%	46,6%	51,7%
Titulación oportuna	40,6%	37,4%	37,6%	34,1%	42,2%
Diferencia egreso-titulación	-15,9%	-14,5%	-15,8%	-12,5%	-9,5%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Análisis Institucional

Para profundizar en el comportamiento de la tasa de titulación oportuna en las cohortes mencionadas, a continuación se analizará la retención de tercer año y su relación con el egreso, la eliminación académica y no académica, sus causales y las medidas institucionales implementadas, las que dicen relación tanto con el rediseño curricular como con el acompañamiento a la trayectoria formativa del estudiantado.

Dado que el egreso es un requisito para la titulación y la calidad de egresada o egresado se obtiene al término del cuarto año, un dato a analizar es la retención de tercer año, es decir, aquellos estudiantes que se matriculan en cuarto año. Como se puede observar en la tabla siguiente, las cohortes en estudio muestran una retención de tercer año variable y que no marca una tendencia. Las cohortes 2013 y 2015 son las que presentan las tasas más bajas, un 60,4% y un 58,4% respectivamente y, consecuentemente, una mayor deserción. Por su parte, las cohortes 2016 y 2014, muestran las tasas más altas, un 66,6% y un 67,7%, respectivamente. Asimismo, se observa que la mayoría de los estudiantes que se matriculan en cuarto año, egresan.

Tabla 53:
Relación/variación entre retención de 3er año y egreso en las cohortes 2012-2016

Indicador	Cohorte				
	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de retención 3er año	63,6%	60,4%	67,7%	58,4%	66,6%
Tasa de egreso	56,3%	51,8%	53,4%	46,6%	51,7%

Fuente: Unidad de Análisis Institucional

Tomando en consideración lo anterior, al analizar la incidencia de la eliminación académica y no académica en la retención de estas cohortes, se observa que el predominio de una u otra tampoco muestra una tendencia.

La cohorte 2012 es la única que muestra una tasa de eliminación académica significativamente superior a la no académica; al contrario, las cohortes 2013 y 2014 presentan una tasa de eliminación académica superior y, en el caso de la cohorte 2014, la diferencia entre ambas categorías es significativa. Las cohortes 2015 y 2016 muestran similar incidencia de ambas categorías.

Tabla 54:
Eliminación académica y no académica al término del tercer año, cohortes 2012 a 2016.

	Cohorte 2012	Cohorte 2013	Cohorte 2014	Cohorte 2015	Cohorte 2016
Eliminación académica al término del tercer año	13,3%	22,9%	22,0%	20,2%	16,9%
Eliminación no académica	23,1%	16,7%	10,3%	21,4%	16,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos UAI.

Respecto a la eliminación académica en estas cohortes, las alertas académicas se comienzan a generar el año 2019 con la instalación del SISA. Ese año, los estudiantes de las cohortes 2012 y 2013 ya habían finalizado su proceso formativo por lo que no estuvieron afectados a estas alertas. Tal como se observa en la tabla siguiente, en las cohortes 2016, 2017 y 2018 el número de alertas disminuye en la medida que avanza el plan de estudios, en tanto las cohortes 2014 y 2015 presentan el mayor número de alertas al octavo año de inicio del plan de estudios, es decir, se trata de estudiantes rezagados o que están en proceso de titulación.

Tabla 55:
Número estudiantes alertados en SISA, cohortes 2014-2018, años académicos 2019-2021, Institucional (estudiantes únicos por año)

Años académicos		N° Alertas en SISA por cohorte de ingreso estudiantes					Total
		2014	2015	2016	2017	2018	
2019	Recuento	87	99	165	257	464	1.072
	% dentro de año académico	8,1%	9,2%	15,4%	24,0%	43,3%	100,0%
	% del total	4,4%	5,1%	8,4%	13,1%	23,7%	54,8%
2020	Recuento	52	24	23	48	96	243
	% dentro de año académico	21,4%	9,9%	9,5%	19,8%	39,5%	100,0%
	% del total	2,7%	1,2%	1,2%	2,5%	4,9%	12,4%
2021	Recuento	165	281	22	56	117	641
	% dentro de año académico	25,7%	43,8%	3,4%	8,7%	18,3%	100,0%
	% del total	8,4%	14,4%	1,1%	2,9%	6,0%	32,8%
Total	Recuento	304	404	210	361	677	1.956
	% dentro de año académico	15,5%	20,7%	10,7%	18,5%	34,6%	100,0%
	% del total	15,5%	20,7%	10,7%	18,5%	34,6%	100,0%

Fuente: CAA – SISA.

Del mismo modo, si bien el CAA se instala el año 2017, ese año las acciones de acompañamiento estuvieron destinadas a estudiantes de primer año; en 2018 se amplió la oferta a estudiantes de cursos superiores, sin embargo, las cohortes 2012 y 2013 se encontraban finalizando su plan de estudios, por lo que el apoyo académico que recibieron durante su trayectoria formativa estuvo a cargo de los departamentos respectivos.

Los datos que se presentan en la tabla siguiente muestran que, en comparación a las cohortes 2014 y 2015, la cohorte 2016 muestra mayor participación de estudiantes en estas acciones y además esa participación aumentó de manera significativa entre el año 2019 y el año 2021, es decir entre el cuarto y sexto año del plan de estudios.

Tabla 56:
Participación de estudiantes cohortes 2014-2018 en acciones de apoyo académico del CAA, años académicos 2019-2021

Año académico	Cohorte de ingreso					Total	
	2014	2015	2016	2017	2018		
2019	N	28	44	44	61	75	252
	%	11,1%	17,5%	17,5%	24,2%	29,8%	100,0%
2020	N	34	64	95	110	79	382
	%	8,9%	16,8%	24,9%	28,8%	20,7%	100,0%
2021	N	8	29	139	159	146	14
	%	%	2,6%	15,4%	12,8%	33,3%	35,9%
Total	N	71	137	215	330	300	1.053
	%	6,7%	13,0%	20,4%	31,3%	28,5%	100,0%

Fuente: CAA – SIS

A partir de los datos presentados, se observa que en comparación a las cohortes 2014 y 2015, la cohorte 2016, muestra mayor participación de estudiantes en estas acciones y además, esa participación aumentó de manera significativa entre el año 2019 y el año 2021, es decir entre el cuarto y sexto año del plan de estudios.

A partir de lo anterior se desprende que de las cinco cohortes cuya tasa de titulación oportuna se está analizando, solo las y los estudiantes de la cohorte 2016 tuvieron acceso a acciones de apoyo académico en la medida que avanzaban en el desarrollo de su plan de estudios y recibieron alertas oportunas, las que permitieron prever posibles dificultades académicas. De esta manera, es altamente probable que la tasa de titulación oportuna que se verifica en esta cohorte se deba a estos apoyos y que las cohortes que han sido beneficiadas con estos mecanismos presenten una mejora en sus tasas de titulación.

Cabe señalar que, respecto a las causales de eliminación académica, a partir del análisis realizado por las unidades académicas y también en el marco del rediseño curricular, se establecieron como factores determinantes, la rigidez de los planes de estudio 2005 y la falta de una unidad especializada en acciones de acompañamiento.

Al respecto, el proceso de construcción curricular se hizo cargo de subsanar las falencias curriculares que presentaba el plan de estudios 2005 y que tenían incidencia en las tasas de retención y de titulación. De esta manera, en los nuevos planes de estudio se abordan las condiciones de entrada de los y las estudiantes mediante la creación de actividades curriculares o por medio de la incorporación de estrategias de aprendizaje pertinentes; se optimiza la distribución de la carga académica, mediante la adscripción al SCT-Chile, para evitar la sobrecarga de asignaturas de especialidad que se observaba en el segundo y tercer año de los anteriores planes de estudio.

La efectividad del rediseño curricular comenzó a evidenciarse en las altas tasas de aprobación de las actividades curriculares que muestran las carreras el año 2019, las que varían entre el 84,6% y el 89,5%, con un promedio de 87,5%. No obstante, si bien se observa un incremento en estas tasas los años 2020 y 2021, las que muestran un promedio de un 92,9% y un 93,6%, respectivamente, es probable que la modalidad virtual, en que se desarrollaron los procesos de enseñanza y aprendizaje durante la contingencia sanitaria, haya tenido incidencia en este resultado.

Tabla 57:
Tasas de aprobación en el período 2019 -2021.

Facultad	Tasas de aprobación			
	Año académico			Promedio
	2019	2020	2021	
Facultad de Artes y Educación Física	87,4%	91,9%	91,8%	90,9%
Facultad de Ciencias Básicas	84,6%	90,2%	92,5%	90,1%
Facultad de Filosofía y Educación	87,9%	95,8%	95,3%	94,0%
Facultad de Historia, Geografía y Letras	89,5%	92,4%	93,9%	92,7%
Promedio	87,5%	92,9%	93,6%	92,2%

Del mismo modo, el año 2019 el porcentaje de asignaturas críticas fluctúa entre el 11% y el 21%, con un promedio de 15,2%. Este indicador disminuye significativamente los años 2020 y 2021 lo que, al igual que en el caso anterior, hace presumir la incidencia de la modalidad de docencia telepresencial.

Tabla 58:
Porcentaje de asignaturas críticas en el período 2019-2021

Facultad	Porcentaje de asignaturas críticas			
	Año académico			Promedio
	2019	2020	2021	
Facultad de Artes y Educación Física	13,6%	3,5%	4,8%	7,3%
Facultad de Filosofía y Educación	20,5%	2,4%	7,6%	10,2%
Facultad de Ciencias Básicas	11,4%	2,5%	3,7%	5,9%
Facultad de Historia, Geografía y Letras	12,8%	1,0%	2,1%	5,3%
Promedio	15,2%	2,5%	4,9%	7,5%

Fuente: Unidad de Análisis Institucional

En virtud de lo anteriormente expuesto, será necesario contar con los resultados de los años académicos 2022 y 2023, que se espera se desarrollen en condiciones normales, para evaluar el efecto del rediseño curricular en la tasa de aprobación.

En relación con las causales de eliminación no académica -postergación y abandono de estudios- con el propósito de determinar factores que incidan en la tendencia a la baja en la titulación¹⁵⁹, el estudio llevado a cabo por el CAA¹⁶⁰ mostró que, entre los motivos declarados para postergar o renunciar se encuentran los siguientes: económicos (25,1%), de salud (23,4%), vocacionales (19,8%), personales o familiares (19,7%). Los motivos académicos representan solo el 10,7% y los problemas relacionales con pares o con docentes, el 1,4%.

159 Debilidad detectada en el anterior proceso de acreditación.

160 Anexo n.º71 Análisis de información de postergación y renuncia de estudiantes UMCE, Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, 2020.

El mismo estudio indica que un 68,9% de las y los estudiantes que posterga o renuncia se reincorpora a la universidad el año siguiente; un 12,3% retorna dentro del mismo año en que notifica su postergación o renuncia, el 9,3% dos años después, el 6,9% luego de tres años, y sólo un 2,6% demora cuatro años en retornar a la universidad.

Es así como, para continuar incrementando las tasas de retención de tercer año, la tasa de egreso y la tasa de titulación, se ha puesto el foco en la articulación de las acciones de acompañamiento para las y los estudiantes de tercer, cuarto y quinto año. Para optimizar esta articulación, se ha diseñado el Sistema de Acompañamiento a la Trayectoria Formativa¹⁶¹, que comenzará a operar el año 2023.

Titulación total

En relación con la titulación total – titulación por cohorte al año 2021- en la tabla siguiente se muestra la relación entre retención total, egreso y titulación total. Los datos expuestos en la siguiente tabla confirman la tendencia de mejora en los indicadores de la cohorte 2016. Como se evidenció previamente, esta cohorte muestra la mejor tasa de titulación oportuna del conjunto de cohortes evaluadas. Así también, presenta mejor retención total que las cohortes 2013, 2014 y 2015, mientras que en la tasa de egreso cuenta mejores indicadores que la cohorte 2015 y similar a la cohorte 2013. De la misma manera, cuenta con mejor tasa de titulación total que la cohorte 2015, pese a contar con un año menos de tiempo de titulación.

Tabla 59:
Tasas de titulación oportuna y total

Indicador	Cohorte				
	2012	2013	2014	2015	2016
Retención total	56,3%	52,2%	53,8%	47,7%	58,2%
Egreso	56,3%	51,8%	53,4%	46,6%	51,7%
Titulación oportuna	40,6%	37,4%	37,6%	34,1%	42,2%
Titulación total	53,5%	46,9%	45,6%	37,1%	42,2%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Análisis Institucional. Fecha de corte 30 de abril de 2022

Cabe señalar que, a pesar del contexto adverso, entre el año 2020 y el año 2021, el número total de titulados de la universidad se incrementó en un 23,3% y en el período observado, 2017- 2021, en un 5,9%; este último es un valor similar al promedio de las universidades del CUECH¹⁶².

Dado el conjunto de acciones institucionales realizadas -curriculares y de acompañamiento- y aquellas proyectadas, señaladas en este acápite, se espera un incremento paulatino en las tasas de titulación oportuna y total, el que se verificará al egreso de la primera cohorte de las carreras con planes innovados, es decir la cohorte 2019¹⁶³.

161 Este sistema se describe en el acápite Acompañamiento a la Trayectoria Formativa.

162 Anexo n.º68 Análisis comparado, Unidad de Análisis Institucional.

163 El año 2018 se comenzaron a implementar los planes innovados de seis de las carreras de pedagogía; las restantes, comenzaron el año 2019 y Kinesiología el año 2021.

5.3.9 Evaluación Diagnóstica de la Formación Inicial Docente

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 20.903, la UMCE participa de la Evaluación Nacional Diagnóstica de la Formación Inicial Docente (END), establecida con el objetivo de entregar a las universidades que imparten carreras de pedagogía información comparable en el tiempo respecto de las mejoras y retrocesos en sus procesos formativos.

La END considera la aplicación de dos pruebas: la Prueba de Conocimientos Pedagógicos Generales (PCPG) y la Prueba de Conocimientos Disciplinarios del Contenido (PCDD). A esto se suma un Cuestionario Complementario.

La PCPG está conformada por 50 preguntas de selección múltiple y una pregunta de respuesta abierta que evalúa habilidades de comunicación escrita y reflexión sobre situaciones pedagógicas generales. Esta prueba se aplica a todas las carreras de Pedagogía¹⁶⁴.

Por su parte, la PCDD cuenta con 60 preguntas de selección múltiple sobre aspectos propios de cada disciplina, de acuerdo a la carrera que se evalúa. Esto aplica para las 13 carreras que cuentan con estándares orientadores vigentes, pues se evalúa una selección de estos. Por consiguiente, las y los estudiantes de las carreras de Pedagogía en Filosofía, Francés y Alemán no rinden esta prueba.

En relación con los resultados obtenidos en la PCPG, la UMCE presenta un promedio ponderado levemente superior al promedio nacional¹⁶⁵, mientras que en la PCDD, presenta mejores valores que los evidenciados en la PCPG, alcanzando entre cuatro (2021) y diez puntos (2017) por sobre el puntaje promedio nacional.

Tabla 60:
Resultados Evaluación Nacional Diagnóstica

Año	Prueba de Conocimientos Pedagógicos Generales		Prueba de Conocimientos Didácticos Disciplinarios	
	UMCE	Nacional	UMCE	Nacional
2018	106,6	103,4	107,4	100,8
2019	105,2	103,2	105,5	100,5
2020	105,2	104,2	104,4	100,2
2021	103,5	102,7	102,5	98,7

Fuente: Elaboración propia con información procedente del CPEIP

Para apoyar a los departamentos en la revisión sistemática de estos resultados y en la implementación de planes de acompañamiento, CAA emite informes anuales que contienen el análisis de los datos y sugerencias específicas para cada carrera, tanto en relación a la PCPG como a la PCDD. En este sentido, destaca el trabajo de sistematización, realizado el año 2020 por este Centro, que propone sugerencias a partir de la revisión articulada de los resultados en el período 2017 a 2019 y entrega informes específicos para carrera de pedagogía de la universidad y para el Departamento de Formación Pedagógica¹⁶⁶.

¹⁶⁴ Las y los estudiantes de Pedagogía en Educación Diferencial/Especial rinden la PCPG de Educación Básica (CPEIP, 2020).

¹⁶⁵ El promedio nacional se calculó considerando los resultados obtenidos por carreras similares a las que se imparten en la UMCE.

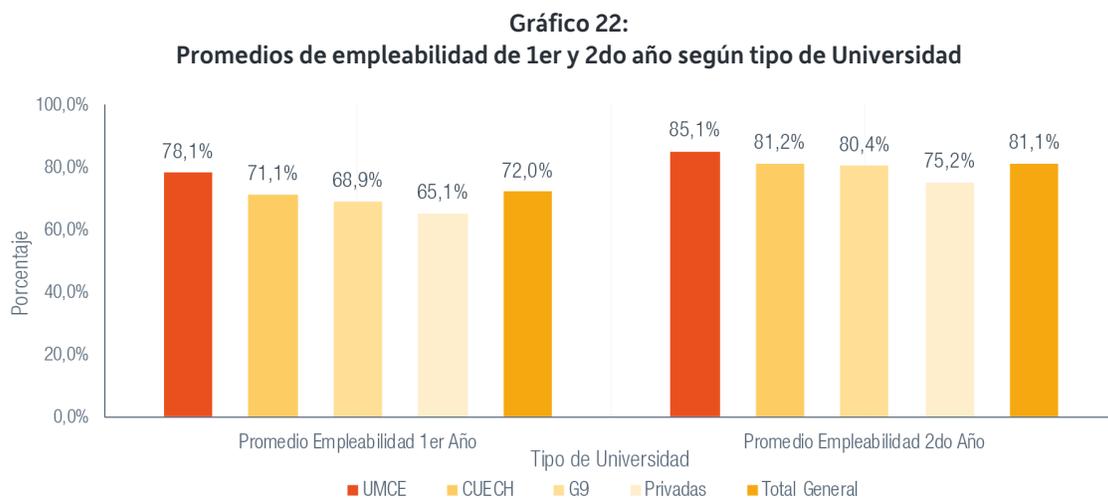
¹⁶⁶ Anexo n.º72 Evaluación Nacional Diagnóstica - Dossier de trabajo. Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, 2020.

Es importante señalar que para la UMCE, la END ha permitido establecer una mirada comparada del logro de las y los estudiantes como identificar oportunidades de mejora curricular.

En este sentido, tal como ha sido señalado¹⁶⁷, el rediseño curricular incorpora la END como el hito evaluativo del Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular, que se aplica el octavo semestre. De esta manera, el análisis de estos resultados permitirá monitorear la progresión y el logro de las competencias necesarias para el futuro desarrollo profesional. Para fortalecer las habilidades de egreso, los planes de estudio cuentan con una actividad curricular específica que se imparte el noveno semestre.

5.3.10 Empleabilidad

El promedio de empleabilidad de la UMCE destaca por encontrarse por sobre la media del sistema y por sobre el de todos los tipos de instituciones evaluadas (CUECH, G9 y Privadas), tanto para empleabilidad al primer año luego de la titulación, como al segundo año, alcanzando un 78,1% y un 85,1% respectivamente.

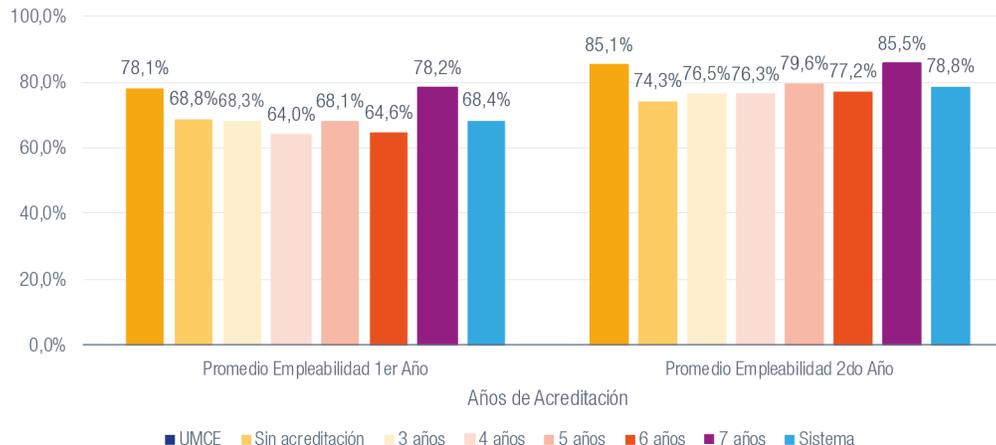


Fuente: Elaboración propia UAI UMCE en base a datos de empleabilidad con información publicada por SIES a través del portal www.mifuturo.cl de MINEDUC.

Del mismo modo, la empleabilidad de primer y segundo año de la UMCE es superior a todos los grupos de universidades según años de acreditación. Tan solo las universidades que cuentan con siete años la superan en estos dos indicadores, pero por una cifra marginal inferior al 1%. De la misma manera, la UMCE tiene cifras superiores en este indicador a las universidades acreditadas en el tramo avanzado de cuatro y cinco años.

167 Ver acápite Diseño de carreras.

Gráfico 23
Promedios de empleabilidad de primer y segundo año según años de acreditación



Fuente: Elaboración propia UAI UMCE en base a datos de empleabilidad con información publicada por SIES a través del portal www.mifuturo.cl de MINEDUC.

La siguiente tabla muestra la empleabilidad al primer año de las carreras genéricas según años de acreditación institucional. En este indicador se observa que la UMCE se encuentra por sobre todos los grupos de universidades, según años de acreditación en el promedio general de empleabilidad de primer año.

Tabla 61:
Empleabilidad 1er año para carreras genéricas y según grupos de Universidades por años de acreditación Institucional

Carrera genérica	UMCE	Sin Acre.	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años
Pedagogía en Artes y Música	77,2%	75,0%	77,2%	75,4%	75,9%	57,8%	74,6%
Pedagogía en Ciencias	91,8%	N/A	91,8%	N/A	83,8%	84,3%	89,6%
Pedagogía en Educación Básica	87,8%	91,7%	86,3%	89,4%	85,3%	89,2%	89,6%
Pedagogía en Educación Parvularia	72,5%	68,4%	62,6%	58,4%	64,7%	68,0%	74,6%
Pedagogía en Educación Diferencial	96,3%	91,9%	93,2%	90,8%	89,8%	93,1%	88,8%
Pedagogía en Educación Física	61,9%	47,7%	47,1%	45,4%	45,2%	38,0%	42,8%
Kinesiología	50,8%	49,2%	47,9%	43,6%	44,5%	44,4%	59,6%
Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	68,5%	N/A	68,5%	60,7%	68,9%	50,8%	74,6%
Pedagogía en Idiomas	68,2%	N/A	53,9%	57,6%	61,5%	64,3%	69,0%
Pedagogía en Lenguaje, Comunicación y/o Castellano	91,2%	N/A	91,2%	86,2%	79,2%	79,7%	85,8%
Pedagogía en Matemáticas y Computación	93,2%	N/A	93,2%	N/A	89,5%	88,4%	90,8%
Total general	78,1%	68,8%	68,3%	64,0%	67,8%	64,6%	77,9%

Fuente: Elaboración propia UAI UMCE en base a datos de empleabilidad con información publicada por SIES a través del portal www.mifuturo.cl de MINEDUC.

La siguiente tabla muestra la empleabilidad al segundo año por carrera genérica y según grupos de universidades por años de acreditación institucional. En ella, se observa que la UMCE presenta una empleabilidad de segundo año promedio de 85,1%, que solo es mínimamente superada por el grupo de universidades con siete años de acreditación (85,5%).

Tabla 62:
Empleabilidad 2do año para carreras genéricas y según grupo de Universidades por años de acreditación institucional

Carrera genérica	UMCE	Sin Acre.	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años
Pedagogía en Artes y Música	80,69%	79,41%	80,69%	85,83%	86,19%	61,19%	76,12%
Pedagogía en Ciencias	94,48%	N/A	94,48%	N/A	88,08%	84,62%	92,60%
Pedagogía en Educación Básica	90,76%	91,55%	92,21%	93,94%	90,55%	91,23%	93,03%
Pedagogía en Educación de Párvulos	78,75%	69,82%	71,40%	72,31%	75,77%	73,97%	85,65%
Pedagogía en Educación Diferencial	95,19%	92,62%	94,31%	92,57%	94,60%	97,85%	91,76%
Pedagogía en Educación Física	67,25%	59,95%	62,06%	61,46%	62,88%	62,83%	50,64%
Kinesiología	74,12%	62,12%	60,29%	61,21%	64,36%	67,22%	80,49%
Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	77,36%	N/A	77,36%	82,96%	79,41%	75,02%	81,02%
Pedagogía en Idiomas	88,59%	N/A	74,85%	75,65%	74,93%	73,01%	77,49%
Pedagogía en Lenguaje, Comunicación y/o Castellano	90,80%	N/A	90,80%	88,92%	89,70%	90,95%	92,69%
Pedagogía en Matemáticas y Computación	98,44%	N/A	98,44%	N/A	95,14%	93,12%	94,04%
Total general	85,1%	74,3%	76,5%	76,3%	79,6%	77,2%	85,5%

Fuente: Elaboración propia UAI UMCE en base a datos de empleabilidad con información publicada por SIES a través del portal www.mifuturo.cl de MINEDUC.

5.3.11 Síntesis evaluativa del criterio Proceso de Enseñanza

La institución cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión, regular o especial, en consistencia con lo establecido en la Ley y regulados por el Sistema de Acceso a la Admisión Universitaria, los que son públicos y conocidos por la comunidad. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en los procesos de admisión institucional.

Respecto a la admisión especial se destaca el programa Propedéutico y el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), atendidos como un deber desde la función social y educacional de la universidad.

Las postulaciones que muestran a la UMCE como primera preferencia han aumentado sostenidamente, alcanzando el 75% al año 2021 y mostrando un incremento de un 13% en el período. Aun así, la matrícula de primer año ha ido consistentemente a la baja desde el año 2019. Si bien a nivel nacional ha disminuido la demanda por carreras de pedagogía, las acciones generadas por la UMCE destinadas a la captación de estudiantes, no han logrado revertir esta tendencia.

Por su parte, la matrícula de estudiantes antiguos se ha mantenido estable, lo que muestra la efectividad de los procesos formativos y de los mecanismos de acompañamiento instalados por la universidad, confirmando el buen desempeño histórico de la retención institucional.

La universidad cuenta con mecanismos para el seguimiento a la trayectoria formativa y para el desarrollo de las competencias comprometidas en el perfil de egreso, los que se aplican sistemáticamente. En la instalación de estos mecanismos destaca la amplia participación de las unidades académicas y el apoyo profesional de la Unidad de Gestión Curricular Institucional y de la Coordinación General de Prácticas, unidades dependientes de la Dirección de Docencia. Los resultados obtenidos en la aplicación del hito evaluativo 1, en el marco del Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular, reflejan la consistencia entre los métodos pedagógicos, los procedimientos de evaluación utilizados y la eficacia del proceso formativo.

Los efectos del rediseño curricular y del conjunto de medidas de acompañamiento, se reflejan en la mejora de los índices de progresión académica de los estudiantes, tales como: incremento en las tasas de retención de primer año, mejora de tasas de aprobación de asignaturas, disminución del número de asignaturas críticas. Del mismo modo, las acciones de acompañamiento académico ejecutadas por la universidad, a partir de las observaciones señaladas en el proceso de acreditación anterior, han favorecido una mejora significativa en la tasa de egreso y de titulación en la última de las cohortes contempladas en el período reportado. Dado que la universidad debe poner especial atención a las características de las cohortes que ingresan y propiciar acompañamientos articulados entre las unidades académicas y las unidades especializadas, se ha diseñado el Sistema de Acompañamiento Integral a la Trayectoria Formativa.

En relación con la empleabilidad, la institución destaca por encontrarse por sobre la media del sistema, tanto para empleabilidad al primer año como al segundo año luego de la titulación, lo que da cuenta de la pertinencia del proceso formativo y de la valoración, que tiene el medio relevante, de las y los titulados de la UMCE.

5.4 Acompañamiento a la Trayectoria Formativa

La información que se entrega a continuación da cuenta de las acciones de acompañamiento académico y no académico, realizadas en el período evaluado. Del mismo modo, se presenta la descripción y explicación del Sistema de Acompañamiento a la Trayectoria Formativa, el que se comenzará a instalar el año 2023.

5.4.1 Acompañamiento académico

Atendiendo a las orientaciones formativas que entrega el modelo educativo, las acciones de acompañamiento consideran el carácter contextualizado de la educación, promoviendo la diversidad en dichos procesos, atendiendo a mejorar la relación entre sociedad, sujeto y aprendizaje, respetando la diversidad cultural local y de género. Asimismo, integran perspectivas de desarrollo de distintas dimensiones del estudiante: cognitivas, social, emocional, entre otras.

Cabe señalar que el 84,6% de los y las estudiantes encuestadas valora estos mecanismos de apoyo.

Las y los estudiantes que así lo requieren, reciben apoyo académico desde unidades especializadas institucionales -CAA, CREPPI-, desde el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) y desde los Departamentos a los que se adscriben sus carreras de pertenencia.

A partir del año 2019, las tres unidades mencionadas (CAA, CREPPI y PACE) en conjunto con la dirección del Departamento de Educación Diferencial, convergen en una instancia formal denominada Mesa de Acompañamiento Académico (MAA)¹⁶⁸, con el objetivo de fortalecer los procesos de acompañamiento a través de la implementación de estrategias de apoyo articuladas como una red estratégica de apoyo a la formación.

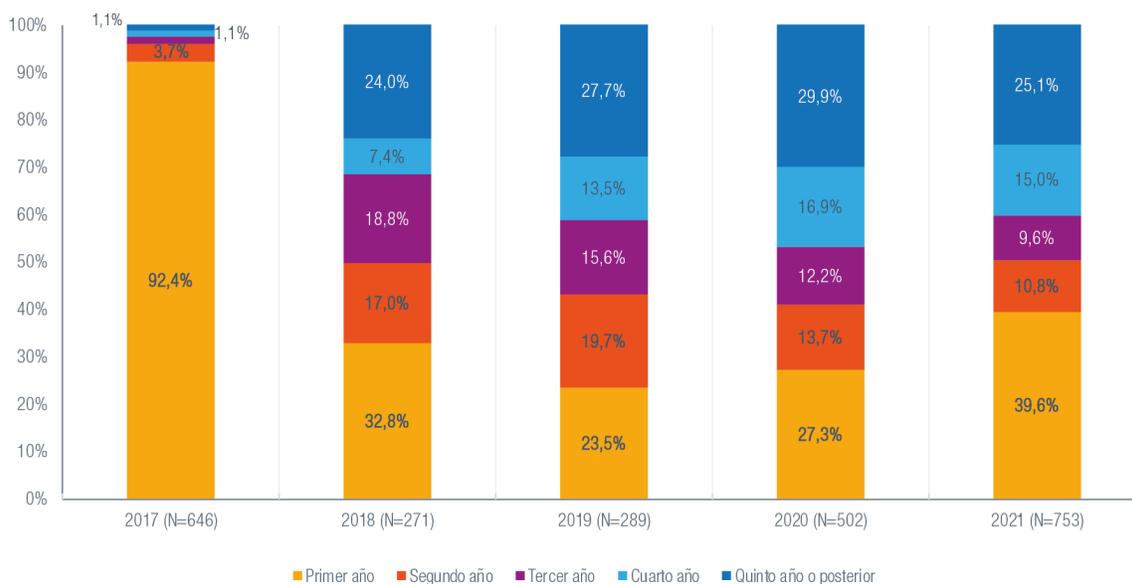
El CAA tiene como propósito incrementar las tasas de aprobación, egreso, retención y titulación mediante el diseño de acciones de acompañamiento, en articulación y coordinación con otras unidades académicas y no académicas. Como ya fue mencionado, las y los estudiantes en riesgo académico son detectados por el SISA, el que es administrado por este centro.

Las acciones de acompañamiento, que se realizan durante toda la trayectoria formativa del estudiantado, contemplan siete líneas de acción: habilidades discursivas y pensamiento lógico matemático; habilidades cognitivas y metacognitivas; habilidades socio-afectivas; habilidades para la diversidad e inclusión educativa; habilidades para la práctica profesional; habilidades en el contexto de aula; habilidades TIC para el aprendizaje.

168 La Mesa de Acompañamiento Académico (MAA) surge por desafíos de dos proyectos institucionales (UMC1556, Convenio Piloto para Fortalecer la Formación inicial docentes de universidades estatales, y UMC1799, Plan de fortalecimiento Universidades estatales). Como parte de estos proyectos se contrata una consultoría que levanta un Modelo de Implementación del Sistema de Articulación Institucional para el Acompañamiento Académico y no Académico para la UMCE.

Como se observa en la figura siguiente, los apoyos del CAA se han homogeneizado desde su instalación y hasta la fecha, dando respuesta a requerimientos de estudiantes desde el inicio de su trayectoria formativa y hasta su egreso y titulación.

Gráfico 24:
Año que cursan¹⁶⁹ estudiantes que participan en acciones de apoyo académico del CAA, años académicos 2017-2021 (estudiantes únicos por año)



Fuente: CAA – SISA.

El año 2017, cuando se instaló el CAA, la mayor participación de estudiantes de primer año en el período se explica por la ejecución del proyecto UMC1406, que tenía como objetivo implementar apoyos en aula a estudiantes de primer año.

A partir del año 2018, para atender los requerimientos del estudiantado se evidencia un incremento progresivo de estudiantes con más de un año de antigüedad en sus carreras. A este incremento de la participación de estudiantes de cursos superiores contribuyó la entrada en vigencia del proyecto UMC1801, Beca de Nivelación Académica¹⁷⁰, el que contemplaba la ampliación de las acciones de acompañamiento del CAA a todo el trayecto formativo, concentrándose fundamentalmente en estudiantes de segundo a quinto año de las carreras con los más bajos indicadores de retención y de egreso.

¹⁶⁹ Para facilitar la comprensión del dato, se ha optado por entender “cohorte” como “año que cursa el estudiante desde su ingreso a la Universidad” -en términos temporales, no respecto a avance curricular-, presentando en conjunto la participación de los y las estudiantes que se encontraban cursando su primer año de formación en 2017, 2018, 2019 y 2020, segundo año de formación en 2017, 2018, 2019 y 2020, y así sucesivamente. Lo anterior tiene como finalidad que esta tabla sirva como insumo para visualizar la cobertura de las acciones de apoyo del CAA a lo largo del trayecto formativo de los y las estudiantes que participan de dichas acciones.

¹⁷⁰ Denominado “Programa de Acompañamiento y seguimiento al trayecto formativo de estudiantes beneficiados con gratuidad de cursos superiores UMCE”, MINEDUC. 2018. Este proyecto potenció la continuidad de iniciativas vinculadas a los proyectos UMC1302, UMC 1404, UMC 1406, PMI UMC 1501, UMC 1507, UMC 1758 y al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

Destaca, en este período, la participación de los estudiantes con cinco o más años de antigüedad, la que se mantiene estable, entre el 24% y el 29,7%, llegando a superar la participación de estudiantes de primer año, los años 2019 y 2020. Esto coincide con la puesta en marcha, el año 2019, de dos talleres destinados a estudiantes que están finalizando su proceso formativo, los que se describen a continuación:

- **Taller de escritura y defensa de tesis:** tiene como objetivo apoyar el proceso estratégico de escritura investigativa que llevan a cabo los y las estudiantes al finalizar su proceso formativo y su respectiva defensa apoyado en un discurso argumentativo oral. Este taller se realiza desde el año 2019 y ha contado con la participación de 96 estudiantes.
- **Práctica de escritura docente:** tiene como objetivo potenciar la práctica de escritura en relación con el quehacer profesional, en tanto práctica que posibilita la formación de docentes reflexivos conscientes, como a nivel didáctico, disciplinar y curricular al momento de acceso en el campo escolar.

El año 2021, en tanto, se observa un incremento significativo en la totalidad de estudiantes que requieren apoyo académico, el número más alto desde la instalación del CAA. También se observa un aumento en el número de estudiantes de primer año que participan de estas acciones de acompañamiento, ello debido a la situación originada por la emergencia sanitaria y las clases online, que llevaron a la necesidad de reforzar los mecanismos de apoyo para los nuevos estudiantes que debían pasar por una experiencia de inducción a la vida universitaria radicalmente distinta respecto a un estudiante que asiste a clases de manera presencial.

Para evaluar las acciones de acompañamiento académico, desde el año 2017 y hasta el año 2020 el CAA diseñó y aplicó una serie de instrumentos cualitativos y cuantitativos, orientados a determinar la eficacia de las acciones ejecutadas y la satisfacción del estudiantado. Estos instrumentos y los resultados obtenidos¹⁷¹ sirvieron de insumo para la creación del **Sistema de Evaluación de los Procesos de Acompañamiento del CAA**, cuyo propósito es el monitoreo, evaluación y la toma de decisiones para el logro de objetivos. El sistema se encuentra en proceso de validación, a través de un pilotaje que se llevará a cabo hasta diciembre del año 2022.

Por su parte, el programa PACE-UMCE implementa estrategias de Acompañamiento a la Educación Superior (AES), en la que utiliza dispositivos para diagnóstico, seguimiento y acompañamiento de los estudiantes de primer y segundo año ingresados a la UMCE desde el programa. Dichas acciones de acompañamiento consideran al menos tres líneas de acción, que se desprenden de los términos de referencia que establece el propio programa:

- Inducción y diagnóstico.
- Acompañamiento académico, con el propósito de desarrollar reforzamiento en contenidos, a la vez que apoyar la socialización, adaptación al nuevo escenario e integración a la comunidad. Contempla estrategias de nivelación en contenidos académicos de la Enseñanza Media, fundamentales para la comprensión de las asignaturas de sus carreras y

171 Anexo n.º73 Informe de Evaluación del Centro de Acompañamiento al Aprendizaje.

acompañamiento en contenidos específicos de educación superior, a través de estrategias de reforzamiento.

- Acompañamiento psicoeducativo a través de dispositivos de monitoreo y acompañamiento específico que permitan prevenir situaciones de deserción académica y garanticen orientación en este aspecto y derivación a las instancias institucionales.

Tabla 63:
Cobertura de estudiantes Programa PACE, años 2019-2021

Año académico	N° de estudiantes que participan en acciones de acompañamiento PACE
2019	32
2020	47
2021	28

Del mismo modo, la CREPPI es una unidad del Departamento de Educación Diferencial que apoya el aprendizaje de los y las estudiantes en situación de discapacidad, respondiendo así a la política de inclusión de la UMCE. Su acción no se limita solo al estudiantado con necesidades educativas especiales, sino que también a estudiantes sin discapacidad, a docentes y a la comunidad universitaria en general, interesada en favorecer los procesos de inclusión educativa y social.

La CREPPI entrega apoyos específicos a estudiantes en situación de discapacidad auditiva, visual y motora que lo solicitan, asesora a académicos y académicas en las flexibilizaciones de acceso a la información y estrategias didácticas que posibiliten el proceso educativo de sus estudiantes, colabora con otros estudiantes en su formación profesional relacionada con la inclusión educativa y con su futuro rol de profesor; y colabora con la comunidad UMCE en el proceso de inclusión universitaria. Destaca el acompañamiento pedagógico y a la vida universitaria de los estudiantes de manera sincrónica y asincrónica semanal, integrando a los y las estudiantes a la comunidad CREPPI. Entre los años 2019 y 2021, la CREPPI ha acompañado a 15 estudiantes.

En el ámbito del acompañamiento a la formación práctica, la **Coordinación General de Prácticas** lleva a cabo la **Semana de Inducción** y la **Reunión informativa de Práctica**, las que se describen a continuación.

Semana de Inducción: se entrega información acerca de la práctica final y los y las estudiantes asisten a charlas, realizadas por expertos, que tienen como objetivo situar a los profesionales en formación a la realidad laboral. Las temáticas abordadas y el número de estudiantes asistentes a estas charlas se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 64:
Temáticas abordadas y número de estudiantes asistentes a la Semana de Inducción

Período	Fecha	Temáticas abordadas	Número de estudiantes asistentes
Primer semestre 2021	8 al 12 de marzo	Identidad docente, reflexión pedagógica como eje articulador de la práctica, investigación de la práctica y la construcción de portafolio	1484
Segundo semestre 2021	2 a 6 de agosto	Desafíos de la construcción de identidad docente en el contexto actual, Codocencia en atención a la diversidad:	1333

Período	Fecha	Temáticas abordadas	Número de estudiantes asistentes
		experiencias de sistematización e investigación, Análisis de narrativas educativas para la reflexión e investigación docente y el portafolio virtual	
Primer semestre 2022	3 a 11 de marzo	El educador y la educadora en formación ante los desafíos de la escuela postpandemia.	681

Fuente: Coordinación General de Prácticas.

Una vez terminada la semana de inducción se aplica la **Encuesta de Entrada**, que permite detectar necesidades e intereses de los y las estudiantes en relación con la formación práctica. Los resultados obtenidos a partir de la aplicación de esta encuesta permiten seleccionar las temáticas que se abordarán en los talleres acerca de Dilemas Pedagógicos¹⁷².

Reunión informativa de Práctica: en esta instancia, que se realiza en el mes de diciembre o enero, se da a conocer el Modelo de Formación Práctica, el Reglamento de Práctica y se da respuesta a inquietudes de los y las estudiantes. La primera versión de estas reuniones se llevó a cabo en enero del 2022 y contó con la asistencia de 283 estudiantes.

Al finalizar la práctica final las y los estudiantes contestan la **Encuesta de Salida**, un instrumento que recoge su percepción acerca de los centros de práctica, tutores, profesores guías y necesidades formativas, entre otras temáticas.

Instancias de apoyo a la formación en las unidades académicas:

- **Tutoría Académica:** corresponde a la asignación de dos horas de la carga académica de las académicas y académicos de cada curso para la atención de estudiantes que requieran apoyo y orientación para cursar apropiadamente su proceso formativo.
- **Ayudantes Meritantes:** su función es apoyar académicamente a todos los estudiantes en las asignaturas de menor aprobación por carrera, además de apoyar a los y las académicas en tareas en beneficio del aprendizaje y rendimiento de los estudiantes. Para cumplir esta tarea, los y las estudiantes deben postular cumpliendo con los requisitos establecidos, y de ser seleccionados reciben una retribución económica¹⁷³.
- **Ayudantes Ad honorem:** al igual que los ayudantes meritantes, su función es apoyar académicamente a todos los estudiantes en las asignaturas de menor aprobación por carrera, sin embargo, estos son estudiantes que, frente a la propuesta de colaboración por parte de un profesor o profesora, se ofrecen voluntariamente a apoyar estas actividades académicas sin ser esta una labor remunerada.

172 Los Dilemas Pedagógicos se abordan en el acápite Metodología del proceso de enseñanza aprendizaje.

173 Anexo n.º74 Res. Ex. 100151 Reglamento de Ayudantes Meritantes ad honorem de la UMCE.

5.4.2 Acompañamiento no académico

La institución cuenta con distintos mecanismos de apoyo a estudiantes tales como programas de atención social y administración de beneficios, programas de prevención, promoción y atención en salud, programas de actividad física y deportes, programa de consejerías estudiantiles, programas para fomentar la participación estudiantil, entre otros. Cabe señalar que un 87,5% de las y los estudiantes valora positivamente los servicios tendientes al bienestar estudiantil implementados por la universidad¹⁷⁴.

El programa de atención social es administrado por el Subdepartamento de Servicios Estudiantiles, que dispone de un equipo de profesionales del área social que proporcionan atención oportuna e integral, tanto en procesos propios del área académica como en situaciones personales o problemáticas familiares, que puedan afectar la continuidad de los estudios.

El programa de administración de ayudas estudiantiles, que articula beneficios externos de carácter estatal y beneficios internos que aportan a los gastos de mantención, alimentación y emergencias estudiantiles. Entre 2017 y 2020, la cobertura de los beneficios de pregrado aumentó en más de un 4%, tanto en la matrícula total como en la de primer año; destaca el 2020 con un 91,9% y un 92,0%, respectivamente.

Tabla 65:
Cantidad de estudiantes con al menos un beneficio (por año académico).

Año	Matrícula Total			Matrícula Primer año		
	Total estudiantes matriculados	Estudiantes con beneficios	Porcentaje con Beneficios	Total estudiantes matriculados	Estudiantes con beneficios	Porcentaje con Beneficios
2017	4.699	4.167	88,7%	1.122	976	87,0%
2018	4.853	4.226	87,1%	1.252	1.100	87,9%
2019	4.806	4.247	88,4%	1.092	964	88,3%
2020	4.312	3.962	91,9%	899	827	92,0%
2021	4.358	3.936	90,3%	727	631	86,8%

Fuente: Unidad de Análisis Institucional

Tal como se muestra en la tabla siguiente, en materia de cobertura total por beneficios destinados a cubrir el arancel, desde el año 2019 en adelante, el 50% o más de los y las estudiantes de la universidad cuenta con gratuidad, mientras que ha disminuido la cantidad que cuenta con la beca Vocación de Profesor. Lo anterior cobra vital importancia ya que significa que más del 70% de los estudiantes tiene cubierto tanto el arancel como la matrícula.

174 Encuesta de Autoevaluación, 2021.

Con respecto a los otros beneficios asignados por Ministerio de Educación, en su mayoría corresponden a asignaciones de Beca Bicentenario que cubre entre el 70% y 93% del valor total de la carrera¹⁷⁵. Finalmente, la institución cuenta con un instrumento propio llamado Crédito UMCE, orientado a estudiantes que no calificaron para las asignaciones realizadas por Ministerio de Educación.

Tabla 66:
Cobertura de estudiantes con beneficio de arancel en el período 2017-2021.

	Matrícula Total									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Gratuidad	1.820	38,7%	2.148	44,3%	2.391	49,8%	2.435	56,5%	2.370	54,4%
Beca Vocación de Profesor	1.311	27,9%	1.240	25,6%	1.112	23,1%	900	20,9%	779	17,9%
Otras becas de arancel	466	9,9%	360	7,4%	287	6,0%	196	4,5%	175	4,0%
FSCU	375	8,0%	291	6,0%	269	5,6%	187	4,3%	226	5,2%
Crédito UMCE	72	1,5%	72	1,5%	63	1,3%	67	1,6%	95	2,2%
Total Estudiantes Beneficiados	4.010	85,3%	4.086	84,2%	4.099	85,3%	3.762	87,2%	3.539	81,2%
Total Matrícula de Pregrado	4.699		4.853		4.806		4.312		4.358	

Con respecto a las becas asignadas por JUNAEB, más de un 70% de los y las estudiantes se beneficia con alguna de ellas, siendo la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), la que más ha aumentado su cobertura hasta el año 2021¹⁷⁶. En relación a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), la universidad ha asumido el costo de ella para los estudiantes que ingresan por primera vez a la educación superior y también para aquellos que deben revalidarla cada año.

Finalmente, en relación con los beneficios internos, desde 2017, la UMCE amplió la oferta poniendo a disposición de sus estudiantes becas de alimentación, de apoyo estudiantil, de emergencia y colaboración. Estos beneficios están orientados, por una parte, a aquellos estudiantes que - por tramo de Ministerio de Desarrollo Social- quedan fuera de la política nacional de ayudas estudiantiles; y por otra, a aquellos estudiantes que por razones fundadas requieren de un apoyo adicional.

La condición de virtualidad, impuesta por la emergencia sanitaria, generó la necesidad de apoyar la conectividad estudiantil. En respuesta, la universidad dispuso la creación de la Beca de Conectividad y el beneficio de entrega en Comodato de Computadores, otorgando un beneficio temporal de datos móviles y/o computador. Esto, sumado a la alta demanda por Beca de Emergencia, incrementó la asignación de beneficios internos en un 300%, acercándose a los mil estudiantes por año, y abarcando entre el 22% y 26% del total de estudiantes de la universidad.

¹⁷⁵ Cálculo realizado en base a los aranceles de referencia 2017 - 2021 de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación publicados en sitio Oficial de MINEDUC www.beneficios.estudiantiles.cl.

¹⁷⁶ Anexo n.º75 Reporte beneficios 2017-2021, Unidad de Análisis Institucional.

Tabla 67:
Cobertura de estudiantes con beneficios internos en el período 2017-2021

	Matrícula Total									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Crédito UMCE	72	1,5%	72	1,5%	63	1,3%	67	1,6%	95	2,2%
BA	178	3,8%	113	2,3%	107	2,2%	75	1,7%	0	0,0%
BAE	187	4,0%	124	2,6%	133	2,8%	217	5,0%	228	5,2%
BEMERG	0	0,0%	0	0,0%	7	0,1%	55	1,3%	8	0,2%
BCOL	0	0,0%	0	0,0%	31	0,6%	75	1,7%	1	0,0%
CHIP	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	724	16,8%	684	15,7%
PC	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	256	5,9%	290	6,7%
Total Estudiantes Beneficiados	431	9,2%	293	6,0%	316	6,6%	1.162	26,9%	1.079	24,8%
Total Matrícula de Pregrado	4.699		4.853		4.806		4.312		4.358	
Porcentaje Total	9,2%		6,0%		6,6%		26,9%		24,8%	

Fuente: Unidad de Análisis Institucional

En términos generales, se aprecian elevadas coberturas en materia de subvenciones destinadas al pago del arancel, mantención e instrumentos internos de ayudas estudiantiles, lo que pone en evidencia el rol clave del financiamiento estatal para viabilizar las vocaciones de las y los jóvenes que deciden formarse como pedagogos, lo que es valorado por ellos.

En el mismo sentido, la universidad apoya la trayectoria de formación profesional a madres y/o padres estudiantes, sean de pre o post grado, quienes tienen acceso a **Sala Cuna y Jardín Infantil** para sus hijos e hijas desde el primer año hasta su egreso.

Otro de los ámbitos de acompañamiento y apoyo es el que otorga el trabajo del **Subdepartamento de Prevención, Promoción y Atención en Salud, cuyo Centro de Salud Estudiantil (CSE)** está presente en todo el proceso formativo de las y los estudiantes con especialistas del área de la salud física, mental y oral, con especialidades tales como psiquiatría, odontología, enfermería, nutrición, psicología, medicina reproductiva, kinesiología, fonoaudiología y medicina general. Las líneas de intervención del CSE son tres:

- **Diagnóstico precoz:** se realiza a través de la Encuesta de Salud de Ingreso, que permite conocer diversos datos de salud física y mental. Con ello, se construye un perfil de salud de los nuevos estudiantes, que permite hacer una pesquisa y derivación temprana a las distintas especialidades del CSE.
- **Prevención y promoción de la salud:** cuyo objetivo es desarrollar una comunidad de estudiantes informados en estilos de vida saludables, que les permita orientarse en la toma de decisiones responsables, evitando conductas de riesgo y adquiriendo herramientas para el ejercicio de su futuro rol docente con énfasis en el autocuidado. Para cumplir esto, existen tres programas:
 - **Programa de Salud Sexual y Reproductiva:** orientado a satisfacer la necesidad de orientación integral en salud sexual y reproductiva, para promover conductas de autocuidado y apoyar la futura labor docente. Este objetivo se logra a través de

consejerías por parte de las matronas. Cabe destacar que la UMCE pertenece a la Red de Fortalecimiento de la Vida Universitaria y forma parte del Convenio MINSAL CUECH.

- **Programa de Salud Mental:** que aborda la necesidad de atención psicológica y psiquiátrica, para fortalecer habilidades y destrezas personales de las y los estudiantes mediante la entrega de información, educación y atención oportuna para mejorar la autoestima, autoimagen, autocuidado y habilidades de desarrollo personal y manejo del estrés.
- **Programa de Prevención de Alteraciones de la Voz y el Habla:** orientado a educar el cuidado de la voz como herramienta de trabajo del futuro docente, previniendo patologías que impidan un buen desempeño en el aula y pesquisar alteraciones de forma temprana. Este programa está abierto a todos los y las estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso.
- **Recuperación y rehabilitación de la salud:** El CSE diagnostica y trata enfermedades benignas y deriva a centros especializados las patologías crónicas.

En materia de coberturas, durante el quinquenio 2017-2021, se han realizado 49.898 atenciones de salud a estudiantes de pregrado. Entre las prestaciones destacan las atenciones psicológicas, fonoaudiología, medicina general y enfermería (que atiende en las especialidades de traumatología, psiquiatría, odontología, enfermería, nutrición, psicología, medicina reproductiva, kinesiología, fonoaudiología y medicina general). Cabe señalar que en los últimos tres años se observa un incremento en la demanda estudiantil por atención psicológica y psiquiátrica.

Tabla 68:
Total de atenciones asistenciales y no asistenciales Centro de Salud Estudiantil

Especialidad / Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Medicina General	1.327	797	704	67	77	323
Traumatología	503	251	217	21	17	90
Psiquiatría	650	421	469	396	687	305
Odontología	1.250	442	540	26	52	208
Salud Sexual y Reproductiva	727	812	267	129	196	395
Kinesiología	737	482	737	26	124	545
Nutrición	404	238	254	63	125	253
Fonoaudiología	2.306	380	907	124	370	173
Psicología	2.356	1.437	1915	2.253	2.704	1.325
Enfermería	1.515	848	459	42	142	393
Examen de Salud Ingreso	925	0	807	755	0	398
Programa Prevención y Promoción en Salud	3.546	2.155	4.265	272	283	489
Total atenciones	16.246	8.263	11.541	4.174	4.777	4.897

Registro estadístico hasta el 10 de agosto 2022. Fuente: DAE UMCE

Durante el año 2019, el CSE aumentó cerca de un 30% su cobertura de atenciones, considerando dos meses de toma y el estallido social. Adicionalmente, a partir de noviembre de 2019 el CSE se incorpora a la Red de Apoyo en Salud Mental de la UMCE, a través de la cual se desarrollan actividades de apoyo y contención de toda la comunidad universitaria (académicos, funcionarios y estudiantes) atendiendo

a 319 personas. Se releva asimismo el trabajo realizado en la Feria de Salud Estudiantil UMCE por la ONG Vivopositivo, quienes atendieron cerca de 500 estudiantes, de los cuales 350 se realizaron el test rápido de VIH.

Es importante señalar que en el contexto de emergencia sanitaria el CSE adaptó sus modalidades para dar continuidad a la atención, que se realizó mediante las plataformas Meet y Zoom, videollamada, llamada telefónica y correos confidenciales de acuerdo con las necesidades de las y los estudiantes. El área de salud mental presentó una alta demanda, a la que el servicio respondió con estrategias de atención alineadas con las recomendaciones del Ministerio de Salud y la experiencia universitaria internacional, compartida al interior del CUECH^{177/178}.

El retorno a la presencialidad a inicios de 2022 trajo consigo una crisis de malestar y deterioro de la salud mental en el sistema educativo nacional. Luego de dos años de experiencia virtual, con el retorno a la presencialidad en las instituciones educativas se manifestó una crisis que presentó diferentes aristas:

- Para la comunidad universitaria el retorno a la universidad activó una consciencia de daño y pérdida en materia de vidas humanas, saberes y prácticas.
- En el caso de los y las estudiantes UMCE, tres cohortes se reincorporaron a la presencialidad sin haber vivido la experiencia universitaria y en la actualidad, poseen un conocimiento disminuido sobre cuestiones básicas de la vida universitaria, desde aspectos tan cotidianos como trámites hasta orientación sobre las carreras, procesos, protocolos de garantía académica y en general, sin un sentimiento de pertenencia y/o participación comunitaria.
- Durante los diversos contactos sostenidos durante la crisis entre los y las estudiantes y las autoridades universitarias, las nuevas cohortes manifestaron la necesidad de mejorar aspectos de organización curricular, infraestructura, beneficios estudiantiles, abordar prácticas académicas consideradas lesivas para la salud mental y reforzar o recrear el ethos universitario (identidad y sentido de pertenencia a la institución).

Como fuera referido con anterioridad, frente a la situación planteada por los y las estudiantes, la VRA y la DAE se articularon para generar una respuesta institucional. Ello se tradujo en la instauración de la **Semana de la Convivencia y el Buen Vivir**, que consistió en un programa de iniciativas de corte psicosocial y cultural de carácter triestamental.

177 Cabe destacar la comunicación directa con los Directores y Secretarios/as académicos de carrera, lo que permite una mejor atención de los estudiantes, resolviendo consultas y facilitando los procesos internos. Asimismo, destacan los vínculos internos y externos con las diferentes unidades, tanto de la DAE, Oficina de Género y Sexualidades, CAA y CREPPI, como también unidades externas de derivación públicas para dar continuidad a tratamientos o atención especializada, como el CESFAM Rosita Renard de la comuna de Ñuñoa.

178 Si bien la misión y visión del CSE no apunta a los servicios de urgencia, se canalizan solicitudes de urgencia derivadas desde la DAE, secretarios/as académicos y académicas o consultas al correo electrónico. Algunos de los casos han tenido que ser atendidos fuera del horario de trabajo y/o fin de semana, recibiendo atención en forma oportuna y eficiente de contención profesional, con la gestión correspondiente según el caso, como la activación de sus redes de apoyo, carabineros y/o ambulancia.

Del mismo modo, se rediseñó el Subdepartamento de Salud Estudiantil y se creó el **Programa de Salud Mental Comunitaria**, que implicó el aumento de horas profesionales en materia de atención psiquiátrica y psicológica y la contratación de nuevos profesionales¹⁷⁹.

Asimismo, para favorecer las condiciones de una respuesta integrada, se instauró un trabajo de carácter participativo, conformando una **Mesa de Bienestar y Salud Mental Comunitaria** integrada por representantes estamentales, autoridades institucionales y profesionales de los servicios estudiantiles, con una tarea específica: mapear y reflexionar necesidades de intervención en materia de bienestar y salud mental y formular y dar seguimiento a un plan integral de acción en la materia.

En el marco del programa de Salud Mental Comunitaria, se constituyó el equipo ABC (Acción, Bienestar, Comunidad), conformado por profesionales de las ciencias sociales y humanidades (profesora, sociólogo y psicólogo social) que diseñaron la metodología para realización de las Jornadas Sociocomunitarias de Trabajo y Encuentro Mapas del Pasado, Presente y Futuro: lo que queremos, descritas en el acápite sobre fomento a la participación estudiantil.

Por otra parte, dado que la UMCE la incorpora la actividad física como uno de los pilares de su proceso formativo, el Subdepartamento de Actividad Física, Deporte y Recreación cuenta con un equipo de profesionales de la actividad física. Este subdepartamento tiene a cargo los siguientes programas:

- **Programa Talleres de Actividad Física, Deportivos y Recreativos:** programa de libre participación estudiantil que promueve el desarrollo de actividad física y deportiva sistemática en el campus Macul, favoreciendo hábitos de vida activa y saludable, que acompañan las actividades académicas diarias. Durante el confinamiento, el programa se adaptó para continuar sus actividades a través de las TIC. Entre 2017 y 2021, se registran 608 participaciones de estudiantes. En el contexto de la emergencia sanitaria (2020-2021), como una manera de dar soporte bio-psicosocial a los integrantes de la comunidad universitaria, los talleres se realizaron bajo modalidad online, registrándose un total de 1.914 visualizaciones.
- **Programa Organizaciones Deportivas Internas:** orienta al desarrollo de competencias deportivas inter-carreras, favoreciendo la experiencia colectiva estudiantil. Bajo este programa se desarrollan la Liga de Futbolito Femenino (LIFEM) y la Liga de Futbolito Masculino (LIFVAR).
- **Programa Representación y selecciones deportivas:** permite que los estudiantes deportistas participen en equipos y/o selecciones de representación institucional, tanto en el ámbito deportivo regional como en el nacional e internacional. Para ello, nuestra universidad forma parte de las organizaciones deportivas de Educación Superior de mayor relevancia, como las Ligas Deportivas de Educación Superior (LDES) y la Federación Nacional Universitaria de Deportes (FENAUDE). Si bien se registró una disminución de la participación durante el periodo de emergencia sanitaria, la mayoría de los deportistas de élite continuaron sus actividades, siendo los primeros en retomar la presencialidad durante el mes de septiembre de 2021.

179 La propuesta de diseño fue presentada y aprobada por la Junta Directiva durante el mes de junio.

- **Programa Recreo permanente:** programa destinado a la atención diaria y continua, que aborda la necesidad espontánea de recreación y esparcimiento de los estudiantes, facilitando implementación y coordinando el uso de recintos, mediante la reserva de instalaciones para uso deportivo y préstamo de implementos. El programa, que entre 2017 y 2019 contó con la participación de 561 estudiantes, se suspendió durante la emergencia sanitaria y fue retomado en 2022.
- **Programa Sala de Ejercicios:** programa orientado a satisfacer el interés de los y las estudiantes por el mejoramiento de la condición física o Physical Fitness, a través de un entrenamiento de sobrecarga, cardiovascular y/o mixto que, desde una atención personalizada, pone énfasis en una metodología de entrenamiento que considera un diagnóstico, implementación del programa, evaluaciones periódicas, control y seguimiento, apoyo de profesionales del centro de salud estudiantil. Durante la emergencia sanitaria, este programa se realizó bajo modalidad online y de manera asincrónica, con el propósito de entregar elementos prácticos para un entrenamiento en casa. Esta iniciativa tomó la forma de cápsulas virtuales, que fueron subidas a la página Youtube de la UMCE.

Es importante señalar que la institución cuenta con 43.200 mts² aprox. de infraestructura deportiva y dispone de diversas instalaciones y equipamiento que están a disposición de sus programas y actividades. Destaca la inversión en equipamiento e infraestructura orientada a la práctica de actividad física y deportiva en los últimos años, la que se refleja en el mejoramiento de las instalaciones deportivas, especialmente aquellas pertenecientes al campus Macul.

5.4.3 Sistema de Acompañamiento al Trayecto Formativo

Como ha sido señalado, el año 2021, con el objetivo de generar un sistema de seguimiento y monitoreo articulado de los diferentes apoyos no académicos disponibles y consolidar la vinculación de los apoyos académicos y no académicos que incluya a las unidades académicas la universidad, por medio de la DAE y la VRA, se inicia el diseño del **Sistema de Acompañamiento al Trayecto Formativo**.

El **Sistema de Acompañamiento al Trayecto Formativo** abarca los distintos hitos de la progresión académica que caracterizan el ciclo universitario -acceso, permanencia, egreso y titulación, empleabilidad y formación continua- y se sostiene con distintos tipos de apoyo centrados en la experiencia estudiantil: académicos y socio comunitarios, de calidad de vida y desarrollo humano. Para su funcionamiento, este sistema considera tanto mecanismos e instancias institucionales de articulación preexistentes como otras, generadas a partir de los requerimientos actuales.

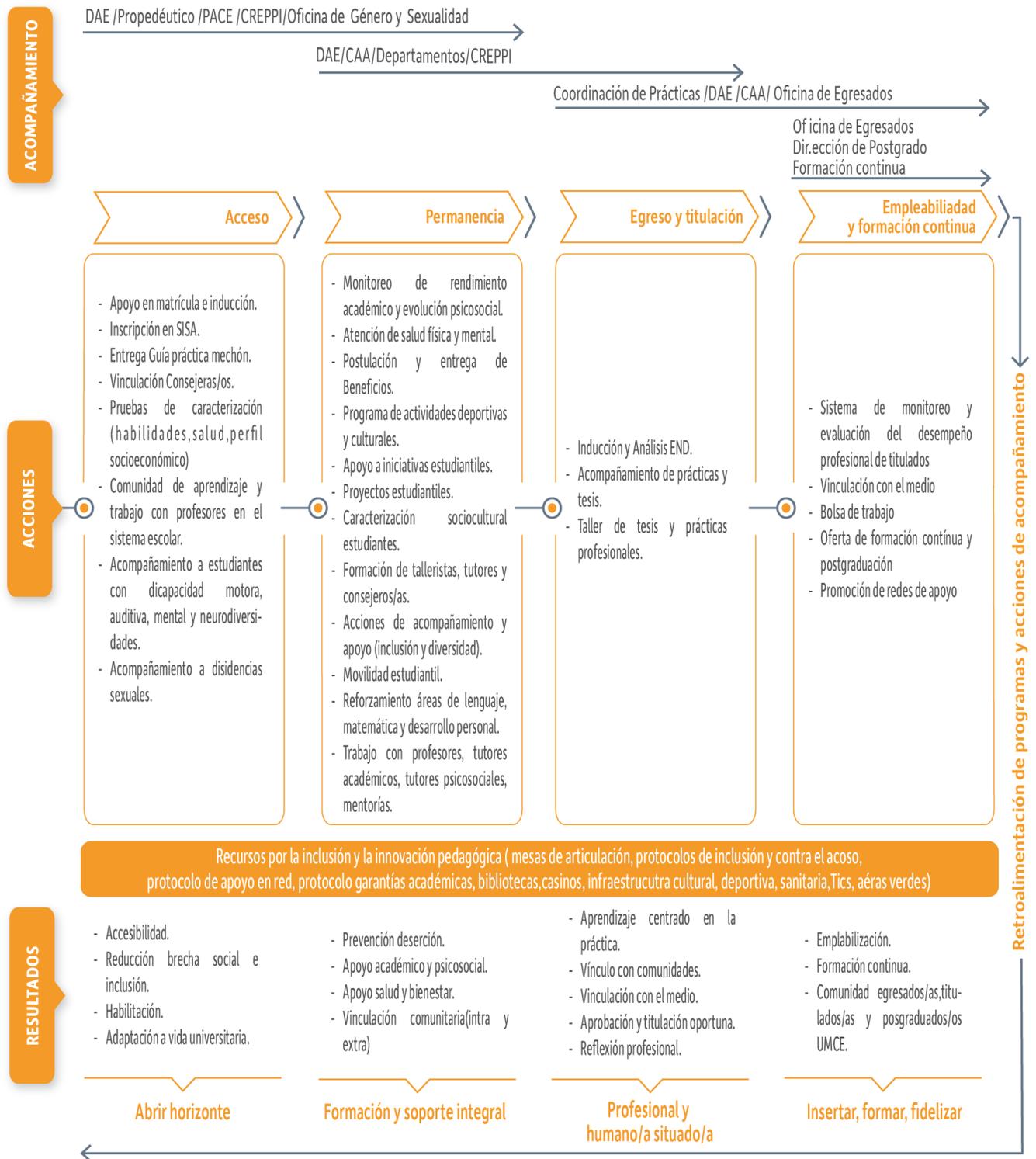
Unidades y programas que desarrollan acompañamiento académico:

- Centro de Acompañamiento al Aprendizaje.
- Programa Propedéutico:
- Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).
- Central de Recursos para la Inclusión (CREPPI).
- Coordinación de Prácticas.

Programas que realizan acompañamiento socio comunitario, de calidad de vida y desarrollo humano.

- Programa de Atención Social
- Programa de Administración de Ayudas Estudiantiles
- Programa de Prevención, Promoción y Atención en Salud
- Programa Talleres de Actividad Física, Deportivos y Recreativos
- Programa de Apoyo a Proyectos Estudiantiles.
- Programa de Consejerías Estudiantiles
- Programa de Movilidad Estudiantil

Figura 20:
Sistema de Acompañamiento al Trayecto Formativo



Tal como se observa en el esquema anterior, el **Sistema de Acompañamiento al Trayecto Formativo** está compuesto por una red de apoyos académicos, psicosociales y socio comunitarios que se articulan entre ellos, a saber:

- a. **Unidades y programas** que brindan soporte en el plano académico a nivel departamental (secretarías académicas, UGCI, encargadas y encargados DAE por departamento) y a nivel institucional (Propedéutico, PACE, CREPPI, CAA, Unidad de Admisión y Registro Curricular);
- b. **Recursos de desarrollo humano y calidad de vida** (deporte y actividad física, creatividad y liderazgo, esparcimiento, cultivo artístico y espiritual, soporte en materia de salud y bienestar subjetivo);
- c. **Protocolos de protección y marcos de acción** frente a situaciones que vulneran derechos individuales y colectivos: protocolo de garantías académicas, protocolo contra el acoso sexual, política de convivencia, política de sustentabilidad;
- d. **Mecanismos de coordinación** para la construcción de transversalidad y la resolución de problemas, garantía de derechos e identificación de necesidades de aprendizaje e innovación educativa (Oficina de Género y Sexualidades, Mesa de Acompañamiento, Red de Apoyo en Salud Mental, Comité de Sustentabilidad, Mesa de Inducción, Protocolo de Apoyo en Red 2021, Consejo Asesor DAE, sistemas internos de derivación entre entidades, sistemas de seguimiento y análisis de caso).

Del mismo modo, el sistema considera tres niveles de apoyo:

- a. **Directo:** apoyo académico y socio comunitario ejercido por las unidades y/o programas que tratan directamente con los y las estudiantes (CAA, CREPPI, PACE, propedéutico, Consejerías, Centro de Salud, Bienestar, Deporte y Recreación, Oficina de Género, entre otros).
- b. **Transversal:** realización de acciones que cruzan el trayecto formativo de las y los estudiantes, tales como, Oficina de Transversalidad, Política de Inclusión, Sustentabilidad, DRICI, Coordinación de Prácticas, que se implementan a través de las unidades que tienen una relación directa con las y los estudiantes.
- c. **Indirecto:** acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación, que permiten identificar nuevas necesidades para generar nuevos acompañamientos, que fortalezcan la calidad y pertinencia de las acciones generales del sistema.

5.4.4 Participación Estudiantil

Desde el año 2018, la mayor parte del estamento estudiantil se organiza en asambleas y en un pleno general de representantes, sin una Federación de Estudiantes. Del mismo modo, solo las carreras de Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Física, Pedagogía en Matemáticas, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Francés, Pedagogía en Música y el programa Dirección de Agrupaciones Musicales cuentan con centros de estudiantes, algunos de los cuáles se han reconstituido recientemente.

Frente a esta realidad, y poniendo el foco en sus demandas, la universidad se ha relacionado con las distintas formas de organización del estudiantado, tanto a nivel de las carreras como en las instancias superiores.

Al respecto, el 81,35% de los y las estudiantes encuestadas está de acuerdo con que la institución facilita la organización y participación estudiantil para canalizar inquietudes y buscar soluciones a problemas académicos y el 85,2% de los y las tituladas afirma que en la universidad existían instancias de participación estudiantil para la toma de decisiones, ya sea a nivel de carrera, de facultad y a nivel Institucional.

Con el retorno a la presencialidad, la institución realizó la consulta Salud Mental, Cultura Política y Participación Estudiantil¹⁸⁰, cuyos resultados evidenciaron la urgencia de promover la participación estudiantil en su dimensión formal y, al mismo tiempo, reimpulsar las dinámicas comunitarias por carrera, trabajar la identidad y el sentido de pertenencia respecto de cada carrera y hacia la universidad, los que se habían deteriorado a partir del estallido social y de los efectos derivados de la emergencia sanitaria. El estudio mostró las siguientes tendencias:

- Un 53% de los y las estudiantes que respondieron la encuesta afirma que el aislamiento derivado de la pandemia le ha afectado emocionalmente; por su parte, un 87% manifiesta que le parece “urgente” enfrentar el deterioro de la salud mental de la comunidad universitaria por el aislamiento social.
- Asimismo, se han visto disminuidos en capacidades y habilidades sociales: “manejo de conflicto con otro” (40%), “hablar en público” (47%), “interactuar con personas” (60%), “hacer amistades” (48%).
- Destaca en los resultados que los y las encuestadas ven sus grupos de carrera como comunidades de acogida, y por otra parte, perciben un nudo crítico en la convivencia con el cuerpo académico. Su experiencia cotidiana perfila a la actividad académica como una carga difícil, la que sólo es compensada por los lazos y la acogida de sus pares.

180 Anexo n.º76 Informe de resultados del estudio de participación política, Dirección de Asuntos Estudiantiles, 2022.

Consecuentemente, el **Plan de Fomento de la Participación Estudiantil**, formulado a partir de los resultados del estudio, establece como objetivo el fomento de la identidad de cada carrera, así como el impulso a la participación, tanto en el plano formal como en el informal. Las líneas de acción del plan fueron las siguientes¹⁸¹:

1. **Promover la rearticulación del Consejo DAE** fortaleciendo la presencia de los representantes académicos y estudiantiles en su interior. Al respecto, luego de un periodo de receso de más de dos años, en noviembre de 2021 se retomó la convocatoria para reinstalar la agenda de asuntos estudiantiles en la institución. Las reuniones, a las que asisten los y las académicas que actúan como puntos focales DAE y representantes de sus carreras, han permitido tematizar las difíciles condiciones de retorno a la presencialidad de las comunidades y construir deliberativamente los factores causales y los criterios de la respuesta universitaria a la crisis de salud mental. Asimismo, en alianza con la Oficina de Género, se han generado discusiones y capacitaciones sobre “masculinidades y funas” con las y los integrantes del Consejo DAE, con el objetivo de potenciar la comprensión de estos temas emergentes y transferir herramientas de respuesta.
2. **Jornadas de Reconstrucción Comunitaria por carreras:** los esfuerzos de la universidad han estado dirigidos a la organización de las Jornadas Sociocomunitarias de Trabajo y Encuentro “*Mapas del Pasado, Presente y Futuro: lo que queremos*”, que consisten en una jornada participativa por cada carrera, con un carácter triestamental, para promover la generación de una universidad viva, a partir del rescate de sus proyectos y mejora de infraestructura. Los objetivos apuntan a indagar sobre el espacio comunitario del departamento respectivo, sus características, uso y posibilidades; rescatar la memoria personal y colectiva sobre el espacio territorial de la comunidad del departamento y su relación con la universidad; proyectar acciones posibles para la mejora de las condiciones de infraestructura¹⁸² y el bienestar de la comunidad, tanto del departamento respectivo y su relación con la universidad¹⁸³.
3. **Promover un fondo de fomento a iniciativas estudiantiles:** en el ámbito interno, las iniciativas estudiantiles apoyadas refieren al área de la cultura, el ámbito educativo y al deportivo. En el ámbito externo, la unidad apoya la presentación de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional del Ministerio de Educación, en la línea de emprendimiento estudiantil. Durante la emergencia sanitaria sólo se acompañó la implementación de los proyectos del ciclo anterior, ya que las convocatorias del Fondo de Desarrollo Institucional del Ministerio de Educación fueron suspendidas. Con el retorno a la presencialidad, se ha retomado la convocatoria interna.
4. **Apoyar colectivos temáticos estudiantiles:** durante el primer semestre de 2022, la institución ha tomado contacto con diversos grupos de estudiantes para conocer y apoyar sus iniciativas. Entre estos destacamos: grupo de Teatro de la carrera de Castellano,

181 Anexo n.º5 Plan de Fomento de la Participación Estudiantil, 2022.

182 Las jornadas están asociadas a la implementación de un proyecto AUIE de mejora de infraestructura, que implicará una inversión aproximada de 20 millones por carrera en construcción de espacios de encuentro, mejoramiento de infraestructura, accesibilidad universal.

183 Se puede ver video promocional de la actividad en el link <https://youtu.be/3DklRzoxyW0>

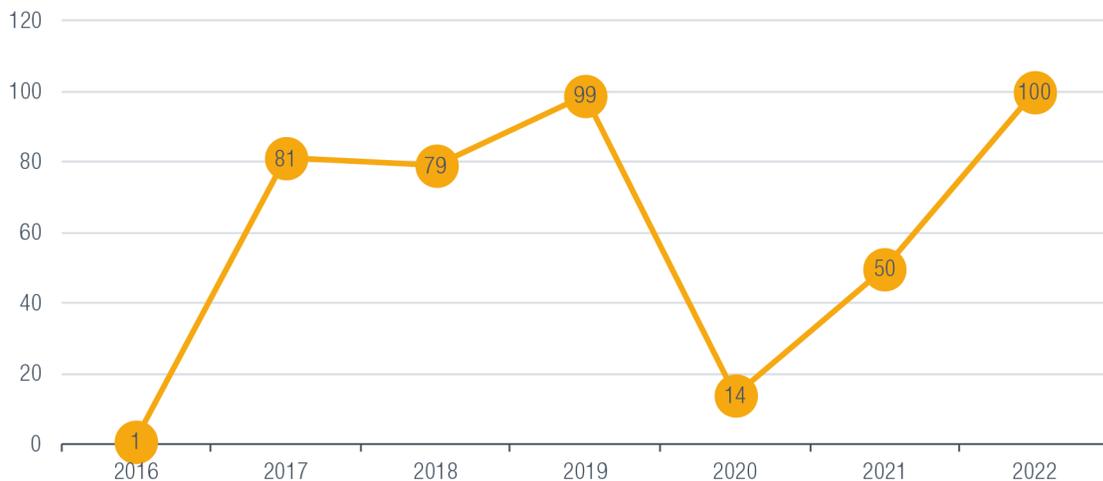
Agrupación Canina Pedagógico, grupo Scout, grupo Sakura; grupo de estudiantes de filosofía en pro de biblioteca comunitaria, Asamblea Separatista de Disidencias Sexuales, grupo Impulsor de Alianzas.

5.4.5 Seguimiento a tituladas y titulados

Con el propósito de generar una relación permanente de mutuo beneficio que, por un lado retroalimente la formación inicial, y por otro, contribuya al desarrollo de la vida profesional y personal de las y los egresados, la universidad instala el año 2018, la Oficina de Egresados dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio¹⁸⁴.

Para lograr que las y los titulados obtengan empleos de alta calidad, la Oficina de Egresados cuenta con una Bolsa de Trabajo disponible en el sitio web <http://www.egresados.umce.cl> y una base de datos con el registro histórico de las solicitudes laborales publicadas. Al respecto, el siguiente gráfico permite visualizar el comportamiento anual por año, en el período observado:

**Gráfico 25:
Número de ofertas laborales**



Tal como se puede observar, la emergencia sanitaria incidió en la disminución de estas ofertas, las que se incrementan considerablemente, el año 2022. Este aumento, que ha sido el más alto desde que se tiene este registro, obedece al retorno de la presencialidad y a las ofertas por reemplazos.

En el mismo sentido, la Oficina de Egresados ha generado redes con empleadores y configurado una base de datos que se alimenta con información de entidades externas como el Ministerio de Educación, fundaciones y corporaciones. Al año 2022, la base de datos tiene un total de 2.001 empleadores únicos.

184 Anexo n.º77 Res. Ex. n.º 100346 Crea Dirección, modifica dependencia y denominación de unidades.

Del mismo modo, para articular la relación de mutuo beneficio y optimizar los procesos de integración y fidelización de los egresados, la Oficina de Egresados organiza seminarios anuales y envía un boletín mensual a las y los titulados.

Por otra parte, la institución ha realizado sistemáticamente seminarios para titulados y tituladas, desde el año 2017 a la fecha. Destaca la realización de estos seminarios durante la emergencia sanitaria, los años 2020 y 2021, los que se realizaron a través de Webinar y abordaron temáticas como “La Educación en tiempos complejos y de oportunidades. Necesidad de una visión sistémica, integrada y humanizadora” y “La educación lo cambia todo: El aporte y visión de tres premios nacionales de educación”.

Respecto a los boletines, estos tienen una distribución mensual desde septiembre de 2018 a la fecha, exceptuando el receso por vacaciones de cada año, además de algunos meses durante la emergencia sanitaria o por limitación técnica debido al volumen de correos a enviar. El contenido de estos boletines está orientado a mantener informados a los titulados y tituladas de actividades culturales, recreativas, cursos, seminarios y otras acciones que realiza la UMCE, que le pueden ser de interés.

Asimismo, la Oficina de Egresados cuenta bases de datos de tituladas y titulados, desagregados por facultad, departamento, carrera y cohorte, la que se nutre sistemáticamente con los antecedentes de los nuevos titulados mediante un procedimiento formal instalado en cada unidad académica de la universidad.

- **Base de datos de tituladas y titulados:** cuenta con un total de 8.108 registros.
- **Base de datos de las cuentas de usuarios:** contiene datos de los y las tituladas, fecha de activación y última utilización, con un total de 995 registros.

Las bases de datos mencionadas centralizan una gran variedad de datos e información, con un fácil acceso y permiten la generación de informes de manera rápida y eficiente.

Por otra parte, con la finalidad de proveer insumos y generar retroalimentación para la mejora continua de los procesos formativos, la Oficina de Egresados, a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Profesional (SIMEDPRO)¹⁸⁵, en conjunto con la Unidad de Análisis Institucional, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Educación Continua, aplica la Encuesta de Titulados UMCE, la que, además de entregar una caracterización de las y los titulados, aborda los siguientes ámbitos:

- Inserción laboral de titulados y tituladas (primer empleo),
- Situación laboral actual,
- Competencias (consulta bianual),
- Continuidad de estudios,
- Participación de Egresados, Egresadas, Titulados y Tituladas. (Vinculación con la UMCE),
- Valoración general de la universidad y
- Acreditación institucional y de carreras.

185 Proyecto MECESUP UMC0602.

Con los datos que reporta la encuesta se elabora, anualmente, el Informe de opinión de titulados y tituladas de las darreras de la UMCE. Este informe entrega, bianualmente, el análisis de la percepción de los y las tituladas respecto a la identificación de aquellas competencias, conducentes al logro del perfil de egreso, que fueron desarrolladas, en mayor o menor grado, durante la trayectoria formativa. Del mismo modo, señala la contribución que la formación de la carrera ha tenido en el desarrollo de estas competencias.

La información recopilada a partir de los informes mencionados constituye un aporte significativo para el análisis que se realiza al interior de las unidades académicas en torno al curriculum y a los procesos formativos; un claro ejemplo de esto es la incorporación de esta información en la etapa de levantamiento de información, en el marco del proceso de rediseño curricular.

Por otra parte, como se verá más adelante, esta información ha constituido un insumo para la formulación de cursos y postítulos en el ámbito de la educación continua y para la generación de actividades de vinculación con el medio¹⁸⁶.

186 Ver capítulo Evaluación del área de Vinculación con el Medio.

5.4.6 Síntesis evaluativa del criterio Acompañamiento a la Trayectoria Formativa

La institución cuenta con mecanismos de acompañamiento no académico de larga data - atención de salud (incluye salud mental), atención social, programas deportivos, jardín infantil- destinados a los y las estudiantes durante toda su trayectoria formativa, que son ampliamente valorados por este estamento. La efectividad de estos mecanismos se constata no solo en el número de prestaciones realizadas sino también en la capacidad de innovar en su propio quehacer y atender las necesidades del estudiantado en el contexto de confinamiento, producto de la emergencia sanitaria, y durante el retorno a la presencialidad. Destaca, además, la labor realizada por las unidades encargadas para fomentar en los y las estudiantes el sentido de identidad comunitaria y favorecer la participación estudiantil.

En relación con el acompañamiento académico, destaca la ejecución de acciones sistemáticas para todas las y los estudiantes de pregrado, desde el primer y hasta el quinto año del plan de estudios, y la instalación del Sistema Integral de Seguimiento a los Aprendizajes (SISA), que contribuye a la trayectoria formativa mediante la emisión de alertas académicas de manera oportuna.

Si bien los apoyos académicos y no académicos otorgados a las y los estudiantes han contribuido significativamente a la mejora en su progresión académica, se requiere una mayor articulación entre estas unidades especializadas y las unidades académicas.

Por otro lado, los mecanismos de vinculación con egresados y egresadas ha permitido recopilar información en torno a los procesos formativos que fue utilizada en el proceso de rediseño curricular. No obstante, es necesario ampliar y adecuar estos mecanismos de manera tal que permitan la obtención de información para retroalimentar los procesos de acompañamiento y contribuir a su optimización.

A partir de lo anterior, en una lógica de mejora continua, en conformidad con el desarrollo de una Política de Asuntos Estudiantiles, la institución ha impulsado para el año 2023, la instalación de un Sistema de Acompañamiento Integral a la Trayectoria Formativa. Este sistema que contempla apoyos académicos, comunitarios y psicosociales y de calidad de vida, los que consideran todo el ciclo de vida del estudiante, desde su ingreso hasta su titulación.

5.5 Dotación académica

Las académicas y los académicos se vinculan a la universidad mediante alguno de los siguientes regímenes de contratación: planta, contrata u honorarios. En el caso de aquellas contrataciones planta y contrata, que tienen carácter de indefinido o plazo fijo, respectivamente, se emite una resolución de nombramiento que está afecta al trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República. En el caso de las contrataciones bajo el régimen de honorarios, estas se hacen bajo el concepto de un convenio de prestación de servicios, y la contratación es realizada semestralmente, de acuerdo con los requerimientos informados por cada dirección de departamento al decano o decana de su respectiva facultad, a la Dirección de Docencia y a Vicerrectoría Académica.

Para cubrir las necesidades de la o las carreras, la dirección de cada unidad académica estructura semestralmente la carga académica, informando de esto al decano o decana de su respectiva facultad, y a la Dirección de Docencia. En cada una de estas instancias, se cautela el cumplimiento de la normativa especificada en el Reglamento Especial del Académico, que regula el mínimo de horas de docencia directa a realizar por un académico o académica, de acuerdo a su jerarquía.

En el período evaluado, para cubrir la totalidad de los servicios requeridos por las distintas carreras y abordar otras áreas de desarrollo propias de las unidades académicas, la universidad incrementó el total de sus contrataciones, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 69:
Cuerpo académico y docente por tipo de contrato.

Tipo de contrato	2017	2018	2019	2020	2021
Planta	95	167	141	116	114
Contrata	197	131	136	122	131
Honorarios	211	178	260	270	301
Total general	503	476	537	508	546

Fuente: Elaboración UAI.

De esta manera, la cantidad de académicos y académicas con nombramiento de planta y contrata aumenta significativamente el año 2018, y disminuye gradualmente los siguientes tres años, con una variación de un -7,4% en el período. En relación a las y los académicos a contrata, estos registran una variación de -33,6%, en tanto las contrataciones a honorarios muestran un incremento de un 42,6%. Esta diferencia se atribuye a la implementación de los planes de estudio innovados en todas las carreras de la universidad, los que requieren de docentes especializados para cubrir algunas actividades curriculares y en otros, cuentan con actividades curriculares que especifican codocencia.

Lo anterior se confirma al analizar la información referida a la jornada laboral del cuerpo académico; han disminuido las contrataciones por jornada completa y por media jornada, y han tenido un incremento progresivo las contrataciones por menos de 22 horas.

Tabla 70:
Cuerpo académico por jornada

Etiquetas de fila	2017	2018	2019	2020	2021
Entre 45 y 44 horas	240	229	229	195	168
Entre 43 y 22	114	108	112	95	143
Menos de 22 horas	149	139	196	218	235
Total general	503	476	537	508	546

Fuente: Elaboración UAI

Como se constata, la universidad ha incrementado sus contrataciones en el período observado, a pesar de esto, sólo un 55% de las y los académicos están de acuerdo con que la composición de los equipos es suficiente para responder a las necesidades de implementación de sus programas y un 45% de ellas y ellos muestra algún grado de desacuerdo con esta afirmación.

5.5.1 Caracterización del cuerpo académico y docente

La información del cuerpo académico y docente UMCE, en relación con su distinción por sexo, muestra una tendencia al aumento en la cantidad de mujeres, hasta llegar al equilibrio en la distribución el año 2021. Los datos referidos a los años anteriores muestran una tendencia a contar con un cuerpo académico y docente que incorpora más hombres que mujeres y de acuerdo con el ciclo revisado, en la institución nunca se ha contado con más mujeres que hombres en este estamento.

Tabla 71:
Cuerpo académico y docente por sexo.

Por sexo	2017	2018	2019	2020	2021	Distribución 2021
Hombre	273	242	285	260	275	50,4%
Mujer	230	234	252	248	271	49,6%
Total	503	476	537	508	546	100%

Fuente: Elaboración propia UAI.

Por otra parte, de acuerdo a los rangos etarios, destaca el grupo comprendido entre 35 y 44 años, quienes a 2021 representan el 32,8% del total y que, sumados a los grupos entre 45 y 54 años, concentran el 54% del total del cuerpo académico. A su vez, se evidencia una tendencia hacia el incremento en los académicos menores a 35 años y entre 35 y 44 años y una disminución en el cuerpo académico sobre 65 años, explicada por los procesos de retiro voluntario dispuestos en la administración pública.

Tabla 72:
Cuerpo académico y docente por rango etario.

Tipo de contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Distribución 2021
Menos de 35 años de edad	61	49	59	61	66	12,1%
Entre 35 y 44 años de edad	128	118	151	157	179	32,8%
Entre 45 y 54 años de edad	112	106	119	113	116	21,2%
Entre 55 y 64 años de edad	113	114	116	109	116	21,2%
Sobre 65 años de edad	89	89	92	70	69	12,6%
Total general	503	476	537	510	546	100,0%

Fuente: Elaboración propia UAI en base a datos SIES.

En la misma línea, al año 2021, la institución cuenta con 403 académicos y académicas con grado de magíster o doctor, lo que representa un 73,8% de la planta académica y muestra un incremento de un 53,8% respecto del año 2019, en el que se contabilizaban 262 académicos y académicas con esos niveles de formación. En contrapartida, se observa una disminución de un 50,5% en el número de profesionales sin licenciatura; del mismo modo, no se cuenta con técnicos ni docentes sin título en el período evaluado.

Tabla 73:
Cuerpo académico y docente por grado académico

	2017	2018	2019	2020	2021	2020-2021	2017-2021
Doctorado	85	83	88	125	137	9,6%	62 %
Magíster	209	203	174	231	266	15,2%	27,2%
Licenciatura	28	28	42	30	53	76,7%	52,8%
Profesional	178	159	220	121	90	25,6%	-50,5%
Técnico	1	1	1	0	0	0	-100%
Sin título	2	1	12	1	0	0	-100%
Totales	503	475	537	508	546	7,5%	15%

Fuente: Elaboración propia UAI.

Particular importancia reviste el incremento de un 64,2% en el número de doctores y doctoras entre los años 2019 y 2021. De esta manera, el año 2021 la Universidad cuenta con 47 doctores y doctoras con nombramiento de planta y 44 con nombramiento a contrata, lo que conforma el 66,4% del total de doctores y doctoras del cuerpo académico.

Tabla 74:
Doctores y doctoras por tipo de contrato

	2017	2018	2019	2020	2021	Distribución 2021
Planta	17	43	42	47	47	34,3%
Contrata	52	28	32	42	44	32,1%
Honorarios	16	12	14	36	46	33,6%
Total	85	83	88	125	137	100 %

Fuente: Elaboración propia UAI

5.5.2 Reclutamiento y renovación del cuerpo docente.

La universidad cuenta con normativa¹⁸⁷ que regula la contratación de académicos y académicas, en base a las necesidades de la institución para dar cumplimiento a sus propósitos misionales y para lograr cumplir con los perfiles de egreso comprometidos. El proceso de selección y reclutamiento, que cautela que cada actividad curricular cuente con el o la académica idónea, es clave para lograr la adecuada dotación docente de las carreras.

El ingreso y selección de un académico o académica en la UMCE se lleva a cabo a través del Concurso de Antecedentes y el Concurso de Oposición¹⁸⁸. El primero, consiste en acreditar documentalmente los méritos académicos e idoneidad necesaria para la función o empleo concursado y el segundo consiste en demostrar mediante disertaciones, ejercicios, exámenes u otros, la posesión de los conocimientos y capacidades necesarias para el desempeño académico respectivo. El segundo, se aplica sólo cuando la Comisión de Concurso así lo decide, o por expresa petición de la unidad académica convocante.

Una vez conocida la terna final del concurso, la Rectora puede aprobar o rechazar, de manera fundamentada, a los o las candidatas seleccionados. En caso de aprobarlos, la Rectora puede nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido o elegida por el decano o decana respectiva, mediante documento escrito. En casos de excepción, calificados por la Rectora, se puede contratar académicos o académicas extranjeras que posean conocimientos científicos o de interés para la UMCE, debidamente acreditados, en cuyo caso se fundamenta la resolución respectiva. En cuanto a los nombramientos en calidad de suplentes, estos son propuestos por la unidad académica respectiva y acotada sólo al periodo de ausencia del académico o académica respectiva.

El candidato o candidata ganadora del concurso debe, posteriormente, ser jerarquizado o jerarquizada de acuerdo a las normas existentes, requisito habilitante para incorporarse a la universidad mediante el mecanismo jurídico del nombramiento a contrata. Sólo podrá ser incorporado o incorporada a la planta una vez evaluado su desempeño, de acuerdo con el reglamento respectivo.

La incorporación de un nuevo académico o académica a la institución se inicia con un proceso de inducción y capacitación entre pares, a cargo de la Unidad de Desarrollo Académico (UDA), con lo cual se busca que el o la académica conozca la universidad, su estructura y procesos.

En cuanto a la desvinculación voluntaria de académicos y académicas, la institución ha establecido instancias de desvinculación de su personal acorde a las normativas legales vigentes.

Desde el año 2018 la UMCE se adscribe a Ley de Desvinculación de la Administración Pública, lo que ha permitido el retiro programado de académicos y académicas. Esta Ley, que estará vigente hasta el año 2024, posibilita el retiro programado de un significativo número de académicos y académicas.

187 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º5 Reglamento académico.

188 Idem.

5.5.3 Carrera académica y proceso de jerarquización

De acuerdo a la normativa, toda académica o académico que se incorpora a la UMCE con nombramiento de planta o de contrata debe someterse al proceso de jerarquización, el que permite enmarcar sus actividades académicas en a lo menos dos de cinco tipos de actividades posibles: docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, gestión administrativo-académica y perfeccionamiento. Cabe señalar, que los académicos y académicas contratados en régimen de honorarios, previa revisión de sus antecedentes profesionales y para efecto de determinar sus remuneraciones, son asimilados o asimiladas a alguna de las jerarquías, sus actividades académicas se limitan a la docencia directa y su contratación no puede exceder las 22 horas cronológicas semanales.

El proceso de jerarquización considera y reconoce, entre otros aspectos, la antigüedad en la institución, las evaluaciones docentes y el trabajo investigativo. Este proceso reviste vital importancia, pues asociado a su resultado está el nivel de renta del académico o académica y las funciones que este puede realizar en la institución (por ejemplo, dirección de tesis, votaciones, participación en determinados órganos colegiados, entre otras).

La jerarquización constituye uno de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la docencia, pues entrega información del estado de desarrollo académico y categorización del cuerpo docente, y es también, un insumo para el diseño de políticas institucionales destinadas a su promoción y desarrollo, además de incentivar con ello el tránsito profesional del académico o académica, estableciendo las responsabilidades de cada uno en el proceso formativo de los y las estudiantes, contribuyendo así, al cumplimiento del Modelo Educativo. Por otro lado, el proceso de jerarquización incentiva al académico o académica a su desarrollo profesional y fidelización, esto no sólo porque dicho proceso determina una renta que puede mejorar según una calificación determinada, sino que plantea posibilidades de proyección en la institución y determina los mecanismos y procedimientos para alcanzarla.

Al respecto, un 67,3% de las y los académicos encuestados en el proceso de autoevaluación se muestra de acuerdo con que los procesos de jerarquización reflejan el desempeño académico y promueven el mejoramiento continuo. La categorización del cuerpo académico por jerarquía se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 75:
Cuerpo académico por jerarquía año 2021

Jerarquía	N
Académico Titular	80
Académico Asociado	137
Académico Asistente	37
Académico Ayudante	2
Académico Instructor	2
Total general	258

Fuente: Unidad de Análisis Institucional en base a datos abril 2022 Departamento de Gestión de Personas.

Tal como se aprecia en la tabla, la mayor cantidad de académicos y académicas de planta y contrata se encuentra en las jerarquías asociado y titular, las que en conjunto representan un 84,1% del total del cuerpo académico de planta y contrata.

5.5.4 Desarrollo de la docencia

Con el objetivo de consolidar un cuerpo académico que contribuya a la formación de profesionales que requiere el país¹⁸⁹, en los últimos cinco años la universidad ha impulsado un conjunto de iniciativas que fortalecen la docencia universitaria atendiendo a los desafíos que plantea la formación inicial de docentes y a las aspiraciones declaradas en el Modelo Educativo.

Es así como el año 2017, la institución instala el Sistema de Desarrollo Profesional de la Docencia y crea la Unidad de Desarrollo Docente, a cargo de generar planes anuales de formación y actualización docente como pilar para la implementación del nuevo currículum. El año 2018 se formula la Política de Desarrollo de la Docencia¹⁹⁰, que entrega lineamientos para el desarrollo de una docencia universitaria de excelencia de acuerdo con el Modelo Educativo.

El Sistema de Desarrollo Profesional para la Docencia fue concebido con el objetivo de ofrecer a las y los académicos una gama de posibilidades de desarrollo profesional docente, de acuerdo a diagnósticos de necesidades institucionales y así, contribuir a la mejora continua de los procesos formativos, en cualquiera de sus niveles. Para esto, se articula en dos etapas y cinco líneas formativas disponibles, periódicamente, en diversas modalidades con el fin que los docentes puedan acceder a este de manera parcial o total, según sus propias necesidades e intereses.



Fuente: Unidad de Desarrollo de la Docencia (Actual Unidad de Desarrollo Académico)

De esta manera, en el período observado, se han generado y ejecutado acciones de perfeccionamiento y actualización que se adscriben a las cinco áreas de formación y desarrollo profesional de la docencia establecidas en el sistema, a saber:

- **Actualización e innovación de saberes curriculares:** orientada a temas tales como el desarrollo de herramientas para el uso de metodologías activo-participativas, evaluación de los aprendizajes y nuevos conocimientos curriculares.

189 Anexo n.º35 Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016-2020.

190 Anexo n.º52 Res. Ex. n.º101034 Política de Desarrollo de la Docencia.

- **Fundamentos y aplicación del modelo de práctica:** destinada a la adquisición y desarrollo de los elementos centrales del Modelo de Práctica institucional, dirigido a todos los académicos y académicas UMCE con énfasis en quienes participan de modo directo en esta área.
- **Investigación de la propia práctica docente:** contempla la formación basada en la investigación, principalmente en aquella con foco en el aula y en el fortalecimiento docente, como un elemento central en la práctica educativa.
- **Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):** enfocada en los procesos de aprendizaje y apropiación de distintas herramientas de TIC para su uso pedagógico e innovación educativa.
- **Temáticas Transversales:** orientada al desarrollo formativo de los y las académicas en temáticas tales como inclusión, interculturalidad, género y sustentabilidad u otras.

En base a estas áreas de desarrollo profesional de la docencia, la Unidad de Desarrollo de la Docencia diagnosticó o recogió diagnósticos sobre las necesidades de formación y actualización profesional de los académicos de la UMCE para formular las actividades correspondientes.

**Figura 22:
Ciclo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente**



La participación de los académicos y académicas y de las y los profesionales en actividades generadas por este sistema, durante los años 2019 y 2020, muestran un incremento significativo durante el primer año de la emergencia sanitaria. El año 2021, disminuye la participación de académicos y académicas, sin embargo, aumenta la participación de profesionales, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Figura 23:
Participación en actividades formativas del SDPD 2019-2020-2021

	Número de participantes ¹⁹¹		
	2019	2020	2021
Académicos y académicas	93	595	482
Profesionales	1	42	172
Total	94	637	654
Total participantes periodo 2019-2020-2021	1385		

Fuente: Unidad de Desarrollo Académico (ex Unidad de Desarrollo Docente)

Se destaca que todas las actividades han sido organizadas, implementadas, evaluadas, registradas y/o certificadas por la Unidad de Desarrollo de la Docencia y las siguientes unidades que aportan al proceso de acompañamiento a la docencia UMCE:

- Centro de Formación Virtual
- Dirección de Biblioteca UMCE
- Oficina de Género y Sexualidades
- Dirección de Investigación y Posgrado
- Departamento de Medios Educativos
- Comisión de Apoyo a la Docencia (CAD)

Atendiendo al desarrollo institucional y dando cumplimiento a los objetivos establecidos en la Política de Desarrollo de la Docencia¹⁹², a partir del año 2021 el Sistema de Desarrollo Profesional para la Docencia transita hacia un **Sistema de Desarrollo Profesional Académico (SDPA)**¹⁹³, que permitirá visibilizar, acompañar y apoyar la trayectoria académica de manera integral.

Este sistema, que recoge los componentes del sistema de Desarrollo Profesional Docente, se organiza en dos grandes áreas, cinco líneas de desarrollo académico y cuatro programas de acompañamiento, tal como se muestra en la figura siguiente.

191 Todos los datos expuestos en la tabla han sido respaldados en las bases de datos de la UDA.

192 Anexo n.º52 Res. Ex. n.º101034 Política de Desarrollo de la Docencia.

193 Anexo n.º78 Res. Ex.n.º2022-00-0839 Sistema de Desarrollo Profesional Académico.

Figura 24:
Sistema de Desarrollo Profesional Académico UMCE

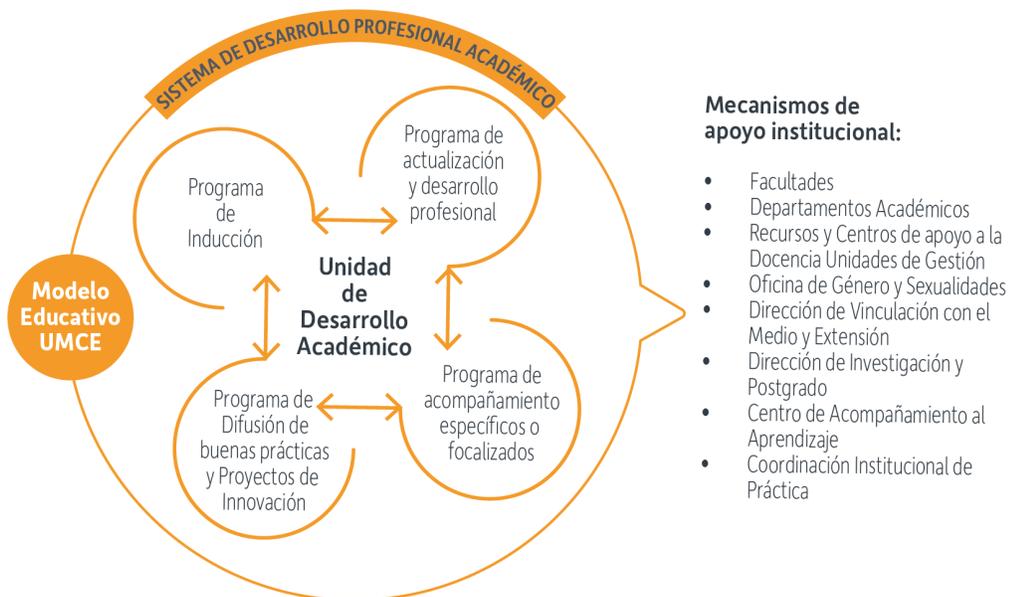


Fuente: Dirección de Docencia

El SDPA entregará un acompañamiento diferenciado a los académicos y académicas; por un lado para aquellos y aquellas que se integran a la institución -profesores noveles- comprende inducción, orientación y acompañamiento a las actividades que les son encomendadas y por otro, para los experimentados y experimentadas ofrecerá variadas opciones de formación y actualización profesional.

Para la implementación de este sistema, la Unidad de Desarrollo Académico (UDA) -antigua Unidad de Desarrollo Docente- se vincula de manera permanente con las unidades ccadémicas, y con otras unidades académico-administrativas de apoyo.

Figura 25:
Vinculación de UDA con otras unidades académicas y equipos de gestión.



El SDPA contará con un protocolo de seguimiento y evaluación de los procesos comprometidos, que permitirá la toma de decisiones en función del cumplimiento de los objetivos, así como también de los programas y las actividades que se realizan.

El proceso de seguimiento y evaluación del sistema se realizará en tres niveles. Para el primer nivel, se abordarán los objetivos y líneas generales del mismo de manera tal de asegurar su vinculación con el Modelo Educativo institucional. Para el segundo nivel, se considerarán los resultados obtenidos en los cuatro programas de acompañamiento individualizados en este sistema, los que serán evaluados bianualmente. Por último, para el tercer nivel, se aplicará una encuesta de satisfacción a los y las académicas participantes de las actividades formativas y de desarrollo profesional, implementadas en alguno de los cuatro programas de acompañamiento.

El SDPA también cuenta con un protocolo para el diseño y difusión de informes y reportería de las actividades de actualización y desarrollo profesional académico. Este proceso tiene al menos las siguientes variantes; sin desconocer que la institución o la propia unidad, requieran desarrollar algún tipo de informe o reportería no considerado al momento del levantamiento de este documento:

1. Informe y/o reportería por actividad.
2. Informe y/o reportería por grupo de actividades realizadas semestralmente.
3. Informe y /o reportería por el total de actividades formativas desarrolladas de manera anual.

Figura 26:
Reportes SDPA



Certificaciones que ofrece el Sistema de Desarrollo Profesional Académico:

- **Certificación de la competencia TIC¹⁹⁴:** para la obtención de esta certificación el o la académica deberá acumular tres créditos y presentar una experiencia pedagógica en la que utilice herramientas digitales para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes. Para esta certificación se reconocerán todas aquellas actividades realizadas desde el año 2020 en adelante y que están asociadas al plan anual de desarrollo profesional académico de la UDA, las desarrolladas por el Centro de Formación Virtual y las llevadas a cabo, durante la emergencia sanitaria por la Comisión de Acompañamiento Docente

194 Anexo n.º79 Certificación de la competencia TIC. Dirección de Docencia.

- **Diplomado en Docencia Universitaria:** la validación global de aquellas actividades que las académicas y académicos han realizado, como parte de su proceso de formación y actualización profesional, conlleva la certificación de un Diplomado en Docencia Universitaria con mención en Investigación-Acción o en Procesos Curriculares. Este diplomado se imparte por medio de un sistema modular y flexible que permite acumular créditos a partir de la aprobación de las actividades ejecutadas. Para la certificación del Diplomado serán reconocidas aquellas actividades formativas definidas previamente por la UDA y que en conjunto acumulen un total de ocho créditos SCT (216 horas cronológicas). Es decir, para su certificación es necesario haber cumplido con:
 - Cuatro créditos en alguna de las siguientes áreas formativa: Actualización e innovación de saberes curriculares o Investigación de la propia práctica docente
 - Un crédito en el área de transversalidad.
 - Tres créditos correspondientes al diseño, implementación y evaluación de un Proyecto de Innovación en Docencia Universitaria.

Este último requisito podrá convalidarse por la participación, como integrante, en la Unidad de Gestión Curricular Departamental ya sea en el proceso de construcción del rediseño curricular o en el proceso de seguimiento a la implementación curricular de la carrera; la participación en el proceso de levantamiento y/o seguimiento de las competencias sello o genéricas a cargo de la UGCI; la participación en el diseño e implementación de actividades formativas dirigida a sus pares o la presentación de una publicación referida a innovación, investigación acción y/o reflexión pedagógica¹⁹⁵.

El Diplomado se implementará en dos fases, la primera destinada al diseño e implementación de actividades formativas y la segunda destinada a promover la implementación de proyectos de innovación a la docencia.

**Tabla 76:
Implementación del Diplomado en Docencia Universitaria**

Fase 1 (periodo 2017-2022)	Fase 2 (periodo 2022)
Secuencia de actividades formativas organizada en dos de las cinco áreas formativas del SDPD ¹⁹⁶ .	Presentación de los proyectos de Innovación y otros acreditados por el SDPA ¹⁹⁷ .

**Tabla 77:
Fase 1 Actividades formativas y de actualización que tributan al Diplomado**

Plan Anual	Área de formación	Nombre de la Actividad	N° créditos	N° académicos/ profesionales
Año 2017	1 ¹⁹⁸	Elementos clave del Modelo Educativo UMCE, para el diseño y desarrollo curricular.	4SCT	29
2017	1	Construcción Curricular Colaborativa Basado en Competencias	7 SCT	91

195 Anexo n.º80 Reglamento del Diplomado en Docencia Universitaria. Dirección de Docencia.

196 Sistema de Desarrollo Profesional de la Docencia o reemplazado por el Sistema de Desarrollo Académico.

197 Sistema de Desarrollo Profesional Académico.

198 Actualización e innovación de saberes curriculares: orientada a temas tales como el desarrollo de herramientas para el uso de metodologías activo-participativas, evaluación de los aprendizajes y nuevos conocimientos curriculares.

Plan Anual	Área de formación	Nombre de la Actividad	N° créditos	N° académicos/ profesionales
2018	1	Elementos Claves del Modelo Educativo UMCE, para el diseño y desarrollo curricular.	3SCT	8
2019	3 ¹⁹⁹	Innovación Metodológica a través de la Investigación Acción + taller	3 +1= 4SCT	19
2019	1	Elaboración de Programas de actividad curricular	10 SCT	53
2021	1	Elaboración de Plan de estudio de la carrera	10 SCT	25
2021	3	Innovación Metodológica a través de la Investigación Acción	4 SCT	18
Total		Diplomado en Docencia Universitaria: Construcción Curricular Diplomado en Docencia Universitaria: Investigación Acción		243

Como se menciona en la descripción del Diplomado, la tabla anterior presenta el número de académicos y académicas que cumplen con uno, dos y tres requisitos para su certificación.

Según la planificación, durante el primer semestre del año 2023 se implementará la segunda fase de este proyecto y las y los académicos serán contactados para invitarles a presentar sus proyectos de innovación o alguna de las evidencias consideradas en el SDPA como homologables para la certificación.

5.5.5 Mecanismos para la evaluación del cuerpo académico y docente

Evaluación académica

De acuerdo con la normativa, el proceso de evaluación se inicia ante una Comisión de Evaluación constituida en cada unidad académica, por integrantes elegidos mediante votación. Dicha comisión se reúne anualmente y considera los siguientes antecedentes²⁰⁰:

- El cumplimiento de la carga académica establecida, anual o semestralmente por el director de la unidad académica y sancionada por el o la decana correspondiente.
- Los informes emitidos por comisiones de la facultad, sobre la base de pautas técnicas aprobadas por los Consejos de la respectiva facultad.
- Los informes emitidos por funcionarios que coordinan o presiden labores académicas.
- Toda información, debidamente acreditada, aportada por el o la académica o por la autoridad competente, durante el año académico.
- Las opiniones de los y las estudiantes de la universidad, en los casos que corresponda. Esta opinión se recopila a partir de la encuesta de evaluación docente y se analiza de manera independiente.

La evaluación del académico o académica considera su nivel de cumplimiento en cada uno de los tipos de funciones que desempeña el docente durante un año académico. Se incluyen actividades

199 Investigación de la propia práctica docente: contempla la formación basada en la investigación, principalmente en aquella con foco en el aula y en el fortalecimiento docente, como un elemento central en la práctica educativa.

200 Según lo dispone el artículo 64 del Reglamento Especial del Académico.

relacionadas con la docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, gestión de dirección académico-administrativa y perfeccionamiento. Cabe señalar que este proceso se realiza de manera regular y oportuna, tal como lo señala el 80,6% de las y los académicos consultados durante el proceso de autoevaluación. Del mismo modo un 78,7% de ellos y ellas están de acuerdo con que los resultados de la evaluación académica se tienen en cuenta al tomar decisiones para el mejoramiento continuo.

Evaluación de la docencia

La evaluación del desempeño docente, que realizan las y los estudiantes, consiste en la aplicación semestral de la **Encuesta de Evaluación del Desempeño Docente**, proceso que está a cargo de la Dirección de Docencia, la que es responsable de su análisis y de informar sus resultados a cada facultad y departamento.

El instrumento aplicado se organiza en cuatro ámbitos: autoevaluación, ambiente de aprendizaje, desempeño didáctico y gestión en el aula, los que se describen a continuación:

- **Autoevaluación:** busca conocer la opinión de las y los estudiantes acerca de su propio desempeño en relación con su asistencia, cumplimiento de requisitos, participación en clases y la cantidad de veces que ha cursado la asignatura evaluada.
- **Ambiente de Aprendizaje:** consulta acerca de si el profesor o profesora establece o propicia los aspectos como relaciones interpersonales respetuosas; respeto por las diferencias; oportunidades de participación en clases; normas claras de comportamiento en el aula; interacciones respetuosas de la equidad de género y disidencias sexuales, y respeto a la diversidad cultural, étnica, socioeconómica y/o de situación de discapacidad, de los y las estudiantes.
- **Desempeño Didáctico:** refiere al dominio del profesor o profesora en la selección y aplicación de estrategias de enseñanza y aprendizaje congruentes con la disciplina que enseña.
- **Gestión en el Aula:** refiere al desarrollo del programa de curso acorde a la calendarización propuesta; generación de espacios para atender consultas de las y los estudiantes; uso de un adecuado criterio para resolver situaciones inesperadas y ajuste de la realización de clases, cuando se presentan situaciones contingentes fuera del aula.

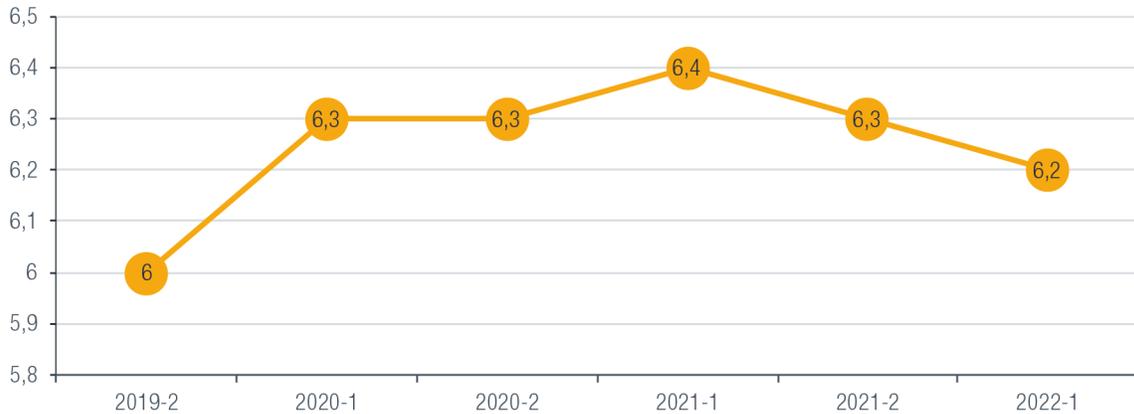
Las y los estudiantes realizan esta evaluación a través del Portal Alumno de Ucampus durante el último mes de clases lectivas de cada semestre académico.

En el período observado, la tasa de respuesta de las y los estudiantes ha aumentado de un 78,3% el segundo semestre del 2019 a un 94,2% el primer semestre del 2022. En cuanto a los y las académicas evaluadas, su número se mantiene estable, entre 542 el año 2019 y 546 el año 2022. Los resultados de las evaluaciones aplicadas en este período muestran que la calificación promedio varía de un 6.0 el 2019-2 a un 6,2 el 2022-1.²⁰¹

201 Anexo n.º81 Resultados evaluaciones docentes 2019 – 2022.

El análisis de los resultados muestra que el porcentaje de académicos y académicas evaluados con Sobresaliente ha aumentado de un 61,3% el 2019-2 a un 77,3% el 2022-1, con una variación de un 16,0%. En el otro extremo, aquellos y aquellas evaluadas con Insuficiente disminuyen desde el 2,8% el a 2019 -2 y hasta el 1,27%, el 2022-1, lo que muestra una variación de un -1,53%. La tendencia de los datos se muestra en los siguientes gráficos:

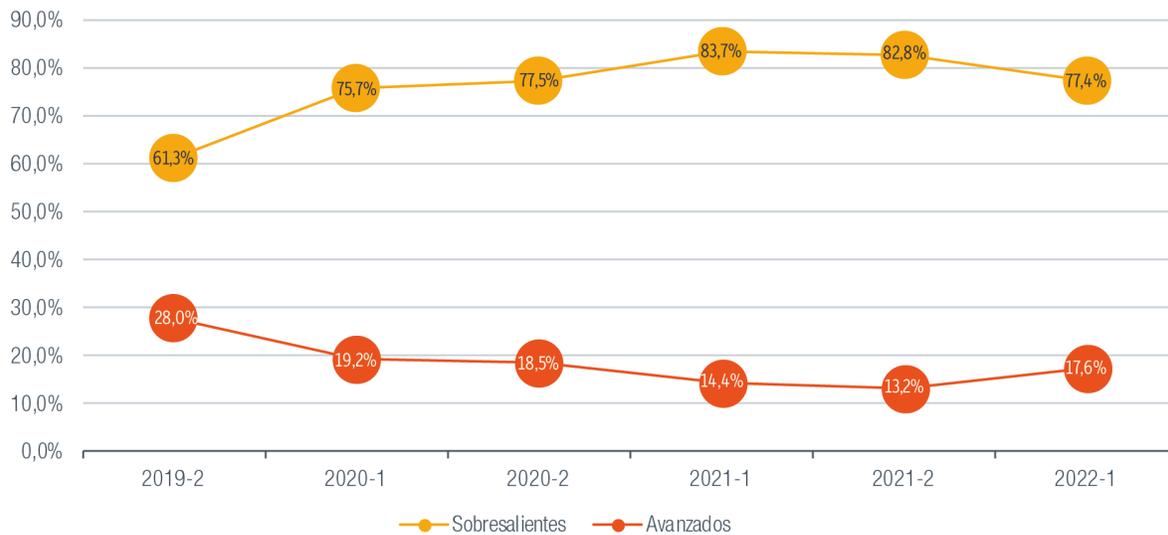
Gráfico 26:
Calificación promedio obtenida de la evaluación de desempeño docente por semestre de aplicación



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Análisis Institucional y de la Dirección de Docencia.

A partir del grafico siguiente se observa que el porcentaje de profesores y profesoras con desempeño sobresaliente se ha ido incrementando conforme a los semestres de aplicación de la evaluación, con un comportamiento inverso al porcentaje de docentes con desempeño avanzado.

Gráfico 27:
Porcentaje de profesores con calificaciones avanzados y sobresalientes por semestre de aplicación de la Evaluación de Desempeño Docente



El porcentaje de académicos y académicas con desempeño insuficiente y suficiente, analizado en su conjunto, supera levemente el 10% el 2019-2 y desciende hasta el 1,9% el 2021-1, para luego aumentar al 4,9% el 2022-1.

Gráfico 28:
Porcentaje de profesores con calificaciones insuficientes y suficientes por semestre de aplicación de la Evaluación de Desempeño Docente



Lo anterior se condice con el incremento en los resultados de la evaluación de cada uno de los ámbitos, con el consiguiente incremento en el promedio general, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 78:
Evaluación docente los períodos 2019-2 a 2022-1

Semestre	Ámbito			
	Ambiente de aprendizaje	Desempeño didáctico	Gestión en el aula	Promedio
2019-2	6,2	5,8	6,0	6,0
2020-1	6,4	6,1	6,3	6,3
2020-2	6,4	6,1	6,3	6,3
2021-1	6,5	6,2	6,4	6,4
2021-2	6,5	6,2	6,3	6,2
2022-1	6,4	6,1	6,2	6,2
Promedio	6,4	6,1	6,3	6,2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Análisis y de la Dirección de Docencia

En la tabla siguiente se puede observar cómo el ámbito de “desempeño didáctico”, que presenta los resultados más bajos del período, a partir del 2020-1 comienza a mostrar una mejor calificación en todas las facultades, con variaciones que oscilan entre los 0,2 puntos de la Facultad de Filosofía y Educación a los 0,4 puntos de la Facultad de Ciencias Básicas; aun así esta última, es la que presenta la calificación más baja durante todo el período.

Tabla 79:
Resultados de la evaluación del ámbito Desempeño Didáctico, periodo 2019-2 a 2022-1

Facultad	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	Promedio
Artes y Educación Física	5,8	6,1	6,2	6,2	6,3	6,1	6,1
Ciencias Básicas	5,5	5,9	6,0	6,0	5,9	5,9	5,9
Filosofía y Educación	5,9	6,1	6,2	6,2	6,1	6,1	6,1
Historia, Geografía y Letras	6,1	6,2	6,1	6,4	6,4	6,4	6,3
Promedio	5,8	6,1	6,1	6,2	6,2	6,1	6,1

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Análisis y de la Dirección de Docencia

Hasta el año 2021, la revisión semestral de estos resultados permitió a la Dirección de Docencia, a través de la Unidad de Desarrollo Docente, diseñar e implementar actividades de perfeccionamiento y actualización. Como fue señalado en el acápite anterior, el número de académicos y académicas participantes en estas actividades aumentó, de manera significativa, durante los años 2020 y 2021, sin embargo, al no ser actividades focalizadas no es posible establecer su contribución a la mejora de las calificaciones presentadas.

Tomando en consideración lo anterior, a partir de la instalación del SDPA, durante el primer semestre del 2022, se ha elaborado un programa de acompañamiento focalizado que tiene como objetivo el apoyo al cuerpo académico en el proceso de seguimiento y monitoreo de los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes²⁰².

202 Anexo n.º82 Programa de acompañamiento focalizado para el seguimiento y monitoreo de los aprendizajes. Dirección de Docencia.

5.5.6 Síntesis evaluativa del criterio Dotación académica

La universidad cuenta con un cuerpo académico de amplia cualificación y dilatada trayectoria en la formación de profesionales e investigación, altamente valorado por los y las estudiantes.

La institución cuenta con políticas y reglamentos que regulan los procesos de reclutamiento, selección, jerarquización, evaluación y perfeccionamiento de académicos y académicas. Destaca el Reglamento Especial del Académico que regula la carrera de los y las académicas desde las condiciones de ingreso y hasta el cese de sus funciones, incluyendo la regulación del mínimo de horas de docencia directa a realizar por un académico o académica, de acuerdo a su jerarquía.

Para fortalecer el desarrollo de las funciones propias del quehacer universitario, la institución aumentó el total de sus contrataciones priorizando profesores con grado de doctor y de magíster, lo que modificó sustantivamente la composición del cuerpo académico UMCE.

Tal como fue previsto durante el proceso de construcción curricular, la implementación de los planes de estudio innovados, en todas las carreras de la universidad, requirió la contratación de docentes especializados tanto para cubrir algunas actividades curriculares específicas como para realizar codocencia. Lo anterior se tradujo en el incremento del número de contrataciones a honorarios, por menos de 22 horas. No obstante, aun cuando la universidad ha disminuido el número de jornadas equivalentes, el número de estudiantes por JCE se ha mantenido estable en torno a 15.

Si bien se cuenta con un mecanismo para evaluar el desempeño académico, las acciones asociadas a los resultados aún no se focalizan en los aspectos deficitarios de los y las académicas. No obstante, la institución se ha hecho cargo de esta situación y se encuentra diseñando programas específicos para abordar las falencias detectadas.

El proceso de construcción curricular no solo consideró el rediseño de los planes de estudios de las carreras sino también generó instancias de actualización para el cuerpo académico, lo que se realizó mediante el Sistema de Desarrollo Profesional para la Docencia. A partir de la formulación de la Política de Desarrollo Docente, la universidad amplía el alcance del perfeccionamiento del cuerpo académico y transita a un Sistema de Desarrollo Profesional Académico que considera, además de la docencia, la investigación, la vinculación con el medio, temáticas transversales y la gestión académica.

5.6 Investigación para mejorar la docencia

Para la institución existe una relación consustancial entre la docencia, la investigación y la vinculación con el medio, todos ellos fines esenciales del quehacer universitario que se articulan de manera permanente para el desarrollo institucional. Es así como, tanto los Estatutos como las políticas de la universidad reconocen la relevancia de la investigación para el ejercicio de una docencia actualizada y pertinente.

De esta manera, a partir de la Política de Investigación, formulada en el marco del PDEI 2016-2020, y tomando en consideración las observaciones consignadas en la resolución del último proceso de acreditación, la universidad ha potenciado que la investigación de las académicas y académicos se articule con los procesos de docencia, en todos sus niveles.

5.6.1 Tributación a la docencia de actividades de investigación.

Para promover el aporte de la investigación a la docencia, la institución establece en la Política de Investigación²⁰³ los siguientes propósitos:

- Desarrollo de conocimiento transferible a la formación de profesionales de la educación, de la salud y de otras disciplinas afines.
- Contribución al sistema de gestión de calidad comprometido por la universidad para mejorar sistemáticamente los estándares de investigación, innovación, docencia y transferencia de conocimiento, en el marco del Sistema Ciencia Tecnología y Sociedad.

Para su cumplimiento, la institución ejecutó un conjunto de acciones orientadas a visibilizar la contribución a la docencia de los proyectos con financiamiento interno, con la finalidad de sistematizar y relevar estos aportes.

Con este foco, para la convocatoria DIUMCE del año 2020 se modificaron los instrumentos de postulación, ejecución, evaluación y cierre para evidenciar el aporte de la investigación a la docencia. En este marco, las y los académicos deben explicitar en las propuestas de investigación la contribución de los resultados a obtener en la mejora de la calidad de la formación y/o en la ampliación de la discusión académica respecto a la mejora de los procesos enseñanza y aprendizaje. Así, al momento de cierre de los proyectos se debe informar acerca de los trabajos de titulación enmarcados en el proyecto, ajustes curriculares, propuestas de nuevos módulos o de actividades curriculares, entre otros.

En este sentido, la tabla siguiente resume los aportes a la docencia desde distintas iniciativas de investigación gestionadas institucionalmente. Como se deriva de la información presentada en la siguiente tabla, se observa un aumento significativo del número de proyectos y su contribución a la docencia en relación al año 2019 en el que no se contaba con instrumentos modificados; de un total

203 Anexo n.º13 Res.Ex.n.º100046 Política de Investigación.

de 46 proyectos ejecutados en el período 2019-2021, el 54% aportó evidencia de su tributación directa a la docencia por medio de distintas modalidades.²⁰⁴

Tabla 80:
Contribución a la docencia de proyectos de investigación.

Año	Número de proyectos ejecutados	Contribución a la docencia
2019	7	4 trabajos de titulación de pre y postgrado
2020	19	11 tesinas, memorias y actividades curriculares
		27 actividades curriculares intervenidas o propuestas
2021	18	13 acciones en docencia de pre y postgrado
		22 actividades curriculares intervenidas o propuestas

Fuente: Dirección de Investigación UMCE.

Es importante señalar que un 83,8% de los académicos y las académicas muestra algún grado de acuerdo con que el quehacer de la investigación contribuye a los procesos formativos, tanto de pregrado como de postgrado. Esta opinión es corroborada por el 88,8% de los y las estudiantes, que afirman estar de acuerdo con que en la universidad se realiza investigación aplicada a la formación.

Estudios que evidencian la relación entre investigación y docencia

A partir del trabajo de la CADC, en conjunto con el equipo de la Dirección de Investigación, se ejecutó un diagnóstico y definición de medidas que permitan potenciar la relación entre investigación y docencia. Para ello, en una primera fase se ejecutó un Estudio Descriptivo/ Relacional de los Proyectos DIUMCE 2017-2020: Articulación entre el conocimiento generado en docencia de pregrado e investigación, cuyo propósito fue identificar las relaciones existentes entre la generación del conocimiento en la formación profesional y la investigación contenida en los proyectos institucionales DIUMCE, caracterizando las áreas educativas e investigativas de mayor recurrencia.

Las conclusiones de este estudio demuestran que las tareas de indagación e investigación son la base de la construcción del conocimiento educativo. Así, se logró visibilizar que existe un avance en los propósitos institucionales relacionados con los procesos formativos en una perspectiva integradora entre docencia e investigación. Las evidencias de esta integración se sustentan en una serie de estudios que revisan y problematizan la labor académica, ya sea en la formación de profesionales como en la práctica educativa de manera situada. En suma, desde una lectura interpretativa se concluye que los proyectos comprenden los siguientes rasgos:

- Interdisciplinariedad: un objeto común de estudio es abordado desde perspectivas diferentes, o el enfoque de las propiedades y relaciones específicas se exploran con diversas herramientas teóricas y/o metodológicas.
- Justicia social: este rasgo está presente en la mayoría de los proyectos a partir de temas como: diversidad e inclusión, formación ciudadana, calidad de vida, salud, neurociencia y desarrollo motor, interculturalidad, género, biodiversidad y sustentabilidad, entre otros.

²⁰⁴ Lo correspondiente al año 2021 aún debe reportar nuevos resultados en proyectos con dos años de ejecución.

- Innovación educativa: los investigadores recogen sus experiencias en la formación profesional y asumen la construcción de nuevas prácticas de actuación y significados apropiados al interior de la institución y/o las proyectan hacia el contexto educativo. Una óptica basada en “aprender haciendo” sustentada en sus propias prácticas reflexivas.

Otra iniciativa de estudio fue el Análisis Descriptivo de Proyectos de Innovación Pedagógica, cuyo propósito fue explorar las experiencias de innovación generadas a partir de proyectos ejecutados entre el año 2016 y 2021. Como conclusión, se identificó que de manera continua las experiencias pedagógicas innovadoras fortalecen la docencia de pregrado y se clasifican de manera localizada y consistente con las siguientes categorías identificadas: Educación, Aprendizaje y Formación Profesional.

En la misma línea, el estudio Estudio Descriptivo/Relacional de los Proyectos DIUMCE 2017-2020, muestra que 39 proyectos DIUMCE están centrados en formación de profesores y que la categoría con mayor prevalencia es Procesos de Enseñanza Aprendizaje. De manera similar, en el caso de los proyectos de innovación la gran mayoría de estos se focaliza en las líneas Estrategias de Enseñanza y Educación Superior. Con ello se muestra que con estos proyectos los y las académicas de la universidad generan conocimiento en un campo de conocimiento específico con el objetivo de mejorar los procesos de aprendizaje a nivel de la Educación Superior.

Por último, el estudio de Revisión de los artículos publicados en las indexaciones WOS, SCOPUS y Scielo Chile entre los años 2018/2020 se enfocó en la información asociada a las publicaciones científicas en revistas indexadas y no indexadas de la UMCE en el periodo 2016 a 2020. Con esto se logró definir un conjunto de categorías jerarquizadas, a saber: áreas, núcleos y líneas de investigación. Por otra parte, se evidenció que la investigación en educación es de carácter transversal en todos los departamentos académicos y generalmente asociado a las didácticas.

Con base en las investigaciones descritas se definieron núcleos, áreas y líneas de investigación que han sido priorizadas institucionalmente desde los proyectos DIUMCE, el CIE-UMCE, y en investigaciones de pre y postgrado, tales como las ejecutadas por el Doctorado en Educación.

5.6.2 Productividad académica

El año 2019 el número de doctores y doctoras en la institución era de 88²⁰⁵ y la productividad científica expresada en publicaciones era baja; promedio de 0,6 publicaciones. Ambos indicadores exhiben mejoras: el 2021 el número de doctores y doctoras subió a 137 y las publicaciones indexadas fue de 154, llegando a un promedio de 1,10 de publicaciones por doctor o doctora. Comparativamente, el promedio de este indicador para el grupo de universidades estatales²⁰⁶ el año 2019 fue 1,32 y el 2021 de 1,72.

205 En 2019 se reportan 82,25 doctores con Jornada Completa Equivalente (JCE) en <https://www.cned.cl/indices/investigacion-anos-2007-2021>.

206 En este grupo de universidades se consideraron 18 universidades estatales en 2019 (UCHILE, USACH, ULS, UDA, UV, UA, UFRO, UMAG, UTAL, UTA, UNAP, UMCE, UPLA, UBB, UTEM, ULAGOS, UAY, y UOH).

Al respecto, la universidad invierte recursos en concursos internos por un monto aproximado de \$45 millones anuales, lo cual se ha acompañado con mejoras en criterios de eficiencia. Así, en el período que cubre los últimos tres años, la Dirección de Investigación impulsó una serie de acciones con el fin de potenciar los estándares de calidad de la investigación, entre las cuales cuentan: i. Ajuste de bases de concursos internos para asimilarlos a exigencias ANID; ii. Actualización de áreas y líneas de investigación, con énfasis en temáticas relevantes como es el uso de las TIC en educación, los estudios con enfoque de género, e investigaciones educativas interdisciplinarias propias de la institución; iii. Organización de seminarios y jornadas para mejorar la postulación de proyectos a fondos externos de investigación; iv. Apoyo en uso de herramientas metodológicas y de preparación de manuscritos; v. Mejora en los incentivos económicos a las publicaciones indexadas ISI (WoS) Scopus y Scielo-Chile.

Sobre el tópico, la tabla siguiente muestra un incremento sostenido desde 2019 a 2021 en el número de publicaciones por tipo de indexación de la revista, siendo esta mayor en artículos WoS y Scopus. En suma, las publicaciones se triplicaron en este período de tiempo.

Tabla 81:
Publicaciones indexadas 2019 a 2021

Indexación Publicaciones	Año		
	2019	2020	2021
WoS	34	49	91
Scopus	14	49	49
Scielo Chile (no WoS)	3	13	14
TOTAL	51	111	154

Fuente: Dirección de Investigación

Por su parte, en las publicaciones relacionadas con temáticas educativas, se observa una tendencia similar al del total de publicaciones que refleja una tendencia de crecimiento sostenido para el período de tres años. En 2020, las publicaciones fueron más del doble (38) que las publicaciones de 2019 (16). Por su parte, las publicaciones en 2021 (69) fueron cuatro veces más que en 2019, lo que supera a la tendencia observada en los mismos años en el total de publicaciones.

Tabla 82:
Publicaciones indexadas en área de Educación

Indexación Publicaciones en Educación	Año		
	2019	2020	2021
WoS	7	5	22
Scopus	8	22	22
Scielo Chile (no WoS)	1	11	25
TOTAL	16	38	69

Fuente: Dirección de Investigación

Asimismo, el número de proyectos postulados a concursos de financiamiento externo, en la tabla que se presenta a continuación, muestra un crecimiento en relación a 2019. Sin embargo, el número de proyectos que son finalmente adjudicados, se ha mantenido relativamente similar en los tres años considerados.

Tabla 83:
Postulación y Adjudicación de fondos externos para investigar.

Tipo de Participación	Año					
	2019		2020		2021	
	Postulado	Adjudicado	Postulado	Adjudicado	Postulado	Adjudicado
Institución Principal	18	2	29	2	27	7
Institución Secundaria	13	7	15	4	13	2
TOTAL	31	9	44	6	40	9

Con relación a la adjudicación de fondos externos, se destacan tres aspectos: i. el aumento en el número de proyectos postulados, donde la institución se presenta liderando los proyectos; ii. los proyectos adjudicados en el área de educación representan el 25% del total adjudicado (en los tres años), y iii. la participación de nuevos académicos y académicas con grado de doctor ha sido clave para explicar el incremento en la productividad científica de la universidad.

5.6.3 Capital humano avanzado

Como parte del diagnóstico del área, la institución se preocupó, a partir de variados proyectos apoyados por el Ministerio de Educación, de generar las oportunidades para contratar capital humano avanzado.

Desde el año 2018 en el marco de los citados proyectos, se inició la contratación progresiva de nuevos doctores y doctoras, lo que ha permitido en 2022 contar con 30 doctores y doctoras nuevas que se suman a la fuerza investigativa institucional. Su desarrollo investigativo ha estado a cargo de la Dirección de Investigación, la cual ha realizado un trabajo colaborativo, con estrategias de monitoreo y apoyo en capacitación investigativa. Estos esfuerzos implican que a la fecha el 70% de este grupo de doctoras y doctores nuevos haya ejecutado al menos una propuesta de investigación como base de publicaciones. En estas tareas específicas para los años 2021 y 2022 se ha contado con un apoyo sostenido de la UFRO en el marco de la Tutoría, en referencia al Hito 6.2 del proyecto citado.

En la tabla siguiente se identifican las publicaciones indexadas de este grupo de doctoras y doctores nuevos:

Tabla 84:
Participación de doctores nuevos en publicaciones

N° de Publicaciones	Año	
	2020	2021
Total UMCE	111	154
Doctores nuevos	26 (23%)	44 (29%)

Tabla 85:
Ejecución de fondos externos

N° de Proyectos en ejecución	Año
	2019 – 2021
Total UMCE	13
Académicos nuevos	7

5.6.4 Creación del Centro de Investigación en Educación

Un nuevo hito que contribuirá al desarrollo de la capacidad investigativa de la UMCE es la reciente creación del Centro de Investigación en Educación (CIE-UMCE)²⁰⁷, proyecto financiado a través del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales 2020, del Ministerio de Educación.

El CIE-UMCE tiene como propósito esencial generar, enriquecer y transferir conocimiento científico en el área educativa, recogiendo las necesidades del medio social y cultural, incentivando la participación con redes nacionales e internacionales, asistiendo a la discusión en políticas públicas educativas, desde una perspectiva crítica basada en la experiencia y tradición que la universidad posee en la formación de profesores.

Este centro se organiza en tres núcleos principales: i. Núcleo Pensamiento Computacional y Educación para el Desarrollo Sostenible (NuCES); ii. Núcleo Procesos Sociales, Manifestaciones Culturales y Educación (PSMCE) y iii. Núcleo Bienestar y Desarrollo Humano (NUBIDEH).

La puesta en marcha del CIE- UMCE permitirá consolidar una masa crítica multi e interdisciplinaria de recursos humanos en investigación en educación, alrededor de temáticas bien definidas y en coordinación con las actividades de equipos de investigadores de alta productividad científica.

207 Anexo n.º83 Res.Ex n.º2022-00-0163 Crea Centro de Investigación. Res.Ex.n.º2022-00-1174 Modifica estructura organizacional.

5.6.5 Síntesis evaluativa del criterio

La institución cuenta con una Política de Investigación, consistente con el Modelo Educativo, que entrega lineamientos para el desarrollo de la investigación y orienta la instalación de mecanismos y la creación de nuevas estructuras que dan soporte a los procesos investigativos, y evidencian su contribución a la docencia.

En relación con lo anterior, destaca la creación del Centro de Investigación en Educación, un anhelo institucional de larga data, que permitirá consolidar la investigación a nivel institucional y potenciar áreas temáticas de relevancia para el país.

Los proyectos ejecutados en el período representan una muestra significativa del conocimiento generado institucionalmente. A partir de estos proyectos, se evidencia que las y los académicos de la universidad generan conocimiento e innovación con el objetivo de mejorar los procesos formativos en los distintos niveles.

Por otra parte, se evidencia un incremento significativo en las publicaciones indexadas, las que en su totalidad se triplican en el período y se cuadruplican en el área de la educación. Para esto, la incorporación de nuevos doctores y doctoras ha resultado fundamental, potenciando las capacidades investigativas ya existentes en la universidad. No obstante, la institución tiene el desafío de avanzar en fortalecer las condiciones institucionales para el desarrollo de la investigación.

5.7 Síntesis evaluativa del área de Docencia de Pregrado

La universidad ha establecido propósitos claros para la docencia de pregrado, consistentes con los principios y lineamientos del Modelo Educativo institucional, que garantizan la pertinencia de la oferta académica, la calidad del desarrollo de los procesos formativos y el cumplimiento de la misión institucional.

El Modelo Educativo, conocido y valorado por la comunidad, ha propiciado la instalación de mecanismos y procedimientos para el diseño y provisión de la oferta académica, la formulación y evaluación de los perfiles de egreso y la relación de la docencia con la investigación y con el entorno. Muestra de esto es el proceso de construcción curricular iniciado por la universidad el año 2017, en el cual se actualizaron los perfiles de egreso y los planes de estudio, en consonancia con las orientaciones que entrega este modelo y que consideró consulta a referentes internos y externos. A partir de este proceso se generaron documentos orientadores para el diseño de nuevas carreras y programas, así como para asegurar tanto las condiciones de operación de las carreras y su implementación curricular.

La institución cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión, regular o especial, en consistencia con lo establecido en la ley y regulados por el Sistema de Acceso a la Admisión Universitaria, los que son públicos y conocidos por la comunidad, y se aplican de manera sistemática en los procesos de admisión institucional.

Tal y como ha sucedido en el país, la matrícula de primer año de las carreras de pedagogía ha disminuido de manera constante los últimos años y las acciones destinadas a la captación de estudiantes no han logrado revertir esta tendencia, por lo que la universidad requiere ajustar los mecanismos de promoción y difusión de su oferta de pregrado. Por su parte, la matrícula de estudiantes antiguos se ha mantenido estable, lo que muestra la efectividad de los procesos formativos y de los mecanismos de acompañamiento instalados por la universidad, confirmando el buen desempeño histórico de la retención institucional.

La eficacia del proceso formativo se cautela mediante el Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular, que contempla la aplicación de hitos evaluativos desde el inicio y hasta el término de la trayectoria del estudiante. En el período evaluado se ha aplicado el hito evaluativo 0, correspondiente a la evaluación diagnóstica, y el hito evaluativo 1, cuyos resultados dan cuenta del logro, en el nivel correspondiente, de las competencias declaradas en el perfil de egreso.

La institución cuenta con mecanismos de acompañamiento no académico de larga data, que son ampliamente valorados por este estamento. En relación con el acompañamiento académico, se ha ampliado la oferta y cobertura de las acciones y se ha instalado el Sistema Integral de Seguimiento a los Aprendizajes (SISA), que contribuye a la trayectoria formativa mediante la emisión de alertas académicas de manera oportuna.

La eficacia de las acciones de acompañamiento se verifica en el incremento de la tasa de egreso y de titulación oportuna de la cohorte 2016, respecto de todas las cohortes del período evaluado. En el marco de la mejora continua, en conformidad con el desarrollo de una Política de Asuntos Estudiantiles, durante los años 2021 y 2022 la universidad creó las condiciones para la instalación de un Sistema de Acompañamiento Integral a la Trayectoria Formativa, que comenzará a operar el año 2023. De esta manera, si bien los indicadores de titulación y titulación oportuna siguen siendo un aspecto que requiere ser profundizado, se espera que las iniciativas desarrolladas tengan resultados en los próximos años.

La universidad cuenta con un cuerpo académico de amplia cualificación y dilatada trayectoria en la formación de profesionales e investigación, altamente valorado por los y las estudiantes. Para fortalecer el desarrollo de las funciones propias del quehacer universitario, la institución aumentó el total de sus contrataciones priorizando profesores y profesoras con grado de doctor y de magíster, lo que modificó sustantivamente la composición del cuerpo académico UMCE. Destaca la relación cantidad de estudiantes por jornada completa equivalente.

El proceso de jerarquización del cuerpo académico se lleva a cabo por medio de normativas formalizadas y permite categorizar a los académicos y académicas y sentar las bases para una carrera académica.

La UMCE cuenta con mecanismos de evaluación académica normados y conocidos por la comunidad, los que se aplican de manera sistemática. Además, cuenta con una evaluación docente que realizan las y los estudiantes todos los semestres, que permite tanto retroalimentar y fortalecer los procesos formativos como establecer potenciales instancias de acompañamiento para las y los académicos y docentes. Aun así, las acciones asociadas a los resultados aún no se focalizan en los aspectos deficitarios de los académicos y académicas; la institución se ha abordado esta situación y se encuentra diseñando programas específicos para abordar las falencias detectadas, en el marco del Sistema de Desarrollo profesional Académico, recientemente instalado.

La institución cuenta con una Política de Investigación, consistente con el Modelo Educativo, que entrega lineamientos para el desarrollo de la investigación, orienta la instalación de mecanismos y la creación de nuevas estructuras que dan soporte a los procesos investigativos, y contribuye a la formación inicial docente. De esta manera, algunos de los proyectos ejecutados en el período evidencian que los académicos de la Universidad generan conocimiento e innovación con el objetivo de mejorar los procesos formativos en los distintos niveles.

La incorporación de nuevos doctores y doctoras ha resultado fundamental, ya que ha potenciado las capacidades investigativas ya existentes en la universidad. Prueba de esto, es el incremento significativo en el número de publicaciones indexadas, no obstante, la institución tiene el desafío de avanzar en fortalecer las condiciones institucionales para el desarrollo de la investigación.

5.8 Fortalezas y Debilidades del Área de Docencia de Pregrado

Fortalezas

1. La institución completó, en un período acotado de tiempo, el proceso de construcción curricular del 100% de sus carreras de pregrado. Este proceso instaló mecanismos y procedimientos efectivos y pertinentes para el diseño y provisión de la oferta académica, la formulación y evaluación de los perfiles de egreso y la relación de la docencia con la investigación y con el entorno.
2. La UMCE dispone de un Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular que permite cautelar la eficacia del proceso formativo, mediante la aplicación de hitos evaluativos desde el inicio y hasta el término de la trayectoria del estudiante. El hito evaluativo aplicado a la fecha da cuenta del logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso.
3. La UMCE cuenta con una tasa de empleabilidad al primer y segundo año luego de la titulación que alcanza un 78,1% y un 85,1%, respectivamente, ubicándose por sobre la media del sistema universitario.
4. La institución cuenta con mecanismos de acompañamiento integral a los y las estudiantes que abarcan desde el primer y hasta el último año del plan de estudios, lo que ha sido facilitado por la instalación del Sistema Integral de Seguimiento a los Aprendizajes (SISA), que contribuye a la trayectoria formativa mediante la emisión de alertas tempranas. Su eficacia se evidencia en el incremento en las tasas de aprobación de asignaturas, de las tasas de retención y de la tasa de titulación oportuna de la cohorte 2016.
5. La universidad ha propiciado un fortalecimiento de la cualificación del cuerpo académico, lo que ha permitido mejorar los índices de productividad científica, avanzar en el desarrollo de programas de postgrado y fortalecer las carreras de pregrado. El cuerpo académico de la UMCE está constituido en un 73,8% de académicos y académicas con postgrado; desde el proceso de acreditación anterior, la institución aumentó significativamente las y los académicos con grado de magíster y doctor, de 262 el 2019 a 403 el 2021, lo que representa una variación del 53,8%.

Debilidades

1. Las estrategias de captación de estudiantes no han sido efectivas, impactando en la matrícula de primer año.
2. Si bien la institución ha definido acciones asociadas a los resultados de la evaluación docente, mediante el Sistema de Desarrollo Profesional Académico, estas aún se encuentran en un estado incipiente de implementación.
3. La institución debe avanzar en la implementación de mecanismos que permitan establecer la contribución de investigaciones, innovaciones y creación a la docencia de la universidad.

CAPÍTULO 6

Evaluación del Área de Vinculación con el Medio



6.1 Antecedentes

En medio demandas sociales que exigen cambios profundos, la UMCE como institución estatal, ha asumido estos desafíos tomando decisiones para fortalecer el área de vinculación con el medio y así reorientar sus procesos, dando espacio a un nuevo ordenamiento que significó, en un breve período de tiempo, reorganizar sus mecanismos de gestión y definir nuevos objetivos estratégicos y propósitos.

En este marco, el PDEI 2016 – 2020, el resultado del proceso de acreditación anterior, el trabajo de acompañamiento desarrollado por la Tutoría de la Universidad de la Frontera (UFRO) y las nuevas orientaciones estratégicas del PDEI 2030 permitieron orientar la toma de decisiones para mejorar los resultados de la universidad. Para el caso del área de Vinculación con el Medio fue posible implementar un 75% del PDEI 2016 - 2020, así como abordar un 82,4% de las acciones del Plan de Mejora institucional, lo que ha generado nuevas definiciones y condiciones para el desarrollo del área hasta el 2030.

Posterior a la implementación del PDEI 2016 – 2020, la institución se abocó al desarrollo de los respectivos planes de la Tutoría UFRO y de esa manera, adoptar decisiones a corto plazo que aseguren condiciones de funcionamiento y operación orientadas a la mejora, que luego fueron proyectadas a la nueva planificación estratégica 2030.

En este contexto de transición y transformaciones institucionales, el área de Vinculación con el Medio asumió nuevas definiciones conceptuales, ajustó sus propósitos con énfasis en la relación con su entorno relevante, comunidades y territorios a través de una actualización de su política, modificó su estructura y organización interna y estableció procedimientos acordes con este nuevo ordenamiento.

En este tránsito se consideró la participación y reflexión de la comunidad universitaria sobre el quehacer y proyecciones de las acciones de Vinculación con el Medio desarrolladas con el entorno y cómo éstas contribuyeron al país y a los procesos internos de la universidad, en consistencia con sus actuales propósitos misionales.

Los cambios en el área han sido graduales, puesto que la incorporación de aprendizajes y la apropiación conceptual de las definiciones de la Vinculación con el Medio han requerido tiempos de instalación, revisión, pilotajes y estudios internos. Sin embargo, esto no fue impedimento para continuar con la realización de acciones con el entorno relevante, situación que facilitó que la comunidad fuera incorporando una concepción común, como resultado de este trabajo colaborativo. De este modo, se ha intencionado un trabajo de socialización hacia la comunidad con el fin de alcanzar mayores niveles de apropiación y consolidación de los elementos constitutivos del área. Junto con esto, se construyó un nuevo modelo de gestión, se actualizó, validó y formalizó la Política de Vinculación con el Medio, se creó el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación del área (SIRME) y se aprobó la reestructuración de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

El contenido, aplicación y resultados de los cambios anteriormente señalados y los instrumentos que los regulan serán desarrollados en los acápite que a continuación se presentan.

6.2 Propósitos y organización del área

6.2.1 Propósitos del área de Vinculación con el Medio

Los propósitos del área están determinados por las orientaciones institucionales descritas en la Misión, Visión, objetivos estratégicos del PDEI 2030 y Modelo Educativo, los que son operacionalizados a través de la Política de Vinculación con el Medio.

Durante el período de vigencia del PDEI 2016 – 2020, los objetivos estratégicos y propósitos del área se situaban en la noción de una Vinculación con el Medio entendida como “función esencial, ligada a los procesos formativos y de investigación en relación bidireccional con el entorno”²⁰⁸, lo que se tradujo en el diseño e implementación de mecanismos de recolección de datos de manera incipiente y no sistematizada, el desarrollo de vínculos académicos con instituciones internacionales, y en el aumento de los ingresos asociados a los programas de Educación Continua, todo lo cual y en su conjunto constituye un avance para el área. Sin embargo, a ese momento aún no estaban completamente definidas las orientaciones ni las bases conceptuales desde el área de Vinculación con el Medio para que la comunidad y los registros pudieran identificar con precisión las acciones bidireccionales y distinguir las de las unidireccionales.

Por otra parte, los propósitos del área señalados en la Política de Vinculación con el Medio 2019 orientaban el quehacer institucional en la búsqueda de aportar en la mejora del sistema educativo chileno, al desarrollo del país y en la retroalimentación continua de la investigación y la docencia, asimismo, integrar la bidireccionalidad en los procesos formativos e investigación que lo requiera, y por último, propiciar la generación de una oferta amplia y sistemática de desarrollo docente continuo. Sin embargo, estas orientaciones no tuvieron un correlato evidenciable y homogéneo, ya que la Vinculación con el Medio aún no estaba lo suficientemente transversalizada en la institución.

La definición de los propósitos de ese período permitió focalizar esfuerzos en el área de Vinculación con el Medio, configurando una primera etapa de desarrollo que culmina tras su evaluación en el 2019. En este período se recogieron las observaciones derivadas de la comunidad y los propios procesos de acreditación de carreras, programas e institucional. Se evidenció que, aun cuando la UMCE cuenta con una amplia trayectoria de relaciones con el medio relevante, las definiciones estratégicas del área eran insuficientes para el desarrollo a mediano y largo plazo de la Vinculación con el Medio, e imprecisas respecto del marco conceptual establecido bajo la concepción de aseguramiento de la calidad. Asimismo, la implementación de mecanismos y tipo de registro, no lograban dar cuenta de la contribución interna y externa, afectando el análisis de los resultados.

Como consecuencia de lo anterior, en una segunda etapa, surge la necesidad de revisar el alcance y pertinencia de los propósitos del área, para mejorar los logros obtenidos y hacerse cargo de los desafíos antes descritos. Esto significó en el 2020 redefinir los componentes de la Vinculación con el Medio, precisar el marco conceptual y principios orientadores, reorientar la toma de decisiones, formalizar mecanismos y ajustar los instrumentos de registros. Liderado por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, estos ámbitos fueron abordados reflexivamente con las unidades académicas, equipos técnicos y autoridades, acompañado por las orientaciones emanadas

208 Anexo n.º35 Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016-2020.

de la Tutoría UFRO - UMCE, cuyo objetivo apunta a fortalecer “los procesos de vinculación con el medio y extensión de la universidad a través de un sistema integrado de gestión que aborde la resolución de problemáticas que comprometen el bienestar y desarrollo humano de la comunidad en que se inserta”²⁰⁹.

Es importante señalar que, en esta etapa de redefiniciones y ordenamiento interno, la institución continuó desarrollando acciones unidireccionales y bidireccionales, en un contexto en que la comunidad se encontraba en plena reflexión en torno a la proyección de la universidad que diera lugar a un nuevo trazado estratégico para el 2030.

La gestión del área y la comunidad interna de la UMCE fue adquiriendo otra comprensión y apropiación de la importancia de la Vinculación con el Medio para el mejoramiento de los procesos formativos, la investigación y otros ámbitos del quehacer institucional. Este periodo da lugar a una tercera etapa, en que los cambios asumidos e implementados, gradualmente desde el 2019 a la fecha, quedan refrendados con la aprobación de una nueva Política del área de Vinculación con el Medio²¹⁰, que está acompañada por un Plan de Implementación y en coherencia con el nuevo PDEI 2030, que la define como el cuarto ámbito de desarrollo y precisa sus objetivos e indicadores.

A partir de este hito, la UMCE concibe la Vinculación con el Medio y la reconoce como una función esencial del quehacer institucional, tal como se define desde el sistema de educación superior como “una interacción activa, recíproca y de mutuo beneficio con su entorno, que se relaciona estratégicamente con las áreas de docencia de pre y postgrado e investigación, entre otras.” (CNA-Chile, 2022, p.23)²¹¹.

Esta conceptualización, que la universidad resignifica a partir de su Misión y Modelo Educativo, cobra especial sentido en esta institución con más de 130 años de tradición estatal y pública, para servir a los propósitos de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educacional del país, en constante y dinámica interacción con el medio social, cultural y natural.

De ahí la relevancia estratégica del área de Vinculación con el Medio, que ha situado históricamente el quehacer universitario desde un modelo basado en la colaboración y alianza con el medio relevante y con responsabilidad social²¹². En el período reciente, se establecen nuevos desafíos que profundizan esta mirada, poniendo énfasis en el vínculo colaborativo con los territorios y comunidades para la transformación social, a través de la realización de acciones bidireccionales con perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria, que permita a su vez una contribución para mejorar la calidad de procesos internos referidos a la docencia, la formación, la investigación /creación y la mejora continua²¹³.

209 Anexo n.º21 Decreto Supremo N°135, Plan de Tutoría para la UMCE.

210 Anexo Ficha Institucional VcM n.º1 Res. Ex. n.º 2022-00-0735 Política de Vinculación con el Medio (2022).

211 Comisión Nacional de Acreditación. 2022. Criterios y estándares para la acreditación de universidades. https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Paginas/consulta_criterios_y_estandares/universidades.pdf.

212 Anexo n.º35 Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2016-2020.

213 Anexo Ficha Institucional VcM n.º1 Res. Ex. n.º 2022-00-0735 Política de Vinculación con el Medio (2022).

Estos desafíos están definidos en el PDEI 2030, que en relación al área establece “Implementar una política bidireccional de Vinculación con el Medio que fortalezca la articulación con la comunidad y el sistema educacional, desarrollando alianzas y convenios, que promuevan la colaboración y el aprendizaje mutuo”. En consistencia con ello y con el propósito de orientar las acciones de vínculo con el medio, la política del área contiene definiciones que operacionalizan su quehacer en esta materia, proponiendo un nuevo ordenamiento de los elementos que la constituyen, identificando el medio externo relevante y estableciendo resultados esperados para la consecución de su propósito misional.

Bajo este precepto institucional y desde el punto de vista de la calidad de los procesos formativos (docencia e investigación/creación), la UMCE releva la Vinculación con el Medio como elemento central, en su más profundo sentido, por cuanto comprende los procesos de enseñanza aprendizaje en contextos situados para lo cual la relación con el entorno es determinante. Esta decisión institucional se enmarca en los lineamientos definidos en el Modelo Educativo de la UMCE, en donde se establece que: “El vínculo con la comunidad (educativa o de salud), se debe establecer en una relación bidireccional de colaboración entre la universidad y el sistema, creando comunidades de aprendizaje profesional, integradas a distintos agentes, con el objeto de promover la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, contribuyendo así al desarrollo de un sistema educativo y de salud más equitativos e inclusivos” ²¹⁴.

Con todo, la UMCE mantiene y refuerza su compromiso para aportar al desarrollo de una sociedad democrática, inclusiva, justa y solidaria, promoviendo el respeto a los derechos humanos, con perspectiva y equidad de género, asumiendo la diversidad social y cultural. Para ello, los nuevos propósitos institucionales contemplan significativamente los principios que están a la base de la relación con el medio y su importancia estratégica²¹⁵.

De este modo, la Vinculación con el Medio, en tanto área y función esencial del quehacer de la UMCE replantea su propósito, a saber:

“Desarrollar un trabajo colaborativo, respetuoso y de mutuo interés con los territorios y comunidades contribuyendo a la transformación de su realidad, al mismo tiempo que posicionar a la UMCE en un lugar relevante del sistema educativo nacional, recogiendo las contribuciones que el medio le ofrece para ajustar su quehacer formativo, la investigación/creación artística y la formación continua” ²¹⁶.

Estableciendo a su vez como objetivos específicos de la Vinculación con el Medio:

1. Vincular el quehacer de la Universidad con los diferentes territorios y comunidades del país que conforman su entorno relevante, a través del trabajo colaborativo de manera bidireccional con miras a la multidireccionalidad.
2. Participar de la discusión de la política pública general, con énfasis en lo educativo, desde un conocimiento científico, tecnológico, docente, cultural y artístico, construido a propósito de

214 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º4 Modelo Educativo institucional.

215 Anexo Ficha Institucional de Datos n.º2 Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2030.

216 Anexo Ficha Institucional VcM n.º1 Res. Ex. n.º 2022-00-0735 Política de Vinculación con el Medio (2022).

la relación con los territorios y comunidades, de tal manera de aportar en el debate y la toma de decisiones que promuevan las necesarias transformaciones sociales, a través de desarrollo en vínculo con su entorno.

3. Promover la pertinencia y el fortalecimiento de la docencia (en todos sus niveles), la investigación/creación, y la formación continua, a partir de la valoración permanente de la relación colaborativa con el entorno relevante.

De esta manera, la institución redefinió las bases conceptuales de la Vinculación con el Medio, le asignó un lugar relevante y transversal en el quehacer institucional, todo lo cual fue realizado incorporando su sello identitario, lo que favoreció que la comunidad universitaria se reconociera en estas nuevas definiciones y se aproximara de manera más significativa a sus principios orientadores, propósitos y resultados esperados, junto con comprender la nueva forma de registro, participando activamente en éste, haciendo un esfuerzo por capitalizar aprendizajes con estas nuevas bases, para precisar lo que la institución ha venido desarrollando en Vinculación con el Medio durante los últimos cinco años.

Lo anterior, permitió reconocer y valorar la tradicional extensión universitaria, que a lo largo de su historia ha acompañado a la universidad a través de innumerables conferencias, seminarios, exposiciones, conciertos, entre otros, que le han permitido relacionarse con el entorno de manera unidireccional y establecer una distinción conceptual respecto de la Vinculación con el Medio propiamente tal.

6.2.2 Organización del área de Vinculación con el Medio

La organización del área ha evolucionado en respuesta a los cambios introducidos desde el año 2019 en adelante, propios de un proceso de reflexión y mejora que requiere la instalación de transformaciones complejas dentro de la institucionalidad, el empoderamiento de la comunidad universitaria, la cultura impulsada por valores y foco en la contribución dirigida a múltiples grupos de interés.

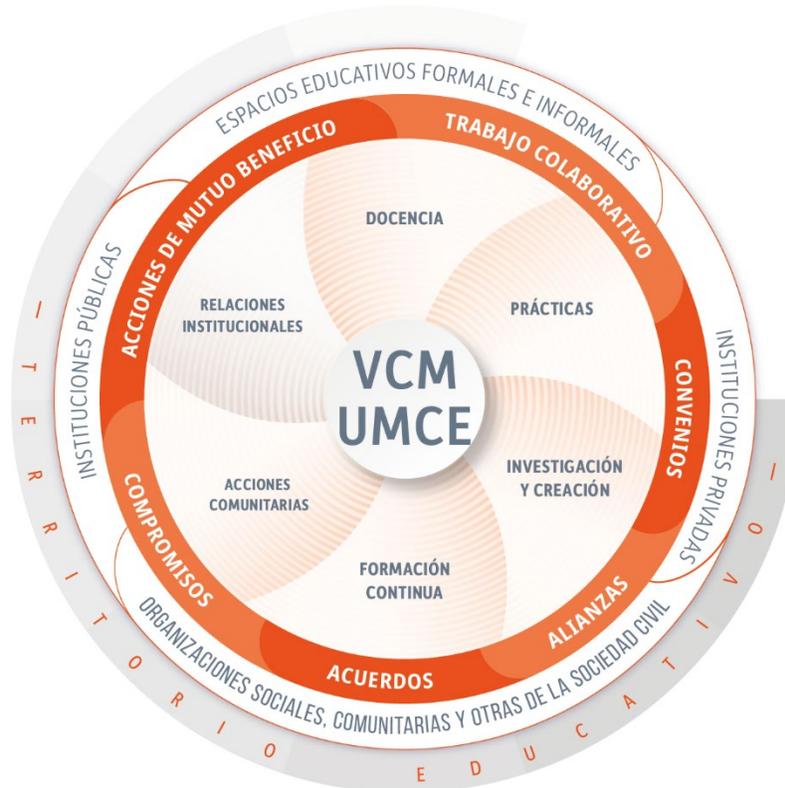
Como consecuencia de lo anterior, este esfuerzo tuvo implicancias en una mayor apropiación de los propósitos y resultados esperados por parte de la comunidad y también de aquellas definiciones conceptuales de los componentes que conforman la Vinculación con el Medio en la UMCE.

Estos componentes quedan expresados en el siguiente esquema, que muestra el modelo del área mediante el cual concibe y despliega su quehacer. En primer lugar, se identifican los ámbitos de acción: Docencia, Prácticas, Investigación/Creación, Formación Continua, Acciones Comunitarias y Relaciones Institucionales, a partir de los cuales es posible realizar acciones de mutuo beneficio, es decir, son los espacios en los que despliega la contribución externa e interna.

Posteriormente, están los medios a través de los cuales se desarrolla el modelo de relacionamiento con su medio relevante: Trabajo Colaborativo, Convenios, Alianzas, Acuerdos, Compromisos y Acciones de Mutuo Beneficio. Luego, se identifica el medio externo relevante definido como: espacios educativos formales e informales, instituciones privadas, instituciones públicas y

organizaciones sociales, comunitarias y otras de la sociedad civil. Al conjunto de estos últimos, y desde una perspectiva amplia, se le ha denominado territorio educativo por constituir el lugar en el cual la institución reconoce el campo de acción necesario para propiciar un trayecto formativo atingente a los requerimientos del medio.

Figura 27:
Modelo del área de Vinculación con el Medio



Fuente: Modelo de Vinculación con el Medio (p.5). Política de Vinculación con el Medio. 2022. UMCE.

Por otra parte, desde el punto de vista orgánico, la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión (DvcME), que en el período anterior se encontraba dividida en dos direcciones separadas, se fusiona en 2021²¹⁷ para articular las acciones y alinearlas estratégicamente en pos de los propósitos establecidos, así como para optimizar los recursos asociados a la administración de los distintos centros de costos.

De la misma manera, se hizo necesario que la nueva DvcME se reestructurara, lo que ocurrió a inicios de 2022, de tal manera de hacerla más funcional a los nuevos principios orientadores cuyo origen deriva de los cambios que se venían propiciando al interior de la comunidad, con el objeto de brindar un adecuado soporte a la transversalización de la Vinculación con el Medio en la universidad.

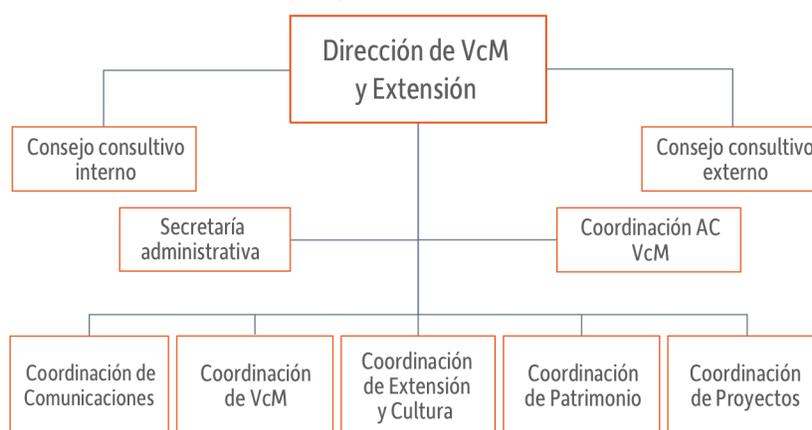
217 Anexo n.º84 Acuerdo de Junta Directiva n.º 1011. Estructura y fusión de la Dirección Vinculación con el Medio y la Dirección de Extensión.

En el mismo sentido de los ajustes reseñados, la DvcME cambia su dependencia orgánica de la Vicerrectoría Académica a Prorectoría, permitiendo concretar las transformaciones que el área requería.

En el período, se crearon los Consejos Consultivos Externo e Interno, los cuales son órganos asesores tendientes a favorecer y propiciar el desarrollo de la Vinculación con el Medio haciendo recomendaciones para el mejoramiento institucional.

En la figura siguiente se presenta el organigrama de la Dirección:

Figura 28:
Organigrama de la DvcME ²¹⁸



Fuente: Resolución Exenta N° 2022-00-0124. Aprueba Reorganización de estructura administrativa de la Dirección de Vinculación con el medio y Extensión.

Al mismo tiempo, existen unidades que se articulan y dependen de las orientaciones estratégicas de esta Dirección: Departamento de Relaciones Institucionales y de Cooperación Internacional (DRICI), encargada de propiciar y gestionar los acuerdos y convenios con otras instituciones nacionales e internacionales, que además tiene a su cargo la movilidad estudiantil, entre otros. Se encuentran también, la Oficina de Egresados que tiene como propósito fortalecer el vínculo de los egresados con la universidad, buscando contribuir al desarrollo de su vida profesional y personal en los ámbitos académico, laboral y cultural de la sociedad, y la Oficina de Marketing que tiene por objetivo difundir y aumentar la postulación y matrícula en programas de pregrado, postgrado y educación continua. Por último, el Departamento de Medios Educativos que apoya el desarrollo de las acciones de Vinculación con el Medio centralizadas y descentralizadas a través de diversos recursos multimediales para el aprendizaje.

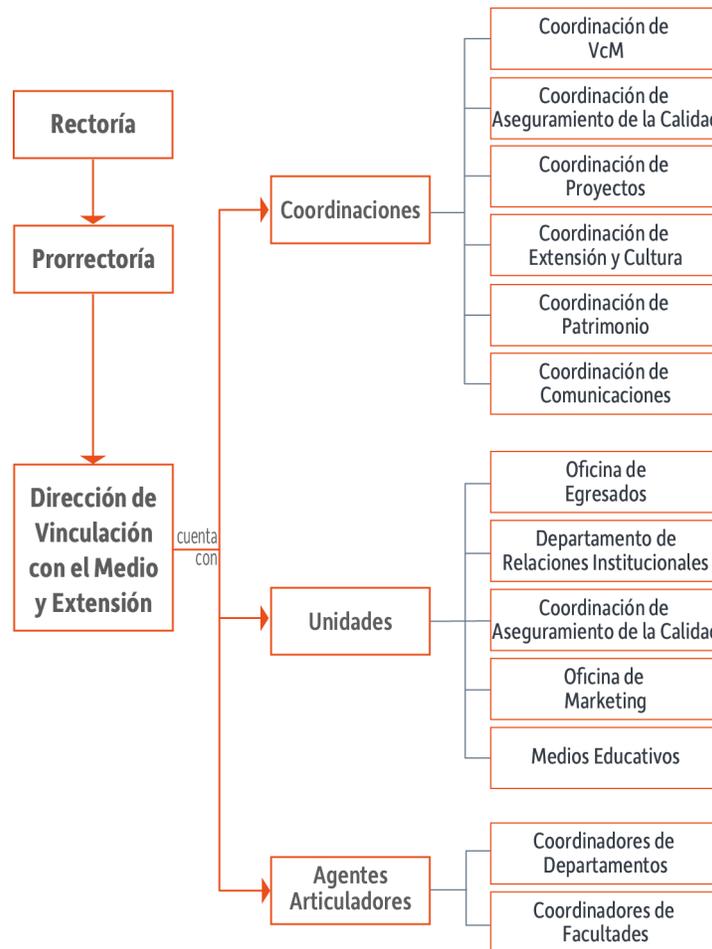
También se encuentra el Centro de Experimentación Pedagógica (CENEPU), cuya creación y dependencia de la DvcME es reciente, y tiene como objetivo vincularse de manera integral con el sistema escolar y generar iniciativas permanentes de colaboración académica y experimentación pedagógica, curricular y evaluativa, así como actividades de investigación educativa, desarrollo

218 Anexo n.º16 Res. Ex. n.º2022-00-0124. Reorganización de estructura administrativa de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

profesional docente e inserción de prácticas, en directa relación con los propósitos del Centro y los lineamientos de la universidad.

Por último, cabe señalar que en la organización funcional también participan las y los coordinadores de Vinculación con el Medio de departamentos y facultades, definidos como agentes colaboradores y estratégicos dado que propician la articulación de la política en el nivel de las unidades académicas a través de las orientaciones y lineamientos recibidos desde la DvcME y en sintonía con las particularidades y definiciones propias de dichas unidades. La organización funcional de la DvcME puede apreciarse en la siguiente figura:

Figura 29:
Organización funcional de la DvcME.



Fuente: Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

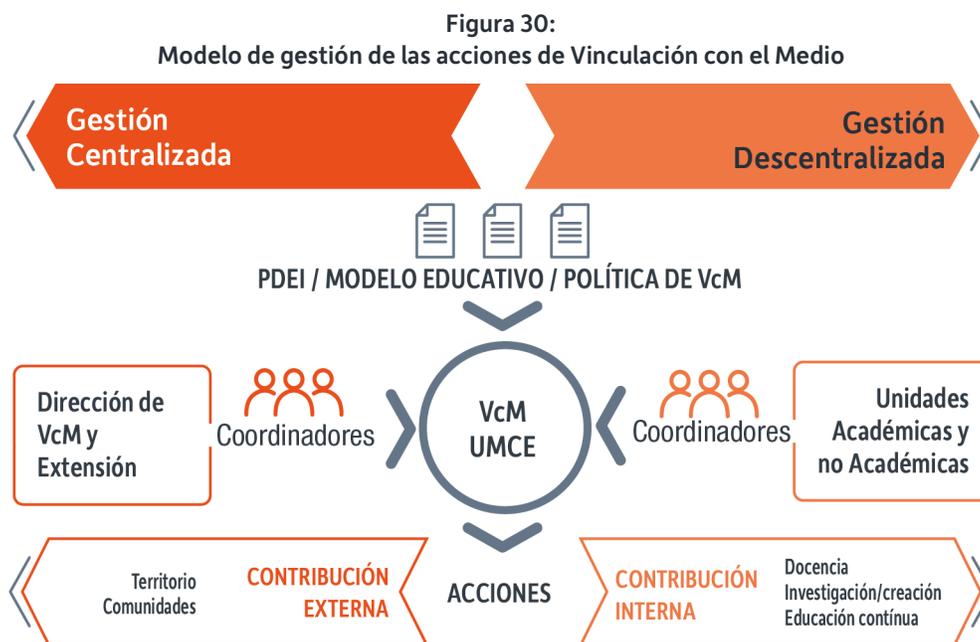
Junto con la reestructuración orgánica y la organización funcional, se determinó la adopción de un Modelo de Gestión²¹⁹ que integra distintos mecanismos e instancias de toma de decisiones en el área, reconociendo procedimientos instalados en los últimos años e integrando otros, que actualmente se encuentran en fase de implementación inicial, con características centralizadas y descentralizadas,

219 Anexo n.º17 Modelo de Gestión de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

dependiendo si las acciones son propiciadas desde la DvcME o desde las unidades académicas y no académicas.

En este marco de gestión híbrida, los Coordinadores de Vinculación con el Medio y Extensión²²⁰ departamentales y de facultades se constituyen en agentes estratégicos que transitan entre la gestión centralizada y la descentralizada, pues tienen un rol de articulación entre las unidades académicas y la DvcME. Sus funciones están definidas formalmente y orientadas a velar por la coherencia entre los propósitos institucionales y los planes de desarrollo de facultad y departamental, al mismo tiempo que propician la sistematización y registro de las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión para su posterior evaluación e identificación de la contribución interna y externa.

El Modelo de Gestión de la DvcME de la UMCE cuenta una concepción sistémica que busca la articulación de cada uno de los agentes y/o unidades involucradas en el proceso de implementación de la Política y el quehacer propio del área. Considerando que la Vinculación con el Medio se concibe como una tarea transversal que es posible desarrollar desde el quehacer propio de distintas unidades académicas y no académicas y, dada su complejidad, se requiere identificar y definir la forma de relación entre los diversos componentes organizacionales para alcanzar el propósito de la Vinculación con el Medio UMCE. Este Modelo de Gestión se presenta en el siguiente esquema:



Fuente: Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

Tal como se aprecia en la figura anterior, el Modelo de Gestión del área está enmarcado en los lineamientos de la Misión, el Modelo Educativo y el PDEI 2030, que orientan el quehacer en el área de Vinculación con el Medio. En función de esa base, el modelo reconoce la gestión del área desde la DvcME, complementada por las acciones de otras unidades y direcciones de la universidad. A su vez, define y reconoce el rol de las coordinaciones de Vinculación con el Medio y Extensión de las unidades académicas (departamento y facultad).

²²⁰ Anexo n.º18 Rol y funciones del/a Coordinador/a de Vinculación con el Medio y Extensión.

6.3 Diseño y aplicación de la política del área

6.3.1 Diseño de la política de Vinculación con el Medio

Analizado el marco normativo, los lineamientos estratégicos de la institución y las observaciones de la acreditación anterior respecto de la política del área, la comunidad universitaria elaboró, de manera participativa, una propuesta de actualización, poniendo en perspectiva las acciones realizadas con el entorno desde el 2019, así como los aprendizajes y los desafíos planteados.

Esta propuesta fue retroalimentada por unidades académicas, coordinadora y coordinadores de vinculación con el medio de las facultades y departamentos, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Comité de Vinculación con el Medio para el proceso de autoevaluación, entre otras instancias, en la definición de principios orientadores para la vinculación con el medio y los espacios en que estas acciones cobran mayor pertinencia para la mejora de los procesos formativos, de investigación/creación y educación continua. De acuerdo a la reglamentación interna, el acto administrativo que formalizó la política se ejecutó en julio del 2022.

A través de este mecanismo de participación, que se tradujo en 66 sesiones de talleres y trabajo técnico, la institución cuenta por primera vez con una política que surge desde una construcción colectiva, atendiendo a las exigencias del medio y por cierto a su tradición, sus propósitos misionales y su compromiso con la política pública, en especial con el sistema educativo.

De este modo, la actual política de Vinculación con el Medio incorpora mejoras y considera las exigencias del marco legal aplicable a las instituciones de educación superior, las universidades estatales y los nuevos criterios y estándares de calidad. Estos referentes, ponen énfasis en el carácter bidireccional de la vinculación con el medio, la existencia de políticas y mecanismos sistemáticos para asegurar resultados en un entorno significativo, la evaluación de la pertinencia y aportes al desarrollo sustentable de la región y el país²²¹.

Al mismo tiempo, el propio proceso de definiciones internas que impulsó la proyección de la institución para los próximos años, fue configurando un marco que dio sustento a los propósitos de la política de Vinculación con el Medio, de modo de asegurar su coherencia con la misión institucional y sus objetivos estratégicos.

6.3.2 Aplicación y componentes de la política de vinculación con el medio

Si bien la política fue aprobada recientemente, su implementación tiene un fundamento previo marcado por la reflexión comunitaria en torno al deber ser de la universidad y los aprendizajes institucionales del período reciente. Por consiguiente, más que cambio en la naturaleza de las acciones realizadas con el medio externo, se reorientó la forma de entender la Vinculación con el Medio y se puso énfasis en la contribución interna y externa asociada a los propósitos misionales.

221 Ley N° 21.091, art. 18

Así, la formalización de la política establece un marco común para la realización de las acciones bidireccionales con el entorno realizadas en los años anteriores, con mayor precisión en las orientaciones institucionales y fortaleciendo el sentido por parte de la comunidad.

No obstante, la aplicación de algunos instrumentos y procedimientos asociados al monitoreo de las actividades bidireccionales se encuentran en fase de implementación piloto y su plena aplicación se concretará a contar del primer semestre de 2023, de acuerdo al plan de implementación de la política.

La política de Vinculación con el Medio contempla un conjunto de componentes en concordancia con la Misión y Visión de la UMCE. En primer término, **propósitos y objetivos** señalados anteriormente y una definición de lo que la universidad asume como vínculo con el medio en tanto función esencial del quehacer institucional. Desde esta perspectiva, se pone énfasis en la contribución interna y externa, se precisa su carácter bidireccional o de mutua colaboración, y se concibe desde una dimensión inter y transdisciplinaria. Con ello, se pretende por una parte, contribuir a la transformación de los territorios y comunidades con las que la institución se relaciona de manera preferente, identificando intereses compartidos que beneficien el medio social, político y cultural, y por otra, mejorar la calidad de los procesos formativos internos, de educación continua, la creación de métodos y tecnologías, el incentivo a la creación e investigación de calidad.

La política considera siete **principios orientadores** que permiten acotar, caracterizar y dar sustento a las acciones de vinculación con el medio: la interacción colaborativa, la territorialidad, la equidad e inclusión, la transformación, la calidad, la innovación y la sustentabilidad.

Bajo estas definiciones, el área precisó actores e instituciones que constituyen el grupo de interés o **medio externo relevante**, a través del cual es posible implementar un trabajo sostenido y con sentido estratégico, en el marco de los nuevos desafíos y propósitos establecidos. Estos actores externos son: instituciones públicas o privadas, entidades educativas formales y no formales y organizaciones de la sociedad civil que comparten valores misionales comunes con la universidad y que en su conjunto son definidos como **territorio educativo** por su carácter prioritario y desde donde se construye un trabajo de mutuo beneficio.

En los últimos años, la universidad ha desplegado la Vinculación con el Medio en espacios que ofrecen oportunidades de contribución recíproca consistentes con los propósitos misionales, denominados ámbitos de acción, los cuales favorecen la realización de acciones al mismo tiempo que son retroalimentados. Esto se ve reflejado en la encuesta de autoevaluación institucional, donde los actores clave señalan que la universidad mantiene una fuerte relación con el medio en todas sus dimensiones, en un 70,9% de aprobación por parte de las y los académicos, 65,9% en funcionarias y funcionarios, 74,8% en tituladas y titulados, 88% en empleadores y 82,2% en estudiantes.

Los ámbitos de acción establecidos en la Política son seis:

1. Docencia:

La docencia es el espacio de enseñanza aprendizaje desplegado a lo largo del trayecto formativo, a través de los diferentes programas y planes de estudio. De acuerdo al Modelo Educativo, las acciones de Vínculo con el Medio constituyen una oportunidad para contextualizar los aprendizajes de las y los estudiantes, ya sea en espacios convencionales o no convencionales de formación, al mismo tiempo que ofrece a las instituciones educativas o comunidades, experiencias innovadoras aplicadas en sus aulas.

Los objetivos definidos para la realización de acciones bidireccionales en este ámbito, apuntan en un 55,3% a la pertinencia y fortalecimiento de la docencia. Del mismo modo, la contribución interna de estas acciones muestra en un 69,1 % estar dirigidas principalmente al mejoramiento de la pertinencia disciplinar y/o didáctica de la docencia, seguido de la diversificación del proceso de enseñanza con un 63,0% y ajustes a las prácticas docentes en un 43,2%, en el período comprendido entre el 2017 y 2021.

Por otra parte, la consulta institucional a actores claves, muestra una alta valoración de las/os académicas/os (70,8%) respecto de la existencia de instancias que permiten retroalimentar el quehacer de la Universidad considerando el medio en todas sus dimensiones; como también para los empleadores, donde en un 64% es reconocida la participación en actividades de vinculación con el medio con académicas/os y estudiantes de la UMCE para el intercambio de ideas, información y trabajos conjuntos.

Lo anterior evidencia que las acciones bidireccionales retroalimentan los procesos formativos y permiten contar con una oferta formativa pertinente a los requerimientos del medio externo relevante.

2. Formación Práctica:

La formación práctica es un espacio de aprendizaje institucionalizado a partir del Modelo Educativo y del Modelo de Formación Práctica, que se asume como un proceso integral en donde la apropiación crítica de los contextos es fundamental para enfrentar los desafíos de la sociedad desde una perspectiva transformadora. La universidad considera que la formación práctica constituye un ámbito de acción de vinculación con el entorno mediante la relación natural con el sistema educativo, considerados estos como espacios de aprendizaje donde se realizan “alianzas estratégicas con instituciones del sistema alineadas con su misión (...) que aseguren una relación de cooperación significativa, permanente y bidireccional²²². Es así como ciertas experiencias que surgen desde la formación práctica adquieren un componente bidireccional, desde las cuales es posible observar su contribución interna y externa, adquiriendo la condición de actividad de vinculación con el medio.

En la encuesta de autoevaluación institucional estas experiencias formativas son ampliamente valoradas por los informantes clave. En el caso de los titulados y las tituladas, en un 73,6% perciben

222 Anexo n.º15 Res. Ex. n.º100589 Modelo de Formación Práctica.

una alta valoración de la disponibilidad de instancias formativas en contextos laborales reales, mientras que, para el actor empleadores, se observa una evaluación positiva al declarar en un 74% que sus instituciones se vieron beneficiadas a partir de los espacios de práctica para estudiantes y egresadas y egresados de la UMCE.

Por otra parte, es importante señalar que los nuevos criterios y estándares para los programas y carreras de pedagogía que entran en vigencia en el año 2023, contemplan y valoran dicha especificidad al plantear que: “la vinculación con el medio logra bidireccionalidad a través de los espacios experienciales de formación práctica”²²³. Este criterio es asumido por la universidad con decisión, dada la centralidad de la formación práctica y el compromiso de alcanzar altos estándares de calidad.

De este modo, el carácter situado y complejo de los aprendizajes de la formación práctica surge desde la reflexión en su contexto social, ligados a procesos de investigación acción²²⁴. Estos procesos se desarrollan en espacios educativos formales e informales, convencionales y no convencionales, reconocidos como medio externo relevante y que otorgan a las y los estudiantes la oportunidad para problematizar una realidad diversa junto con proporcionar a los establecimientos con que se vincula, posibilidades de desarrollo y mejoramiento escolar, ya sea en los Centros de Prácticas convencionales y/o en los Campus Pedagógicos.

Asociado a los contextos educativos y laborales en el marco de la formación práctica, la percepción de los actores clave refleja una evaluación positiva. Las y los estudiantes consideran en un 83,6% que en la universidad se realizan actividades que los vinculan con su medio profesional, mientras que en las y los titulados, un 80,9% valora que la línea de práctica profesional les facilitó el vínculo con el medio laboral.

3. Investigación y Creación:

La investigación y creación se constituye en un ámbito de acción de la Vinculación con el Medio, toda vez que promueve el desarrollo de conocimiento de forma colaborativa con el medio relevante, con el objetivo de contribuir a los requerimientos que el medio demanda y retroalimentar los propósitos misionales de la universidad. A través del fondo para el financiamiento de proyectos de investigación (DIUMCE), la universidad fomenta el desarrollo de la investigación/creación, en donde se observa un conjunto de iniciativas que incorporan un componente bidireccional, especialmente asociado a la investigación situada que impulsa el Modelo Educativo.

Con la ampliación de la comprensión de una investigación con componente bidireccional, impulsada desde el Modelo Educativo, se han identificado 27 investigaciones durante el periodo 2017 – 2022, que si bien son diversas respecto de sus temáticas, conceptos y métodos, tienen en común haberse desarrollado colaborativamente y propiciar círculos virtuosos de colaboración interna – externa.

223 Res. Ex. N° DJ 258-4 exenta. Criterios y estándares de calidad para carreras y programas de pedagogía. (Criterio de Formación Práctica, p.6).

En la tabla siguiente se presenta el conjunto de estas investigaciones, agrupadas por facultad, indicando las temáticas de las investigaciones con componente de Vinculación con el Medio.

Tabla 86:
Proyectos de investigación DIUMCE con componente de vínculo con el medio, período 2017 – 2022

Facultad	N° de proyectos	Resumen de temáticas o problemas de estudio
Facultad de Artes y Educación Física	8	<ul style="list-style-type: none"> – Mejoramiento y retroalimentación a la Formación Inicial Docente. – Didáctica y cognición a través de secuencias didácticas musicales virtuales. – Integración y transversalidad del conocimiento. – Educación inclusiva, homosexualidad y transexualidad. – Estimulación transcraneal eléctrica del cerebelo en el aprendizaje. – Salud y bienestar de niños, niñas y adolescentes. – Procesos formativos de la enseñanza para la Inclusión, a través del arte. – Cultura, experiencia musical y formación inicial docente.
Facultad de Ciencias Básicas	9	<ul style="list-style-type: none"> – Abejas, agricultura, polinización. – Presencia de patógenos en la especie de tábanos. – Formación Inicial Docente: ciudadanía y matemáticas – Formación Inicial Docente: Entorno virtual de aprendizaje para la actividad de pre laboratorio – Educación sustentable, desarrollo y validación de modelos. – Educación sustentable y medio ambiente. – Modelo de acompañamiento para la Formación Inicial Docente. – Efectos del tratamiento farmacológico del TDAH, en niños/as y adolescentes en edad escolar. – Género y Formación inicial Docente en ciencias: Clima institucional para la enseñanza con perspectiva de género.
Facultad de Filosofía y Educación	6	<ul style="list-style-type: none"> – Construcción del saber pedagógico e identidad profesional – Familia, género, sexualidad, disidencias y el sistema educativo chileno. – Resiliencia de profesores en ejercicio. – Conceptualización referida a las dificultades específicas de aprendizaje (DEA) por parte de docentes del sistema escolar. – Violencia de género en el pololeo. – Formación docente UMCE y su relación con los estándares orientadores pedagógicos.
Facultad de Historia, Geografía y Letras	4	<ul style="list-style-type: none"> – Lenguaje inclusivo en carreras de pedagogía innovadas de la UMCE. – Educación indígena para la construcción de una propuesta teórica metodológica basada en el diálogo de saberes. – Perspectiva de género y concepciones del profesorado. – Roles de tutor/a y de practicantes profesionales.
Total	27	

Fuente: Dirección de Investigación

De esta manera, se evidencia que la investigación con componente Vinculación con el Medio realizada en la institución se desarrollada en las cuatro facultades, y sus ámbitos problemáticos refieren tanto a cuestiones disciplinares como transversales e interdisciplinarias.

De acuerdo a la encuesta de autoevaluación institucional, la promoción que realiza la universidad de espacios de construcción de conocimientos con otras instituciones a través de seminarios, congresos, foros entre otras acciones, alcanza una 81,8 % de valoración en los académicos, así como también del fomento de diversas actividades de Vinculación con el Medio en las cuales participan con un 77%.

Por otro lado, la universidad promueve espacios de construcción de conocimientos con otras instituciones lo que se expresa en la alta valoración de las y los titulados en un 74,4 %. Para el caso de los empleadores esta valoración alcanza a un 60% al señalar que en sus instituciones han participado en actividades de vinculación con académicos y académicas y estudiantes de la UMCE para el intercambio de ideas, información y trabajos conjuntos.

4. Educación Continua:

La educación continua es un ámbito de acción de la Vinculación con el Medio que proporciona oportunidades de actualización y especialización profesional, orientados principalmente a docentes en servicio y profesionales de la educación y salud, en acompañamiento a direcciones comunales, unidades educativas públicas e instituciones privadas. Para esto se utiliza una modalidad de trabajo abierta y flexible, expresado en acciones formativas pertinentes y de calidad que atiendan las diversas demandas de especialización y actualización de actores del sistema educativo y del sistema de salud.

El componente bidireccional está dado a partir de la detección de necesidades que emergen desde los diferentes territorios, principalmente de la relación con los centros de práctica, encuestas a egresados, egresadas, titulados y tituladas y convenios, con la finalidad de propiciar el desarrollo de programas que den respuesta a dichas necesidades, y con ello complementar una oferta, amplia y sistemática de perfeccionamiento continuo para y con agentes claves como Ministerio de Educación, Departamentos Provinciales del Ministerio de Educación (DEPROV), Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP), entre otros. Este enfoque va desde la participación de Licitaciones Públicas y Compra Ágil hasta el establecimiento de convenios cerrados, dando una respuesta eficaz, pertinente y oportuna a las necesidades que poseen dichas entidades, apoyando la formación continua de profesionales que se desempeñan en el ámbito de Educación y Salud.

Las acciones gestionadas a través de la Dirección de Educación Continua (DEC), se orientan hacia el compromiso social y público de la universidad. Esto implica, desde una perspectiva dialógica, el fomento de la cooperación social, cultural, política e institucional, buscando puntos de encuentro de visiones y acciones, con el propósito de dar valor a las propuestas de programas y proyectos educativos para una co-construcción bidireccional y transdisciplinar. Para esto, la DEC asesora a las unidades académicas en el diseño y producción de programas alineados a este principio, así como también propone a profesionales UMCE incorporarse a propuestas que se levantan desde instituciones externas interesadas en la formación continua.

La DEC busca que los programas a su cargo tengan como eje la participación desde una perspectiva crítica y transformadora del entorno, para lo cual ha formalizado sus procedimientos para la creación, aprobación y difusión de nuevos programas²²⁵ buscando la mejora y el ajuste necesario para la creación de una oferta atingente y pertinente con el medio. Como consecuencia de ello, se mejoró el sistema de registro de los programas de educación continua desde el 2021, lo que constituye un mejoramiento de la gestión interna. Esta pertinencia se refleja en la opinión de los actores

225 Anexo n.º19 Res.Ex. n.º1004390 Procedimiento para la creación y aprobación de programas de la Dirección de Educación Continua.

consultados. Para las y los académicos, la universidad cuenta con programas de educación continua que permiten la transferencia de conocimiento a la sociedad en un 68,9%, mientras que para las y los titulados, la oferta de formación continua de la UMCE (diplomados, cursos, talleres) considera las necesidades del entorno social y productivo en un 71,9%.

La oferta de postítulos, diplomados, talleres, cursos de perfeccionamiento o de actualización, abordan temáticas que dan cobertura y consistencia a los propósitos misionales, lo que se observa en la siguiente tabla:

Tabla 87:
Programas de Educación Continua Ofertados. 2021 - 2022

Programa	Tipo	Período (2021 a 2022)	Usuario-Destinataro
Diplomado en Entomología con Menciones (Taxonomía de Insectos o Forense o Médica).	Diplomado	2021	Profesionales de la agronomía, ingeniería forestal, biología, consultorías ambientales, zoonosis, peritajes forenses, control de plagas y agencias de protección fitosanitaria y agropecuaria o la conservación de la biodiversidad del país.
Diplomado en Actividad Física, Deporte e Inclusión	Diplomado	2021	Profesionales del área de la actividad física: profesores y profesoras de Educación Física y deporte y profesionales del área de la salud: Kinesiólogas/os, terapeutas ocupacionales, profesionales afines.
Curso de Perfeccionamiento y Actualización en Estética y Filosofía del Arte	Curso de perfeccionamiento	2021	Profesores y profesoras de la Filosofía y que requieren actualizar y profundizar sus conocimientos en el campo de la estética y la filosofía del arte
Curso de Perfeccionamiento y Actualización en Filosofía Política	Curso de perfeccionamiento	2021	Profesores y profesoras de Filosofía que quieran actualizar y profundizar sus conocimientos en el campo de la filosofía política.
Plan de Superación Profesional - Ñuñoa	Curso	2021	Curso de fortalecimiento para el desarrollo profesional de 26 docentes en nivel de desempeño básico de la evaluación de desempeño básico en la evaluación docente, en el contexto del plan de superación profesional PSP de la comuna de Ñuñoa
Preparación para Examen Internacional CAE	Curso	2021	Docentes de Inglés Licenciados en lingüística, traductores o Licenciados en Educación. Profesionales en proceso de certificación CAE.
Diplomado Juego y Psicomotricidad como estrategia de acompañamiento al desarrollo integral de la niñez	Diplomado	2022	Profesionales que trabajen o estén a cargo de niñas y niños de 0-8 años en distintos espacios laborales tales como educación, salud, recreación entre otros.
Diplomado en Educación Hospitalaria	Diplomado	2022	Educadora de Párvulos, profesores y profesoras de Educación Básica y Media, de Educación Especial y otros profesionales de áreas afines a la atención socioeducativa de niños/as

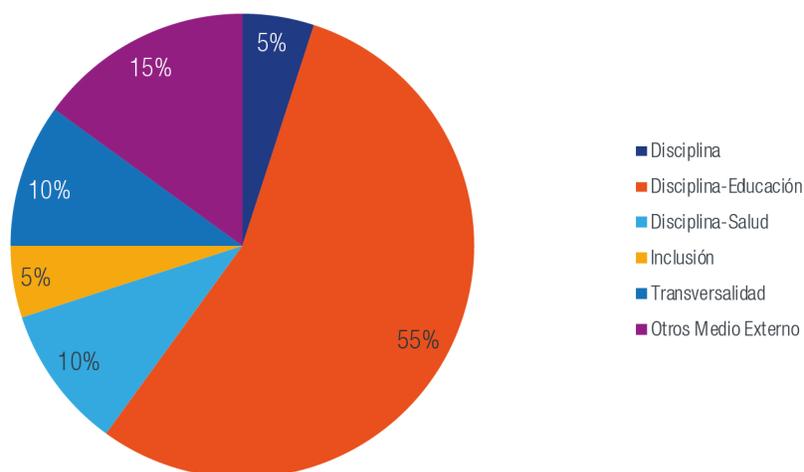
Programa	Tipo	Período (2021 a 2022)	Usuario-Destinatario
Diplomado en Aprendizajes Transversales para la Educación del siglo XXI	Diplomado	2022	Educadoras/es, docentes y otras/os profesionales de la educación
Diplomado en Educación popular y pedagogías emancipatorias en Chile y Latinoamérica	Diplomado	2022	Estudiantes de pedagogía (en proceso de práctica profesional), profesores y profesoras de diferentes niveles escolares, educadoras/es populares y diversas/os profesionales de la educación (psicólogas/os, trabajadoras/es sociales, entre otros) de diferentes regiones del país y países latinoamericanos. Se priorizará a personas que trabajan en experiencias educativas comunitarias, territoriales, y a docentes y/o de educadoras/es populares.
Diplomado en Improvisación Musical. Un enfoque comparativo.	Diplomado	2022	Está dirigido a un público nacional e internacional hispano-hablante de instrumentos melódicos (incluida voz), armónicos y percusivos con estudios formales y no formales de música y afines. Tal como pueden ser las formaciones de interpretación, pedagogía, licenciatura o ingeniería en sonido en el caso de Chile.
Diplomado Legado Greco-romano en la reflexión Ciudadana Actual	Diplomado	2022	Todo ciudadano o ciudadana con o sin estudios universitarios; culturalmente diversos que busquen desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a través del diálogo en la discusión y reflexión del pasado grecorromano para posicionarse en torno a la visión del rol ciudadano en la actualidad.
Diplomado Pensando escuelas desde una perspectiva de género	Diplomado	2022	Docentes de los distintos niveles escolares (Educación parvularia, educación general básica, educación diferencial, educación media, técnico profesional). Además, de profesionales que apoyan el quehacer docente en general, como psicólogos, kinesiólogos, TO, fonoaudiólogos, entre otros.
Diplomado en Kinesiología para Atención Primaria de Salud: innovando para el futuro.	Diplomado	2022	Kinesiólogos y Kinesiólogas. Terapeutas físicos/as.
Diplomado Pedagogía Crítica y la Enseñanza-Aprendizaje del Inglés como lengua extranjera	Diplomado	2022	Profesores y profesoras de inglés, de enseñanza básica, educadoras/es de párvulos, educadoras/es de educación diferencial que se desempeñen en el área de inglés y otros profesionales con experiencia demostrable en la enseñanza el inglés.
Taller de fortalecimiento docente en Convivencia escolar y prevención de la violencia en el aula	Taller para educación pública y particular subvencionada	2022	Profesores jefes Orientadores Dupla Psicosocial Profesores disciplinares
		2022	Profesores jefes

Programa	Tipo	Período (2021 a 2022)	Usuario-Destinatario
Taller de fortalecimiento docente en bienestar emocional en los estudiantes y prevención del suicidio	Taller para educación pública y particular subvencionada		Orientadores Dupla Psicosocial Profesores disciplinares
Curso para supervisores de educación: Cómo fomentar el trabajo en las escuelas	Curso	2022	Supervisores de las DEPROV RM

Fuente: Dirección de Educación Continua

Como un indicativo de la respuesta de la UMCE a las necesidades que expresa el medio relevante, durante los dos años informados se observa una oferta de diplomados con componente disciplinar, junto a cursos de actualización profesional y con carácter de asistencia técnica. Otro resultado de la reflexión referida al compromiso institucional con la sociedad y la detección de necesidades provenientes desde los distintos territorios, se ve reflejado en el tránsito progresivo hacia una oferta de programas amplia y pertinente que atiende de manera más adecuada a las demandas formativas del medio. Desde esa perspectiva se puede reportar que en el periodo 2017- 2020 el 100% de los programas correspondían a temáticas relacionadas con Disciplina-Educación, entendida como especializaciones en un aspecto particular de la formación docente. Del 2020 en adelante se diversifica la oferta de programas abordando temáticas como Inclusión, Transversalidad, Disciplina-Salud y otros, que constituyen el 45% de la oferta total.

Gráfico 29:
Temáticas a las que Tributan los Programas de Educación Continua



Fuente: Dirección de Educación Continua

Por otra parte, se destaca que, si bien los destinatarios de la oferta son fundamentalmente profesoras y profesores del sistema escolar, también existen otros destinatarios, para ejemplo: profesores en formación, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, biólogos, ingenieros forestales, entre otros.

Así entonces, las diversas acciones del área han posibilitado el desarrollo de programas que responden a estas demandas del medio lo que se evidencia, principalmente, en la oferta formativa relacionada con los programas especiales y que refleja su pertinencia con el incremento de la matrícula, alcanzando 2.450 participantes en 2022, tal como lo demuestra la siguiente tabla:

Tabla 88:
Matrícula programas de educación continua

Tipo de Programa	Matrícula por año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Cursos	776	1.199	530	68	0
Diplomados	15	0	0	13	102
Postítulos	51	51	0	18	16
Programas Especiales	750	122	0	0	2.450 ²²⁶
Total	1.592	1.372	530	99	2.568

Fuente: Dirección de Educación Continua

5. Relaciones Institucionales:

- **Convenios:** el fomento de relaciones con instituciones y comunidades de interés para la universidad ha permitido oportunidades de desarrollo y cooperación mutua para el establecimiento de alianzas y convenios, redes de asociación y profundización de vínculos para fines formativos y de proyección estratégica. Esta tarea se gestiona a través del Departamento de Relaciones Institucionales y de Cooperación Internacional (DRICI) que implementa procedimientos para promover, sistematizar y formalizar estas acciones de cooperación, para posteriormente hacer seguimiento, evaluar su pertinencia y continuidad en el tiempo. Del mismo modo, esta unidad especializada se ocupa de los procesos de movilidad.

Respecto a la gestión de convenios, la universidad cuenta con protocolos de gestión, en donde se establece el procedimiento a seguir por las unidades involucradas, antes de su formalización final. Del mismo modo, se cuenta con un instrumento que permite dar seguimiento a las acciones de cooperación declaradas en los convenios, que facilita y orienta la implementación, establece objetivos, explicita los responsables, permite la evaluación de las acciones para proyectar su continuidad y las metas alcanzadas en el proceso de ejecución. Esto último se realiza en articulación con las unidades solicitantes de cada convenio. Es así como, la institución dispone de 123 convenios vigentes específicos para Vinculación con el Medio en el período. El detalle de estos últimos organizados por tipo, se muestran en la siguiente tabla:

²²⁶ Programa especial adjudicado por la UMCE “Seamos comunidad” de la política de reactivación educativa integral (Mineduc - CPEIP), dirigido a docentes del sistema escolar de la Región Metropolitana.

Tabla 89:
Convenios de Vinculación con el Medio vigentes por tipo de institución (período 2017 - 2022)

Tipos de institución	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Centros de práctica (Espacios Educativos Formales y No Formales)	9	4	6	1	1	2	23
Redes o Alianzas Bilaterales con IES nacionales	6	5	2	2	1	7	23
Redes o Alianzas Bilaterales con IES internacionales	11	4	8	1	0	8	32
Reparticiones del Estado	2	2	3	3	0	6	16
Municipalidades, corporaciones de educación municipales	0	0	1	0	6	9	16
Organizaciones Comunitarias y de la Sociedad Civil	1	3	2	0	0	2	8
Instituciones Privadas	0	2	1	0	0	2	5
Total	29	20	23	7	8	36	123

Fuente: Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional

De manera consistente con la Política de Vinculación con el Medio, es posible identificar que los convenios se distribuyen homogéneamente en los actores del medio externo relevante definidos por la UMCE.

Los procedimientos que se establecieron para realizar seguimiento a la implementación de los convenios y evaluar su pertinencia respecto a los propósitos institucionales y necesidades del medio externo relevante, han permitido un mejoramiento progresivo de la eficiencia operativa, al mantener activos gran parte de los convenios vigentes, llegando a un 100% y 97% en los años 2021 y 2022 respectivamente, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 90:
Resultados de la gestión operativa de los convenios (período 2017 - 2022)

Estado del convenio/años	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Vigentes	29	20	23	7	8	36
Activos	8	8	6	5	8	35
Porcentaje de operacionalidad de los convenios	28%	40%	26%	71%	100%	97%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional

- **Movilidad:** permite desarrollar nuevas competencias en el contexto de un mundo globalizado y promover la actualización del nivel de conocimientos y aprendizaje de profesionales en formación. Estas estadías, que pueden ser en instituciones nacionales o extranjeras, contribuyen al desempeño de los y las estudiantes en distintas realidades y culturas y proporcionan un espacio formal de vínculo con el entorno, a través de convenios con la universidad.

Al respecto en la movilidad de carácter saliente, presencial e internacional, en el período 2017 – 2022, 100 estudiantes han desarrollado una movilidad saliente, 72 de los cuales han contado con financiamiento externo (becas Paulo Freire, Banco Santander, Canadá, entre otras), mientras que 28 han tenido financiamiento interno.

Por otra parte, la movilidad entrante de carácter presencial e internacional, para el mismo periodo, llega a los 56 estudiantes, de los cuales 40 contaron con financiamiento externo y 16 con financiamiento interno. De esta manera, para el período informado un total 156 estudiantes realizaron actividades de intercambio. Durante los años de emergencia sanitaria, estas acciones disminuyeron significativamente, observándose un repunte para el año 2022. La evolución del período se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 91:
Intercambio estudiantil modalidad saliente y entrante período 2017 - 2022.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Movilidad saliente	22	21	18	13	9	17
Movilidad entrante	29	19	0	0	1	7
Total	51	40	18	13	10	24

Fuente: Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional

Respecto a la movilidad nacional en formato virtual, destaca el Programa Nacional de Movilidad en Formación General del Sistema de Universidades del Estado (SUE) desarrollado en Red CUECH, cuyo objetivo es consolidar un espacio común de formación de pregrado estatal, asociativo y colaborativo, que otorgue oportunidades formativas diversas, centrado en la diversidad territorial y el potencial académico de cada institución, fomentando capacidades de innovación formativa para fortalecer el valor de la movilidad académica en el itinerario formativo. En tres semestres de implementación, la universidad ha recibido a 330 estudiantes y han salido 113, configurándose como la institución que más estudiantes ha recibido durante el 2022. La información anterior puede apreciarse en la siguiente tabla.

Tabla 92:
Movilidad Programa SUE

Programa SUE	2021	2022 (1er sem)	2022 (2do sem)	Total
Movilidad saliente	22	62	29	113
Movilidad entrante	43	137	150	330
Totales	65	199	179	443

Fuente: Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional

Respecto a los cursos ofertados en el sistema SUE por parte de la UMCE éstos son: Educación Sexual; Derechos Humanos, Ciudadanía y Convivencia Escolar; Lenguaje e Inclusión: Análisis y propuestas ante desigualdades y discriminaciones en el lenguaje; Temáticas y Problemáticas de Género para la Formación Inicial Docente; Inclusión y Procesos Socioeducativos; Segundo idioma: Alemán I; Segundo idioma: Francés I; Segundo idioma: Lengua de Señas de Chile I y Segundo idioma: Mapudungun I. La UMCE ha ofertado en el SUE, cursos de formación general y/o transversal que además de ser atractivos para las y los estudiantes del sistema estatal, apuntan a desarrollar perspectivas favorables a la inclusión, en el sentido más amplio del concepto.

Para los distintos tipos de movilidad, la universidad cuenta con convenios específicos y reglamentación interna que establece procedimientos, convocatorias, requisitos, responsabilidades individuales e institucionales, entre otros. Por otra parte, la revisión de los antecedentes en cada convocatoria a un programa de movilidad se realiza a través de una comisión, para luego proceder a la asignación de becas y cupos.

6. Acciones comunitarias:

Estas acciones conllevan servicio a la comunidad para favorecer el desarrollo de competencias transversales que se sitúan en la identidad e ideario de la UMCE, son reconocidas en el Modelo Educativo, ejecutadas mayoritariamente por estudiantes en espacios no convencionales de formación e inherentes a la función pública de las instituciones del Estado.

Desde un punto de vista bidireccional, este ámbito de acción permite identificar brechas educativas para implementar acciones tendientes a su reducción. Con ello, la universidad amplía el territorio educativo para los aprendizajes situados de sus estudiantes y recoge de éste, nuevos nichos de intervención.

Dentro de las acciones comunitarias se encuentra el Centro de Habilidades Clínicas que presta atención terapéutica a la comunidad y público en general; el programa de Entrenamiento Físico Funcional para personas mayores de la comuna Ñuñoa que se realiza desde 1990; y 20 proyectos DAE desarrollados por los estudiantes de la universidad.

En este sentido, destaca particularmente el caso del Centro de Habilidades Clínicas, creado en el 2012 y que tiene por objetivo fortalecer la calidad de los aprendizajes y la adquisición de competencias profesionales específicas y genéricas de las y los estudiantes de la carrera de Kinesiología, a través de acciones kinesiológicas dirigidas gratuitamente a la comunidad universitaria, sus familiares, vecinos y usuarios de los centros de salud cercanos con pacientes en lista de espera. Las atenciones realizadas en el Centro, durante el periodo 2017 al 2019 fueron aproximadamente 3.200. Debido a la emergencia sanitaria, durante 2020 y 2021 el Centro implementó atención virtual, para lo cual se creó un protocolo de Tele-Kinesiología que permitió continuar atendiendo usuarios y usuarias, logrando realizar un total 600 sesiones. El Centro de Habilidades Clínicas ha permitido contribuir a la formación práctica y acercamiento laboral de siete generaciones de estudiantes, tiempo a través del cual se afianzó la vinculación con el Departamento de Salud de la Municipalidad de Ñuñoa, colaborando con el cumplimiento de la prestaciones de salud en el área de la kinesiología especialmente para vecinos y usuarios del CESFAM Rosita Renard.

6.3.3 Síntesis evaluativa del criterio Diseño y aplicación de la política del área

Los aprendizajes de este período se reflejan en la capacidad institucional de dotar al área de un marco conceptual común y de un reordenamiento interno que permite establecer orientaciones estratégicas de desarrollo, reconociendo y valorando su histórica relación con el medio relevante (en especial con el sistema educativo y áreas del saber que le son propias), además de potenciar esas experiencias en sintonía con los nuevos desafíos que la institución ha priorizado en el contexto de transformaciones de los últimos años.

A través de un proceso reflexivo de la comunidad y atendiendo las observaciones realizadas en el último proceso de acreditación, la institución actualizó en el 2022, una política para el área que integra la identificación del medio externo relevante, ámbitos de acción y resultados esperados, lo que permite proyectar el desarrollo del área en consistencia con el PDEI 2030.

Con estas definiciones se constata que los resultados de las acciones de Vinculación con el Medio impulsadas, han logrado retroalimentar los procesos internos de la universidad, en el área de docencia, investigación/creación y educación continua.

Por consiguiente, el diseño y la aplicación de la política vigente, son la consecuencia de procesos de reflexión y mejoramiento de las acciones de Vinculación con el Medio que venían realizándose desde el año 2019 en adelante, y que se consagran o formalizan con la aprobación definitiva de esta en el 2022, la que considera las buenas prácticas, acciones y énfasis de manera retroactiva. Para asegurar su plena implementación se cuenta con un plan de trabajo que incorpora ajustes, procedimientos, normativa, entre otras medidas.

6.4 Instancias y mecanismos para el desarrollo de la Vinculación con el Medio

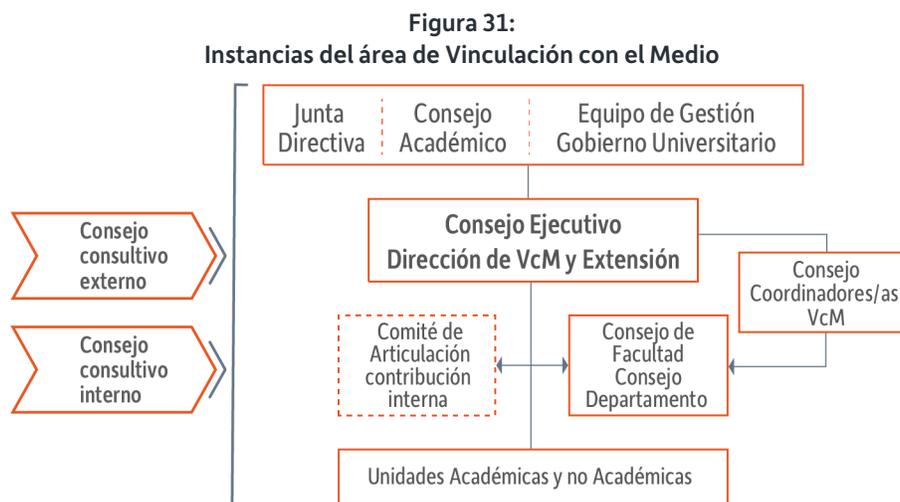
6.4.1 Instancias

El funcionamiento del área de Vinculación con el Medio requiere de un conjunto de instancias, entendidas como un sistema de relaciones que permiten la toma de decisión política, estratégica, operativa o consultiva, de acuerdo al modelo de gestión establecido y los roles propios de las unidades o áreas involucradas. Estas instancias posibilitan la adecuación permanente de las acciones de Vinculación con el Medio que se desarrollan en los distintos niveles institucionales y su implementación en función de los objetivos y propósitos estratégicos.

La institución cuenta con una serie de instancias superiores como la Junta Directiva, Consejo Académico y Equipo de Gestión del gobierno universitario, que fijan lineamientos misionales para las áreas y funciones esenciales del quehacer universitario.

Específicamente para el área de Vinculación con el Medio, se distinguen cinco instancias que participan o inciden en la gestión interna, en coherencia con la Misión, Visión y Modelo Educativo.

En la siguiente figura se muestran las instancias existentes y su articulación, como consecuencia del proceso de institucionalización de la Vinculación con el Medio:



Fuente: Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

Además de las unidades centrales que aprueban y hacen seguimiento a la Vinculación con el Medio y Extensión, podemos distinguir un conjunto de instancias específicas del área, las que incluyen la participación de diversos actores relevantes, entre los que destacan las unidades académicas y no académicas. Las instancias son las siguientes:

- **Comité ejecutivo de la DvcME:** esta instancia tiene un rol operativo en la toma de decisión y está conformada por el director de Vinculación con el Medio, la Coordinación de Vinculación con el Medio, la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, y por el profesional de articulación de Vinculación con el Medio. Este comité apoya a la Dirección en el desarrollo del plan operativo para el área con metas anuales, orienta la implementación de planes de acción en el área de Vinculación con el Medio y Extensión en facultades y departamentos. También, colabora con el/la director/a de Vinculación con el Medio y Extensión en la gestión presupuestaria del área, entre otras.
- **Comité de articulación para la contribución interna de la Vinculación con el Medio:** instancia de articulación de las unidades técnicas donde los actores institucionales estratégicos analizan información relevante proveniente de SIRME y proponen orientaciones para la toma de decisiones respecto del trayecto formativo, la investigación y la formación continua en relación a los aportes que puede proveer la Vinculación con el Medio²²⁷. Está presidido por la Vicerrectoría Académica e integrado por las y los directores, jefes y jefas de unidades, coordinadores o representantes de las siguientes unidades técnicas: Unidad de Gestión Curricular Institucional, Dirección de Investigación y Postgrado, Centro de Investigación, Coordinación de Práctica, Dirección de Docencia, Unidad de Desarrollo Académico, Dirección de Educación Continua, Dirección de Vinculación con el Medio (Coordinación de Vinculación con el Medio y Coordinación de Aseguramiento de la Calidad), además de dos representantes académicos. Esta instancia entró en funcionamiento durante el 2022, definiendo sus funciones y otros aspectos esenciales que son relevantes para su formalización.
- **Consejo de Coordinadoras y Coordinares de Vinculación con el Medio y Extensión:** instancia de coordinación entre la DvcME y las unidades académicas a través de sus coordinadoras y coordinadores con la finalidad de operacionalizar los lineamientos de la Institución respecto de los propósitos del área. Corresponde a una instancia de funcionamiento sistemático que está institucionalizada en el Instructivo de Asignación de Cargas Académicas (IACA) a través de asignación de horas, y a diferencia del periodo anterior, se cuenta con definiciones respecto del rol y funciones de cada uno de los coordinadores y coordinadores.
- **Consejo de Facultad:** cuerpo consultivo del decano o decana en todas las materias relacionadas con el funcionamiento de la facultad. Para el área de Vinculación con el Medio tiene como función orientar las definiciones institucionales hacia los propósitos de la facultad incluida la aprobación de los proyectos. Integra esta instancia el o la coordinadora de Vinculación con el Medio y Extensión de facultad.

²²⁷ Las funciones del Comité de articulación requieren del desarrollo de un mecanismo que permita operar adecuadamente su propósito, de acuerdo al plan de trabajo que se establecerá en las primeras dos sesiones de este comité, para su pleno funcionamiento a partir de marzo de 2023. Este comité sesionará una vez al mes, iniciando su funcionamiento el mes de octubre de 2022, para ello se elaboró un plan de trabajo anual que será monitoreado por el Comité a lo largo del año académico. Posteriormente, se evaluará la periodicidad de las reuniones para que sean coincidentes con la entrega de reportes periódicos del SIRME.

- **Consejo de Departamento:** instancia de toma de decisión en la que se planifican, ejecutan y definen las acciones de Vinculación con el Medio que permitan fortalecer las distintas áreas de desarrollo académico del departamento, a partir de la valoración permanente de la relación colaborativa con el entorno relevante, en articulación con los lineamientos de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, a través de los coordinadores del área del departamento que integran esta instancia.
- **Consejo Consultivo Interno de Vinculación con el Medio:** instancia de carácter asesor y participativo, integrado por actores estratégicos del medio interno que participan directamente del desarrollo de la vinculación con el medio en la institución. Su propósito es contribuir al desarrollo transversal y estratégico de la Vinculación con el Medio en la institución, fortaleciendo el seguimiento de la implementación de la Política de Vinculación con el Medio y acompañando los procesos de mejora continua con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

Entre las funciones del Consejo Consultivo Interno se encuentran: a) propiciar el desarrollo del área a través del diseño y búsqueda de propuestas creativas con sello institucional para la operacionalización de la Política; b) identificar acciones de Vinculación con el Medio institucionalmente prioritarias para posicionarlas como proyectos del área definiendo formas de financiamiento y mecanismos necesarios para su complejización y sostenibilidad; d) formular recomendaciones y promover acuerdos referidos al quehacer de la vinculación con el medio de la universidad; e) propiciar la revisión de procesos y mecanismos para fortalecer la gestión interna del área y su mejora continua.

El Consejo Consultivo Interno sesionará con una periodicidad semestral con la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria por cada semestre, permitiendo dar respuesta a situaciones de contingencia.

- **Consejo Consultivo Externo de Vinculación con el Medio:** es una instancia de la Vinculación con el Medio que busca promover el vínculo permanente con los actores del medio externo relevante para el desarrollo de alianzas estratégicas conjuntas de mutuo interés que le permita a la institución retroalimentar sus propósitos misionales relacionados con el área. Entre las funciones del Consejo Consultivo Externo se encuentran: a) establecer convenios y alianzas de colaboración mutua; b) formular recomendaciones para el desarrollo de la Formación Continua; c) promover espacios de participación laboral de las/os tituladas/os; d) definir necesidades del medio para buscar soluciones conjuntas; e) examinar los mecanismos de retroalimentación entre los procesos formativos y la vinculación con el medio desde el medio externo. El Consejo Consultivo Externo sesionará una vez al año. Sin embargo, existirá la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria por cada semestre, permitiendo dar respuesta a situaciones de contingencia.

Ambas instancias consultivas se encuentran formalizadas, sin embargo, su primera sesión está programada para diciembre de 2022.

6.4.2 Mecanismos

Para el funcionamiento del área de Vinculación con el Medio se definió un conjunto de mecanismos, que son entendidos por la institución como los dispositivos que permiten accionar de manera transversal medios, procedimientos y recursos con el fin de implementar acciones de vínculo con el medio acordes con las orientaciones de la política.

La institución asume la definición de mecanismos como aquellos “elementos que forman parte de un procedimiento o acciones que se desarrollan de manera sistemática y constante en el tiempo, que tienen por objetivo llevar a la práctica orientaciones de política institucional en los diferentes niveles del funcionamiento de la institución”. (CNA-Chile, 2015)

Durante el último período, la institución abocó a la tarea de reconocer, definir y procedimentar los mecanismos del área posibilitando su formalización y aplicación sistemática (según cada caso), dotando a la comunidad universitaria de un soporte institucional para su desarrollo, lo que favoreció y propició el logro de sus objetivos y resultados esperados, así como el cumplimiento de los propósitos que la institución ha fijado para la Vinculación con el Medio.

En este marco, la Vinculación con el Medio distingue cinco grupos de mecanismos que abordan un ámbito de acción particular y que, a su vez, se componen de mecanismos específicos. En este sentido es posible señalar:

- Mecanismos de formalización
- Mecanismos de aseguramiento de la calidad
- Mecanismos de registro, monitoreo y evaluación
- Mecanismos de planificación
- Mecanismos de asignación de recursos

Los Mecanismos de Formalización, son entendidos como aquellos que respaldan administrativamente el acto de relación, ya sea de carácter interno o externo. En su interior se consideran acciones esenciales de: a) validación y aprobación de propuestas en las instancias de toma de decisiones correspondiente; b) oficialización y socialización de documentación interna; y c) tramitación administrativa y jurídica de convenios, patrocinios y otras modalidades de colaboración interinstitucional.

Cada uno de estos mecanismos es accionado, según corresponda, por las instancias pertinentes de acuerdo a la naturaleza de cada formalización (Jurídica, Consejo Académico, Junta Directiva, Consejo Superior, entre otras) y finalmente, son registrados en la Secretaría General. La gestión y seguimiento del estado de situación de los distintos objetos de formalización depende de los niveles y alcances que estos tengan, por ejemplo, los convenios de colaboración interinstitucionales están a cargo del Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional (DRICI), las resoluciones y procedimientos del área son gestionadas por la DvcME, mientras que patrocinios, auspicios y/o cartas de compromiso pueden ser resueltas tanto en la DvcME, como en las unidades académicas y/o de gestión que participan de la relación.

Por otra parte, los Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad son aquellos que permiten sentar las bases para asegurar el buen funcionamiento de la gestión del área de Vinculación con el Medio. Estos

mecanismos sistemáticos permiten el monitoreo y seguimiento de los procesos relevantes, posibilitando la evaluación para la mejora y el aprendizaje institucional. Entre los principales mecanismos de aseguramiento de la calidad se encuentran: a) revisión y análisis de los resultados de las acciones de Vinculación con el Medio y la contribución interna y externa; b) revisión de metas y proyección del área en base a indicadores definidos; c) revisión y ajuste de los instrumentos de registro y evaluación de las acciones de Vinculación con el Medio; d) asesoría permanente a los coordinadores de Vinculación con el Medio de las unidades académicas; y e) articulación permanente con unidades especializadas (Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de Educación Continua, Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, Dirección de Investigación y Dirección de Postgrado, entre otros.).

La Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la DvcME es la encargada de ejecutar y monitorear el accionar de estos mecanismos, tanto en instancias centralizadas como descentralizadas. En las instancias descentralizadas el rol de la coordinación es también de acompañamiento, de tal manera de favorecer la instalación de una cultura de calidad con sello UMCE.

Se encuentran también los **Mecanismos de Registro, Monitoreo y Evaluación** correspondientes a las acciones sistemáticas que permiten registrar, evidenciar y resguardar la información respecto de las iniciativas de Vinculación con el Medio y Extensión desarrolladas por las unidades académicas y no académicas y desde la gestión central del área de Vinculación con el Medio. Estos procesos sistemáticos están contenidos en el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación (SIRME) que se encuentra en su fase inicial de implementación para avanzar en ajustes e informatización, planificados para el 2023.

SIRME es un mecanismo esencial para el quehacer del área, que permite el registro tanto de la Extensión como de la Vinculación con el Medio desarrollada por la comunidad universitaria de manera descentralizada o centralizada. Además, gracias a su componente de monitoreo y a la generación de reportes e informes, provee a las instancias respectivas de los insumos necesarios para la evaluación y para la toma de decisiones.

Otro grupo de mecanismos, corresponde aquellos que permiten que la Vinculación con el Medio y la Extensión centralizada y descentralizada cuente con los recursos financieros adecuados para su correcto desarrollo, es decir, acorde a los resultados esperados, a los criterios de calidad definidos en la política, y a los propósitos institucionales. Estos recursos provienen tanto de fuentes internas (presupuesto anual institucional), como de fuentes externas (proyectos de diversa índole, fundamentalmente públicos) y pueden caracterizarse como recursos humanos, de infraestructura, tecnológicos, entre otros. Entre los principales mecanismos para la provisión de recursos financieros se encuentran: a) elaboración de planificación anual operativa (elaborada por DvcME); b) postulación a fondos concursables de Vinculación con el Medio (estamento estudiantil y académico); c) postulación a fondos concursables Extensión (estamento estudiantil y académico); d) postulación a fondos de investigación que tributan a la Vinculación con el Medio (estamento académico); e) postulación al Fondo del Libro UMCE; y e) postulación a proyectos externos para el financiamiento de acciones propias de la Vinculación con el Medio y la Extensión.

Por último, están los Mecanismos de Planificación que permiten que la Vinculación con el Medio y la Extensión centralizada y descentralizada, se planifique para gestionar sus acciones adecuadamente desde los niveles que corresponda para la asignación de recursos financieros, humanos, materiales,

de infraestructura y tecnológicos necesarios y pertinentes a las metas propuestas. Podemos distinguir los siguientes: a) seguimiento de la planificación estratégica (PDEI); b) elaboración de planes operativos anuales para el área; c) elaboración de los planes de desarrollo de facultad y departamentales; d) revisión de indicadores de resultado del área; e) análisis de los resultados de la implementación del plan operativo de la DvcME y de los planes de desarrollo de las unidades académicas en su componente Vinculación con el Medio y Extensión. Respecto a estos mecanismos es importante señalar que el Plan Operativo Anual constituye un mecanismo recientemente implementado (2022) que permite conciliar lo planificado con la asignación de recursos.

Una parte importante de estos mecanismos fueron recogidos durante el último período de transición, desde el propio quehacer de la UMCE, por lo que han acompañado tradicionalmente a la Vinculación con el Medio. Su sistematización y ordenamiento ha propiciado un accionar más orgánico e institucionalizado. De la misma manera, la incorporación de la Planificación Operativa Anual y el SIRME, permite la implementación adecuada de los mecanismos requeridos para un funcionamiento transversal de la Vinculación con el Medio en la institución.

6.4.3 Síntesis evaluativa del criterio Instancias y mecanismos para el desarrollo de la vinculación con el medio

La Institución revisó sus procesos internos y estableció un Modelo de Gestión para el área que permitió mejorar sus resultados. Para ello, definió un conjunto de mecanismos que sirven de soporte y cobertura a los procesos inherentes a la gestión. Estos mecanismos se han formalizado y se aplican sistemáticamente, de acuerdo a su naturaleza y/o estructura a cargo.

Asociadas a los mecanismos y también a la reestructuración de la DvcME, la universidad cuenta con instancias formales, que permiten la toma de decisiones en los distintos niveles organizacionales para asuntos estratégicos, operativos o consultivos, que participan directamente del área o se encuentran articuladas con otras áreas o funciones universitarias, de tal manera, que todos los ámbitos de acción definido en la política cuenten con espacios deliberativos y tengan procedimientos establecidos.

Estas instancias sesionan sistemáticamente, con excepción de los Consejos Consultivos cuya constitución está planificada para fines del 2022 y el Comité de Articulación para la contribución interna de la Vinculación con el Medio, que al cierre de este informe lleva dos sesiones dada su reciente creación. El presente proceso autoevaluativo permitió establecer un horizonte proyectivo a partir del cual se detectaron nuevas necesidades para un adecuado desarrollo del área. Está contemplado que las nuevas instancias formalizadas y puestas en funcionamiento en etapa inicial, sean evaluadas para revisar su eficiencia con relación a los resultados esperados y ajustadas de ser necesario.

Con todo, la universidad cuenta con un conjunto de instancias y mecanismos formales y sistemáticos, acordes a la actual política, a los requerimientos del medio y a los desafíos que conlleva el aseguramiento de la calidad, lo que permite un despliegue transversal del área en la Institución y da soporte a un modo de relacionamiento para el desarrollo de la contribución interna y externa.

6.5 Recursos financieros para la Vinculación con el Medio y la Extensión

El área de Vínculo con el Medio, como ámbito estratégico del PDEI 2030, define objetivos e indicadores. Su carácter estratégico favorece, entre otras cosas, el resguardo de su financiamiento, tanto a partir del presupuesto corriente como de otras fuentes internas y/o externas.

En este marco, existe una provisión de recursos que se realiza centralizadamente a la DvcME, los que han sido asignados de acuerdo a los procedimientos descritos anteriormente, pero de manera diferenciada según sean recursos para la gestión de la DvcME o para el desarrollo del área de Vinculación con el Medio.

Para el primer caso, los recursos se asignan desde el presupuesto corriente (salarios, materiales de oficina, otros) distribuidos en centros de costo. Para el segundo caso, la asignación de recursos se realiza a partir del presupuesto corriente en combinación con aquellos provenientes de la adjudicación de proyectos institucionales del Ministerio de Educación.

Los centros de costo financiados con presupuesto corriente son: Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, Web Marketing, Medios Educativos, Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, y Oficina de Egresados. El conjunto de estos recursos permite que la DvcME cuente con los medios materiales, profesionales, de infraestructura y técnicos necesarios para dar sustento a la Vinculación con el Medio y Extensión UMCE. Esto posibilita dar soporte y asistencia a las acciones descentralizadas (desarrolladas por las unidades académicas y de gestión) y a las acciones centralizadas (ejecutadas por las coordinaciones de Cultura y Patrimonio, entre otras).

Para el segundo caso, referido a los recursos para el desarrollo de la Vinculación con el Medio y la Extensión, la asignación se realizó de la misma manera que para la operación regular de la DvcME, hasta el año 2021. A partir de 2022, se cuenta con un Plan Operativo Anual, descrito en el apartado mecanismos e instancias, que permite asignar recursos de acuerdo a una planificación, con metas trazadas para el logro de objetivos, referidos fundamentalmente a la mejora de los resultados esperados. De esta manera, los recursos destinados al desarrollo de las acciones de Vinculación con el Medio y de las actividades de Extensión, se pueden apreciar en la siguiente tabla desglosados de acuerdo a los ejes en torno a los cuales se agrupan los fondos que asisten financieramente a su realización.

Tabla 93:
Recursos financieros para el desarrollo de la acciones de Vinculación con el Medio y actividades de Extensión.

ÍTEMES	2017	2018	2019	2020	2021
Proyectos de Vinculación con el Medio y extensión, asignación de carga académicas	43.754.000	45.504.000	32.500.000	35.500.000	22.500.000
Horas académicas a Coordinaciones de Vinculación con el Medio	57.000.000	57.800.000	57.900.000	58.000.000	58.100.000
Fondo Editorial	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	19.850.000
Proyecto DAE Vinculación con el Medio	2.347.294	2.100.000	1.780.000	0	0
Proyectos de investigación con foco Vinculación con el Medio	9.100.000	3.250.000	5.600.000	4.000.000	22.500.000
Movilidad Estudiantil	40.000.000	40.000.000	60.000.000	68.000.000	45.000.000
Total	177.201.294	173.654.000	182.800.000	190.500.000	167.950.000

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto.

De acuerdo a la información presentada en la tabla anterior, es posible señalar que los recursos para el desarrollo de las acciones de la Vinculación con el Medio y las actividades de Extensión están referenciados en seis grandes ítems. El primero de ellos corresponde a los Proyectos de Vinculación con el Medio y Extensión, que mediante un concurso anual, financia la ejecución de acciones bidireccionales y las de extensión.

Por otra parte, se señalan los recursos asignados por concepto de carga académica de las y los coordinadores de Vinculación con el Medio para promover la articulación entre la actividad bidireccional y la implementación de los propósitos del área.

Respecto al Fondo Editorial²²⁸, corresponde a los recursos destinados a cubrir las publicaciones con Sello UMCE, cuyo propósito es la difusión del conocimiento generado al interior de la institución producto de investigaciones, discusiones disciplinares y de saberes, material para docencia, entre otros.

El Fondo DAE de Vinculación con el Medio corresponde a los recursos asignados al desarrollo de acciones de Vinculación con el Medio por parte de las y los estudiantes y en el marco del concurso anual para financiamiento de los proyectos estudiantiles. Durante los años 2020 y 2021 la convocatoria anual fue suspendida producto de la emergencia sanitaria y la imposibilidad de reunirse y realizar actividades de manera presencial. Los proyectos estudiantiles, por su naturaleza, y especialmente los de vinculación, tienen un fuerte componente comunitario. El año 2022 este concurso ha sido repuesto.

228 Durante el 2022 se está ejecutando el plan de trabajo para la realización de la Política del Fondo Editorial, desarrollado por un comité operativo conformado por representantes académicos de las cuatro facultades y asistido técnicamente por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. El plan de trabajo también consigna la elaboración de un modelo de gestión, de tal manera de dotar de orientaciones operativas a la política.

Los recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación que cuentan con un componente de Vinculación con el Medio, muestran un aumento el año 2021 de manera consistente con el despliegue transversal del área que se ha venido impulsando en el último tiempo.

Por último, respecto a la movilidad estudiantil los recursos provienen del presupuesto de la universidad, de la Beca Santander de Movilidad Internacional Estudiantil y del CUECH para la movilidad estudiantil presencial a nivel nacional (proyecto Súbete). Todos estos muestran su mantención a lo largo del período, con algunas fluctuaciones que se explican en la captura de recursos externos.

En su conjunto, los recursos financieros para sostener las acciones de vinculación y las actividades de extensión universitaria se han mantenido durante todo el período informado. En este sentido, es necesario señalar que algunos de los ajustes observados responden al mandato institucional de hacer eficiente su uso, de tal manera de mejorar los resultados al mismo tiempo que limitar el gasto en una proporcionalidad común a todas las áreas, que en el conjunto permitan mejorar la operación.

Sumado a lo anterior, la universidad ha contado con fondos ministeriales, a lo largo del tiempo y muy especialmente en el período informado, para el financiamiento del desarrollo del área, entre las que destaca las Jornadas Inclusivas de Vinculación Artístico-cultural Orientadas a Comunidades Escolares, en tiempos de pandemia, financiado con el fondo Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional, Ministerio de Educación (ADAIN). Este proyecto fue desarrollado en el período 2020 - 2021 y contó con 123 millones de pesos con el objetivo de desarrollar estrategias de mitigación de los efectos socioemocionales adversos derivados del impacto del COVID-19 en niños, niñas y adolescentes y sus familias, de establecimientos educacionales municipalizados de comunas de la Región Metropolitana.

Actualmente está en ejecución el proyecto ADAIN denominado Mediación del Patrimonio Histórico Cultural de la UMCE para la Escuela (2021 - 2023), que cuenta 250 millones de pesos para su implementación y tiene como objetivo promover el acceso y la descentralización del patrimonio histórico de nuestra institución, fomentando su conocimiento, valoración y uso en establecimientos educacionales públicos de la Región Metropolitana y otras regiones del país, a través de programas de extensión patrimonial y vinculación con el medio en contextos de aprendizaje y mediación cultural.

Por otra parte, el año 2021 la universidad se adjudicó el Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos” administrado por la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de la postulación al proyecto: Puesta en Valor de la Colección del Museo Instituto Pedagógico Valentín Letelier, que contó con alrededor de 20 millones de pesos, lo que permitió poner en valor de la colección histórica del Museo Instituto Pedagógico Valentín Letelier, identificando archivos y objetos patrimoniales y asegurando su preservación.

Se ha querido ilustrar con estos tres ejemplos el financiamiento externo al cual la institución ha accedido a través de la postulación de proyectos cuyo foco está puesto, para el caso de los ADAIN en la Vinculación con el Medio, desarrollando a través de éstos contribuciones al medio externo relevante. Mientras que el proyecto financiado por el Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos, permitió actualizar un espacio relevante para el desarrollo de la Extensión de carácter central que realiza la universidad.

6.5.1 Otros recursos: Donaciones

La institución, como resultado de su Vinculación con el Medio, recibe anualmente un número considerable de libros. En algunas ocasiones, estos ejemplares conforman colecciones privadas cuyos propietarios, identificados con la UMCE, su posicionamiento en el medio y relación con el entorno, contribuyen al patrimonio de la biblioteca y especialmente a incrementar el acceso de las y los estudiantes a bibliografía relevante. Las donaciones son sometidas a evaluación antes de ser ingresadas y se ha definido un procedimiento técnico para valorizar²²⁹.

El itinerario de las donaciones de libros a la UMCE ha sido regular en el tiempo informado, con excepción de los años de emergencia sanitaria, pero se ha apreciado una recuperación luego de esos dos años. Lo anterior, se observa en la siguiente tabla:

Tabla 94:
Donaciones de ejemplares de libros por años, valorados.

Años	Ejemplares de libros	Valorización en \$
2017	292	8.760.000
2018	360	10.800.000
2019	331	9.930.000
2020	71	2.130.000
2021	39	1.170.000
2022	506	15.180.000
Total	1599	47.970.000

Fuente: Dirección de Biblioteca.

229 Este procedimiento otorga un valor promedio de \$30 mil por unidad. Dirección de Biblioteca.

6.5.2 Síntesis Evaluativa del criterio Recursos

En este período, gracias al ordenamiento interno y nuevas orientaciones, se logró visibilizar los recursos disponibles efectivamente asociados al desarrollo de acciones propiamente tal o al establecimiento de condiciones para lograr los resultados esperados de la Vinculación con el Medio de la universidad. No obstante, esta nueva estructura y priorización de recursos aun no es del todo conocida por la comunidad, tarea que está llevándose a cabo, en el marco de las acciones de implementación de la política.

De acuerdo a los análisis, los recursos financieros disponibles para el desarrollo del área son consistentes con los propósitos establecidos, permanentes en el tiempo y dispuestos en distintos espacios institucionales, dando cuenta de la decisión de la UMCE de transversalizar la Vinculación con el Medio.

A diferencia de la acreditación anterior, con la instalación de nuevos procedimientos técnicos y énfasis, la institución está en condiciones de cautelar que la asignación de recursos tenga mayor pertinencia con los resultados esperados establecidos en la Política y los indicadores definidos en el PDEI 2030.

De esta manera, la asignación de recursos ha permitido el financiamiento permanente y suficiente para el desarrollo de las acciones en los diferentes ámbitos de Vinculación con el Medio y las actividades de extensión.

6.6 Acciones de Vinculación con el Medio y su relación con las funciones de Docencia e Investigación

La universidad, a lo largo de su historia, ha desarrollado un estrecho vínculo con el sistema educativo y ha tenido una participación activa en la discusión pública de las políticas educativas. Esta estrecha relación con el entorno estuvo sustentada, inicialmente, en la extensión académica para luego transitar gradualmente hacia una concepción más bidireccional del vínculo con el medio.

Como consecuencia de las definiciones estratégicas institucionales para el área y de los aprendizajes del proceso de acreditación anterior, la institución ha logrado establecer un marco conceptual común que permitió identificar y desarrollar el carácter bidireccional de las acciones de relación con el medio.

Así, la institución ha ampliado su modo de relacionamiento, definiendo además de la formación práctica, nuevos ámbitos de acción entre los que se cuentan: investigación/creación, formación continua, acciones comunitarias, relaciones institucionales y docencia, estableciendo alianzas de colaboración mutua con el medio, en un marco de aseguramiento de la calidad que favorezca la identificación de la contribución externa e interna y el logro de los resultados esperados para la institución, las comunidades y los territorios.

Actualmente existen dos categorías bajo las cuales se organiza la gestión de las acciones de vinculación con el medio. Si son administradas desde la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, se identifican como centralizadas (vía proyectos), mientras que si son administradas por las unidades académicas y no académicas se consideran como descentralizadas.

Además, se ajustó el instrumento de levantamiento y registro para identificar acciones bidireccionales con independencia de su administración. Este instrumento, llamado Ficha de registro de acciones bidireccionales²³⁰, tiene como finalidad recoger información detallada respecto de las características de las acciones bidireccionales y su contribución interna y externa. Su primera aplicación se realizó durante los meses de junio-julio 2022 y permitió reconstruir esta información de manera retroactiva para el periodo 2017-2021. La aplicación de este instrumento se realizó a través del software para encuestas QuestionPro y fue disponibilizado a toda la comunidad académica y no académica ejecutora de acciones de Vinculación con el Medio mediante correo electrónico institucional.

Tabla 95:
Proceso de levantamiento acciones VcM

Periodo de aplicación	Primer semestre 2022
Público objetivo	Académicas, Académicos y Profesionales de unidades de apoyo
Total de acciones recogidas	230
Total acciones válidas	123
Instrumento	Formulario QuestionPro

De las 230 acciones recogidas, 123 fueron consideradas válidas, dado que se contabilizó una sola vez en el período, pese a que pudiera haberse ejecutado bi o tri anualmente, entre otras posibilidades temporales.

²³⁰ Anexo n.º85 Ficha de registro de acciones bidireccionales. Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

6.6.1 Diseño Metodológico

La ficha de registro permitió realizar un levantamiento de información de tipo descriptivo, que tuvo como propósito obtener una caracterización sobre el medio relevante, las acciones bidireccionales, y la contribución interna y externa, entre otros componentes. Se definió como criterio de inclusión a todas y todos quienes cumplieran la condición de ser integrantes de la comunidad UMCE y que hubieran participado como responsables o colaboradores en alguna de las acciones bidireccionales implementadas durante el período 2017 - 2021.

La recogida de datos se realizó en la plataforma de código cerrado Questionpro, que permitió la creación y distribución de encuestas. La ficha contiene preguntas que requieren cajas de respuestas donde las y los encuestados especificaron sus nombres, cargos, costos de la acción implementada y descripción de las acciones internas, además de objetivos propios de las acciones bidireccionales, entre otros. El uso de una tabla en hoja de cálculo permitió recoger la información en forma de lista con los responsables y colaboradores de cada acción. Por otra parte, existen preguntas de selección única y selección múltiple para asignarle un ámbito de aplicación a las acciones bidireccionales.

Por último, antes de iniciar la caracterización es necesario advertir que las categorías analizadas no son excluyentes, toda vez que cada acción puede tributar a uno o más componentes, objetivos y/o contribución, entre otras. Por otra parte, es necesario señalar que de las 123 acciones bidireccionales detectadas, 52 de ellas (42,3%) fueron implementadas de manera única en un año específico del periodo, mientras que las 71 restantes (57,7%), fueron ejecutadas, a lo menos, en dos años dentro del periodo, dando indicios de su permanencia en el tiempo.

6.6.2 Caracterización de las acciones de carácter bidireccional

A continuación, se presenta la información de mayor relevancia para caracterizar las acciones bidireccionales realizadas por la comunidad UMCE y que tributan a la Docencia y la Investigación.

- **Objetivos de las acciones bidireccionales:**

La política define como propósito principal para la Vinculación con el Medio: “Desarrollar un trabajo colaborativo, respetuoso y de mutuo interés con los territorios y comunidades contribuyendo a la transformación de su realidad, al mismo tiempo que posicionar a la UMCE en un lugar relevante del sistema educativo nacional, recogiendo las contribuciones que el medio le ofrece para ajustar su quehacer formativo, la investigación/creación artística y la formación continua”²³¹.

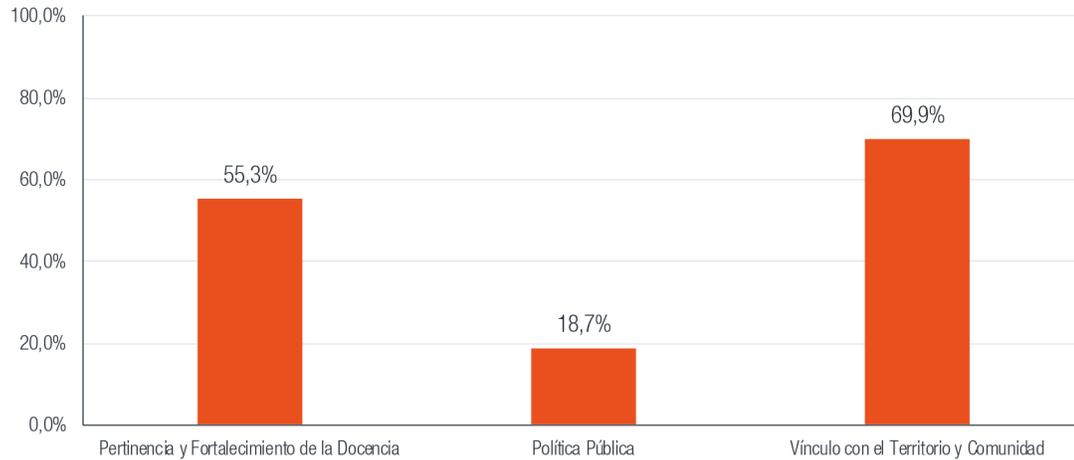
En este sentido, los objetivos propuestos por las acciones bidireccionales desarrolladas por la UMCE en el período referido, indican que el 69,9% de ellas establece entre sus objetivos el Vínculo con el Territorio y Comunidad, seguido por la Pertinencia y Fortalecimiento de la Docencia con el 55,3% del total²³². En menor grado, pero con una importante presencia, se

231 Anexo Ficha Institucional VcM n.º1 Res. Ex. n.º 2022-00-0735 Política de Vinculación con el Medio (2022).

232 La identificación de un determinado objetivo por cada acción no es excluyente respecto a los otros, por cuanto, hay acciones que identifican más de un objetivo. El porcentaje identificado para cada uno de ellos corresponde a la proporción

encuentra la Política Pública, con una representatividad del 18,7%. En el gráfico siguiente es posible apreciar estos resultados.

**Gráfico 30:
Objetivos de las acciones bidireccionales**



Fuente: SIRME

Al interior de la categoría Vínculo con el Territorio y la Comunidad, se incluyeron todos aquellos objetivos situados en vincular y/o contribuir desde el quehacer de la Universidad a los diferentes territorios y comunidades que conforman su entorno relevante.

Mientras que en Pertinencia y Fortalecimiento de la Docencia, se consignaron las acciones cuyos objetivos estaban orientados a promover la pertinencia y el fortalecimiento de la docencia, la investigación/creación y la formación continua, a partir de la valoración permanente de la relación colaborativa con el entorno.

En lo referido a la Política Pública, se incorporaron las acciones que presentaban como objetivo discutir, construir y/o evaluar políticas públicas en general, con énfasis en lo educativo, para aportar a la toma de decisiones, que promuevan transformaciones sociales a través del desarrollo de estas acciones de vínculo con el entorno.

Es posible señalar que los tres principales objetivos de las acciones bidireccionales, de acuerdo a los declarado por sus informantes, son Vínculo con el Territorio y Comunidad (69,9%); Pertinencia y Fortalecimiento de la Docencia (53,3%) y Política Pública (18,7%), lo que da cuenta del alineamiento entre lo establecido en la política y la vinculación con el medio que realiza la institución.

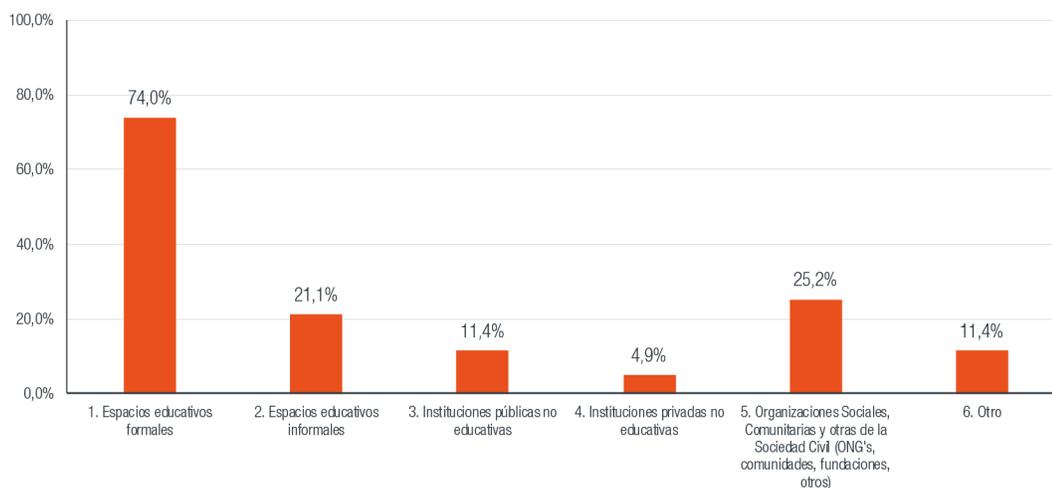
de las acciones, respecto del total de 123, que señala ese objetivo en particular, esto implica que la suma de los porcentajes identificados no suma 100,0%. Esta lógica de análisis se aplica para todas aquellas variables cuyas categorías de respuesta no eran excluyentes.

- **Medio externo relevante**

La política de Vinculación con el Medio define como medio externo relevante a “...un territorio educativo amplio, conformado por comunidades, instituciones educativas de distinta naturaleza, de salud, actores públicos y privados y organizaciones de la sociedad civil”²³³. Al respecto el 74% de las acciones bidireccionales desarrolladas en el período se relacionan con Espacios Educativos Formales, muy por sobre los actores que se sitúan en segundo y tercer lugar: Organizaciones Sociales, Comunitarias y otras de la Sociedad Civil, con un 25,2%, y los Espacios Educativos no Formales, con un 21,1%. Lo anterior da cuenta de un claro énfasis a nivel institucional respecto del medio que es percibido como relevante, marcado por la interacción con el sistema educativo y en consistencia con la misión de la UMCE. Esta situación invita a la universidad a profundizar en las razones de esta distribución, las que pueden situarse en el nivel de desarrollo que la Vinculación con el Medio posee para el período de recolección de los datos.

Del mismo modo, tal como se señala en el siguiente gráfico, se abre la posibilidad de explorar espacios sobre los cuales tradicionalmente hay menor consideración como medio relevante, como es el caso de las Instituciones Privadas no Educativas, que muestra una recurrencia de 4,9%.

Gráfico 31:
Recurrencia de los componentes del medio externo en las acciones bidireccionales del período 2017 – 2022



Fuente: SIRME

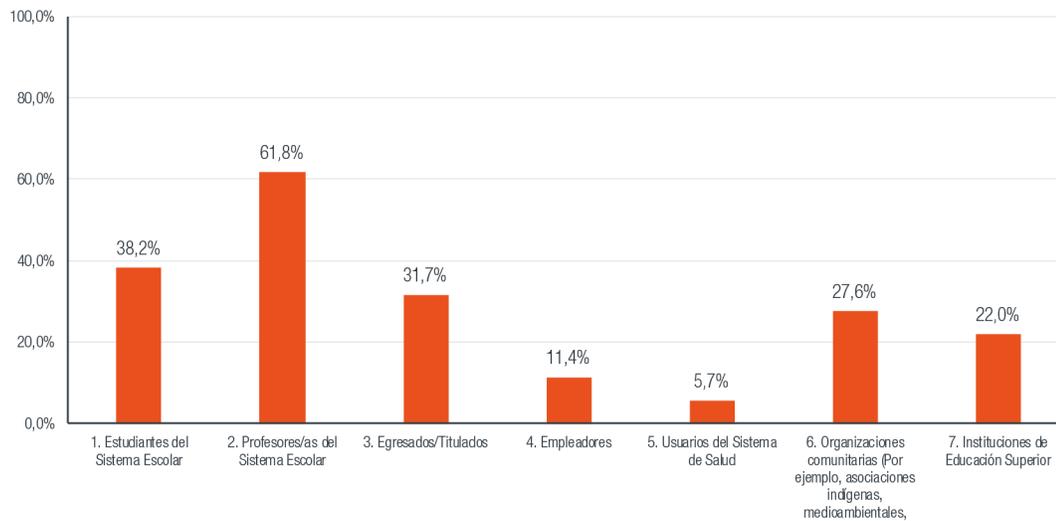
Por otra parte, en cuanto a los actores específicos del medio relevante con los cuales se desarrolla la acción bidireccional, se puede observar que predomina la categoría Profesores del Sistema Escolar con un 61,8%, Estudiantes del Sistema Escolar con un 38,2% y Egresados/titulados con un 31,7%. Estos tres actores afirman la determinación de aportar al sistema educativo escolar preferentemente, sin embargo, llama la atención el actor Empleadores, que está por debajo de este predominio con un 11,4%, lo que evidencia una tarea para la Vinculación con el Medio que realiza la institución. Finalmente, cabe consignar

233 Política de Vinculación con el Medio. Resolución Exenta N° 2022-00-0735.

que un 22% corresponde a Comunidades Educativas de Instituciones de Educación Superior, dato relevante porque referencia el establecimiento de redes con otras universidades y se condice con la existencia de convenios vigentes y activos, tanto a nivel nacional como internacional, que tienen como propósito principal el trabajo colaborativo para el desarrollo de investigación conjunta.

En el siguiente gráfico se expresa dicha distribución.

Gráfico 32:
Grupo específico del medio externo con el que se desarrollan las acciones bidireccionales en el período



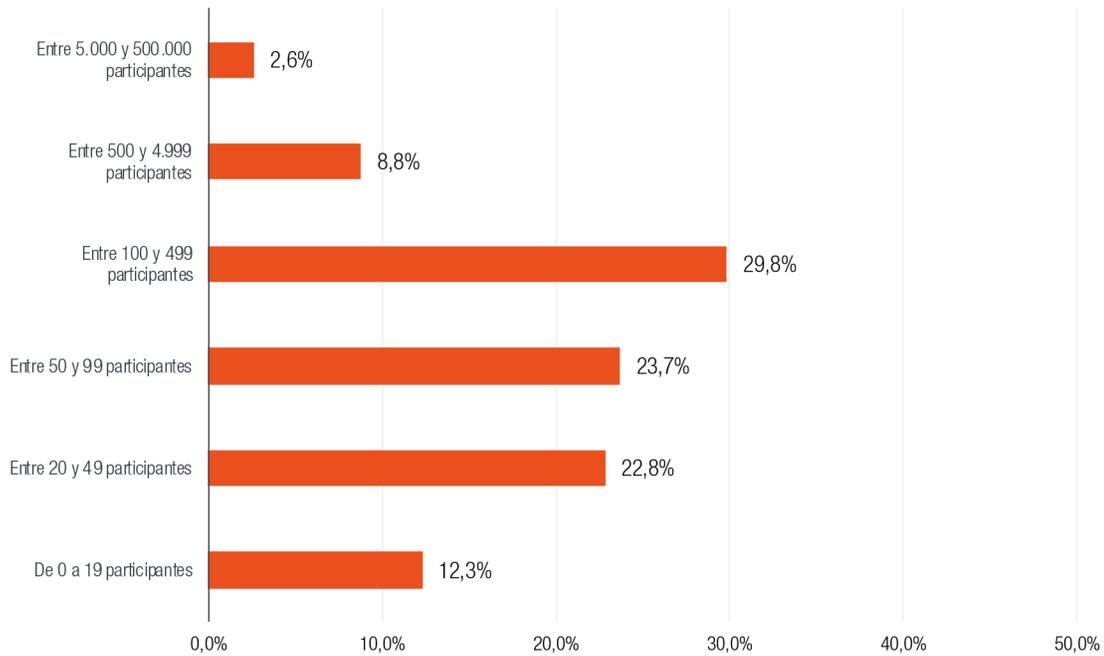
Fuente: SIRME

- **Cobertura de las acciones**

La cobertura de las acciones está referida al número de participantes en las acciones bidireccionales. En términos generales, una leve mayoría de ellas, el 29,8%, posee una cobertura que va de “Entre 100 y 499 participantes”, seguida de “Entre 50 y 99 participantes” y “Entre 20 y 49 participantes”, con un 23,7% y un 22,8% respectivamente.

Estas cifras sugieren que el alcance de las acciones en cuanto a participantes/beneficiarios, si bien en algunos casos superan los 100, tienden a ser focalizadas y con alcances acotados. Esto se explica también porque el grupo objetivo es mayoritariamente profesores y profesoras del sistema escolar.

Gráfico 33:
Número estimado de participantes en las acciones bidireccionales

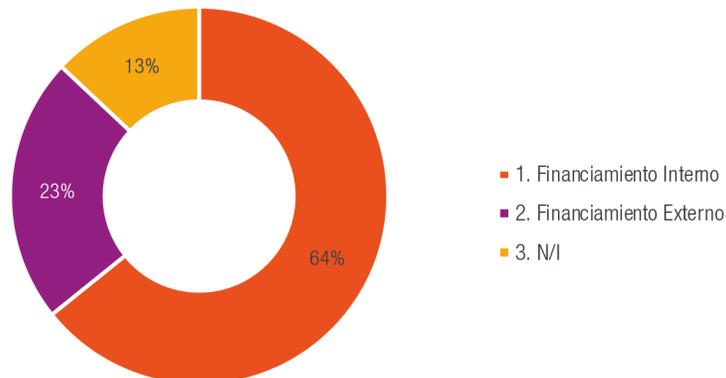


Fuente: SIRME

- **Financiamiento de las acciones de vinculación con el medio**

Se identificaron las fuentes habituales de financiamiento de las acciones bidireccionales que se han implementado, así como los montos de inversión. En cuanto al tipo de financiamiento, el 64,2% de estas tienen “Financiamiento interno”, es decir, proveniente de una línea de financiamiento propia de la UMCE, mientras que un 22,8% corresponde a financiamiento externo, entre los cuales es posible encontrar FONDECYT, FONDART, entre otros. El 13% restante corresponde a acciones bidireccionales que son ejecutadas a partir de la destinación de horas académicas de la unidad respectiva. Tal como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 34:
Tipo de financiamiento de las acciones bidireccionales

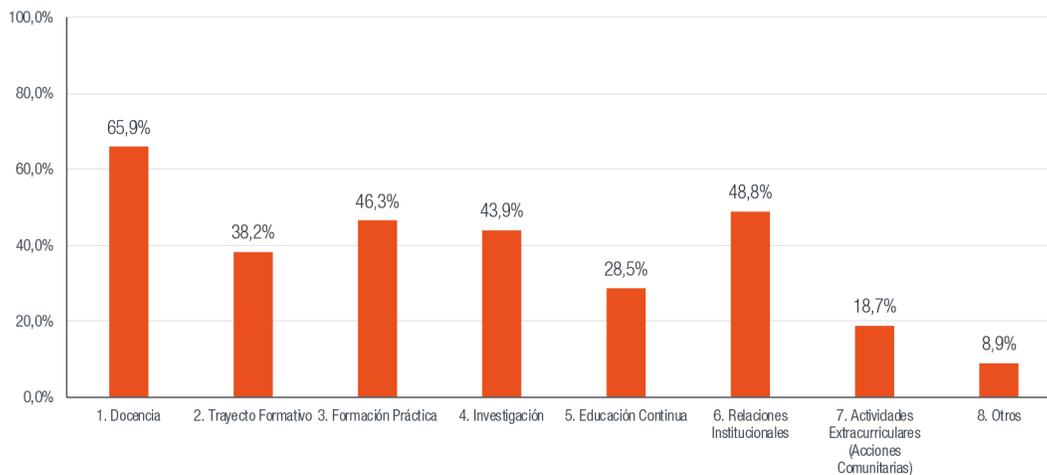


Fuente: SIRME

- **Contribución interna**

Respecto de los ámbitos de contribución a los procesos internos, como resultado de las acciones de vínculo con el medio, destaca principalmente la “Docencia”, con el 65,9%, seguido de las “Relaciones institucionales”, con un 48,8%. Es importante señalar que a esta última le siguen “Formación práctica” con un 46,3%, e “Investigación” con un 43,9%, evidenciando que entre los ámbitos de contribución priman aquellos que corresponden a los procesos formativos vinculados al pregrado. La educación continua y acciones comunitarias, también considerados desde la política, representan ámbitos con menor concentración pero no menos significativas para el desarrollo del área, dado que es un aspecto más acotado. No obstante, es posible tomar un conjunto de decisiones para poner la contribución al servicio de la formación continua, en consistencia con las metas de ese nivel formativo. Los ámbitos de contribución interna, se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico 35:
Recurrencia de los ámbitos de contribución interna de las acciones bidireccionales a los procesos de la UMCE

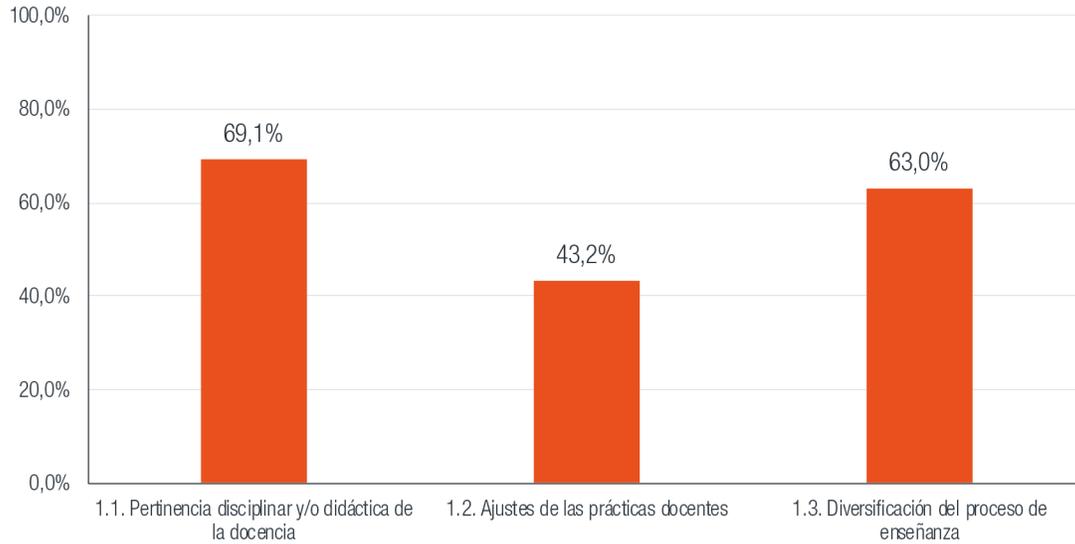


Fuente: SIRME

Para cada uno de estos ámbitos de contribución interna es posible identificar sub ámbitos que permiten recoger información específica acerca de los procesos que se ven beneficiados o retroalimentados, a partir de las acciones de vinculación con el medio. A continuación, se presentan aquellos ámbitos con mayor recurrencia y sus respectivos sub-ámbitos:

- Para el caso del ámbito de **docencia**, la contribución está dirigida principalmente a la “Pertinencia disciplinar y/o didáctica de la docencia”, con 69,1%, seguido de aportes en la “Diversificación del proceso de enseñanza”, con un 63,0%. Tal como se indica en el gráfico siguiente:

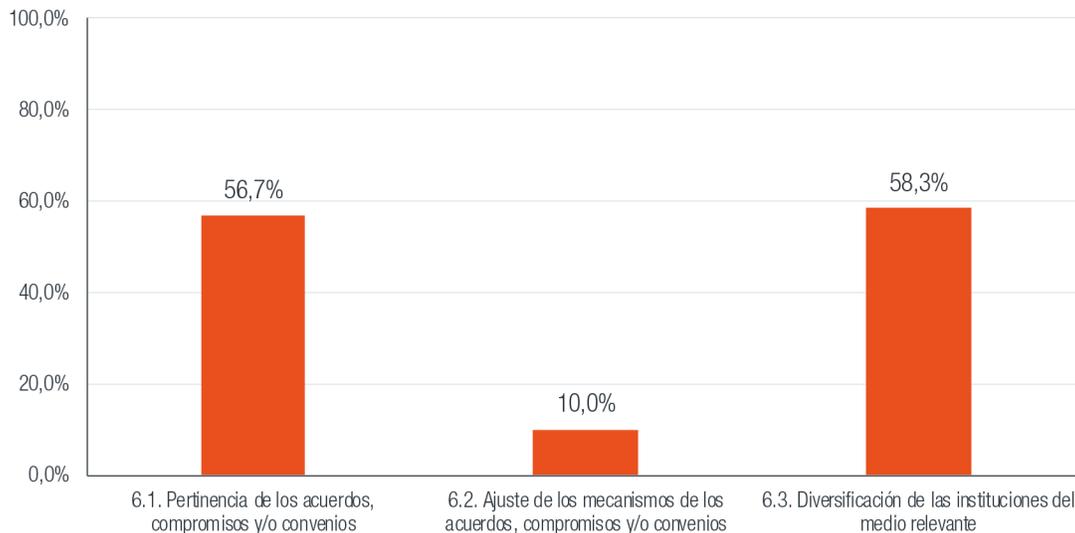
Gráfico 36:
Recurrencia de la contribución interna en el ámbito de “Docencia”



Fuente: SIRME

- Para el ámbito de Relaciones Institucionales, la “Diversificación de las instituciones del medio relevante”, con un 58,3% y la “Pertinencia de los acuerdos, compromisos y/o convenios” con un 56,7%, son los que destacan de forma más significativa de acuerdo al siguiente gráfico.

Gráfico 37:
Recurrencia de la contribución interna en el ámbito de “Relaciones Institucionales”

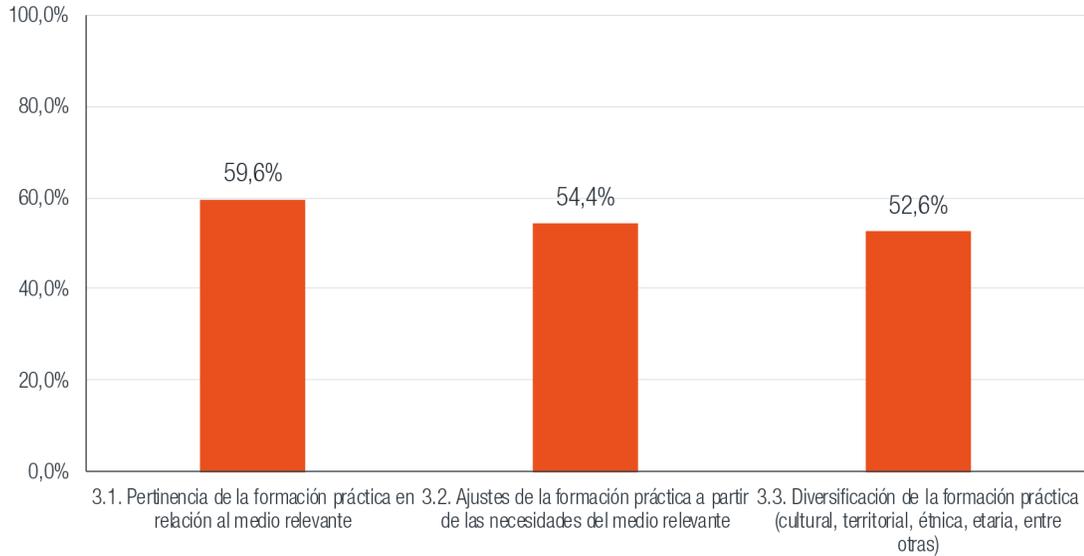


Fuente: SIRME

- En cuanto al ámbito de Formación Práctica, la contribución específica muestra una distribución equivalente en tres sub-ámbitos, la “Pertinencia a la formación práctica en relación al medio relevante” con un 59,6%, seguida de “Ajustes a la

formación práctica” con un 54,4% y “Diversificación de la formación práctica” con un 52,6%, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

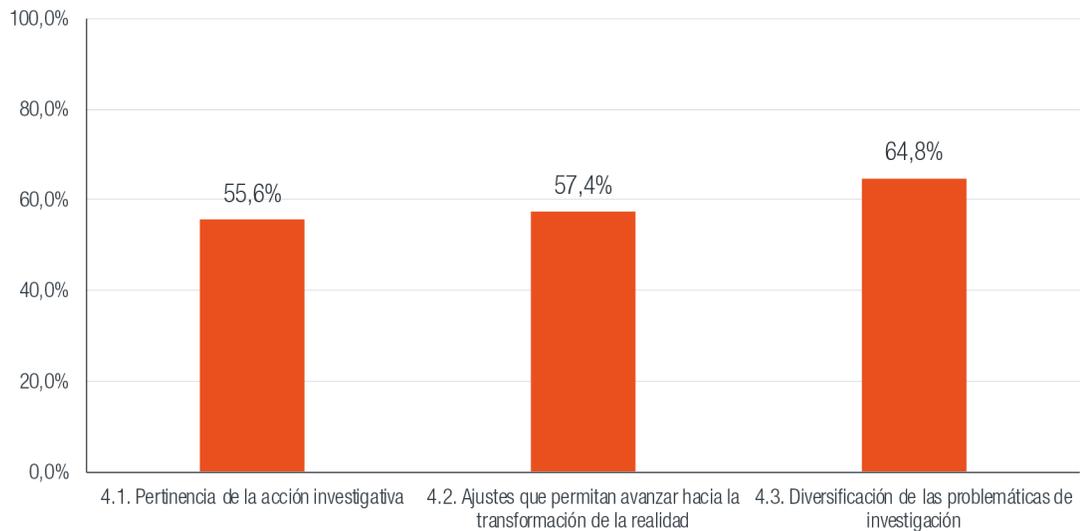
Gráfico 38:
Recurrencia de la contribución interna en el ámbito de “Formación Práctica”



Fuente: SIRME

- Respecto al ámbito de Investigación, destacan los sub ámbitos de contribución a la “Diversificación de la investigación” con un 64,8%, por sobre “Ajustes que permitan avanzar hacia la transformación de la realidad” y la “Pertinencia de la acción investigativa” con un 57,4% y un 55,6% respectivamente.

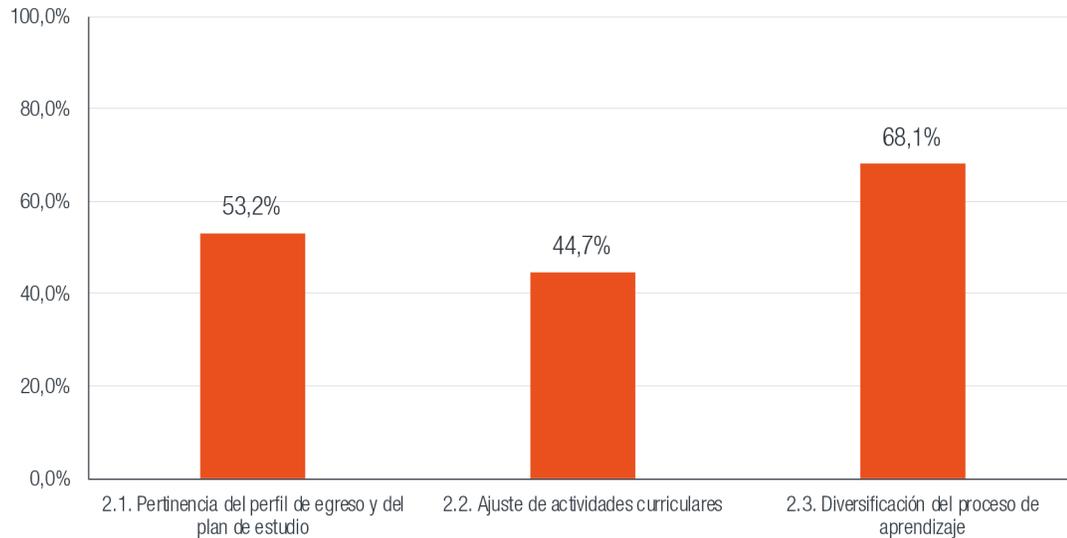
Gráfico 39:
Recurrencia de la contribución interna en el ámbito de “Investigación”



Fuente: SIRME

- En el ámbito específico del Trayecto Formativo, destaca la “Diversificación del proceso de aprendizaje” con un 68,1%, seguido de la “Pertinencia del perfil de egreso y del plan de estudios” con un 53,2% y “Ajuste de actividades curriculares” con una 44,7% de las acciones que identifican su contribución en dicho componente, según el siguiente gráfico.

Gráfico 40:
Recurrencia de la contribución interna en el ámbito de “Trayecto Formativo”



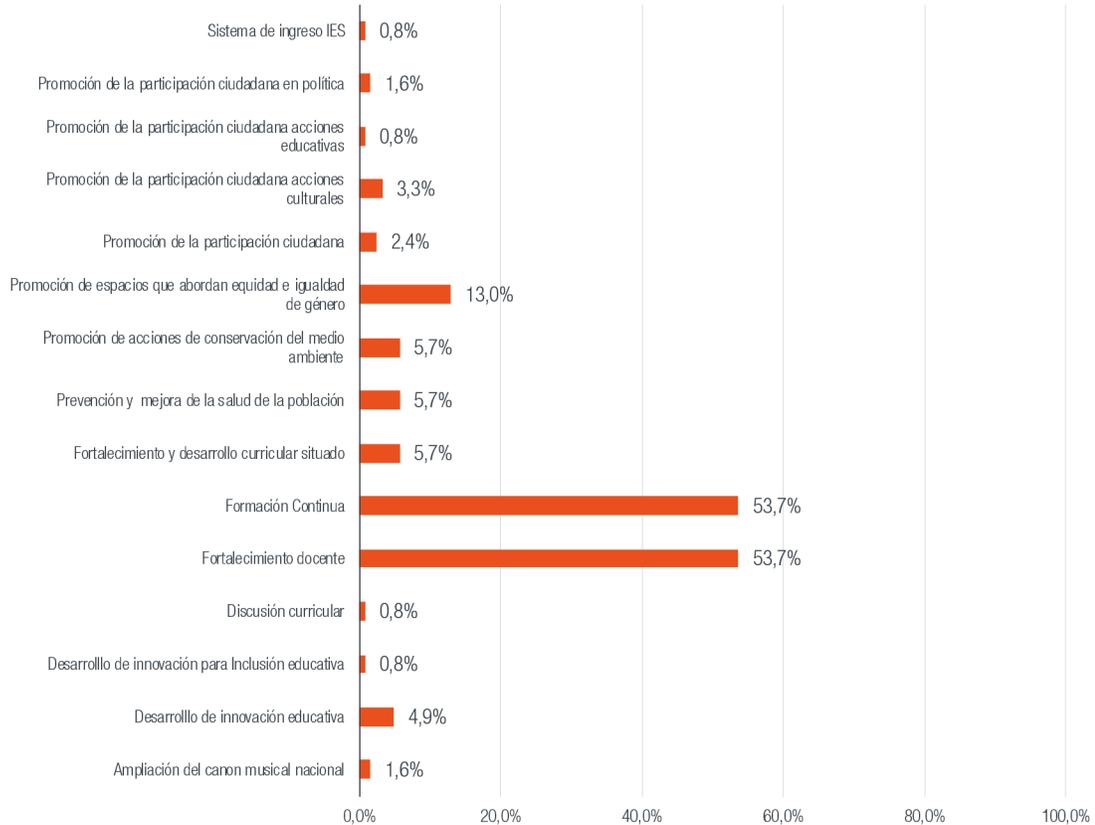
Fuente: SIRME

- **Contribución externa:**

Los actores del medio externo relevante, considerados como estratégicos para el quehacer del área y que fueron caracterizados anteriormente, se relacionan con la institución a través de una interacción dialógica que busca aportar a los mejoramiento de sus propios procesos y a través de ello, cumplir con nuestro compromiso institucional como universidad estatal.

Al respecto, los ámbitos en que se intenciona este aporte o contribución desde las acciones de vinculación con el medio son diversas, lo cual es expresión de la amplitud del quehacer institucional y las oportunidades en que se visualiza la UMCE, todas las cuales se desglosan en el siguiente gráfico:

Gráfico 41:
Ámbitos de la contribución externa de las acciones bidireccionales UMCE



Fuente: SIRME

Pese a la amplitud de la contribución externa, se observa una importante concentración en el fortalecimiento docente y formación continua, sobre el 50% en ambos casos, seguido luego por equidad de género, medio ambiente, salud, currículum, innovación educativa, entre otros, en coherencia con los propósitos institucionales.

Sin duda, estos resultados plantean a la institución el desafío de establecer acciones para la formulación de proyectos sostenidos en el tiempo que, de acuerdo a los lineamientos institucionales, permitan establecer una contribución sistemática, medible y verificable.

6.6.3 Otros ámbitos de relación con el medio de carácter unidireccional

A la hora de reflexionar sobre el alcance de la vinculación con el medio, las universidades del Estado organizadas en RED, de la que la UMCE forma parte, han mantenido su convicción sobre su rol para “densificar la democracia y la participación ciudadana, ampliar la mirada hacia el desarrollo humano del país en un contexto latinoamericano y global, y ser pieza fundamental del quehacer universitario junto a la docencia e investigación”²³⁴. La construcción de un sentido distintivo, que moviliza saberes en pos de la justicia social, asociada al acceso al arte, la cultura y el patrimonio, para el desarrollo de una sociedad más diversa e inclusiva, cobra especial importancia en el contexto actual de nuestro país, el Estado y sus instituciones.

De ahí que la extensión y otras acciones, aun cuando se despliegan desde una relación unidireccional con el entorno, constituyen un compromiso ineludible para la UMCE como institución formadora de formadores. Por consiguiente, a pesar de no ser del todo reconocidas como eje estratégico por su carácter unidireccional, se consideran como complementarias para el desarrollo del área dado su potencial intrínseco, que luego de varias experiencias, ha permitido establecer relaciones con instituciones externas de un modo bidireccional, desde la definición más estricta de vínculo con el medio.

Estos ámbitos desde donde se observa estas acciones complementarias unidireccionales, se señalan a continuación.

- **Extensión**

Tal como se indicó anteriormente, la universidad, en su rol de institución pública y estatal, asume un compromiso con la sociedad, proporcionando experiencias culturales, artísticas, científicas, patrimoniales, entre otras. Desde esta perspectiva, las actividades de extensión tienen un rol social fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa, reduciendo las brechas de inequidad de acceso a estas expresiones.

En la universidad la extensión se desarrolla por iniciativas de carácter centralizado y descentralizado, principalmente a través de:

- Proyectos de extensión
- Muestras de arte, cultura y patrimonio
- Difusión y promoción de conocimiento científico, disciplinar o tecnológico

Proyectos de Extensión

Históricamente, la universidad ha contado con proyectos de financiamiento interno para las actividades de extensión. En el período comprendido entre 2017 a 2019, en promedio se financiaron 62 proyectos anuales y durante el período 2020 a 2021 se experimenta una baja con un promedio de 31 proyectos. La diferencia corresponde al efecto de la emergencia sanitaria y a la reasignación de recursos a proyectos de carácter bidireccional.

234 CUECH, 2019. Recuperado de:
<http://www.uestatales.cl/cue/sites/default/files/documentacion/VINCULACI%C3%93N%20CON%20EL%20MEDIO%20GO%2024%20NOV.pdf>

Tabla 96:
N° de Proyectos con financiamiento interno

Tipos de proyectos de Extensión	2017	2018	2019	2020	2021
Producción de Eventos Académicos	35	45	51	28	20
Editoriales	2	1	4	3	4
Apoyo a la Docencia	12	12	11	1	5
Creación e Interpretación Artística	5	3	6	2	0
Total	54	61	72	34	29

Fuente: Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

Muestras de arte, cultura y patrimonio

La extensión artístico-cultural contempla muestras musicales, danza, teatro y otras manifestaciones artísticas, ampliamente valoradas por la comunidad interna y externa como un espacio de reconocimiento tanto al aporte de artistas emergentes y consagrados del país como de nuestra propia Institución. Desde el 2017 a la fecha, han visitado estas muestras un total de 21.504 personas. A nivel centralizado los espacios destinados a estas expresiones son los siguientes:

- **Galería Nemesio Antúnez**, creada en 1990, ha exhibido obras de una variada gama de artistas nacionales, extranjeros, muestras colectivas y colecciones de arte que la sitúan hoy en día como un referente importante de la cultura en Santiago. Enmarcado en la misión de la UMCE, la galería tiene un enfoque pedagógico y todas las actividades que se desarrollan son gratuitas y abiertas a todo público. De este modo, la galería ha sido un motor de difusión en torno a las artes visuales y la cultura, con un promedio de diez muestras anuales, de fácil acceso a la comunidad en general y en especial a estudiantes de establecimientos educacionales.
- **Pinacoteca Itinerante UMCE**, constituida bajo la donación de artistas y compuesta por cuatro colecciones; Galería Artístico Pedagógica (colectiva), El Príncipe de los Caminos de Ernesto Barreda, Colección Mario Toral y Colección Arte Contemporáneo Chileno (CACH). Comprometidos con la visión estatal de la universidad, el objetivo central de la Pinacoteca se fundamenta en su contribución cultural mediante la difusión e itinerancia. Dichas actividades son desarrolladas gratuitamente en diferentes centros educativos, centros culturales y organizaciones sociales, tanto para estudiantes de enseñanza básica, media, universitaria y público general, con un total de 14.900 visitas en el período 2017 a 2022 (con excepción de los años 2020 y 2021 suspendido por la emergencia sanitaria).
- **CineClub**, espacio que se enmarca como una instancia interna en la que las y los estudiantes, académicos, académicas, funcionarios y funcionarias tengan la posibilidad de apreciar cine de autor y junto a ello, entrar en debate frente a las propuestas planteadas por cada película. El público está conformado mayoritariamente por estudiantes de todas las carreras de la universidad y del nodo Macul, teniendo también la oferta abierta para público externo mediante la difusión realizada por la universidad.

- **Museo del Instituto Pedagógico Valentín Letelier**, creado en 2009, con el objeto de salvaguardar el patrimonio histórico material e inmaterial del Instituto Pedagógico, hoy UMCE. La primera exhibición se realizó en 2010 en la Sala Mariano Picón Salas, en el subterráneo del edificio donde el Museo estaba albergado en ese momento. La exposición constaba de dos temas: la Sala de Clases y la Oficina del Director. En el año 2012, se integra al Registro Nacional de Museos de Chile, participando, hoy también como un miembro de IBERMUSEOS a nivel internacional. Ese mismo año nace la Coordinación de Patrimonio Histórico, que procura la realización de todas las actividades que emergen del Museo. Desde el año 2012 el Museo del Instituto Pedagógico Valentín Letelier participa del Día de los Patrimonios Culturales en Chile. En el año 2021, el Museo es reinstalado en el primer piso del edificio patrimonial de la universidad, desarrollándose una curatoría desde la mirada cronológica, y se compone de la Sala Fundadores, Sala Juan Gómez Millas, Hall Federico Johow, Espacio Literario Nicanor Parra, Sala de Memoria y Derechos Humanos José Domingo Gómez Rojas y Mural del Patrimonio Inmaterial del Instituto Pedagógico. En el período informado se registra un total de 5167 visitas al Museo.

En la actualidad, el Museo ha permitido principalmente:

- Generar vínculos con otras instituciones relacionadas con el tema educativo (escuelas, colegios, liceos, universidades, institutos profesionales, entre otros).
- Difundir el conocimiento de la Historia del Instituto Pedagógico – UMCE.
- Establecer el Museo como un centro de investigación sobre temas de educación, corrientes educativas, metodologías educativas, personajes que han influido en el ámbito de educación y del quehacer nacional e internacional.
- Desarrollar acciones en la adquisición, custodia, resguardo, conservación, restauración, catalogación, exhibición y divulgación del patrimonio de la universidad.

Difusión y promoción de conocimiento científico, disciplinar o tecnológico

La generación de conocimiento científico, disciplinar y tecnológico desarrollado por las unidades académicas, es difundido hacia el medio externo principalmente a través de las publicaciones, seminarios, congresos, ponencias, entre otros. Esta transferencia de conocimiento se concentra principalmente en el ámbito de la ciencia, educación, salud y humanidades, lo que muestra consistencia con el quehacer misional de la UMCE.

Tabla 97:
Publicaciones período 2017 - 2021

Artículos	2017	2018	2019	2020	2021
WoS	33	31	34	49	91
Scopus	19	16	14	49	49
SciELO Chile (no WoS)	4	3	3	13	14
Total	56	50	51	111	154
Variación anual	-	-10,7%	2%	117,6%	38,7%

Fuente: Dirección de Investigación.

Respecto a la realización de actividades como seminarios, congresos, charlas, conversatorios y otros, tanto en modalidad presencial como virtual (especialmente en el período de emergencia sanitaria), la universidad logró convocar a estudiantes, académicos, académicas, profesores y profesoras del sistema y público en general a diversas temáticas de interés, con alta participación durante los años 2020 y 2021.

Tabla 98:
Nº de asistentes a actividades de difusión presencial y virtual*

Tipos de actividad	2019 (Presencial)	2020 (Virtual)	2021 (Virtual)	2022** (Presencial)
Concierto	60	90	110	70
Conferencia	337	707	2242	524
Congreso	271	220	346	115
Conversatorio	18	2320	1127	248
Jornada / Ciclo	55	741	1271	1188
Presentación de libro o revista	37	322	554	118
Seminario	138	3008	2835	187
Taller	106	287	627	157
Total	1022	7695	9112	2607

Fuente: Medios Educativos. *2017 y 2018 sin información. **Primer semestre

- **Vínculo con egresados y empleadores**

La institución ha desarrollado un conjunto de iniciativas tendientes a generar vínculos con egresados, egresadas y empleadores pertenecientes al medio externo relevante. Algunas de estas han derivado en acciones de carácter unidireccional con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y otras de carácter bidireccional para retroalimentar, principalmente, los procesos formativos.

A partir del año 2012 (y cambio de nombre en el 2016), el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Profesional (SIMEDPRO), sentó las bases para articular un trabajo sostenido para la recolección de información desde el sistema escolar y otros actores, de manera de retroalimentar la formación inicial y continua. Tras la creación de la Oficina de Egresados, dicho sistema adquiere mayor institucionalización y ha mantenido líneas de trabajo con el objetivo de "Fortalecer el vínculo de los egresados con la vida universitaria para asegurar una relación permanente de mutuo beneficio, que contribuya al desarrollo de su vida profesional y personal e impacte en la formación inicial que ofrece la UMCE, en los ámbitos académico, laboral y cultural de la sociedad". El trabajo de la Oficina de Egresados con unidades internas (unidades académicas, Decanatos, DE, DAC, UAI, entre otras) y externas (Ministerio de Educación y REGRAT²³⁵) permitió articular los procesos para mejorar la oportunidad, utilidad y eficiencia de su quehacer.

La Oficina de Egresados ejecuta las siguientes acciones:

- Realización de estudios
Desde 2014, la universidad ha venido aplicando una encuesta a los egresados y egresadas para conocer su opinión y situación respecto a su inserción laboral; situación laboral actual; continuidad de estudios; vínculo existente con la universidad y, satisfacción con los servicios y proceso formativo, todo esto con el fin de facilitar la toma de decisiones estratégicas y operativas en distintos niveles institucionales y con ello aportar en la mejora continua de la universidad.
- Disponibilidad de información y servicios
Desde el año 2015, está activa una plataforma virtual de vinculación con nuestros egresados (<http://www.egresados.umce.cl>). Los nuevos ajustes realizados permitieron, a partir de 2021, ampliar un flujo actualizado de información sobre ofertas de trabajo y servicios de consultas on-line con egresados y titulados.

A partir del año 2017, la institución ofrece a nuestros profesionales la Revista Tituladas y Titulados UMCE (ISSN: 2735-7295), como un espacio dispuesto para ampliar y fortalecer el desarrollo de un vínculo de identidad, visibilizar experiencias profesionales, intercambiar información, servicios y productos. Esta revista se publica con una periodicidad bimensual.

Otro servicio dirigido a nuestros egresados, egresadas, titulados y tituladas es la disposición de un espacio de encuentro profesional y académico para socializar experiencias e investigaciones como son diversos seminarios y webinar, que se desarrollan cada año.

Por último, se implementó una bolsa de empleo que cuenta con procedimientos automatizados y enlazados al sitio virtual de egresados, que permite la visualización de ofertas laborales para los y las tituladas. Este espacio institucional dialoga con las necesidades que presentan los empleadores, pues son ellos quienes completan un formulario, detallando el cargo, funciones, ubicación geográfica y renta.

Lo antes descrito favorece el vínculo entre la universidad y los empleadores, pues este mecanismo permite hacer la solicitud de profesionales de forma directa, agilizando los procesos de reclutamiento y selección. Por otro lado, la Institución tiene la oportunidad de capturar y caracterizar el tipo de requerimiento profesional, además de comprometer a los empleadores a facilitar información sobre los resultados de la contratación y su desempeño cuando la universidad lo requiera.

- Actualización de base de datos de titulados
Este procedimiento está regulado y es parte del proceso formal de titulación. Consiste en el llenado de la Ficha SIMEDPRO en el momento en que el estudiante rinde su examen de grado, lo que permite contar con una base de datos de manera oportuna y sistemática, a través del sitio web <http://egresados.umce.cl/>.

Si bien la Oficina de Egresados ha instalado mecanismos para el seguimiento de titulados, tituladas y empleadores desde el 2012, los esfuerzos han estado dirigidos a los y las egresadas y tituladas en el marco de los procesos de gestión curricular y evaluación de competencias.

La reestructuración interna de la Oficina de Egresados, la información emanada del Consejo Asesor Externo y otros mecanismos en proceso de instalación, permiten proyectar mejoras en el corto plazo para institucionalizar estos vínculos y ampliar las oportunidades desde la participación de los empleadores en una alianza de mutua cooperación. Esto orientará su quehacer de acuerdo a la política de Vinculación con el Medio, que entre sus resultados esperados señala “Profundizar las relaciones institucionales con el entorno relevante, nacional e internacional, entre el quehacer de la UMCE y el de las instituciones que conforman estos entornos para el fortalecimiento y desarrollo mutuo, considerando como actores relevantes prioritarios los titulados y empleadores de la UMCE”, para lo cual ha establecido un itinerario de trabajo contenido en la Programación Operativa Anual 2023, donde se establece un plan de trabajo, los objetivos, las actividades y los recursos financieros para el adecuado desarrollo de la programación.

6.6.4 Síntesis evaluativa criterio Acciones de vinculación con el medio y su relación con las funciones de docencia e investigación

Una vez definidas las nuevas orientaciones y desafíos para el área de Vinculación con el Medio, la universidad ajustó el instrumento para recoger información relativa a las acciones bidireccionales y su relación con los procesos de mejoramiento y retroalimentación. Esto consideró diseño, validación y socialización a la comunidad universitaria.

Este procedimiento permitió recoger información relevante, cautelando aspectos técnico-metodológicos no contemplados en el período de acreditación anterior. Con ello, se pudo caracterizar las acciones bidireccionales e identificar la contribución a la investigación y docencia, demostrando su consistencia con los propósitos del área.

Al respecto, es posible constatar que, en su mayoría, las acciones bidireccionales tienen como objetivo el fortalecimiento de vínculo con el territorio y la comunidad, como así también la pertinencia y mejoramiento de la docencia.

Las acciones bidireccionales están retroalimentando con mayor énfasis a los procesos formativos, agrupados en las categorías Docencia, Trayecto Formativo y Formación Práctica. El medio relevante con mayor presencia entre las acciones bidireccionales realizadas es el Espacio Educativo Formal, lo que da cuenta de la consistencia con la misión de la UMCE con acento en la oferta dedicada a las pedagogías y articulación con el pregrado. Por otra parte, aunque en menor grado, también se desarrollan acciones en instituciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil, y espacios educativos no formales.

Por otra parte, las acciones bidireccionales que se desarrollan a partir de la actividad investigación/creación permiten en su mayoría diversificar las problemáticas en estudio e indagar temas que apunten a la transformación social.

Todo lo anterior permite constatar la consistencia entre la planificación estratégica de la universidad, lo declarado en la política del área, los mecanismos utilizados para el registro y monitoreo y las acciones bidireccionales en relación a las funciones de investigación/creación y docencia, dando cumplimiento adecuado al criterio de evaluación.

Por último, la extensión desplegada desde acciones unidireccionales, es de igual modo valorada por la institución por cuanto constituye un complemento al área de Vinculación con el Medio. En ocasiones estas acciones se fortalecen y derivan en acciones bidireccionales y además son consideradas un aporte ineludible que como universidad estatal nos corresponde en la difusión y transferencia de conocimiento, arte y cultura a la sociedad.

6.7 Resultados del Área

La universidad ha desarrollado una discusión interna que responde a las definiciones del sistema de universidades estatales, respecto a cómo identificar, definir y evaluar los resultados obtenidos de su vinculación con el medio. Es así que la institución ha precisado los ámbitos de la contribución interna, los que están expresados en su política en relación con los resultados esperados que constituyen ámbitos sensibles a su quehacer fundamental. En este sentido, se entiende la contribución interna como la sumatoria de sus aportes específicos que dan cuenta de un resultado global que se traduce en el mejoramiento de los procesos internos de la UMCE, en todas sus funciones y niveles.

Por otra parte, la contribución externa es una expresión de la colaboración que se realiza a los procesos de transformación de los territorios y comunidades con foco en el sistema educativo y la política pública correspondiente. En este sentido, la contribución externa ha sido abordada desde la observación de resultados generales que apuntan a los propósitos del área.

Conforme al avance del desarrollo del área y a la observación de los resultados de ambas contribuciones, la institución estará en posición de evaluar integralmente los cambios y las transformaciones logradas en un periodo más amplio.

6.7.1 Sistema de medición de resultados

La institución crea, en el primer semestre del 2022, el **Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación (SIRME)**²³⁶, cuyo objetivo es poner en valor las actividades de vínculo con el medio, propiciar buenas prácticas de registro y resguardo de la información, evaluar metas, resultados y el cumplimiento de propósitos.

Es importante destacar que la ausencia de este dispositivo en el proceso de acreditación anterior impidió proyectar el área y visualizar resultados, lo que constituye un significativo avance en el período actualmente evaluado. El SIRME se encuentra en la etapa de implementación y ya permite sistematizar información relevante para el área. Para el 2022 y 2023 se ha elaborado un plan de trabajo que establece un proceso de informatización gradual, a través del desarrollo de un software que automatice el reporte y el monitoreo para apoyar la evaluación de las acciones de vínculo con el medio.

236 Anexo n.º14 Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación Vinculación con el Medio (SIRME)

Figura 32:
Fases y sus etapas de implementación - SIRME



Fuente: Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

El SIRME busca introducir mejoras permanentes y sostenidas al desarrollo del área y cuenta con cinco procesos internos: planificación, registro, reportería, evaluación y ajuste, tal como puede observarse en la siguiente figura:



Fuente: Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

Cada uno de los procesos internos son definidos de la siguiente manera:

- **Planificación:** establece metas e indicadores que orientan y operacionalizan los lineamientos que provee la Política de Vinculación con el Medio y el PDEI, como así también procedimientos para el funcionamiento básico de los componentes de SIRME.
- **Registro:** recoge información semestral sobre las acciones desarrolladas por la institución que hayan sido diseñadas e implementadas en lógica unidireccional y bidireccional. Dichas acciones pueden provenir tanto de unidades académicas como no académicas.
- **Reportería:** provee información relevante en periodos de corte específicos a partir del registro de acciones y proyectos de Vinculación con el Medio y Extensión. La reportería pone a disposición información sobre el estado de las acciones y sus características, como también

sobre la calidad de la información registrada, otorgando antecedentes para la toma oportuna de decisiones.

- **Evaluación:** determina la valoración de las acciones de Vinculación con el Medio y Extensión en función de los resultados esperados, metas y propósitos del área. La evaluación puede tener distintos momentos y fines, que son complementarios y no excluyentes entre sí, a saber:
 - a. Evaluación de Procesos: se emplea en aquellas acciones o proyectos permanentes y tiene por finalidad contribuir a la mejora de la gestión operativa de las actividades implementadas.
 - b. Evaluación de Resultados y de Contribución: destinada a evaluar el cumplimiento de los objetivos comprometidos en cada acción unidireccional y bidireccional, según corresponda, de acuerdo a los propósitos establecidos por la universidad y su medio relevante.
 - c. Evaluación de Satisfacción: Su aplicación es de carácter censal y sistemática a las acciones desarrolladas, buscando conocer la opinión, percepción e impresiones generadas por los/as participantes, asistentes, beneficiarios de las acciones que la universidad realiza.

- **Ajuste:** determina las necesidades de actualización y mejora que requieran los instrumentos, mecanismos, procedimientos u otros, con la finalidad de reducir la brecha entre los resultados esperados y los efectivamente obtenidos. Los insumos que pueden aportar los diversos tipos de evaluación, además de los reportes que provee SIRME, proporcionan evidencia confiable y útil para levantar conclusiones, recomendaciones y aprendizajes, posibilitando la toma de decisiones oportunas en instancias como los Consejos Departamentales, Comités de Autoevaluación, Unidad de Gestión Curricular Departamentales, Consejos consultivos interno y externo, entre otras. El resultado de los ajustes quedará consignado en planes de mejora, de desarrollo u otros instrumentos de planificación institucionalizados, según cada caso.

El SIRME se concibe como un sistema circular que articula sus componentes desde la planificación hasta su retroalimentación, derivados de los procesos de evaluación y posterior ajuste a través de los insumos que aporta la reportería. De esta manera, es posible realizar un monitoreo y seguimiento permanente que proporcione información del sistema en su conjunto y permita la mejora continua del área.

Es importante señalar que la instalación de SIRME condujo a la necesidad de definir una instancia técnica denominada Comité de articulación para la contribución interna de la Vinculación con el Medio, cuyo objetivo es orientar la toma de decisiones respecto de la contribución de las acciones dirigidas a la retroalimentación de los procesos relacionados con el trayecto formativo, la investigación y la educación continua de la institución.

6.7.2 Resultados de la Vinculación con el Medio

Los resultados del área que se presentan a continuación están referidos a la contribución interna y externa provenientes de la ejecución de las acciones bidireccionales. Para el primer caso, esta contribución interna busca retroalimentar el quehacer formativo, la investigación/creación y la formación continua, mientras que en el segundo caso, busca colaborar con los territorios, comunidades y ser un aporte al sistema educativo nacional.

Es importante consignar que, dado que la política se construye participativamente con la comunidad, los resultados esperados consignados en ella responden a las acciones desarrolladas históricamente en la institución, presentando coherencia entre éstas y las características de dichas acciones.

Así también es relevante consignar que las acciones bidireccionales pueden contribuir a más de un resultado esperado, pues no son categorías excluyentes.

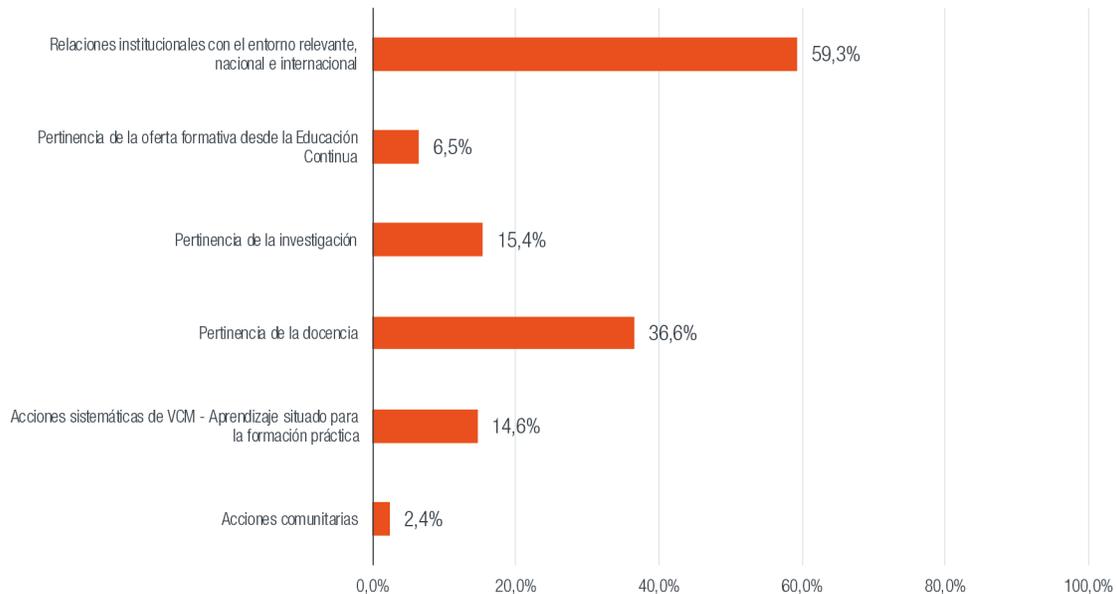
Contribución Interna

El análisis de la contribución interna proveniente de las acciones de Vinculación con el Medio se realiza de acuerdo a los propósitos del área y los resultados esperados expresados en la política:

1. Promover la pertinencia de la docencia a través de la evaluación permanente de la oferta académica y actualización de los perfiles de egreso y otros dispositivos curriculares a partir de la relación con el entorno.
2. Fortalecer el desarrollo de acciones sistemáticas de Vinculación con el Medio que contribuyan a una colaboración recíproca en espacios de aprendizaje situados en las prácticas finales a nivel institucional.
3. Propiciar la generación de investigación pertinente a las necesidades del entorno de forma colaborativa con actores estratégicos para la Institución, difundiendo este conocimiento a través de su publicación.
4. Fortalecer la pertinencia y adecuación de la oferta formativa desde el área de Educación Continua a las necesidades y demandas del medio externo relevante.
5. Promover el desarrollo de acciones comunitarias que contribuyan al logro de resultados de aprendizaje aporten a la formación integral de las y los estudiantes.
6. Profundizar las relaciones institucionales con el entorno relevante, nacional e internacional, entre el quehacer de la UMCE y el de las instituciones que conforman estos entornos para el fortalecimiento y desarrollo mutuo, considerando como actores relevantes prioritarios los titulados, tituladas y empleadores de la UMCE.

En el siguiente gráfico se muestra una síntesis de la contribución interna:

Gráfico 42:
Contribución interna según resultados esperados definidos en la Política de VcM



De acuerdo al gráfico anterior, gran parte de las acciones bidireccionales realizadas por la comunidad en el período informado contribuyen al **área de Docencia**. Estas acciones inciden en la Pertinencia de la Docencia en relación a la oferta académica y a la actualización de los perfiles de egreso (resultado esperado número 1) con un 36,6%, que corresponde a 45 acciones de Vinculación con el Medio de un total de 123. Adicionalmente, la categoría Aprendizaje Situado para la Formación Práctica (resultado esperado número 2) representa un 14,6%, lo que corresponde a 18 acciones de Vinculación con el Medio; y las Acciones Comunitarias como aporte a la formación integral de los estudiantes (resultado esperado número 5), con un 2,4%, que corresponden a tres acciones. En este último caso, si bien se observa un número menor de acciones, estas se han repetido consecutivamente dentro del periodo informado, lo que evidencia un valor y una consolidación de la contribución de estas a los procesos formativos. No obstante aquello, las acciones comunitarias se visualizan como un espacio con potencial de desarrollo de la Vinculación con el Medio, advertido en el actual proceso de autoevaluación.

Los procesos internos que se ven favorecidos a partir de las acciones de Vinculación con el Medio son: Pertinencia disciplinar y/o didáctica de la docencia; Diversificación del proceso de enseñanza aprendizaje; Pertinencia del perfil de egreso y plan de estudio; Ajuste de actividades curriculares; Pertinencia, ajustes y diversificación de la formación de las prácticas; y Pertinencia, ajustes y diversificación de las acciones comunitarias. El detalle de esta contribución se encuentra en el apartado anterior, referido a la caracterización de las acciones bidireccionales. En este desagregado destaca la concentración de la contribución interna en los procesos de diversificación de la enseñanza, con resultados por sobre el 60%.

Respecto del **área de Investigación**, las acciones de vínculo con el medio aportan a la Pertinencia de la investigación con un 15,4%, correspondiente a 19 acciones (resultado esperado número 3), con el objeto de cubrir las necesidades del entorno en forma colaborativa con los actores estratégicos de la institución.

En esta área, los procesos internos específicos que se ven retroalimentados son Pertinencia de la acción investigativa, Ajustes que permiten avanzar a la transformación de la realidad y Diversificación de las problemáticas de investigación. En este caso se observa una distribución más homogénea de la contribución interna con un 55,6%, 57,4% y 64,8% respectivamente.

Por otra parte, el **área de Educación Continua** también resulta fortalecida a través de la implementación de acciones de Vinculación con el Medio que repercuten en la Pertinencia de la oferta formativa de la Educación Continua, con un 6,5%, que corresponde a ocho acciones que permitieron responder a las necesidades y demandas del medio externo relevante (resultado esperado número 4). Por su parte, los procesos que se retroalimentan corresponden a Pertinencia, ajuste y diversificación de la oferta formativa, siendo la diversificación la que mayormente concentra la contribución interna, con el 82,9%.

Finalmente, el resultado esperado número 6 tributa de manera transversal a todos los ámbitos del quehacer institucional. Esta contribución, que se presenta con la mayor recurrencia, permite condiciones para el desarrollo del área de Vinculación con el Medio con un total de 73 acciones, equivalente a un 59,3%.

Contribución Externa

Del mismo modo, el análisis de la contribución externa proveniente de las acciones de Vinculación con el Medio se realiza, principalmente, desde el marco que provee la Política a través de su propósito general:

“Desarrollar un trabajo colaborativo, respetuoso y de mutuo interés con los territorios y comunidades contribuyendo a la transformación de su realidad, al mismo tiempo que posicionar a la UMCE en un lugar relevante del sistema educativo nacional, recogiendo las contribuciones que el medio le ofrece para ajustar su quehacer formativo, la investigación/creación artística y la formación continua”.

Así como de los objetivos específicos del área:

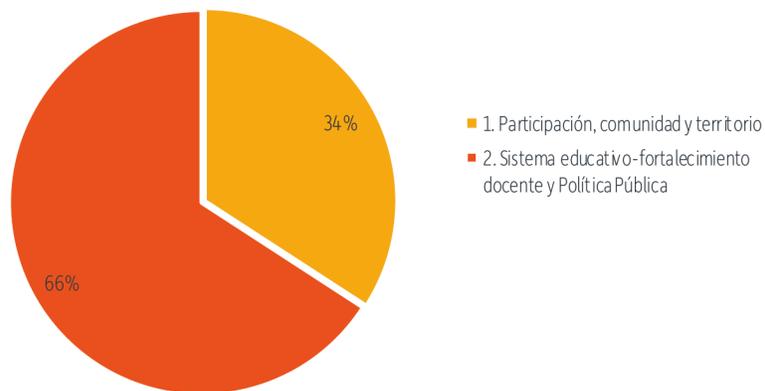
1. Vincular el quehacer de la universidad con los diferentes territorios y comunidades del país que conforman su entorno relevante, a través del trabajo colaborativo de manera bidireccional con miras a la multidireccionalidad.
2. Participar de la discusión de la política pública general, con énfasis en lo educativo, desde un conocimiento científico, tecnológico, docente, cultural y artístico, construido a propósito de la relación con los territorios y comunidades, de tal manera de aportar en el debate y la toma de decisiones que promuevan las necesarias transformaciones sociales, a través de su desarrollo en vínculo con su entorno.

- Promover la pertinencia y el fortalecimiento de la docencia (en todos sus niveles), la investigación/creación, y la formación continua, a partir de la valoración permanente de la relación colaborativa con el entorno relevante.

Para efectos del levantamiento y sistematización de la información, se crearon dos categorías para dar cuenta del abordaje de estos tres objetivos específicos: Participación, Comunidad y Territorio que incluye Promoción de la participación ciudadana en política, en acciones educativas, equidad, igualdad de género, medio ambiente y salud, mientras que la segunda categoría Sistema Educativo, Fortalecimiento Docente y Política Pública, que considera desarrollo de innovación educativa, inclusión, discusión y desarrollo curricular situado, fortalecimiento docente y educación continua.

A continuación, se presentan los resultados de la contribución externa de las acciones de Vinculación con el Medio:

Gráfico 43:
Contribución externa de las acciones de Vinculación con el Medio



Es posible afirmar que la contribución de las acciones bidireccionales desarrolladas por la comunidad UMCE se concentra principalmente en el Sistema Educativo, Fortalecimiento Docente y Política Pública, con un 65,9%, siendo coherente con el propósito institucional de participación en el debate nacional poniendo énfasis en lo educativo (propósito número 2), promoviendo, al mismo tiempo, la pertinencia y fortalecimiento de la docencia en todos los niveles educativos (propósito número 3). Del mismo modo, las acciones también contribuyen a la Participación, Comunidad y Territorio, con un 34,1%, siendo consistente con el propósito que persigue vincular el quehacer institucional con los diferentes territorios y comunidades que son parte de su entorno relevante (propósito número 1).

Formulación de Indicadores

La política de Vinculación con el Medio ha establecido dentro de sus definiciones los resultados que la institución espera como producto del desarrollo de sus acciones. A través de estos resultados esperados ha sido posible realizar diversos análisis que permiten identificar la contribución interna y externa para mejorar la gestión institucional y colaborar con los territorios y comunidades en la superación de sus necesidades y brechas de desigualdad.

En este contexto, se ha definido un conjunto de indicadores que permiten medir el cambio y/o avance logrado en un período de tiempo determinado, de acuerdo a las metas establecidas, tanto a nivel global (indicadores del PDEI 2030), como en relación a los logros que se buscan alcanzar a través de la operacionalización de la política del área.

En el actual momento de desarrollo de la Vinculación con el Medio en la institución, se ha determinado los siguientes tipos de indicadores: de productos; de resultados; de proceso y de contribución. Estos han sido conceptualizados conforme a las definiciones realizadas por la Red de Vinculación con el Medio de las universidades del Estado:

- Indicadores de producto: son aquellos indicadores que permiten medir lo realizado en Vinculación con el Medio de acuerdo a las metas propuestas.
- Indicadores de resultado: son aquellos que permiten medir los servicios generados por las acciones provenientes de la Vinculación con el Medio e incorporan la participación del medio relevante, entendiendo que esta medición no sólo puede ser interna.
- Indicadores de proceso: están asociados a la gestión y buscan medir y/o verificar lo que permita dar cumplimiento a la planificación realizada por la Institución.
- Indicadores de contribución: son los que buscan medir los efectos resultantes en el medio como producto de las acciones de Vinculación con el Medio, sin aislar las otras variables que también concurren en el logro del resultado alcanzado.

En este marco, el PDEI 2030 determina como objetivo general para el ámbito de Vinculación con el Medio “Posicionar a la UMCE como referente en el ámbito educativo desde el trabajo colaborativo con los territorios y comunidades para la transformación social”, y para su logro ha establecido tres objetivos específicos y un conjunto de seis indicadores:

Tabla 99:
Objetivos e indicadores propuestos para la Vinculación con el Medio en el PDEI 2030

Objetivos Específicos	Indicador
Desarrollar una estrategia de comunicación para influir en la política pública y el debate en educación.	Estrategia comunicacional
Fomentar las instancias de trabajo colaborativo con los diferentes territorios y comunidades, de manera bidireccional y con miras a la multidireccionalidad	Participación de agentes externos en la actividades de Vinculación con el Medio
	Porcentaje de actividades de Vinculación con el Medio registradas
	Porcentaje de actividades de Vinculación con el Medio realizadas anualmente
Desarrollar procesos de mejora continua para fortalecer las relaciones bidireccionales de Vinculación con el Medio en los entornos relevantes	Nivel de satisfacción de las actividades de Vinculación con el Medio realizadas
	Valoración positiva en medios de las actividades de Vinculación con el Medio

Fuente: PDEI 2030

Como es posible apreciar, los indicadores de Vinculación con el Medio considerados en el PDEI 2030 pertenecen al grupo de indicadores de producto y de resultado, ya que están orientados a medir tanto lo realizado como la participación del medio relevante. Ambos aspectos, sin duda, son relevantes de ser observados, especialmente, en esta escala más amplia en que la institución ha fijado su interés en desarrollar un posicionamiento de la UMCE en el ámbito educativo, pero desde el trabajo con comunidades y territorios.

Sin embargo, la política del área, que determina un accionar más específico, requiere de la definición de indicadores que permitan observar el comportamiento operativo de la misma, lo que le agrega complejidad, además de especificidad a los indicadores que se desprenden de los resultados esperados. Es así que este grupo de indicadores se ubican conceptualmente tanto en el tipo de contribución como en los de proceso.

El grupo de indicadores vinculado directamente a la política se encuentran hoy en etapa de validación técnica y de apropiación por parte de las distintas instancias institucionales que concurren al logro de los mismos.

6.7.3 Síntesis Evaluativa criterio Resultados

Como una manera de incorporar mejoras y propiciar el desarrollo del área, la institución rediseñó y creó nuevos mecanismos e instrumentos para contar con registros adecuados y obtener información sobre la naturaleza y tipo de contribución de las acciones bidireccionales, así como también realizar seguimiento respecto a las proyecciones de la Vinculación con el Medio. Este registro permitió, por primera vez, obtener una caracterización de dichas acciones, que es el punto de partida para configurar el estado del área, sus resultados y el grado de cumplimiento de los propósitos institucionales.

La ausencia de un sistema de seguimiento y evaluación para el área de Vinculación con el Medio en el período de acreditación anterior, repercutió en la escasa visualización de resultados históricos, situación que en este nuevo proceso la institución ha podido efectuar gracias a la incorporación de estos dispositivos y el SIRME, que a poco tiempo de haber sido implementados, logran establecer líneas de base para comprender los efectos o resultados esperados conforme avanza el desarrollo del área. Las etapas de implementación del SIRME están debidamente planificadas y cuentan con recursos asociados para su desarrollo e instalación plena, considerando evaluaciones parciales y ajustes.

En un período de cinco años (2017 - 2021) la universidad ha desarrollado un total de 230 acciones bidireccionales, o 123 si restamos aquellas realizadas bi o trianualmente y lógicamente aquellas realizadas fuera del período consignado. La realización de estas acciones ha permitido contribuir al medio interno principalmente en el fortalecimiento de relaciones con el medio relevante para el desarrollo mutuo, seguido de procesos que aportan a la pertinencia de la docencia. Estos resultados iniciales son de suma importancia para la universidad, toda vez que la primera refuerza los compromisos de orden estratégico orientados a la misión de la UMCE y, la segunda, asegura un proceso formativo contextualizado en conformidad con lo dispuesto en el Modelo Educativo.

Por otra parte, desde el punto de vista de la contribución externa, las acciones han estado dirigidas principalmente hacia el fortalecimiento docente y la educación continua, junto con actividades de innovación educativa y curricular en los establecimientos educacionales. Estas iniciativas, propias del quehacer de una institución con tradición en la formación de educadoras, educadoras, profesores y profesoras, se constituyen en un elemento determinante para seguir aportando al sistema educativo en su conjunto y al debate sobre políticas públicas en educación.

La definición de indicadores de Vinculación con el Medio en el PDEI 2030 permiten orientar estratégicamente el área, mientras que los indicadores específicos de la Política se encuentran hoy en etapa de validación técnica y entrarán en operación durante el 2023.

6.8 Síntesis evaluativa del área de Vinculación con el Medio

La UMCE, en un proceso de aprendizaje institucional y como muestra de su capacidad de autorregulación, redefinió su marco conceptual a través de un proceso participativo que recogió la experiencia interna y requerimientos del medio. A partir de ello, se estableció un ordenamiento interno para las orientaciones de desarrollo, en sintonía con los nuevos desafíos estratégicos priorizados al 2030, transformando la gestión de la Vinculación con el Medio como función esencial del quehacer universitario.

Conforme a estas definiciones, se diseñó e implementó una política del área que operacionaliza los diferentes esfuerzos, logrando caracterizar las acciones y el grado de contribución bidireccional en las funciones de docencia, investigación/creación y educación continua. Esto se observa principalmente en el fortalecimiento de relaciones con el medio relevante para el desarrollo mutuo, seguido de procesos que aportan a la pertinencia de la docencia. Los resultados obtenidos refuerzan los compromisos de orden estratégico orientados al cumplimiento de la misión de la UMCE y permiten contar con procesos formativos contextualizados, en consistencia con lo dispuesto en el Modelo Educativo.

La actualización de la política y su posterior implementación, impulsó la identificación y articulación de instancias, mecanismos, instrumentos y asignación de recursos para responder a sus orientaciones y lineamientos. Dentro de estos destacan: la definición de un marco conceptual común y su utilización en el diseño de la política; la incorporación de componentes relevantes; la definición del Modelo de Gestión del área; y la creación e instalación del Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación. Todo esto constituye un avance sustantivo respecto del proceso de acreditación anterior, y asegura la pertinencia de las acciones de Vinculación con el Medio en consistencia con los propósitos institucionales.

Dentro de las acciones bidireccionales realizadas en el período, destaca el aporte en los ámbitos de Docencia, Trayecto Formativo y Formación Práctica, importante insumo para la retroalimentación de los procesos formativos y curriculares, lo que permite proveer una oferta académica actualizada y pertinente a los requerimientos del medio relevante. Respecto a la contribución a la investigación, las acciones bidireccionales permiten, en su mayoría, diversificar las problemáticas en estudio e indagar temas que apunten a la transformación social.

Los sólidos resultados que en el desarrollo del informe evidencian el cumplimiento de la política, desafían a la institución a avanzar en la instalación de indicadores específicos y sus respectivos instrumentos que permitan, en una lógica de mejora continua, evaluar y ajustar sus procesos para proyectar el área a largo plazo.

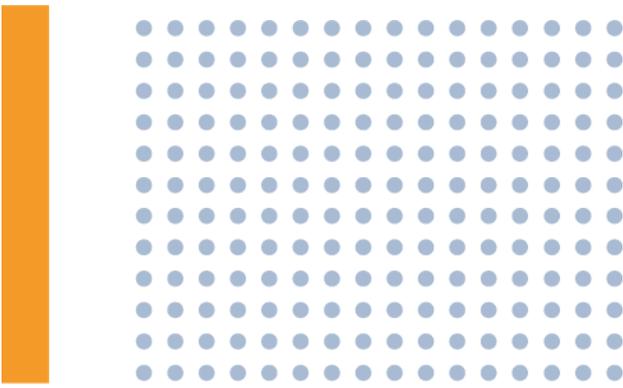
6.9 Fortalezas y Debilidades del Área de Vinculación con el Medio

Fortalezas

1. La institución actualizó la Política para el área mediante un proceso participativo y en un período acotado de tiempo, en la que destaca la definición de un marco conceptual común, la identificación del medio externo relevante, los ámbitos de acción de la vinculación con el medio y los resultados esperados.
2. La caracterización de las acciones bidireccionales y los resultados de su contribución evidencian su consistencia con los objetivos misionales, el Modelo Educativo y la Política de Vinculación con el Medio.
3. Las acciones de vinculación con el medio retroalimentan todas las funciones misionales, destacando la contribución a los procesos formativos, lo que permite proveer una oferta académica actualizada y pertinente a los requerimientos del medio relevante.

Debilidades

1. La institución cuenta con indicadores estratégicos establecidos en el PDEI 2030, pero debe avanzar en la validación e implementación de indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar la consistencia de las acciones bidireccionales con los propósitos de la política.
2. La instalación del Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación de las acciones de vinculación con el medio se encuentra en una etapa intermedia de implementación, por lo que realiza un aporte inicial al aprendizaje institucional.
3. Se requiere revisar y ajustar los criterios de asignación de recursos para la realización de acciones de vinculación con el medio, conforme a los nuevos instrumentos de planificación presupuestaria institucionales.



CAPÍTULO 7

Plan de Mejora 2022 - 2026



Priorización de Necesidades de Mejora

A continuación, se presenta el Plan de Mejora 2023 - 2026, que describe las acciones tendientes a la superación de las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación institucional. Estas debilidades han sido formuladas a partir del análisis de los responsables institucionales de cada área de los resultados del proceso de autoevaluación y los juicios evaluativos derivados de él, y son fiel reflejo del informe y la realidad institucional.

Para la UMCE cada debilidad no solo constituye una situación de desventaja a superar, sino también una oportunidad de mejora institucional; el orden en el que se presentan dentro de cada área implica prioridad o urgencia con la cual se debe abordar.

Este plan se ha construido con una vigencia de cuatro años con el fin de ejecutar progresivamente sus acciones, y a su vez, finalizar la implementación en paralelo con la evaluación intermedia del PDEI 2030, para fortalecer la articulación entre unidades y propender al logro de los propósitos institucionales.

Síntesis de Debilidades por Área

Área	Criterio	Debilidad/mejora
Gestión Institucional	Estructura organizacional / Aseguramiento de la Calidad	1. El proceso de modernización y profesionalización de la institución demanda fortalecer el seguimiento y control de la gestión institucional para incrementar la eficiencia.
	Recursos físicos, materiales y financieros	2. La estructura de ingresos y costos de la institución limita las capacidades para generar otras fuentes de ingreso y el desarrollo institucional.
Docencia de Pregrado	Diseño y provisión de carreras	3. Las estrategias de captación de estudiantes no han sido efectivas, impactando en la matrícula de primer año.
	Dotación académica	4. Si bien la institución ha definido acciones asociadas a los resultados de la evaluación docente, mediante el Sistema de Desarrollo Profesional Académico, estas aún se encuentran en un estado incipiente de implementación.
	Investigación para la docencia	5. La institución debe avanzar en la implementación de mecanismos que permitan establecer la contribución de investigaciones, innovaciones y creación a la docencia de la universidad.
Vinculación con el Medio	Resultados del área	6. La institución cuenta con indicadores estratégicos establecidos en el PDEI 2030, pero debe avanzar en la validación e implementación de indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar la consistencia de las acciones bidireccionales con los propósitos de la política.
	Resultados del área	7. La instalación del Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación de las acciones de vinculación con el medio se encuentra en una etapa intermedia de implementación, por lo que realiza un aporte inicial al aprendizaje institucional.
	Recursos para VcM	8. Se requiere revisar y ajustar los criterios de asignación de recursos para la realización de acciones de vinculación con el medio, conforme a los nuevos instrumentos de planificación presupuestaria institucionales.

Área: Gestión Institucional
Criterio: Estructura Organizacional / Aseguramiento de la Calidad

DEBILIDAD 01: El proceso de modernización y profesionalización de la institución demanda fortalecer el seguimiento y control de la gestión institucional para incrementar la eficiencia.

OBJETIVO 01: Continuar con la implementación del Sistema de Gestión Interno de la Calidad, con el objeto de mejorar la eficiencia de la gestión institucional.

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
Act.01: Constituir la Unidad de SGIC-UMCE en la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC).	1 Unidad constituida.	1.1. Revisar, ajustar y validar el diseño del SGIC-UMCE.	Documento diseño SGIC-UMCE validado. Estructura orgánica y fundamentos de la DAC. Perfiles de cargo. Contratos de profesionales. Plan de Trabajo de la Unidad.	1er semestre 2023	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	1 profesional Equipar unidad: - Licencias de uso de software - Equipamiento - Mobiliario	\$14.000.000.- \$1.316.144.- \$4.500.000.- \$799.000.-
		1.2. Reestructurar los fundamentos y estructura orgánica de DAC e incorporar de la Unidad del SGIC-UMCE en la DAC.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	1 profesional	
		1.3. Elaborar perfiles de cargo para Unidad.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	1 profesional	
		1.4. Contratar profesionales para Unidad.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad	
		1.5. Elaborar del plan de trabajo de la Unidad.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad	
Act.02: Instalar capacidades para el funcionamiento del SGIC-UMCE en áreas clave del quehacer institucional.	Equipos del 100% de las áreas clave reciben capacitación en el SGIC-UMCE.	2.1. Elaborar el Plan de trabajo para la instalación del SGIC-UMCE.	Informe de ejecución del proceso de instalación de capacidades Plan de trabajo para la instalación del SGIC-UMCE	2do semestre 2023	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad	\$15.200.000.-
		2.2. Definir responsables, por unidad, para generar los reportes de indicadores de logro por procesos.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad	
		2.3. Socializar a la comunidad el SGIC-UMCE para su apropiación.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	-	
		2.4. Capacitar a las y los usuarios en las áreas propias del SGIC-UMCE.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	1 profesional asignado a calidad por	

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
						unidad para capacitación	
Act.03: Diseñar y validar el Piloto del SGIC-UMCE.	1 Piloto SGIC-UMCE validado.	3.1. Elaborar propuesta de Piloto SGIC-UMCE.	Diseño del Piloto SGIC-UMCE validado	1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad	\$7.000.000.-
		3.2. Definir dos macroprocesos clave para Piloto, en base al diseño del SGIC-UMCE.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad	
		3.3. Validar propuesta de Piloto SGIC-UMCE y ajustes.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad	
Act.04: Definir metas e indicadores de cumplimiento de macroprocesos clave del quehacer institucional a nivel de pilotaje.	100% de las metas poseen un indicador asociado.	4.1. Definir metas en los macroprocesos clave en base a los propósitos institucionales.	Informe de metas e indicadores SGIC-UMCE	1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad	\$7.000.000.-
		4.2. Definir indicadores de logro para cada una de las metas.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad	
Act.05: Implementar y evaluar el Piloto SGIC-UMCE.	1 SGIC-UMCE implementado.	5.1. Implementar el piloto en dos macroprocesos clave del SGIC-UMCE.	Informe de Evaluación del piloto del SGIC-UMCE Informe anual de gestión del sistema	2023 2024	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad Equipar unidad: - Licencias de uso de software	\$101.200.000.- \$1.316.144.-
		5.2. Evaluar el Piloto del SGIC-UMCE con propuestas para su mejora.			Dirección de Aseguramiento de la Calidad	2 profesionales 1 jefe de unidad	

Área: Gestión Institucional

Criterio: Recursos físicos, materiales y financieros

DEBILIDAD 02: La estructura de ingresos y costos de la institución limita las capacidades para generar otras fuentes de ingreso y el desarrollo institucional.	OBJETIVO 01: Optimizar la estructura de costos para favorecer el desarrollo institucional. OBJETIVO 02: Aumentar los ingresos de la institución, potenciando fuentes de ingreso complementarias.
---	---

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
Act.01: Revisar y ajustar las normas asociadas a las remuneraciones institucionales.	Porcentaje de normas vigentes actualizadas (Normas vinculadas a las remuneraciones revisadas y actualizadas / Normas vinculadas a remuneraciones vigentes). Número de normas nuevas elaboradas y formalizadas en materia de remuneraciones.	1.1. Sistematizar y revisar las normas asociadas a las remuneraciones institucionales.	Informe DAF (sobre normas). Resoluciones que actualizan la normativa de remuneraciones. Resoluciones que formalizan las nuevas normas en materia de remuneraciones.	1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Administración y Finanzas	1 profesional DAF.	\$8.320.375.-
		1.2. Ajustar las normas asociadas a las remuneraciones institucionales.		2 ^{do} semestre 2023 1 ^{er} semestre 2024	Dirección de Administración y Finanzas	1 profesional DAF. 1 profesional Contraloría Interna.	
		1.3. Elaborar y formalizar nuevas normas, si es necesario.		2do semestre 2023 1 ^{er} semestre 2024	Dirección de Administración y Finanzas	1 profesional DAF. 1 profesional Contraloría Interna.	
Act.02: Sistematizar los diagnósticos en torno a la estructura organizacional y de costos de la institución.	Número de diagnósticos sobre la estructura organizacional y de costos de la Universidad revisados.	2.1. Revisar los diagnósticos sobre la estructura organizacional y de costos.	Informe de diagnóstico. Propuesta de ajuste de la estructura organizacional y de costos.	1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Administración y Finanzas	2 profesionales DAF.	\$14.043.660.-
		2.2. Consolidar la revisión en un diagnóstico unificado.		1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Administración y Finanzas	2 profesionales DAF.	
		2.3. Elaborar una propuesta de ajuste de la estructura organizacional y de costos, según diagnóstico consolidado.		2 ^{do} semestre 2023 1 ^{er} semestre 2024	Dirección de Administración y Finanzas	2 profesionales DAF. 1 jefe de unidad	
Act.03: Ajustar la estructura de costos, según propuesta.	1 estructura de costos ajustada.	3.1. Validar la propuesta de reorganización de la estructura organizacional y de costos.	Informe de resultados de plan de reorganización de la estructura organizacional y de costos.	2024	Rectoría	1 profesional DAF. 1 jefe de unidad 1 profesional Contraloría Interna.	\$27.867.480.-

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
		3.2. Formalizar plan de reorganización de la estructura organizacional y de costos.		2024	Rectoría	1 profesional DAF. 1 jefe de unidad	
		3.3. Implementar plan de reorganización de la estructura organizacional y de costos.		2025 al 2026	Rectoría	1 profesional DAF. 1 jefe de unidad	
Act.04: Fortalecer la oferta formativa e incrementar la productividad académica.	Porcentajes de aumento de la oferta formativa por tipo de programa (al menos 1 programa). Al menos el 50% de los programas de prosecución de estudios diseñados en el periodo incorporados a la oferta el año 2026. Número de programas b-learning diseñados.	4.1. Ampliar y fortalecer la oferta de Educación continua.	Planes de estudio y resoluciones de creación de programas (de educación continua, postgrado, prosecución de estudios). Reportes de complejidad. Informe proyecto de UMCE Virtual.	2023 al 2026	Dirección de Educación Continua	1 profesional DEC 1 jefe de unidad	\$162.010.700.-
		4.2. Ampliar y fortalecer la oferta de programas de postgrado, acreditando los programas de postgrado de la actual oferta y creando postgrados por áreas de conocimiento (al menos un programa por cada una).		2023 al 2026	Vicerrectoría Académica / Dirección de Postgrado	1 profesional DIP 1 jefe de unidad	
		4.3. Ampliar la oferta de programas de prosecución de estudios en pedagogía, a través del diseño y oferta de programas de este tipo.		2023 al 2026	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia / Dirección de Educación Continua	1 profesional DIDOC 1 profesional DEC 1 jefe de unidad	
		4.4. Implementar un plan para aumentar los indicadores de complejidad.		2023 al 2026	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación	1 profesional DIDOC 1 jefe de unidad	
		4.5. Implementar el proyecto de UMCE Virtual, orientado		2023 al 2025	Vicerrectoría Académica / Centro de	1 profesional DIDOC	

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
		al diseño y ejecución de programas en modalidad e-learning y b-learning con diseño instruccional.			Formación Virtual / Dirección de Postgrado / Dirección de Aseguramiento de la Calidad	1 profesional DIP 1 profesional DAC 1 jefe de unidad	
Act.05: Desarrollar un plan para la prestación de servicios, según capacidades institucionales.	Porcentaje de aumento de ingresos por la línea de prestación de servicios.	5.1. Identificar alternativas para la prestación de servicios en base a las capacidades institucionales.	- Informe sobre alternativas para la prestación de servicios, proyecciones y viabilidad	1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Planificación y Presupuesto	1 profesional DAF. 1 profesional DPP 2 jefes de unidad	\$106.495.580.-
		5.2. Elaborar un plan para la prestación de servicios.	- Informe con el Plan de Prestación de Servicios UMCE 2023-2026	2 ^{do} semestre 2023	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Planificación y Presupuesto	1 profesional DAF. 1 profesional DPP	
		5.3. Ejecutar el plan para la prestación de servicios.	- Informes Anuales de Resultados de la Implementación de la Prestación de Servicios UMCE	2024 al 2026	Dirección de Administración y Finanzas	1 profesional DAF. 1 jefe de unidad	
		5.4. Evaluar, anualmente, el plan para la prestación de servicios.	*Informe año 2024 *Informe año 2025 *Informe año 2026	2024 2025 2026	Dirección de Planificación y Presupuesto	1 profesional DPP 1 jefe de unidad	

Área: Docencia de Pregrado
Criterio: Diseño y provisión de carreras
DEBILIDAD 03: Las estrategias de captación de estudiantes no han sido efectivas, impactando en la matrícula de primer año.

OBJETIVO 01: Aumentar progresivamente la matrícula de pregrado, en base a las proyecciones de proyectos FUE.

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
Act.01: Ofertar proyecciones de estudios en pedagogía.	Porcentaje de aumento de la oferta de programas de prosecución de estudios.	1.1. Seleccionar nuevas alternativas de programas de prosecución de estudios de pedagogía, en base a los estudios de demanda y capacidades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de diversificación de la oferta formativa. - Programas de prosecución de estudios diseñados. - Reporte de planes de estudios ofertados. 	2 ^{do} semestre 2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia / Dirección de Educación Continua	1 profesional DIDOC 1 profesional DEC 1 jefe de unidad	\$30.134.810.-
		1.2. Diseñar programas de prosecución de estudios de pedagogía seleccionados.		2024	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia / Dirección de Educación Continua	2 profesionales DIDOC 1 profesional DEC 1 jefe de unidad	
		1.3. Ofertar los programas de prosecución de estudios en pedagogía diseñados.		2025 al 2026	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia	1 profesional DIDOC 1 jefe de unidad	
Act.02: Implementar un plan institucional de fortalecimiento al acceso a carreras UMCE.	Porcentaje de aumento de postulaciones e ingresos a carreras UMCE.	2.1. Sistematizar las estrategias de acceso utilizadas por las unidades académicas UMCE.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de análisis de estrategias y su fortalecimiento. - Plan de fortalecimiento del acceso a carreras UMCE (enfocado). - Informes de ajuste al plan (luego de su implementación). 	1 ^{er} semestre 2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia / Dirección de Educación Continua	1 profesional DIDOC 1 profesional DEC 1 jefe de unidad	\$18.578.320.-
		2.2. Diseñar un plan de fortalecimiento para el acceso a carreras UMCE enfocado en estudiantes de 3ro y 4to medio, tomando como base el propedéutico y enfocado en establecimientos artísticos.		1 ^{er} semestre 2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia	2 profesionales DIDOC 1 jefe de unidad	

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
		2.3. Ejecutar el plan de fortalecimiento para el acceso a carreras UMCE enfocado en estudiantes de 3ro y 4to medio a través del propedéutico.		2 ^{do} semestre 2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia	2 profesionales DIDOC 1 jefe de unidad	
		2.4. Evaluar y ajustar el plan de fortalecimiento para el acceso a carreras UMCE enfocado en estudiantes de 3ro y 4to medio.		1 ^{er} semestre 2024	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia	2 profesionales DIDOC 1 jefe de unidad	
Act.03: Elaborar e implementar un plan de comunicación estratégica de difusión y promoción de la oferta de pregrado	Porcentaje de aumento de presencia en medios y/o “eventos de postulación”. Porcentaje de aumento de postulaciones e ingresos a carreras UMCE.	3.1. Diagnóstico de la eficacia de los mecanismos de promoción y difusión de la oferta de pregrado.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio Diagnóstico de la eficacia de los mecanismos de promoción y difusión de la oferta de pregrado. - Plan de comunicación estratégica de difusión y promoción de la oferta de pregrado. - Plan de implementación comunicación estratégica de difusión y promoción de la oferta de pregrado. - Reportes de postulación y matrícula. - Informes presencia en medios (Litoral Press). 	1 ^{er} semestre 2023	Unidad de Análisis Institucional / Dirección de Aseguramiento de la Calidad	1 profesional UAI 1 profesional DAC 1 profesional DIDOC	\$73.124.655.- \$12.000.000.- \$30.000.000.-
		3.2. Diseñar un plan de comunicación estratégica de difusión y promoción de la oferta de pregrado (el trayecto formativo de la UMCE), con sus mecanismos de monitoreo, que considere variables como gratuidad, empleabilidad, acreditación, aumento de cobertura territorial en enseñanza media.		2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	1 profesional DIDOC 1 profesional DVCM 2 jefes de unidad Consultoría comunicación y publicidad	
		3.3. Implementar el plan de comunicación estratégica de difusión y promoción de la oferta de pregrado.		2024 2025 2026	Vicerrectoría Académica / Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	1 profesional DIDOC 1 profesional DVCM Servicios publicitarios	
		3.4. Evaluar y ajustar el plan de comunicaciones		2024 2025 2026	Vicerrectoría Académica / Dirección de	1 profesional DIDOC	

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
		estratégica de difusión y promoción de la oferta de pregrado.			Vinculación con el Medio y Extensión	1 profesional DVCM 2 jefes de unidad	

Área: Docencia de Pregrado
Criterio: Dotación académica

DEBILIDAD 04: Si bien la institución ha definido acciones asociadas a los resultados de la evaluación docente, mediante el Sistema de Desarrollo Profesional Académico, estas aún se encuentran en un estado incipiente de implementación.	OBJETIVO 01: Implementar acciones planificadas asociadas a los resultados de la evaluación docente, en el marco del Sistema de Evaluación y Jerarquización Académica (SEJA)
---	--

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
Act.01: Consolidar la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Académico (SDPA).	1 Sistema de Desarrollo Profesional Académico completamente implementado.	1.1. Elaborar protocolo de seguimiento y evaluación de los procesos comprometidos, en el marco del SDPA.	- Protocolo de seguimiento y evaluación de los procesos.	2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia / Unidad de Desarrollo Académico	1 profesional DIDOC 1 profesional UDA 1 jefe de unidad	\$37.376.480.-
		1.2. Implementar el proceso de seguimiento y evaluación del SDPA en tres niveles.	- Protocolo para el diseño y difusión de informes de las actividades de actualización y desarrollo profesional académico.	2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia / Unidad de Desarrollo Académico	1 profesional DIDOC 1 profesional UDA	
		1.3. Elaborar protocolo para el diseño y difusión de informes de las actividades de actualización y desarrollo profesional académico.	- Plan de implementación del proceso. - Planes bianuales de desarrollo profesional académico.	2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia / Unidad de Desarrollo Académico	1 profesional DIDOC 1 profesional UDA	
		1.4. Implementar plan bianual de desarrollo profesional académico, en el marco del SDPA.		2023 2024	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia / Unidad de Desarrollo Académico	1 profesional DIDOC 1 profesional UDA 1 jefe de unidad	
Act.02: Implementar el Sistema de Evaluación y Jerarquización Académica.	1 Sistema de Evaluación y Jerarquización Académica implementado.	2.1. Revisar y ajustar el proceso de jerarquización en vínculo con el sistema de evaluación y organización de tiempos académicos.	- Documentos guía de procesos de jerarquización. - Plan de jerarquización.	2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia Rectoría y Oficina Técnica de	1 profesional VRA / DIDOC 1 jefe de unidad	\$34.559.550.-

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
			- Reportes de evaluación y jerarquización académica.		Evaluación a partir de 2024		
		2.2. Revisar y ajustar el proceso de evaluación académica acorde definición estratégica.	- Informe de revisión y ajustes del proceso de evaluación académica acorde definición estratégica.	2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia	1 profesional VRA / DIDOC 1 jefe de unidad	
		2.3. Identificar e incorporar el ámbito de gestión académica al sistema	- Plan de implementación de oficina técnica para el sistema de evaluación y jerarquización.	2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia	1 profesional VRA / DIDOC 1 jefe de unidad	
		2.4. Implementar oficina técnica para el sistema de evaluación y jerarquización.	- Plan de implementación el Sistema de Evaluación y Jerarquización Académica.	2024	Vicerrectoría Académica / Dirección de Docencia	1 profesional VRA / DIDOC 1 jefe de unidad	

Área: Docencia de Pregrado
Criterio: Investigación para la Docencia

DEBILIDAD 05: La institución debe avanzar en la implementación de nuevos mecanismos que fortalezcan la identificación de la contribución de investigaciones, innovaciones y creación a la docencia de la universidad.

OBJETIVO 01: Ampliar los mecanismos de identificación de la contribución a la docencia, a través de proyectos enfocados en investigación aplicada gestionada por el Centro de Investigación en Educación (CIE-UMCE) y el Centro de Experimentación Pedagógica (CENEPU), entre otros.

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
Act.01: Implementar un fondo de proyectos de investigación aplicada a través del Centro de Experimentación Pedagógica (CENEPU).	Porcentaje de aumento de proyectos de investigación aplicada.	1.1. Elaborar las bases para las convocatorias al fondo de investigación aplicada.	- Bases para las convocatorias al fondo de investigación aplicada. - Reportes de resultados de procesos de convocatoria y postulación. - Presupuestos CENEPU. - Informes de proyectos ejecutados.	2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación / Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	1 profesional VRA 1 profesional DIP 1 profesional DVCM	\$30.904.250.- \$20.000.000.-
		1.2. Diseñar e implementar mecanismos para la postulación, selección y adjudicación de proyectos.		2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación / Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	1 profesional DIP 1 profesional DVCM	
		1.3. Diseñar e implementar mecanismos para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y para la rendición de los fondos asignados.		2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación / Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	1 profesional DIP 1 profesional DVCM	
		1.4. Asignar recursos para el fondo de investigación aplicada, en base al presupuesto institucional y los objetivos del CENEPU.		2023 2024	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación / Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	1 profesional DIP 1 profesional DVCM Fondo de proyectos.	
		1.5. Implementar convocatoria del fondo de investigación aplicada a través del CENEPU.		2024	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación / Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	1 profesional DIP 1 profesional DVCM	
Act.02: Implementar un fondo de proyectos	Porcentaje de aumento de proyectos de innovación	2.1. Elaborar las bases para las convocatorias al fondo de innovación pedagógica y creación artística.	- Bases para las convocatorias al fondo de innovación	2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación	1 profesional VRA 1 profesional DIP 1 profesional CIE-UMCE	\$35.658.750.- \$20.000.000.-

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
de innovación pedagógica y creación artística a través del Centro de Investigación en Educación (CIE-UMCE).	pedagógica y creación artística.	2.2. Diseñar e implementar mecanismos para la postulación, selección y adjudicación de proyectos.	pedagógica y creación artística. - Informes de seguimiento y monitoreo de los proyectos. - Presupuestos CIE-UMCE.	2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación	1 profesional VRA 1 profesional DIP 1 profesional CIE-UMCE	
		2.3. Diseñar e implementar mecanismos para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y para la rendición de los fondos asignados.		2023	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación	1 profesional VRA 1 profesional DIP 1 profesional CIE-UMCE	
		2.4. Asignar recursos para el fondo de innovación pedagógica y creación artística, en base al presupuesto institucional y los objetivos del CIE-UMCE.		2023 2024	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación	1 profesional VRA 1 profesional DIP 1 profesional CIE-UMCE Fondo de proyectos.	
		2.5. Implementar convocatoria del fondo de investigación aplicada a través del CIE-UMCE.		2024	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación	1 profesional VRA 1 profesional DIP 1 profesional CIE-UMCE	
Act.03: Identificar nuevas áreas de investigación que contribuyan a la docencia.	Porcentaje de aumento de áreas de investigación que contribuyan a la docencia.	3.1. Monitorear los resultados de las investigaciones realizadas en la institución.	Reportes de resultados de investigación. - Propuesta de nuevas áreas de investigación.	2023 2024 2025 2026	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación	1 profesional VRA 1 profesional DIP 1 profesional CIE-UMCE	\$49.923.050.-
		3.2. Analizar los resultados de las investigaciones realizadas en la institución para identificar su contribución a la docencia.		2025	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación	1 profesional VRA 1 profesional DIP 1 profesional CIE-UMCE	
		3.3. Proponer nuevas áreas para el desarrollo de investigación que contribuya a la docencia.		2026	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación	1 profesional VRA 1 profesional DIP 1 profesional CIE-UMCE	
		3.4. Desarrollar proyectos de investigación, intervención y/o experimentación sobre las áreas identificadas.		2026	Vicerrectoría Académica / Dirección de Investigación	1 profesional VRA 1 profesional DIP 1 profesional CIE-UMCE	

Área: Vinculación con el Medio
Criterio: Resultados del Área

DEBILIDAD 06: La institución cuenta con indicadores estratégicos establecidos en el PDEI 2030, pero debe avanzar en la validación e implementación de indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar la consistencia de las acciones bidireccionales con los propósitos de la política.

OBJETIVO 01: Contar con un conjunto de indicadores específicos para evaluar la consistencia de las acciones bidireccionales con los propósitos de la política.

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
Act.01: Validar e implementar los indicadores específicos del área.	1 Conjunto de indicadores específicos del área definido.	1.1. Validar la propuesta de indicadores con las instancias correspondientes.	- Propuesta de indicadores. - Informe de resultados (de indicadores) de acciones bidireccionales identificadas.	1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM 1 jefe de unidad	\$14.153.580.-
		1.2. Implementar, en modalidad piloto, los indicadores validados.		2 ^{do} semestre 2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM	
		1.3. Evaluar la implementación piloto y ajustar los indicadores, si corresponde.		1 ^{er} semestre 2024	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM	
		1.4. Monitorear el comportamiento los indicadores, posterior a la fase piloto.		2 ^{do} semestre 2024	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM	
		1.5. Evaluar y socializar el comportamiento según los propósitos de la política.		2024 2025 2026	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM	

Área: Vinculación con el Medio

Criterio: Resultados del área

DEBILIDAD 07: La instalación del Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación de las acciones de vinculación con el medio se encuentra en una etapa intermedia de implementación, por lo que realiza un aporte inicial al aprendizaje institucional.	OBJETIVO 01: Fortalecer el aprendizaje institucional a través de la implementación del SIRME en todas sus fases.
--	---

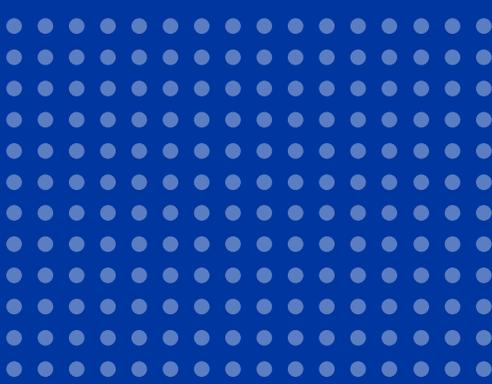
Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
Act.01: Ajustar los instrumentos del SIRME, en base a la evaluación.	1 Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación de las acciones de vinculación con el medio ajustado.	1.1. Sistematizar los resultados del pilotaje del SIRME.	- Informe de resultados del pilotaje del SIRME. - Protocolo de reportes de las acciones de VcM.	1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM 1 profesional DAC	\$10.697.625.-
		1.2. Ajustar los instrumentos y los procedimientos de recolección de información.		1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM 1 profesional DAC	
		1.3. Establecer el protocolo de reportes de las acciones de VcM para la toma de decisiones institucionales.		2 ^{do} semestre 2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM 1 profesional DAC	
Act.02: Desarrollar la plataforma informática que soporte el SIRME.	1 plataforma informática para el registro, monitoreo y evaluación de las acciones de vinculación con el medio instalada.	2.1. Diseñar la plataforma informática y los módulos que contempla.	- Propuesta de diseño de plataforma informática para el SIRME. - Protocolo de uso de la plataforma. - Informe de instalación. - Módulo de capacitación en el uso de la plataforma.	2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión / Informática	2 profesionales DVCM 1 profesional IT 1 Desarrollador	\$30.508.500.- \$24.564.000.-
		2.2. Programar la plataforma informática y los módulos que contempla.		2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión / Informática	2 profesionales DVCM 1 profesional IT 1 Desarrollador	
		2.3. Implementar la plataforma informática y los módulos que contempla.		2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión / Informática	2 profesionales DVCM 1 profesional IT 1 Desarrollador	
		2.4. Evaluar y ajustar la plataforma informática y los módulos que contempla.		2024	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión / Informática	2 profesionales DVCM 1 profesional DI 1 Desarrollador	
		2.5. Protocolizar el uso de la plataforma.		2024	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión / Informática	2 profesionales DVCM 1 profesional DI 1 Desarrollador	

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
		2.6. Capacitar a la comunidad en el uso de la Plataforma.		2024	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión / Informática	2 profesionales DVCM 1 profesional DI 1 Desarrollador	

Área: Vinculación con el Medio
Criterio: Recursos para Vinculación con el Medio

DEBILIDAD 08: Se requiere revisar y ajustar los criterios de asignación de recursos para la realización de acciones de vinculación con el medio, conforme a los nuevos instrumentos de planificación presupuestaria institucionales.	OBJETIVO 01: Optimizar la asignación de recursos para la realización de actividades bidireccionales.
---	---

Actividades	Indicador	Acciones	Medio de verificación	Plazo	Responsables y horas asignadas	Recursos humanos y físicos	Total general estimado en \$
Act.01: Reformular los criterios de asignación de recursos específicos para las acciones de vinculación con el medio.	1 Conjunto de criterios reformulados.	1.1. Revisar los criterios de asignación de recursos, específicos para las actividades de vinculación con el medio.	Documento de definición de criterios.	1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM 1 jefe de unidad	\$9.289.160.-
		1.2. Ajustar los criterios de asignación de recursos, específicos para las actividades de vinculación con el medio.		1 ^{er} semestre 2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM 1 jefe de unidad	
Act.02: Aplicar instrumentos de asignación de recursos específicos para las actividades de vinculación con el medio.	1 Presupuesto del área elaborado según criterios reformulados.	2.1. Diseñar instrumentos de asignación de recursos, específicos para las actividades de vinculación con el medio, en consistencia con la planificación presupuestaria institucional.	Instrumentos de asignación de recursos para actividades de VcM. Presupuesto del área de VcM.	2 ^{do} semestre 2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM 1 profesional DPP	\$7.313.750.-
		2.2. Implementar instrumentos de asignación de recursos, específicos para las actividades de vinculación con el medio, en consistencia con la planificación presupuestaria institucional.		2 ^{do} semestre 2023	Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión	2 profesionales DVCM 1 profesional DPP	



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

